



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

**EL GOBIERNO CONSERVADOR DEL GENERAL
ANASTASIO BUSTAMANTE, 1830-1832**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:
EDUARDO EDMUNDO IBAÑEZ CERON

DIRECTOR DE TESIS: DR. SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS



MEXICO, D. F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco primeramente al Dr. Silvestre Villegas Revueltas por su apoyo para la realización del presente trabajo.

Igualmente deseo agradecer las sugerencias en el mejoramiento y corrección de las opiniones aquí vertidas a las siguientes personas:

La Dra. Felicitas López Portillo que revisó e hizo comentarios y consejos para el mejoramiento del trabajo.

La Dra. Ana Carolina Ibarra por sus sugerencias sobre el desarrollo del pensamiento conservador.

Al Dr. Salvador Mendéz que hizo importantes indicaciones sobre don Lucas Alamán y su política exterior, sobre todo, las relaciones de México con Latinoamérica en el periodo estudiado.

Y por último sin que sea menos importante su opinión al Dr. Humberto Olivera por explicar las características de México a principios de su vida independiente.

INDICE

El gobierno conservador del general Anastasio Bustamante

Introducción	1
Capítulo 1. La ideología conservadora	6
El tradicionalismo	7
El reaccionario	9
El término conservador	11
El pensamiento conservador inglés	17
Edmund Burke	18
La restauración en Europa: Francia	22
Joseph de Maistre	24
El pensamiento tradicionalista español	30
El conservadurismo en México	34
Asimilación del conservadurismo en México	38
Capítulo 2. La subida al poder del general Bustamante	43
La campaña presidencial de 1828	44
Zavala y sus reformas	50
La oposición y el Plan de Jalapa	55
Perfil social del gabinete	62
Lucas Alamán	71
Su ideario político	72
Legalización del régimen y primeras medidas	79
Capítulo 3. La cuestión económica	86
El fomento a la industria	88
El Banco de Avío	92
El arreglo de la hacienda pública	99
La renegociación de las deudas interna y externa	110
Capítulo 4. Un problema interno y uno externo: las relaciones con La Iglesia, el ejército y Tejas	121
La situación de la Iglesia antes de 1830	122
La política del gobierno con respecto al clero	127
Las relaciones Iglesia-Estado a partir de 1832	133
La reorganización de las fuerzas armadas en 1830-1832	136
La milicia cívica contra el ejército federal	144
La lucha por conservar el legado territorial: Tejas	148
Capítulo 5. La oposición federalista	162
La oposición civil: el congreso	163

Las modificaciones a la Constitución de 1824	170
El general Manuel Mier y Terán y la oposición	179
La guerra del Sur	183
El Plan de Veracruz	189
Conclusiones	197
Bibliografía consultada.	203

Introducción.

Dentro de la historia patria mexicana el gobierno de 1830-1832 ha sido incluido, como un evento más, de la tradicional lucha sostenida entre liberales y conservadores durante el siglo XIX por el predominio político. Es más, se ha presentado dicha administración como el primer intento por parte del grupo conservador por acceder al poder y oponerse a los intentos reformadores liberales. Esta visión maniquea de la historia, que coloca a los triunfantes liberales como los buenos y pone a los vencidos conservadores como los malos, adolece además de otra inconsistencia: la de presentar a estas dos agrupaciones políticas como sectores ya perfectamente definidos por un programa político y con un claro matiz ideológico. Es decir, presupone que ya desde los primeros años de vida independiente las ideologías conservadora y liberal se encontraban plenamente establecidas en suelo mexicano. En otras palabras, que estos pensamientos políticos surgieron desde el mismo momento de realizarse la independencia y contaban ya con seguidores.

Para el filósofo Luis Villoro la ideología está conformada, en el ámbito mental, por un conjunto de enunciados (creencias) no justificados en forma objetiva, en los cuales ciertos motivos subjetivos, ya sean las aspiraciones o las preferencias de una determinada clase, inducen a creer en ellos, pese a carecer de razones suficientes para fundarlos en el plano de la realidad.¹ En el aspecto social, estas creencias pueden servir para promover los intereses y el poder de determinados grupos, que se valen de sus argumentos para intentar convencer y manipular al resto de la población. Por otro lado, las ideologías son el resultado de las diversas experiencias que en materia política se van purificando en ideas de tipo político. Pero en su formación intervienen de forma importante las aportaciones personales de diversos pensadores o teóricos que con sus obras, y sin necesidad de que estas estuvieran dirigidas directamente a los asuntos públicos, han sistematizado, ideado, moldeado o interpretado ideas de valor político.²

Podemos decir que las ideologías no conocen fronteras, pero cada sociedad las va modificando de acuerdo a sus condiciones particulares. Pero para que un planteamiento sea considerado ideológico debe cumplir determinados requisitos. Villoro establece tres: debe referirse a un fenómeno que no puede ser designado con otros

¹ Luis Villoro. *El concepto de ideología y otros ensayos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 20, 27.

conceptos en uso, en caso contrario, el nuevo concepto formulado saldría sobrando. Por otra parte, debe tener una función aclaratoria de un determinado hecho o acontecimiento, es decir, debe formar parte de una teoría explicativa y poderse definir en función de otros conceptos de esa teoría. Finalmente, debe tener una función heurística, es decir, servir para orientar al investigador al descubrimiento de explicaciones y suministrar una respuesta a un problema específico planteado, para el cual no serviría otros conceptos en uso.³

Por lo tanto, el primer problema que plantea el presente trabajo es tratar de ubicar la orientación política de este régimen. Inicialmente se parte de la idea de ideología planteada por Brian Connaughton, quien la ve como el momento en que un grupo, dotado de una cierta coherencia ideológica, consigue apoderarse del poder y planea moldear o recrear las instituciones de acuerdo a sus propias ideas. La forja de esta hegemonía política requiere de un lenguaje capaz de penetrar a las distintas capas sociales, debe ofrecer la promesa de una nueva legitimidad, una justificación ideológica y política que incluya y articule en sus pretensiones a toda la población.⁴ Consiguientemente, con lo expuesto aquí, el presente trabajo pretende ver si la administración de 1830 cumple con estas premisas para ser considerada como conservadora.

Primeramente, la investigación se inició desde la óptica tradicional que cataloga al primer mandato presidencial del general Anastasio Bustamante como el inicial intento del movimiento conservador mexicano por apoderarse del poder. Por lo tanto, el original título del presente trabajo se planteó como *El primer gobierno conservador del general Anastasio Bustamante*, encabezado que conlleva ya en sí una connotación política. Se partió, repito, de la premisa que consideraba su primera estadía en el Poder Ejecutivo dentro de la concepción política tradicional, que lo cataloga como "conservador". Pero durante el transcurso de las pesquisas, nos fuimos dando cuenta que tal calificativo era inexacto. Que en lugar de situarlo dentro de la confrontación entre liberales y conservadores, más bien debería ubicarse dentro de la pugna centralismo contra federalismo. Y, más específicamente, quitarle el epíteto de conservador. Sin embargo,

² Ángel Rivero. "Liberalismo conservador (de Burke a Nosick)" en Joan Anton Mellon. *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid, Tecnos, 1995, p. 48.

³ Villoro, *op. cit.*, 23-24.

⁴ Brian Connaughton. *et. al. Construcción de la legitimidad política en México*. México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-UNAM-El Colegio de México, 1999, pp. 13-14.

por motivos administrativos no fue posible modificar el encabezamiento inicial. Pero como veremos a lo largo del trabajo, por sus acciones administrativas en el orden económico bien podría recibir el término de progresista, mientras que en su lucha por la preservación de la tranquilidad pública, sus medidas lo muestran como un gobierno autoritario, pero no dictatorial. En términos generales, calificamos a este gobierno como un régimen de tintes moderados en sus planteamientos políticos, con ideas de avanzada en el ámbito económico. Desechamos, por lo tanto, la idea de catalogarlo como "conservador".

Pocas administraciones del siglo XIX mexicano han provocado una elevada polarización interpretativa historiográfica como la primera presidencia del general Anastasio Bustamante. Este gobierno, desde el momento mismo de su caída generó enconadas opiniones entre las diversas personalidades que lo estudiaron. Desde un principio sus contemporáneos, influenciados por sus preferencias políticas, se dividieron en apologistas y detractores. Así, por ejemplo, entre los primeros podemos colocar al primer político conservador de mediados del siglo XIX y uno de los protagonistas de este régimen: don Lucas Alamán. Para él la presidencia de Bustamante fue el periodo que más estabilidad política brindó a la nación, una etapa caracterizada por el desarrollo económico y el cabal cumplimiento de los compromisos contraídos por México con las naciones extranjeras.⁵

Del lado contrario, sus adversarios no dudaron en presentarla con los colores más negros. Así, uno de sus principales opositores, Lorenzo de Zavala, la describió en su *Ensayo histórico* como un gobierno represor, un enemigo implacable de las libertades públicas y un aliado incondicional de los sectores reaccionarios de la sociedad mexicana.⁶ Con el triunfo del liberalismo esta visión se consolidó gracias a las plumas de connotados liberales como Ignacio Manuel Altamirano, quien resaltó las persecuciones realizada contra los partidarios de Vicente Guerrero, considerado por los liberales como el consumidor de la independencia.⁷

Ya entrado el siglo XX, moderadas las pasiones políticas y con una mejor perspectiva histórica sobre los acontecimientos ocurridos en 1830-1832, se han escrito

⁵ Lucas Alamán. *Examen imparcial de la administración del general vicepresidente d. Anastasio Bustamante* en Lucas Alamán. *Documentos diversos, inéditos y muy raros*. México, Jus, 1945-1947, v. III, pp. 239-240.

⁶ Lorenzo de Zavala. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. 2 t. en 1 v. México, Porrúa, 1969, v. II, p. 572.

importantes textos interpretativos sobre la administración de Bustamante. Escritos que, sin embargo, adolecen del inconveniente de privilegiar determinados aspectos de este gobierno, ya sea en la cuestión política, en el que han caído la mayoría y en donde se resalta el aspecto represor de este régimen,⁸ o en el orden económico, en donde es incluida dentro del conjunto de gobiernos de distinto cariz político en un periodo cronológico determinado, para ver las fluctuaciones del comercio o la conformación de determinados grupos sociales. Tal es el caso de los amplios trabajos de Araceli Ibarra o de Carlos Marichal, por nombrar algunos.

Las biografías escritas sobre algunos de los protagonistas del periodo aquí estudiado también plantean algunos problemas. Algunas de ellas, como, por ejemplo, la excelente obra sobre Lucas Alamán realizada por José C. Valadés, tiende más a exaltar la labor industrial de su personaje, presentándolo como el impulsor de la modernidad en México; sin embargo, tiende a omitir los aspectos negativos del individuo en esa fase. El reciente trabajo de Katherine Andrews sobre la vida del general Bustamante centra más su atención sobre los asuntos políticos y la lucha de poder entablada por los sectores oligárquicos mexicanos, pero presta una menor atención a la cuestión económica y a las relaciones internacionales como la Cuestión Tejana, lo que impide obtener una visión más articulada sobre esta etapa.

La presente investigación se divide en cinco apartados que tienen la finalidad de estudiar el régimen de 1830-1832 de la forma más completa posible, los diversos aspectos políticos y económicos, así como de política interior y exterior realizados por los hombres del Plan de Jalapa. El primer apartado tiene la intención de ubicar las distintas corrientes del pensamiento conservador europeo que existían en Europa en las primeras décadas del siglo XIX, y cuáles de estas corrientes llegaron a la República mexicana en la década de 1830, así como ver si este régimen se identificó con alguna de ellas en especial.

En el segundo capítulo se analizan las causas que permitieron la toma del poder por parte de Bustamante. Aquí se abordan dos aspectos. Por un lado, los motivos que llevaron a la clase dirigente mexicana a derrocar la administración yorkina de Vicente Guerrero. Por el otro, se examinan las maniobras legislativas que permitieron la

⁷ Ignacio Manuel Altamirano. *Historia y política de México, 1821-1882*. México, Empresas editoriales, 1947, pp. 38-39.

⁸ Vid los artículos de Javier Macgregor. "El levantamiento del sur de Michoacán, 1830-1831" en *Estudios de historia moderna y contemporánea*, v. XIII, 1990 o de Jaime E. Rodríguez. "Oposición a Bustamante". En *Historia mexicana*, v. XX.

instauración del régimen de Jalapa, el ideario político de sus integrantes y la lucha por eliminar a las legislaturas hostiles. El tercer capítulo estudia las medidas hacendarías elaboradas para acabar con la crisis económica, los logros o fracasos de las mismas y los grupos que se beneficiaban con ellas. Mientras el apartado cuatro aborda tres cuestiones: las relaciones entabladas por la administración con la Iglesia y el ejército y la búsqueda por preservar el legado territorial de la metrópoli española. Con ello se busca precisar los objetivos que deseaban alcanzar los dirigentes de Jalapa al restaurar los cuadros dirigentes de la primera institución y las metas planteadas en el reforzamiento del segundo. Así como ver la política realizada por Alamán para preservar el territorio tejano. Por último, en el capítulo cinco se aborda la cuestión de la oposición al régimen. Los temas a revisar son las reformas a la constitución de 1824, la campaña presidencial y las sublevaciones de Vicente Guerrero y Antonio López de Santa Anna.

En la realización de este trabajo se ha hecho uso del material bibliográfico más reciente que ha tratado sobre el tema en cuestión, ya fueran libros o revistas. También han sido de gran ayuda los acervos custodiados por el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, en especial la colección de folletería José María Lafragua y la Hemeroteca Nacional, así como los acervos documentales que se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación y en la biblioteca de la misma institución. Asimismo, se han utilizado documentos encontrados en el Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México provenientes de investigaciones anteriores. En lo referente a las citas, se modernizó la ortografía original.

Espero poder hacer en este estudio justicia al reclamo del propio Alamán, quien escribió en la década de 1830 lo siguiente

Esta administración atrozmente calumniada y cruelmente perseguida por sus adversarios, ha sido defendida muchas veces con calor y algunas con acierto por varios escritores, pero nunca ha sido juzgada con la calma de la razón y la severidad imparcial de la justicia, considerando el conjunto de todas sus operaciones y entrando en los fundamentos todos de su conducta.⁹

⁹ Alamán. *op. cit.*, v. III, p. 240.

Capítulo 1.

La ideología conservadora

Comúnmente, cuando se hace referencia al pensamiento conservador, automáticamente se le identifica como un movimiento o un partido de tendencias reaccionarias, mientras que algunos llegan al extremo de considerar a los grupos de extrema derecha como conservadores, cuando este calificativo es incorrecto, porque los planteamientos ideológicos de uno y otro pensamiento son distintos. Esta asociación instantánea que hacemos se debe a que hemos asociado, gracias a una hábil manipulación histórica realizada por el liberalismo, al conservadurismo con el inmovilismo en todos sus aspectos: social, cultural, político o religioso. El conservadurismo o conservatismo, como también es llamado, en su acepción moderna es un pensamiento que surgió en Europa a finales del siglo XVIII contra los excesos de la Revolución Francesa, específicamente contra el periodo conocido como el *Terror*, cuando los radicales franceses, mejor conocidos como *Jacobinos*, se hicieron del poder y desencadenaron una serie de persecuciones y asesinatos, dirigidos principalmente contra la nobleza y el clero, los estamentos tradicionales del llamado *Antiguo Régimen*, lo que produjo consternación y miedo en el resto de Europa.

Tras el derrumbe del imperio de Napoleón Bonaparte, las monarquías absolutistas europeas realizaron un esfuerzo deliberado por restablecer la situación política anterior a 1789. El fruto de este intento fue la creación de la liga conocida como la Santa Alianza, integrada por Rusia, Francia y Austria, cuyo principal objetivo era la destrucción de todo movimiento liberal. Hay que recalcar que, conforme el movimiento contrarrevolucionario se fue difundiendo por toda Europa, fue adquiriendo características propias en cada país que le dieron un carácter más progresista o retrógrado de acuerdo a las peculiares condiciones internas de cada una de las naciones en las que se fue implantando. Así, en Austria, bajo el liderazgo del ministro Metternich, se buscó preservar el legado del absolutismo ilustrado anterior a la Revolución, mientras en países como Francia o España, principalmente en ésta última, se instauraron regímenes autoritarios, prestos a restablecer los privilegios del sistema absolutista, y poco dispuestos a escuchar los reclamos de transformación social solicitados por los sectores progresistas. En cambio, Gran Bretaña, libre de las grandes pasiones políticas que envenenaron al resto del continente vio florecer una tradición

política caracterizada por ser tolerante, bipartidista y, sobre todo, dispuesta a realizar las modificaciones que la sociedad requiriera en forma constitucional y gradual, pero siempre dirigidas por las clases dirigentes con el objeto de conservar su influencia dentro de la sociedad.

Para una mejor comprensión del tema, el presente capítulo se ha estructurado de la siguiente manera: se inicia con una breve descripción de los principios ideológicos de cada una de las principales corrientes del pensamiento político denominado de la "derecha", para diferenciarlo de otras teorías como el liberalismo o el marxismo. Se pasa después a ver cómo el conservadurismo se fue desarrollado en Europa a través del análisis de las ideas de algunos de sus principales representantes decimonónicos y, por último, su asimilación a la realidad mexicana.

1. Los términos tradicionalista, reaccionario y conservador.

El propósito principal del presente apartado es intentar mostrar, a grandes rasgos, cuales son las diferencias de pensamiento que existen entre los vocablos conservador, tradicionalista y reaccionario. Discrepancias de gran relevancia, puesto que de la correcta aplicación de los principios propuestos por cada una de estas teorías políticas, en la práctica conlleva una visión de un tipo específico de sociedad, distinta y hasta antagónica entre sí. En primer lugar veremos los fines propuestos por el tradicionalismo, para luego analizar el pensamiento reaccionario y, por último, la teoría conservadora.

1.1. El tradicionalismo.

La palabra *Tradicionalismo* en la lengua española tiene dos significados; uno intelectual y el otro político. Por el primero se define al tradicionalismo como la doctrina filosófica que pone el origen de las ideas en la revelación divina y, sucesivamente, en la enseñanza que el hombre recibe de la sociedad. Mientras que el segundo lo cataloga como un sistema político que consiste en mantener o restablecer las instituciones antiguas en el régimen de la nación y en la organización social.¹

El pensamiento tradicionalista moderno nació en Europa a principios del siglo XIX. Esta doctrina, más tarde condenada por la Iglesia Católica por el determinismo que conlleva, postuló la absoluta impotencia de la razón humana para conocer la existencia

y los atributos de Dios, los principios de la ley natural y la capacidad del hombre para intentar modificar su entorno, si la razón no está iluminada por una tradición que provenga de una inicial revelación sobrenatural. El criterio tradicionalista cree que la inteligencia humana necesita de la revelación para llegar al pleno conocimiento de Dios, pues la razón natural es insuficiente. La Revelación es autoridad, así como la tradición, Revelación, tradición y autoridad coinciden. La sociedad política debe responder a las exigencias de la verdad revelada y no a las exigencias de la "verdad" histórica. Del criterio tradicionalista resulta que la autoridad configura la razón, iluminando el espíritu por el conocimiento de la verdad. Para el tradicionalismo la autoridad tiene que ser de origen religioso.²

Para Tierno Galván la interpretación extrema de esta doctrina ha conducido al error filosófico-teológico de afirmar que sin la revelación divina hecha al primer hombre y transmitida después hasta nosotros, no se habría podido conocer con certeza ninguna verdad. Esta idea, de acuerdo al autor, puede conllevar a un total inmovilismo para la sociedad, tanto en el ámbito social como en el político, al excluir toda idea de transformación si ésta no tiene como base "la revelación divina". El tradicionalista es por naturaleza un contrarrevolucionario. Está dispuesto a llegar a la violencia para evitar los cambios, aunque no en nombre de la normalidad del proceso político y social, sino en nombre de una concepción del mundo contraria, por principio, a la idea "revolución"; es decir, el cambio violento de las instituciones políticas o sociales que ha heredado de sus antepasados. Es más, sostiene Galván, para defender esas estructuras puede llegar al extremo de ejecutar un movimiento contrarrevolucionario para oponerse a una renovación ideológica.³

Dentro de la teoría tradicionalista su veneración del concepto *tradición* encierra una de sus mayores debilidades. Los seguidores de esta corriente se admiran de la persistencia de ciertas costumbres y perciben en su continuidad casi ilimitada a lo largo de los siglos, la señal de un principio extramundano, al que asocian con la voluntad divina, el cual se encuentra al margen de los intereses de clase, estamento o grupo nacional, por lo tanto, ven en cada intento por transformarlas un atentado contra los designios divinos. Esto les impide aceptar la idea de que la tradición puede

¹ *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa Calpe, 1975, v. LXIII, p. 376.

² Enrique Tierno Galván. *Tradición y modernismo*. Madrid, Tecnos, 1962, pp. 73, 95.

³ *Ibid*, 41-42

transformarse en beneficio de la comunidad.⁴ Pienso que la idea de evolución es lo que lo separa del conservador, quien cree que la sociedad puede sufrir modificaciones a lo largo de los siglos, en forma paulatina, pero siguiendo el desarrollo de la colectividad.

1.2. El reaccionario.

Cerca del tradicionalista se puede ubicar al reaccionario. Se ha definido el vocablo "*reacción*" como la postura de los hombres que miran hacia el pasado, de modo más enfático que al presente, y que consideran que merecería la pena retroceder hacia una mítica época dorada, la cual la humanidad ha abandonado sólo para seguir ideales utópicos. Este individuo se niega a admitir que cualquier realidad establecida debe considerarse, por ese simple hecho, como buena o, al menos, como tolerable, y se muestra dispuesto a derribar ciertas leyes, combatir determinadas instituciones e incluso modificar la constitución de su país, con el fin de hacer retroceder el proceso social hasta la época en que sus compatriotas se apartaron por primera vez del recto camino.⁵ El reaccionario intenta revivir el pasado mediante una visión del mismo más mítica que real en el que se hacen presentes sentimientos de intolerancia, la denuncia de oscuras conspiraciones que no existen más que en su imaginación, el recurso a planteamientos maniqueos, negando la posibilidad de existencia a cualquier posicionamiento intermedio entre el Mal Absoluto y el Bien Absoluto y la exaltación de una determinada visión de la religión en oposición al progreso tecnológico y filosófico de la sociedad actual.⁶

El investigador José Luís Rodríguez en su trabajo sobre la extrema derecha española del siglo XX enuncia algunas características de este pensamiento que, si bien se refieren al caso español, nos permiten servir de guía para comprender algunos de sus principios: el firme rechazo a la filosofía del derecho natural propagada por la Ilustración. El reaccionario ve a la sociedad como un todo orgánico, e impugna la visión liberal que postula el individualismo; teme a los cambios de mentalidad y a las transformaciones sociales y económicas, rechaza a la democracia como la forma ideal de organización política, condena además la libertad y la iniciativa moral de los individuos. En la actualidad, sostiene el antipluralismo y el fanatismo en la construcción

⁴ *Ibid*, p. 105.

⁵ *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. 11 v. 2 reimp. Madrid, Aguilar, 1979, v. 3, p. 75

y exposición de las ideas, las cuales son presentadas como verdades absolutas y definitivas frente a las que no deben haber signos de duda; tiene una visión providencialista y conspirativa de la historia, presentada en la idea de un complot mundial concebido por liberales, masones, judíos o marxistas, y en argumentaciones demagógicas en torno a la "subversión" y el "enemigo interior"; por otro lado apoya el ultranacionalismo y una insistencia reiterativa en la importancia de preservar la "identidad nacional", cuestión en la que se incide reiterativamente aunque la nación no se vea afectada por ningún peligro real; de acuerdo a Rodríguez, el reaccionario diseña una estructura social jerarquizada en la que desempeñan un papel de primer orden los líderes carismáticos y las minorías dirigentes, y un modelo de organización política de tipo corporativo. Por último, reclama la autonomía del poder militar sobre el civil, argumentado que unas fuerzas armadas bien preparadas técnicamente y siempre dispuestas a intervenir en la vida política constituyen la única garantía para la "seguridad nacional".⁷

Su aversión a todo tipo de innovación lo impulsa a tratar de mantener el mayor tiempo posible la situación actual de la sociedad a pesar de que sea evidente la necesidad de modificaciones. Su apego por el inmovilismo de la comunidad lo lleva a buscar la reactivación de situaciones o ideas que se encuentran ya rebasadas por el tiempo. En su combate contra toda posible idea de transformación, el reaccionario se inclina por recurrir a la violencia con la finalidad de detener los posibles cambios en la colectividad. Esto, la utilización de medios violentos como una forma de dirimir las desavenencias, es uno de los rasgos que lo diferencian del conservador, quien está dispuesto a aceptar las modificaciones, siempre y cuando se considere que las mismas son necesarias, no provoquen trastornos en la sociedad y se realicen en forma constitucional. Por eso, en el escenario político la reacción ha sido situada en el extremo del espectro político de la derecha, recibiendo el nombre de ultraderecha, expresión aplicada por los partidos o grupos de orientaciones progresistas en el siglo XX.⁸ Por lo mismo, no deben ser consideradas como sinónimos las palabras reacción y conservadurismo.⁹

⁶ José Luis Rodríguez Jiménez. *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid, Alianza editorial, 1997, p. 20

⁷ *Ibid*, pp. 16-17.

⁸ Rafael Garzaro. *Diccionario de política*. España, Salamanca, 1977, p. 308.

⁹ Walter Theimer. *Diccionario de política mundial*. Buenos Aires, Miguel A. Collia, 1958, p. 479.

La oposición del reaccionario al progreso puede ser exhibida normalmente como la defensa de una serie de valores que la tendencia igualitaria pretende destruir. Un ejemplo, en la Europa de la Restauración el sistema que la Reacción proclamó defender eran los principios que postulaban que tanto el poder como el privilegio de clase eran de origen divino, por lo que el *Ancien Régime* obedecía a una ley universal trascendente e inmodificable.¹⁰

No es fácil distinguir al reaccionario del tradicionalista, pero tal vez la leve línea que separa uno del otro se encuentre en su concepción de la evolución de la comunidad. Aunque los dos buscan preservar sus derechos heredados por generaciones de los afanes igualitarios de la filosofía liberal, derechos que consideran son de origen divino, y por tanto intocables, el tradicionalista ve la posibilidad de realizarlos, siempre y cuando, la transformación se ampare en los preceptos avalados por la Revelación, es decir, por Dios. En cambio, el reaccionario no se muestra favorable a consentir la evolución social, pues teme a los cambios que pueda traer el futuro. Sólo se siente seguro con su situación presente. El aspecto religioso juega un papel importante en ambas ideologías pero con una substancial variación. Mientras que en el tradicionalismo la religión es el eje sobre el que debe descansar toda la estructura social, para el reaccionario la defensa de la fe sólo es un eslabón más en la conservación general del patrimonio ancestral. Se puede decir que en el plano político lo que el tradicionalista busca establecer es un régimen de tipo clerical donde la religión ocupe el lugar central. En la ideología reaccionaria la protección de la fe sirve más como un elemento legitimador de su lucha en contra de los elementos que califica como "enemigos de la sociedad", pero no es la única base sobre la que piensa debe descansar todo el edificio social.

1.3. El término conservador

Usualmente, cuando se hace referencia a la palabra conservador generalmente se le asocian con una persona o agrupación política que se distingue por no admitir los postulados o los principios ideológicos sustentados por otras teorías políticas de tinte "progresista", como son el liberalismo o el marxismo, y que tiene como característica principal su oposición a toda forma de transformación de la sociedad. Por lo general, se le ha catalogado como un movimiento de tipo "retrógrado", gracias a una hábil

¹⁰ *Diccionario de política*. 2 v. México, Siglo XXI, 1982, v. II, p. 1393.

manipulación maniquea de la historia debida al liberalismo. Sin embargo, como veremos a continuación, el pensamiento conservador está estructurado en torno a una doctrina cimentada en unos principios que se basan más en la aplicación práctica de una serie de lecciones que han sido transmitidas de generación en generación a las cuales los conservadores denominan "la sabiduría de los ancestros", cuya estricta aplicación en la vida real ha permitido la formación de una sociedad estable y otorgado un gradual desarrollo de la misma.

Pero si la ideología conservadora no puede ser vista como un movimiento "retrógrado", entonces ¿qué significa el término conservador? Una definición académica sería la siguiente: el conservadurismo puede referirse a una actitud política y social, ya sea a un conjunto más o menos bien definido de políticas diseñadas para preservar lo mejor de lo que se ha heredado a la luz de las circunstancias cambiantes y no anticipadas.¹¹ En otras palabras, el conservador "tiene por finalidad conservar las instituciones seculares o tradicionales del Estado, reformándolas en consonancia con las necesidades de los tiempos, pero no destruyéndolas",¹² como sería el procedimiento de los movimientos revolucionarios que buscan la transformación radical de la sociedad, como en la Comuna de París de 1870, por citar un ejemplo. Si bien los primeros pensadores de esta ideología nunca adoptaron el término conservador, la expresión conservadurismo fue tomada de la revista *Le Conservateur*, fundada por el francés Francois Auguste René, vizconde de Chateaubriand, editada en Francia en el año de 1818.¹³

Rusell Kirk define de la siguiente manera los objetivos del conservadurismo:

El conservador cree que el individuo es necio, pero la especie es sabia; consecuentemente en contra del confiado intelectual, declina la tarea de reconstruir la sociedad y la naturaleza humana sobre el escaso capital de su razón privada. El conservador cree que el mundo no es perfectible y que nosotros, pobres criaturas humanas caídas, no estamos hechos aquí abajo para la felicidad y no encontraremos la felicidad al menos si la perseguimos deliberadamente; así, pues, al contrario del ideólogo, no se imagina que un sistema determinado de conceptos políticos, aplicado uniformemente, pueda traer la paz, la justicia y la libertad a todos los hombres en todas las épocas... el verdadero conservador sabe que el problema económico se mezcla con el problema político, y el problema político con

¹¹ Ashford, Nigel y Stephen Davies. (Dir.). *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*. Argentina, Nueva Visión, 1992, p. 60.

¹² *Enciclopedia universal ilustrada, op. cit.*, v. XIV, p. 1424.

¹³ Torcuato di Tella. et. al. *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires, Emecé, 2001, p. 120.

el problema ético, y éste con el problema religioso. Existe una jerarquía de dificultades, así como una jerarquía de valores.¹⁴

En el mismo sentido, para William Harbour el verdadero conservador es aquella persona que comprende que la naturaleza del hombre es tan variada que la existencia no se puede estructurar directamente siguiendo los lineamientos del pensamiento teórico. Esto implica tener tolerancia con los defectos humanos. Para él este espíritu tolerante, su renuencia a apresar al género humano en una camisa de fuerza ideológica, es lo que permite diferenciar a "un verdadero conservador de un revolucionario de izquierda (que está atraído por la visión de una sociedad futura e ideal), y de un reaccionario de derecha (que está motivado por la visión mítica de una edad dorada remota)".¹⁵

Por lo tanto, el conservadurismo sostiene que existen una serie de valores eternos, es decir, un conjunto de valores y virtudes universales válidos para siempre, los cuales están entrelazados en el aspecto político, social y moral, formando una cadena de deberes y derechos que derivan de leyes naturales más allá de las preferencias individuales y de los arreglos contractuales hechos por los hombres. Por eso, todo lo que es visto como contrario a estos valores inherentes a la naturaleza humana es apreciado como un peligro. Consideran que hay derechos y deberes morales y políticos que son válidos, sin tener en cuenta los deseos individuales y los arreglos pactados entre las personas. Dicha creencia descansa en tres ideas: la virtud, la libertad y el orden, las que forman una colección de providencias morales en las que destacan dos cosas: estos preceptos subrayan, sobre todo, la noción de virtud, y están dirigidos primordialmente a la conducta moral del individuo, por lo tanto, no son propiamente políticos en cuanto a su contenido.¹⁶

Es por eso que en la preservación de esos valores el concepto de tiempo juega un papel importante. Para el conservador, el futuro es una simple extensión del pasado, el cual, a su vez, se confunde con el presente gracias a la categoría *Aevum*, una noción que permite, en el orden teórico, acentuar la distancia entre la eternidad y el tiempo y ofrece la posibilidad de independizar el proceso del tiempo y lo temporal; es decir, la

¹⁴ Rusell Kirk. *Un programa para conservadores*. Madrid, Rialp, 1957, pp. 16-18.

¹⁵ William R. Harbour. *El pensamiento conservador*. Buenos Aires, Grupo editorial latinoamericano, 1985, p. 177

¹⁶ Dora Kanoussi. *Ensayo sobre el conservadurismo*. México, Plaza y Valdés-Universidad Autónoma de Puebla, 1994, p. 15. Harbour, *op. cit.*, pp. 94, 108.

Historia.¹⁷ El *Aevum* es inalterable, es la esencia eterna no transformable por el tiempo. Es el lugar de los prototipos o "ideas". La utilización de esta noción permite considerar a las categorías pasado, presente y futuro como exclusivamente temporales, y ofrece la condición metafísica de continuidad y permanencia a determinadas instituciones. El *Aevum* va unido, consciente o inconscientemente, a lo que el político español Tierno Galván ha llamado *la tradición mágica*, muy presente entre los países de tradición católica, que se puede sintetizar en la fórmula siguiente: "la Iglesia es siempre la misma *aunque* cambie. La monarquía es siempre la misma *aunque* cambie"; en otras palabras, el Papa y el rey representan algo que está por encima del tiempo histórico, que sólo se actualiza exteriormente con el paso del tiempo, pero que no sufre ninguna transformación en su verdadera esencia. Gracias al *Aevum*, el pasado y el presente se confunden, dando una continuidad ininterrumpida a estas instituciones.¹⁸

Como el desenvolvimiento de la vida cultural de una nación no es algo que pueda acontecer de un momento a otro, sino es una tarea que reclama el tiempo y las energías de generaciones sucesivas, el conservador cree que la tradición y la costumbre representan la sabiduría colectiva de la experiencia histórica del hombre; a esto llaman la *sabiduría de los antepasados*. Consideran la unión entre los vivos y los muertos como algo esencial para la estabilidad social y el ordenamiento de la vida individual. Pero no sólo se preocupan por la permanencia de las tradiciones, sino también de la dignidad moral de las mismas. La tradición correcta es aquella que permite el pleno desarrollo de la comunicación espiritual entre los seres humanos, uniendo el alma de cada uno de los miembros dentro de la gran familia que está representada por la comunidad. Las buenas creencias estimulan el florecimiento del *humanismo teocéntrico*, que tiene su sustento ideológico en la figura de Dios, y permite otorgar al individuo una dirección para formar su alma de acuerdo con las "verdades ciertas de Dios",¹⁹ promoviendo la paz interior de la sociedad.

Desde su nacimiento a finales del siglo XVIII y principios del XIX, el conservadurismo enfocó sus críticas contra el pensamiento político racionalista que se esconde en la filosofía liberal. Parte de su ataque se dirigió contra el concepto de "Razón", tan venerado desde la Ilustración, por su insistencia en que de la espontaneidad del pensamiento humano derivan la fuerza y la tarea de formar la vida,

¹⁷ Tierno Galván, *op. cit.*, p. 13.

¹⁸ *Ibid*, pp. 11, 13

¹⁹ Harbour, *op. cit.*, pp. 74-75, 123-125.

de crear el orden necesario para probar su propia realidad y verdad. Para el conservador, este razonamiento violaba la realidad y trastornaba el sentido común de los hombres, al mostrarles quiméricos proyectos a seguir. Para el conocimiento de la realidad, la razón humana tiene sus límites. En temas políticos, el conservador prefiere dejarse llevar por la prudencia y no por el razonamiento abstracto. La prudencia es la herramienta clave de la razón humana para abordar los problemas de la relación entre teoría y práctica, porque es la guía por la cual el líder político mediatiza los principios generales, haciendo uso de las consideraciones prácticas que le permiten abordar los asuntos específicos para resolver los problemas que se le presentan. No existen reglas apriorísticas rigurosas sobre el modo de utilizar la *prudencia* en política.²⁰ De ahí el permanente rechazo por parte del conservadurismo al método deductivo, a la abstracción y a las actitudes violentas adoptadas por los revolucionarios de todas las ideologías, que buscan establecer en este mundo de forma radical el sistema de gobierno ideal para lograr la felicidad humana.

El conservador tiene un gran respeto por la ley. La legislación no es el juguete del gobierno del momento, al contrario, es el mismo gobierno quien está sujeto a aquella. Pero la ley se apoya, a su vez, en la apelación a su antigüedad en el derecho natural o en la ley de Dios. Defiende la filosofía clásica y la tradición del pensamiento judeocristiano frente a los ataques del racionalismo y el positivismo. Para el conservadurismo, la religión es un requisito esencial de la buena sociedad, y considera al hombre como un ser creyente que debe tomar una orientación religiosa en su vida.²¹ Tanto nacional como internacionalmente, los conservadores tienen gran respeto por las instituciones que existen y prosperan. Esto se vincula con el hecho de que las instituciones existen en delicadas interrelaciones, y con la creencia de que es imprudente intervenir en esas cuestiones a menos que las cambiantes circunstancias fueren a hacerlo.

La creencia conservadora en las limitaciones de la razón humana, en la incapacidad del hombre para reorganizar la sociedad de acuerdo a visiones utópicas de mejoramiento, conduce al conservador a rechazar la revolución como estrategia para producir una nueva recreación del hombre y la sociedad. Esto es un tema que separa radicalmente al conservadurismo de otras teorías políticas, sobre todo del marxismo. Su oposición a todo lo que conlleva la palabra "revolución" se debe a que no la considera

²⁰ *Ibid*, p. 70. Kanoussi, *op. cit.*, p. 18.

²¹ N. Ashford y S. Davies, *op. cit.*, pp. 60-61. Harbour, *op. cit.*, pp. 14-17, 49.

un procedimiento válido para mejorar las condiciones de desarrollo de la humanidad; por ende, rechaza el paradigma de que con un movimiento de tipo revolucionario se pueda plantar la simiente de una reestructuración justa de la sociedad. Al oponerse a la idea de revolución como estrategia para mejorar la humanidad en su conjunto, el conservador sostiene que es un cometido muy dudoso que arriesga la vida y el bienestar de toda una generación en aras de la hipotética felicidad de las generaciones futuras. El conservador afirma que el pensamiento revolucionario sólo puede conducir a una situación en la cual los hombres se obsesionan tanto por una visión de la justicia ideal, que se llenan tanto de odio hacia el mundo real y están dispuestos a destruir las enseñanzas del pasado con el único afán de crear el reino de la utopía en la tierra.²²

Se puede decir que el conservadurismo tiende a favorecer las reformas de tipo progresivo cuando considera que estas significan el mejoramiento de la sociedad. Él busca la legitimación política, no en cualquier posición original y lo que de ella trasciende, sino en las características y particularidades *de facto* de la sociedad existente, en la tradición y las convenciones, que a su vez, son respaldadas por una apelación a los valores morales del cristianismo o a la ley natural y a los derechos naturales. En la cuestión política, de acuerdo al conservadurismo, el problema se centra en quién debe gobernar. El conservador piensa que una responsabilidad de este tipo debe recaer en personas que estén calificadas para dirigir con responsabilidad al resto de la población. En este sentido la movilidad social es percibida como posible y necesaria pero, a la vez, es vista con suspicacia. Piensan que un cierto grado de clausura que implique el rechazo a nuevos ingresos es justificable para preservar la buena conducción del gobierno.²³

El conservador cree que la naturaleza humana descansa en varias ideas: uno, que el hombre es por naturaleza un ser religioso, es decir, para vivir en armonía consigo mismo necesita practicar una religión, no importa el rito que sea, lo que interesa es que al practicarla logre, al mismo tiempo, fortalecer su yo interno y establecer una sociedad estable. Cree que cuando el ser humano deja de manifestar su religiosidad (ateísmo) su alma pierde parte de su esencia divina, lo que lo vuelve un ser infeliz porque abandona su lugar dentro del orden cosmológico creado por Dios. Asimismo, el conservador defiende el humanismo teocéntrico debido a que considera que el mismo le otorga al hombre una escala de valores y una dignidad propia de que

²² Harbour, *op. cit.*, pp. 134-136

²³ *Ibid.*

carece en la visión materialista, la cual pone la Razón antes que a Dios, lo que conlleva a una trastocación de valores. Para el conservador, el hecho de que el hombre venera la Razón es una muestra más de la imperfección de la naturaleza humana, porque al buscar la utopía en la tierra destruye el orden jerárquico creado por el Señor. La humanidad no puede aspirar por sí sola a encontrar la verdad, necesita de la guía y el apoyo de un ser superior: Dios, para que la guíe en su camino.²⁴

2. El pensamiento conservador inglés.

Fue en la Gran Bretaña donde el pensamiento conservador comenzó a estructurarse a fines del siglo XVIII. La tradición política conservadora inglesa se caracterizó por su reflexión sobre la política, no desde una posición racionalista y metafísica, sino desde la perspectiva de la historia, la religión, el derecho consuetudinario y la costumbre. En el medio político su contribución más notable, se puede decir, fue su profundo escepticismo acerca de los esquemas racionales implantados o instrumentados por el hombre con el fin de lograr el mejoramiento social. Su planteamiento tiene sus raíces más en el plano secular que en el religioso, y esto es lo que lo diferencia del resto del pensamiento conservador surgido en la Europa continental del siglo XIX. Ideas como la comprensión de la sociedad en términos orgánicos, la defensa de un gobierno con un poder limitado supervisado por la ciudadanía, se encuentran subordinadas a la creencia que el papel propio del pensamiento político descansa en la explicación de la permanencia y la estabilidad de las instituciones, y no en la prescripción de formas ideales de organización social a realizarse en un futuro. Para los conservadores ingleses, ideas como la libertad y la justicia sólo tenían sentido en el contexto de una noción previa de orden.²⁵

El conservadurismo inglés se distingue por su pluralismo en materia política, entendido esto en el sentido de que está dispuesto a permitir la libre discusión y la coexistencia con otras corrientes de pensamiento político, siempre y cuando las mismas utilicen los medios constitucionales para plantear sus reclamos. Por otro lado, mira con suspicacia la participación popular, debido a que tiene una gran desconfianza al término "pueblo soberano", al que apelan frecuentemente los grupos radicales progresistas. La idea de *soberanía popular* defendida por las revoluciones democráticas como la

²⁴ Kanoussi, *op. cit.*, p. 23. Harbour, *op. cit.*, pp. 54-55

²⁵ N. Ashford y S. Davies, *op. cit.*, pp. 73-74.

francesa de 1789 es percibida como un peligro a la libertad porque, en su nombre, se puede conseguir una acumulación ilimitada de poder que puede ser capaz de barrer cualquier oposición en nombre de la "libertad" misma. Es más, piensa que la soberanía popular puede llegar a ser una amenaza para el pluralismo de la sociedad y, por consiguiente, para la libertad de conciencia. Por eso, el conservador británico busca combinar la percepción que tiene de la política entendida como una técnica derivada de la experiencia, con un cierto escepticismo hacia las ideas abstractas en la defensa de la organización política liberal que permita la defensa de la diferencia de opinión y salvaguarde la libertad y los derechos individuales. En este sentido, el Estado es valorado positivamente por su importancia en la protección de la sociedad y de los individuos.²⁶

2.1. Edmund Burke.

El irlandés Edmund Burke es considerado el padre del pensamiento conservador moderno.²⁷ La visión del orden social sostenida por Burke descansa en cuatro principios. El primero se refiere al orden social; la sociedad forma parte del orden natural que Dios ha creado en el universo, y existe con anterioridad a los individuos nacidos en su seno. Esto quiere decir que, en última instancia, la obediencia y la tranquilidad sociales se basan en la reverencia humana hacia Dios, en la obligación religiosa de poner tasa a los deseos y pasiones egoístas. El orden social debe alzarse sobre cimientos religiosos pues está ordenado por Dios, independientemente de las ventajas y beneficios a que da lugar en el ámbito humano. El segundo consiste en la

²⁶ Rivero, *op. cit.*, pp. 50-51.

²⁷ Edmund Burke nació el 12 de enero de 1729 en Dublín, de familia irlandesa de clase media. Su padre era de religión protestante, mientras su madre era católica. Burke, por conveniencia política, adoptó el protestantismo. Llegó a Londres en 1750. En 1765 se convirtió en secretario privado del marqués de Rockingham, por entonces líder del partido *Whig*, formado hacía un siglo para contener los excesos absolutistas de la dinastía Estuardo, y cuya plataforma política incluía el respeto a las libertades individuales y el otorgar un cierto grado de libertad religiosa a los grupos disidentes. Pero, como el partido *Tory*, no buscaban ampliar el derecho al voto a los no propietarios, ni defender los derechos populares en detrimento del orden social establecido bajo la supervisión política de las élites acomodadas. Burke, en ese mismo año, ingresó al Parlamento, en donde se distinguió por su elocuencia. Toda su vida fue un decidido defensor de las "libertades y derechos del pueblo"; por ejemplo, habló en el Parlamento a favor de los rebeldes de Norteamérica por considerar que el rey había omitido sus derechos. Murió el 9 de julio de 1797. *Vid.* Peter Robert Edwin Viereck. *Conservadorismo: desde John Adams hasta Churchill*. Buenos Aires, Agra, 1959, p. 32. Robert Eccleshall, "Conservadorismo" en Robert Eccleshall. *et. al. Ideologías políticas*. 2 ed. Madrid, Tecnos, 1999, p. 98

veneración por la familia, vista como la base del orden social. Las familias se organizan en clases que reflejan las funciones sociales, y en comunidades regionales modeladas por las condiciones geográficas. La comunidad activa de mayor entidad es la Nación; la Nación es aquel vehículo que expresa el carácter singular de la historia de un pueblo, que integra las diversas clases y las localidades que habitan en el espacio territorial y que las vincula, en el tiempo, con las generaciones pasadas y venideras.²⁸

Su tercer principio trata sobre la tradición. Un país debe estar provisto de normas de conducta de las cuales, y gracias a la mutua adaptación de los intereses y las emociones encontradas de los individuos, se puedan extraer un conjunto de objetivos comunes. Con el tiempo, tales normas unificadoras se convierten en tradiciones aceptadas por la población, que asignan derechos y privilegios y los transmiten a las generaciones sucesivas según el principio de la herencia familiar. Cuanta más antigua es una tradición, más hondo respeto produce, pues abarca la sabiduría colectiva acumulada a través de los tiempos; por consiguiente, las antiguas tradiciones deben examinarse con extremo cuidado y veneración. Por último, como cuarto punto, aborda el aspecto de la estratificación social. Burke piensa que la desigualdad es inevitable en la sociedad. El mejor fundamento de la preeminencia social es el sentido natural de dependencia, subordinación y afecto que corresponde a la capacidad, la virtud, la edad y la bondad. Estas cualidades del dirigente han de institucionalizarse mediante una aristocracia hereditaria, pues ésta une el hábito de los saberes prácticos y de la autodisciplina a un código humano y benévolo de comportamiento social con la institución añeja y consagrada de la nobleza. A estos principios, Burke agrega su creencia de que las instituciones religiosas establecidas deben respetar la conciencia del que discrepa de ellas (tolerancia religiosa). Asimismo, la aristocracia debe conceder cierto margen para el ascenso social de los talentos nuevos según vayan surgiendo. Por último, aunque sea muy moderadamente, la tradición debe adaptarse a las circunstancias y problemas para los cuales no exista una solución anterior.²⁹

La filosofía conservadora del irlandés ataca la visión racionalista, según la cual los hombres deben ordenar sus vidas de acuerdo a la razón pura y no tomar en cuenta las costumbres, la tradición y la autoridad heredadas: lo que él llamó los prejuicios, palabra que no contiene ninguna connotación peyorativa. Para él, el prejuicio es la reflexión previa que deriva de la experiencia, como guía de la acción frente a los

²⁸ *Enciclopedia internacional, op. cit.*, v. II, pp. 92-93.

²⁹ *Ibid.*

principios. Los prejuicios son un tipo de conocimiento derivado de la experiencia, un juicio que hemos destilado y depurado de la práctica cotidiana y que nos permite orientarnos con comodidad, economía y seguridad por el mundo. En otras palabras, es un criterio ya formado que nos permite manejar cualquier tipo de situación.³⁰ Así, su apego por el término "prejuicio" no se funda en el temor al cambio, sino en el respeto hacia aquello que ya la experiencia ha demostrado ser conveniente; es decir, las creencias y prácticas establecidas desde largo tiempo y que han sido probadas por la historia e incorporadas a la tradición.

Como explica Luis Figueroa al analizar la influencia del político de Dublín sobre Lucas Alamán, Burke aceptaba y quería el cambio, únicamente se negaba a aceptar que las futuras transformaciones a la sociedad se realizaran por medio de hechos violentos, porque consideraba que las innovaciones de este tipo contrariaban las leyes de la naturaleza que en esencia representaban la voluntad de Dios. Creía que toda sociedad evoluciona y se transforma, pero a un ritmo determinado, y nadie puede impedir ese cambio. A la vez, nadie puede acelerarlo a voluntad, porque eso sería atentar contra la sabiduría divina.³¹ Para Graubard, el pensador irlandés no pedía que la razón dejara intacto lo que la historia había llegado a crear a través del tiempo, sino que únicamente se mirara ese patrimonio con respeto y con interés de mejorarlo, no de eliminarlo.³²

Esa veneración por el pasado explica su hostilidad al proceso revolucionario francés de 1789. Burke estuvo en contra de la Revolución francesa por su objeción a las innovaciones radicales que en materia social veía querían implantar los revolucionarios franceses, constituidas, según él, sobre simples fundamentos teóricos.³³ En su opinión lo que sucedía en Francia era una revolución inédita, distinta a las anteriores conmociones políticas que hubiera visto la humanidad debido a que sus promotores se proponían construir una nueva sociedad, siguiendo los postulados no probados de un grupo de "filósofos", haciendo cenizas el conocimiento y las virtudes tan penosamente atesoradas por decenas de generaciones que se encontraban guardadas

³⁰ Rivero, *op. cit.*, p. 52.

³¹ Luis Mauricio Figueroa Gutiérrez. *Lucas Alamán, internacionalista*. México. [s.n.], 1991, p. 44 (Tesis de Maestría en Estudios latinoamericanos, inédita. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

³² Stephen R. Graubard. *Burke, Disraeli y Churchill. Los políticos de la perseverancia*. México, Herrero, 1967, p. 91

³³ Conor Cruise O'Brien. "Vindicación de Edmundo Burke" en *Vuelta*, año XV, jul. 1991, núm. 176, p. 20.

en las costumbres.³⁴ Burke fue uno de los primeros políticos en comprender el peligro que representaban las nuevas ideas para las instituciones del Antiguo Régimen. Criticó acremente la Revolución francesa por el radicalismo que percibía en ese levantamiento. Consideró que los revolucionarios no actuaban como reformadores sino como destructores, sin otra intención que acabar completamente con todo lo que fuera herencia del pasado. A su vez, no tenía ninguna confianza en el nuevo orden fundado en Francia. Lo encontraba "grosero y vulgar", falto de conceptos. En su opinión la libertad que pregonaban sus sostenedores no era propiamente "libertad", su ciencia social descansaba en una "ignorancia presuntuosa", y su humanismo era "salvaje y brutal".³⁵

La historia fue el campo que escogió el político irlandés para combatir a la Revolución. Al orgulloso edificio constitucional francés nacido de la Revolución y fundado en principios teóricos, él opuso la Constitución inglesa, fruto de la gradual evolución política británica surgida tras la "*Gloriosa Revolución*" de 1688, cuya profunda sabiduría no residía en la simple aplicación de algunas reglas y principios apriorísticos, sino en la amplísima y sutil armonía de costumbres, prejuicios e instituciones creadas por el curso de los siglos, las cuales no se excluían entre sí sino que se habían superpuesto, armonizado y "fundido", permitiendo formar un ámbito donde el diálogo alternativo entre los distintos grupos políticos era posible.³⁶ Lo que Burke defendía de la Constitución inglesa era la noción de libertad, que él entendía como el resultado de una larga serie de luchas entabladas por las generaciones pasadas en beneficio de las venideras, y no el producto de una elucubración teórica que creaba una serie de garantías constitucionales sacadas de la mente, como eran los Derechos del Hombre y del Ciudadano.³⁷ Lo que temía de la Revolución francesa era la posibilidad de que esta noción de libertad desapareciera en favor una "problemática libertad metafísica, teórica y dogmática, producto de las especulaciones de los filósofos y que no se encuentra en parte alguna salvo en sus cabezas".³⁸ De hecho, creía que la libertad había desaparecido en Francia a manos de un tirano cruel; el propio pueblo francés, cuyo

³⁴ Rivero, *op. cit.*, p. 89.

³⁵ Graubard, *op. cit.*, pp. 84, 90.

³⁶ Jean Touchard, et. al. *Historia de las ideas políticas*. 4 ed. Madrid, Tecnos, 1981, p. 374.

³⁷ Edmund Burke. *Textos políticos*. 1 reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 27.

³⁸ *Ibid*, p. 30

único anhelo era la destrucción de todas las instituciones y relaciones sociales que habían perdurado durante siglos.³⁹

En su principal obra, *Reflections on the Revolution in France*, dejó plasmadas sus impresiones sobre la violencia y destrucción que trajo para las antiguas instituciones sociales el novel proceso revolucionario. Terminemos este apartado sobre Burke diciendo que la influencia de su pensamiento conservador fue importante en los países de tradición inglesa, principalmente en la Gran Bretaña, en donde se ha convertido en una fuerza política e intelectual importante, y en menor medida en los Estados Unidos. Su pensamiento se fue difundiendo en el resto del continente europeo durante las postrimerías del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. Su obra también fue conocida en los países americanos hispano hablantes en donde tuvo seguidores, uno de ellos, como veremos más adelante, fue el guanajuatense Lucas Alamán.

3. La Restauración en Europa: Francia y España.

En Francia, tras la caída del imperio napoleónico, se produjo un intento deliberado por eliminar todo vestigio de los cambios originados en la sociedad francesa y regresar a la sociedad anterior a 1789, aunque sin mucho éxito. El dilema significó en el plano ideológico justificar la supervivencia de las estructuras del Antiguo Régimen ante las constantes críticas de la filosofía liberal, hecho que motivó la formación de un pensamiento político de tipo tradicionalista, que en algunos pensadores llegó al espectro reaccionario, lejos de la visión más pragmática propuesta por Burke.

En términos generales podemos sintetizar las características de este pensamiento de la siguiente manera. El tradicionalismo francés como teoría fue al mismo tiempo una crítica de la Revolución y del humanismo ilustrado. En este sentido, para los primeros tradicionalistas franceses como Joseph de Maistre, la Revolución fue una amenaza no sólo para Francia, sino para toda la estructura de la civilización europea. La hostilidad de estos pensadores al proceso revolucionario condujo a una profunda crítica de la modernidad y de lo que consideraban sus principales rasgos: la democracia, el secularismo y el culto a la razón, la sociedad abierta basada en derechos personales y la economía competitiva de mercado. Al contrario del pensamiento conservador anglosajón, el tradicionalismo francés se identificó por ser más abstracto y lógico, mucho más inflexible y extremo, y por tener como elemento

³⁹ Graubard, *op. cit.*, p. 94.

esencial un marcado clericalismo, el cual se asoció íntimamente con el catolicismo ultramontano. El blanco principal de las críticas tradicionalistas francesas fue la democracia, atacada como algo inherentemente absurdo porque el poder tradicionalmente siempre había estado en manos de unos pocos y el sugerir otra cosa era llegar al caos.⁴⁰

El orden verdadero sólo es posible si existe una autoridad final sancionada por la "continuidad", un concepto clave para todo tradicionalista francés. La *continuidad* es el principio básico que se encuentra en toda sociedad y que se manifiesta en la *Tradicición*. No existe ninguna sociedad o civilización sin tradición; ésta expresa la experiencia de todos los hombres a través del tiempo, que en materia política puede sintetizarse de la siguiente manera: en los asuntos seculares la Monarquía, en las cuestiones espirituales el Papa. Para el tradicionalista francés, la monarquía representaba la autoridad sin dictadura, la tradición y la continuidad, bendecida por Dios. Por eso, durante la mayor parte del siglo XIX fueron contrarios al sistema republicano por carecer éste de esa respetabilidad, de esa *continuidad*.⁴¹

El tradicionalismo francés tiene una serie de temas que emplean palabras que también utiliza el liberalismo, pero a las cuales les otorga un significado distinto al usado por el segundo. Por ejemplo, la palabra psicología, muy utilizada por ellos en el terreno de la literatura para referirse a la preservación de los valores esenciales, como el matrimonio; asimismo, recurren constantemente a términos sacados de la naturaleza. Para ellos, este vocablo está ligado a la historia, así, cuando hablan de política natural no se refieren como en el liberalismo a la naturaleza del hombre, sino al desarrollo de la historia y de la comunidad, a las lecciones aprendidas por la experiencia; al poder de los hechos, a la desconfianza siempre presente respecto a las abstracciones tal y como hacen los conservadores ingleses. Por otro lado, sus ideas sobre el término *asociación* se oponen al individualismo liberal, y están presentes en diversas formas: en la asociación natural, esto es, la familia. La asociación local que representa la descentralización y el regionalismo, también en su gusto por el folclore nacional. La asociación profesional en la que es importante el concepto del corporativismo.⁴²

Al igual que el liberalismo, el tradicionalismo francés invoca la moral, pero en forma distinta. Mientras que el primero prefiere hablar de virtud y cree en la educación

⁴⁰ N. Ashford y S. Davies, *op. cit.*, pp. 79-80.

⁴¹ Jean de Fabreques. *La derecha del porvenir en Francia*. Madrid, Ateneo, 1960, pp. 13-14.

moral, el segundo se refiere a las cualidades morales del ser humano y desconfía de la idea liberal que sostiene que a través de la educación el hombre puede llegar a ser libre. Algunos componentes de este ideal moral tradicionalista son el honor, la energía, la responsabilidad o el patriotismo. Dicha moral está ligada a una fe religiosa católica. Por último tenemos el tema sobre el orden, un concepto ambiguo debido a que es utilizado de manera simultánea para referirse a distintos significados: sentido del Antiguo Régimen (los tres órdenes del reino), sentido familiar (una persona de orden) o sentido positivista (orden y progreso), sólo por citar algunos.⁴³

Por último, en el aspecto social, su principal objeción se centra en la noción de una sociedad abierta basada en los derechos personales. Para el tradicionalista francés, la verdadera prosperidad y la realización plena de los individuos sólo son posibles en una sociedad orgánica, en la que cada uno tenga su lugar y su papel y una identidad clara. Insistir en los derechos personales es dividir a la sociedad en una masa de individuos sin raíces históricas, verdadera fuente de identidad. El resultado sólo puede ser la muerte de la civilización y el surgimiento de una nueva barbarie.⁴⁴

3.1. Joseph de Maistre.

El saboyano Joseph de Maistre es considerado el principal ideólogo del tradicionalismo francés.⁴⁵ El programa político de Maistre tiene como piedra angular la restauración de la monarquía hereditaria, sólo que esta vez más religiosa, menos frívola

⁴² Touchard, *op. cit.*, pp. 415-416.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ N. Ashford y S. Davies, *op. cit.*, p. 81.

⁴⁵ Nació en Chambery (Saboya) el 1 de abril de 1753 y murió el 9 de febrero de 1821. Fue el hijo mayor del presidente del Senado, cuyo título, en esa época, equivalía al más alto cargo judicial del Ducado de Saboya, parte del Reino de Cerdeña. Toda su vida sintió una profunda admiración por Francia. Asistió a un colegio jesuita e ingresó a una orden secular, entre cuyas labores estaba suministrar consuelo espiritual a los criminales; tal vez por eso la imagen del verdugo se refleja en toda su obra. Estudió derecho en Turín y fue nombrado sucesivamente sustituto, abogado fiscal general supernumerario del Senado (tribunal) de Saboya, sustituto efectivo en 1780 y senador (magistrado) en 1788. Durante su juventud coqueteó levemente con el constitucionalismo y la francmasonería (por la que conservó cierta admiración el resto de su vida, a pesar de condenarla posteriormente por razones políticas). Al ser invadida y anexada Saboya por Francia, escapó, primero a Aosta y luego a Lausana donde escribió sus *Considerations sur la France*. En 1799 fue nombrado agente de la Gran Cancillería saboyana y en 1802 pasó a Rusia en calidad de ministro plenipotenciario, desempeñando este cargo hasta 1817. Al regresar de su exilio se le nombró jefe de la Gran Cancillería del Reino de Piamonte con el título de ministro de Estado. *Enciclopedia universal, op. cit.*, v. XXXII, p. 361. Isaiah Berlín. "Joseph de Maistre y los orígenes del fascismo" en *Vuelta*, no. XV, agosto 1991, núm. 177, p. 10.

que la que existió antes de la Revolución. Él defendió en la figura del monarca ese ancestral respeto que inspiraba en todos sus vasallos el ejercicio de un poder considerado por la tradición como sagrado, elevado sobre el orden puramente natural de los convenios realizados entre los simples hombres y que dotaba a la monarquía de un origen divino, o por lo menos santificado.⁴⁶ Sin embargo, se mostró más como un entusiasta de la defensa de la autoridad clerical que de la secular, aunque defendió ambas. De Maistre consideró que los hombres son por naturaleza irracionales, anárquicos y destructivos, contra los cuales sólo vale el uso de la fuerza y el terror representados, respectivamente, por la monarquía y la Iglesia. Para restablecer ese orden perturbado por el movimiento revolucionario era necesario restituir la unidad de lo religioso, lo social y lo político en el seno de la cristiandad, fusionando de nuevo Estado e Iglesia y subordinando los poderes seculares al Papa. Lo que proponía era someter la política al poder único de la religión "dado que la soberanía, al igual que el universo, la naturaleza o la divinidad, no puede ser dividida y la única verdad posible es la verdad revelada."⁴⁷

Su crítica al movimiento revolucionario tiene doble fundamento. Por un lado, ataca a los escritores de la Ilustración como Jean Jacques Rousseau o Thomas Paine, quienes con sus ideas sobre el contrato social o los derechos del hombre cometieron no sólo errores intelectuales, sino también crímenes morales al sublevar las bases de la sociedad del Antiguo Régimen, plantando quiméricos proyectos de igualdad social. En segundo lugar, el intento de los revolucionarios franceses de crear un nuevo Estado después de 1789 era fundamentalmente impío, resultado del orgullo presuntuoso de la "Razón", que es la debilidad básica del ser humano. De Maistre consideró la filosofía que produjo la Revolución como superficial e insignificante, en cierto sentido un razonamiento de tipo destructivo y crítico del pensamiento humano. A los hombres que actuaron en sus filas y fueron sus protagonistas los vio como seres vulgares, faltos de la grandeza y la conciencia de la importancia del papel que representaban. Para él, el proceso revolucionario que tuvo lugar en 1789 fue un desafío a la obra y a la creación de Dios, y como tal, estaba destinado al fracaso.⁴⁸

⁴⁶ Joseph Marie de Maistre. *Consideraciones sobre Francia*. Madrid, Rialp, 1955, p. 48.

⁴⁷ Joan Anton Mellon y Marco Esteban. "Pensamiento contrarrevolucionario (de Maistre a Maurras)" en Joan Anton Mellon. *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid, Tecnos, 1998, p. 120.

⁴⁸ J. S. McClelland. *La derecha francesa; de Maistre a Maurras*. México, Extemporáneos, 1975, p. 36. De Maistre, *op. cit.*, p. 12.

De Maistre opina que el hombre no conoce las verdades del orden político, ya que son parte de Dios, y tratar de comprender la mente del Señor es una blasfemia. El ser humano nada puede esperar de la "Razón", tal y como la entienden los ilustrados; sólo Dios por medio de la Revelación le ha concedido los rudimentos del saber político. Esta revelación se contiene en el prejuicio, en el corazón simple y en las instituciones establecidas por Dios, relación que no puede pretender tener la "Razón".⁴⁹ Conviene aclarar que el filósofo saboyano no renegaba de la razón humana, pues él creía que ella era un instrumento para alcanzar un cierto grado de conocimiento del orden establecido por Dios, con tal de que estuviera guiada por la fe y fuese consciente de su propia incapacidad para un pleno y adecuado conocimiento de los designios divinos. Lo que rechazaba era el racionalismo filosófico de vertiente protestante, al que consideraba destructor de las fuentes más profundas del conocimiento y creador de un individualismo que mataba los principios éticos de la sociabilidad cristiana católica.⁵⁰

Contra el ideal de progreso basado en la "Razón" esgrimida por la Ilustración, él opuso los conceptos de comunidad, de Fe, de institución providencial y un catolicismo estrecho. Sin embargo, de entre estos conceptos destaca la noción de "Fe". De acuerdo a de Maistre ella es la fuente de todo conocimiento y de todo progreso. La creencia del cristiano es todo un modo de ver, de coordinar y conferir vida y sentido a las conclusiones de la razón, ya que puede llegar a proporcionarnos una idea global y coherente del universo. Para de Maistre, la profesión y la vivencia íntima de la fe católica es un talismán seguro para poder lanzarse a buscar por todas partes la verdad, pero nunca debe ser considerada como un cómodo refugio para un puñado de dogmas y como una autoridad infalible que nos ahorre la curiosidad y el empeño en el descubrimiento de la verdad. El hombre religioso, cuando piensa e investiga dentro de la vivencia íntima de su fe, puede utilizar sin temor todas las otras fuentes posibles de conocimiento como pueden ser las físico-matemáticas que se basan en la razón abstracta para encontrar esa parte de verdad que Dios quiere que conozcamos.⁵¹

Otra característica de su pensamiento, como escribió Berlin, es su pesimismo sobre el progreso moral del ser humano. Para él, el hombre es débil y malo por naturaleza. Es libre, pero su libertad es limitada porque pertenece a una corriente cósmica de la que no puede evadirse. Es incapaz de crear, pero puede modificar su

⁴⁹ McClelland, *op. cit.*, pp. 36-37.

⁵⁰ De Maistre, *op. cit.*, pp. 35, 41.

⁵¹ *Ibid*, pp. 23-24, 26.

entorno. Porque tiene libre albedrío puede elegir entre el bien y el mal y es responsable de sus elecciones. Solitario en la creación, lucha para obtener el conocimiento, por la autoexpresión y por la salvación. Esto es posible porque en el interior de su alma inmortal existen dos fuerzas que luchan por el dominio; es a la vez teomórfico, es decir, hecho a la imagen del Creador, como teomáquico, que significa que se encuentra en lucha constante contra la autoridad de Dios, en otras palabras, es un perpetuo pecador y rebelde.⁵² Para el saboyano la eterna lucha de estas dos fuerzas es lo que da sentido al progreso histórico.

Para De Maistre la evolución histórica⁵³ es el reflejo del plan divino; consiguientemente, toda autoridad con historia es también divina y no puede ser desafiada por el individuo. Los hombres deben de abstenerse de intentar reformas sociales porque carecen del entendimiento necesario del proceso histórico para prever sus posibles terribles efectos. El ser humano no adquiere el conocimiento por medio de la razón individual, sino como ser social, a través de la tradición y las instituciones, por consiguiente es la sociedad la que constituye al individuo.⁵⁴ Toda colectividad es ante todo una comunión de valores, convicciones y sentimientos; es decir, una comunidad. La comunidad es esencialmente una *sociedad de deberes*, animada por un espíritu interno cuya naturaleza es siempre religiosa. La religión es el elemento aglutinante de todas las sociedades históricas,⁵⁵ porque éstas poseen un alma general, una verdadera unidad moral que les da forma, y creer que el hombre o la sociedad pueden gobernarse por su cuenta es algo que carece de sentido. Todo gobierno proviene de una autoridad coercitiva incuestionable: Dios.⁵⁶

El Ser Supremo es el origen de toda autoridad, el único principio de autoridad capaz de guiar a los hombres, puesto que éstos, debido a su naturaleza corrompida son incapaces de gobernarse a sí mismos. La noción de soberanía no puede ser de origen

⁵² Berlín, *op. cit.*, p. 16

⁵³ Para los pensadores ilustrados del siglo XVIII el desarrollo histórico significaba progreso, es decir, la historia estaría constituida por una serie de escalones, en donde cada peldaño estaba más arriba que el otro y es mejor que el anterior ya que conducía a una vida guiada por la razón y el conocimiento. En cambio, la concepción cristiana de la historia tiende a presentar al mundo como un campo de lucha entre el bien y el mal, en donde las almas son marcadas por un designio divino. *Vid.* Abelardo Villegas. "De la Ilustración al Romanticismo en Latinoamérica" en *Historia general de América Latina*. IX9 v., Madrid, Trotta, París, Francia, UNESCO, 1999, v. VI, pp. 523-524.

⁵⁴ Anton de Mello, *op. cit.*, p. 120.

⁵⁵ De Maistre, *op. cit.*, pp. 45-46.

⁵⁶ Berlín, *op. cit.*, p. 16.

humano porque ésta se origina en el Creador, quien delega en los gobernantes parte de su poder, de ahí el origen divino de la autoridad de los reyes.⁵⁷ Como escribió Tierno Galván, De Maistre defendió la idea de que las constituciones escritas por el hombre basadas en ideas filosóficas no significan nada. Son pruebas de laboratorio que no recogen la verdadera esencia divina.⁵⁸

Dentro de la tradición política del pensamiento conservador, para algunos estudiosos como Tierno Galván, la aportación del filósofo saboyano tiende a ser considerada retrógrada, porque por primera vez eleva la tradición a categoría antagónica a la de progreso, y rechaza, en el apogeo del conservadurismo, la conexión entre tradición y progreso que había expresado con tanta solidez Burke.⁵⁹

O como afirma Isaiah Berlín al referirse a la influencia de su pensamiento

De Maistre emergió como feroz crítico de cualquier forma de constitucionalismo y liberalismo, como un legitimista ultramontano, creyente en la divinidad de la autoridad y del poder, y desde luego, como implacable adversario de cuanto habían sostenido las luces del siglo XVIII: el racionalismo, el individualismo, el compromiso liberal y la ilustración secular....Insufrió nueva vida a la desacreditada doctrina del Derecho Divino de los Reyes, defendió la importancia del misterio- y la obscuridad sobre todo de la sin razón- como bases de la vida social y política.⁶⁰

Edmund Burke y Joseph de Maistre vivieron la gran conmoción política ocasionada por la Revolución francesa. Como muchos de sus contemporáneos, repudiaron la violencia, los excesos y el clima de incertidumbre política y social que ésta trajo consigo, pero, su respuesta al proceso revolucionario fue distinta. El primero es considerado el artífice del cambio gradual de la sociedad, mientras que el segundo proclamó la lucha a muerte contra toda transformación de la misma. Un breve análisis comparativo de las posturas ideológicas de cada uno de ellos nos permitirá precisarlo mejor.

Como ya vimos, el pensamiento de Burke es reformista. Combate la Revolución francesa por la causa de las libertades tradicionales. Es constitucionalista, un defensor del sistema parlamentario cuyo gobierno él lo concebía dirigido por una minoría compacta que buscaba el bien público, un grupo que contaba además con el respaldo de todo el país y era vigilado por el parlamento, una institución donde se podía criticar a los líderes de esa minoría y exigirles responsabilidad por sus actos, pero siempre en

⁵⁷ María del Carmen de la Montaña Franco. *Donoso y la Libertad*. España, Universidad de Extremadura, 1996, p. 102.

⁵⁸ Tierno Galván, *op. cit.*, p. 88.

⁵⁹ *Ibid*, p. 85.

interés de la nación.⁶¹ La base de apoyo de su edificio político radica en la idea de moralidad, entendida como el respeto a los valores morales creados por el pasado que se van modificando con el transcurrir del tiempo. Por lo tanto, podemos considerar el perfeccionamiento moral de Burke como histórico y vinculado a la idea de progreso. Él creía que los cambios en la evolución paulatina de la sociedad podían sustituir a las revoluciones.⁶² Por otro lado, sus sentimientos apologéticos no se vinculan a una iglesia concreta, sino a la noción de Divinidad. Si bien reconocía que la religión era "la base de toda sociedad civil y fuente de todo bienestar", no aceptaba el acoso a los disidentes religiosos.⁶³

En cambio, el razonamiento filosófico de Maistre es inmovilista. Enfrentó al movimiento revolucionario con el principio de la autoridad divina del monarca. Su defensa de la monarquía descansa en el principio de la imperfección moral del ser humano: el hombre, corrupto por naturaleza, es incapaz de gobernarse solo, necesita someterse a la autoridad del Estado, que se convierte en una especie de religión, ya que exige al individuo una obediencia incondicional en todos sus actos. Asimismo, su planteamiento sobre la autoridad histórica incuestionable de determinados grupos sociales privilegiados como la nobleza y el clero, es autoritario y descansa en el mismo principio.⁶⁴ El pensamiento moral evolutivo de Burke es inadmisibile al tradicionalismo inmovilista católico sustentado por de Maistre, quien niega el progreso moral de la sociedad porque cree que los valores morales ya están realizados y no necesitan ser reformados.⁶⁵ Su desconfianza en el progreso moral de la humanidad le impulsó a buscar un mecanismo represor que mantuviera bajo control los devaneos reformistas humanos, y ese órgano coercitivo lo encontró en la figura del verdugo. En el esquema social propuesto por de Maistre, el ejecutor es la piedra angular sobre la que se apoya toda la sociedad, debido a que nuestro tradicionalista francés consideraba que a los hombres sólo se les podía salvar de caer en el pecado y en la condenación eterna mostrándoles el sagrado "terror de la autoridad" representado por el vengador de ésta, el Estado.⁶⁶ Para él, en el plano histórico, la Inquisición representaba muy bien ese

⁶⁰ Berlín, *op. cit.*, pp. 11-12.

⁶¹ George H. Sabine. *Historia de la teoría política*. 4 reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 448.

⁶² Tierno Galván, *op. cit.*, pp. 119-120.

⁶³ Graubard, *op. cit.*, pp. 62, 91.

⁶⁴ Viereck, *op. cit.*, pp. 16, 63. Berlín, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁵ Tierno Galván, *op. cit.*, p. 86.

⁶⁶ Berlín, *op. cit.*, pp. 13-14.

organismo protector, por su destacado papel en los países católicos de fiel guardián de las buenas tradiciones y de la ortodoxia religiosa.

3.2. El pensamiento tradicionalista español.

Mención aparte merece el conservadurismo español debido a su singularidad y a su cercanía cultural con México.

Con la prisión de los soberanos hispanos por parte de Napoleón Bonaparte en el año de 1808, se inicia en el reino español una serie de transformaciones políticas y sociales que a su regreso del cautiverio el monarca Fernando VII intentará detener. Este proceso de reconstrucción de la sociedad española enfrentará durante la mayor parte del siglo XIX a los defensores de las instituciones tradicionales españolas: Monarquía e Iglesia Católica, con los reformadores y los revolucionarios; los primeros que buscaran transformar esas instituciones, intentando adaptarlas a los nuevos tiempos, mientras los segundos deseaban hacerlas desaparecer por completo por considerarlas obsoletas e implantar en su lugar nuevos órganos de gobierno.

Creo que no se puede afirmar que exista a principios del siglo XIX en España una filosofía de tipo conservadora, sino más bien una tradición política de vertiente tradicionalista, que durante el régimen de Fernando VII buscó restablecer el sistema absolutista anterior a la Revolución francesa y la invasión napoleónica, sin hacer concesiones a los pedidos de renovación que reclamaba la sociedad hispana. Este tradicionalismo español, al parecer, no tiene sus principales influencias ideológicas en los textos escritos por los literatos hispanos de tendencias tradicionalistas de siglos anteriores, sino que, más bien, descansan en las publicaciones escritas por los autores antirrevolucionarios europeos del siglo XVIII. Esto ha llevado a pensadores como Tierno Galván a sostener la idea de que

Los conservadores españoles son conservadores sin fundamento teórico ni institucional. Conservadores sin tradición conservadora. Supone esto, a su vez, que los elementos que definen la actitud propia de un conservador del siglo XVIII se han importado a España vía Francia; dicho en otras palabras: la mentalidad conservadora en España responde a un proceso de importación cultural".⁶⁷

A la misma conclusión sobre la adquisición de una ideología de tipo tradicionalista extranjera ha llegado el investigador español Javier Herrero, quien sostiene en su libro *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, "que lo que se

⁶⁷ Tierno Galván, *op. cit.*, p. 135.

ha llamado tradición española ni es tradición ni es española”, puesto que sus fundamentos principales provienen del extranjero.⁶⁸ Si bien no se puede objetar la existencia de una vertiente tradicionalista ilustrada en la España del siglo XVIII, fruto del intercambio de ideas debido a la Ilustración, movimiento que fue auspiciado en la península ibérica por los ministros del rey Carlos III. Dentro de esta corriente ilustrada destaca la Iglesia Católica. Al parecer una importante cantidad de clérigos hispanos asimilaron la nueva mentalidad europea e intentaron aplicarla a las condiciones de la sociedad e instituciones de su país. Su influencia, se puede decir, llega hasta las Cortes de Cádiz, en donde hay un importante grupo de clérigos ilustrados que participan activamente en los debates parlamentarios. Posteriormente, con la restauración absolutista del rey Fernando VII es sustituida por clérigos totalmente fieles a los principios del Antiguo Régimen.⁶⁹

Con el inicio del gran proceso revolucionario europeo, la visión ilustrada y tolerante declina y se ve suplantada por un pensamiento inmovilista, totalmente reaccionario, opuesta a todo compromiso con los postulados ilustrados del siglo XVIII. Este pensamiento antiprogresista va a presentar batalla, no mediante argumentos racionales, lógicos, sino apelando a las pasiones de las clases más reaccionarias mediante la formulación de una serie de mitos, para explicar el derrumbe de las instituciones tradicionales españolas. El mito fundamental, y el que perdurará hasta el siglo XX, es el de la existencia de una conspiración universal de las fuerzas del Mal contra las del Bien. Estas fuerzas del Mal se organizan en el siglo XVIII en una triple conspiración: la intriga de los *Filósofos*, que adorando a la Razón la utilizan para destruir la Fe y para entregarse al libertinaje, que es su verdadero fin; la conspiración *Jansenista*, que se propone llevar el satánico ideal de libertad a la Iglesia católica y disminuir mediante reformas el poder absoluto del Papado; el complot *Masónico*, que se propone la ejecución práctica de los “perversos” principios de la Razón y la Libertad.⁷⁰

Esta “primitiva tríada maldita” a lo largo del siglo XIX irá sufriendo modificaciones conforme los defensores de la monarquía absoluta vayan incorporando nuevos enemigos: afrancesados, liberales y francmasones, hasta llegar a la tan “temida conspiración judeo-masónica-comunista” del siglo XX. En esta época temprana, el pensamiento reaccionario español incorpora un elemento distintivo: la idea de “las dos

⁶⁸ Javier Herrero. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid, Alianza, 1988, p. 22

⁶⁹ Tierno Galván, *op. cit.*, p. 145

Españas", visión maniquea de la historia que presenta dos Españas, enemigas irreconciliables, una de ellas caracterizada por el principio del Mal Absoluto, a la que se tiene que destruir a toda costa, mientras la otra es mostrada como el Bien Absoluto a la que hay que defender por cualquier medio de los enemigos internos.⁷¹

Sin lugar a dudas las Cortes de Cádiz⁷² dieron origen a los dos partidos que se disputaron el poder durante todo el siglo XIX español: el partido liberal y el conservador. El restablecimiento del sistema absolutista por parte del rey Fernando VII tuvo su fundamento legal en el llamado *Manifiesto de los Persas*, un documento que es una buena muestra de la poca argumentación teórica de los reaccionarios españoles de principios de siglo. Se puede decir que *El Manifiesto* tiene un carácter definitorio de una postura política de tipo retrógrado. La doctrina sobre la que se basa el *Manifiesto* es la elaborada por Tomás de Aquino, renovada por los neoescolásticos del siglo XVI, cuyo argumento esencial es la subordinación moral del poder al bien que la ley natural permite descubrir. En su mayor parte está dedicado al comentario negativo de cuanto había sucedido en España desde 1808, y a la crítica individualizada de los artículos de la Constitución de 1812, a los que contrapone las decisiones que considera ejemplares de las Cortes estamentales.⁷³

Su alegato jurídico se limita a pedir la convocatoria de esas Cortes cuyo único objetivo es remediar los males de un imaginario despotismo ministerial y que se dediquen "al arreglo igual de las contribuciones de los vasallos a la justa libertad y seguridad de sus personas y a todo lo que es preciso para el mejor orden de una

⁷⁰ Herrero, *op. cit.*, p. 23.

⁷¹ Rodríguez Jiménez, *op. cit.*, p. 23.

⁷² Un tema que ha sido poco estudiado es el referente a la participación de los diputados americanos de tendencias ultraconservadoras que intervinieron en los debates parlamentarios de las Cortes de Cádiz. Según la investigadora María Berruezo, este grupo estuvo integrado por 8 diputados, de los cuales 3 provenían de la Nueva España: Salvador Sanmartín Cuevas, José Cayetano Foncerrada y Ulibarry y Antonio Joaquín Pérez, representantes de Guadalajara, Valladolid y Puebla, respectivamente, eclesiásticos todos ellos. En los debates parlamentarios apoyaron los planteamientos del grupo servil peninsular. Defendieron a ultranza los derechos de la Corona, la noción del derecho divino de la monarquía y, sobre todo, la supervivencia de las prerrogativas y privilegios del clero, de la Iglesia y el mantenimiento de la religión católica como el único culto oficial del Estado. También abogaron por la conservación de la sociedad estamental, repudiando el intento de nivelación social propuesto por el liberalismo. *Vid.* María Teresa Berruezo León. "Los ultraconservadores americanos en las Cortes de Cádiz" en *Revista de Indias*, año 1986, v. XLVI, núm. 177, pp. 170-171, 194-195.

⁷³ Miguel Artola. *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. 2 v. Madrid, Aguilar, 1974, v. I, p. 206.

monarquía".⁷⁴ En el *Manifiesto de los Persas* se encuentran ya enunciados los dos pilares del pensamiento reaccionario español del siglo XIX: la soberanía real en contraposición a la soberanía popular, y la reivindicación de una Constitución histórica y tradicional, no escrita, en las que las Cortes estamentales, dominadas por el clero y la nobleza, están llamadas a desempeñar un papel importante en la lucha contra la Carta liberal y sus principios igualitarios.

Posteriormente, el movimiento carlista en su enfrentamiento contra los liberales se apropiará de estas bases y hará de la salvaguardia de la cuestión dinástica el elemento legitimador de su lucha armada y el núcleo de su defensa política y jurídica del Antiguo Régimen, simbolizado en sus postulados de "Dios, Patria y Rey", a las que sumó otras motivaciones ideológicas, como fueron la protección de la religión tradicional en oposición a la secularización, y la defensa de los fueros tradicionales de regiones como Navarra o el país vasco.⁷⁵

El gobierno absolutista de Fernando VII permitió que tanto la vertiente reaccionaria como la tradicionalista se consolidaran en España. La primera al final de la administración fernandina se dividió en dos ramas, una moderada conocida como *realismo templado*, que posteriormente se unirá al sector moderado español, y una más intransigente y extrema, el llamado *realismo apostólico*, que apoyará al carlismo.⁷⁶ La tradicionalista, cuyos principios descansan en la defensa de la religión católica y la monarquía, el rechazo a los ideales de la separación de la Iglesia y el Estado, la soberanía popular, el sufragio universal y la libertad de expresión, inicialmente dio su respaldo al carlismo. Pero tras la derrota de éste, se separará y por un tiempo se mezclará con el conservadurismo español hasta el año de 1868, cuando surge nuevamente en el grupo político llamado *Comunión Tradicionalista*. Tras la primera Guerra Mundial, Vázquez de Mella funda el partido tradicionalista con gran influencia en Navarra y en las provincias vascongadas.⁷⁷

Por último, a diferencia de Francia, donde a raíz del violento proceso revolucionario se estableció rápidamente una filosofía política de tinte tradicionalista ya desde finales del siglo XVIII merced a los escritos contrarrevolucionarios de autores como Joseph de Maistre, en España no se encuentran en las primeras décadas del siglo XIX intelectuales de inclinaciones propiamente conservadoras de la talla de un

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ Rodríguez Jiménez, *op. cit.*, p. 26.

⁷⁶ *Enciclopedia universal ilustrada*, *op. cit.*, v. XXXIX, pp. 982-983

Juan Donoso Cortés o Jaime Luciano Balmes, quienes en su abundante producción literaria realizada en las décadas de 1840 a 1860 dejaron plasmados sus idearios conservadores para la sociedad hispana. Al contrario, sólo descubrimos una serie de apologistas del sistema monárquico en su forma más reaccionaria y absolutista (El Filósofo Rancio, el padre Ramírez, Rafael de Vélez, sólo por citar algunos), cuyo talento no puede compararse con el rigor intelectual de los antes mencionados, por lo que su aportación ideológica al movimiento conservador puede ser considerada casi nula debido a la pobreza de sus argumentos contra la filosofía liberal; en cambio, muchas de las ideas expuestas por estos escritores fueron defendidas por los seguidores de las visiones tradicionalista y reaccionaria hispanas a lo largo de los siglos XIX y XX.

En la formación del pensamiento conservador español existen algunas similitudes con el caso mexicano. Varios de los futuros políticos tradicionalistas o conservadores hispanos de mediados del siglo XIX iniciaron su trayectoria política o literaria dentro de las filas del liberalismo, pero gradualmente se fueron desilusionando de los principios liberales al constatar que el proceso de inestabilidad política en el país no se detenía, y no dudaron en unirse a la corriente conservadora. Tal es el caso de Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, uno de los más destacados exponentes del pensamiento conservador español de mitad de siglo. Inicialmente fue partidario del régimen constitucional de la regente María Cristina, por lo que cual sufrió persecuciones y fue desterrado durante la dictadura de Espartero. Vuelto a España tras la caída de éste (1843), continuó participando en los debates parlamentarios del lado liberal hasta 1849. El 4 enero de ese año, en un célebre discurso pronunciado ante el parlamento, abjuró por completo de sus ideales liberales, a los que calificó de erróneos, perturbadores y disolventes, a la vez que proclamó la total supremacía de la Iglesia en materia política.⁷⁸ Posteriormente publicó su obra más representativa, el *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo considerando sus principios fundamentales* (1851), donde dejó plasmado su ideario conservador. Por motivos cronológicos el estudio del pensamiento de este personaje queda fuera del presente trabajo.

4. El conservadurismo en México.

Es difícil seguir los primeros pasos de la filosofía conservadora en México. Primero, debido a su derrota ante el pujante pensamiento liberal, el cual, tras medio

⁷⁷ *Ibid.*, v. LXIII, p. 376.

⁷⁸ *Enciclopedia universal, op. cit.*, v. XVII, 2° parte, p. 1985.

siglo de confrontación, logró consolidarse como la ideología dominante. Este triunfo llevó al grupo conservador a ser considerado por la mayoría de los historiadores, sobre todo por los de filiación progresista, liberales o marxistas, como un movimiento que sólo fue sostenido por un reducido sector de la sociedad mexicana: el alto clero, el ejército y las clases altas, los cuales únicamente buscaban mantener sus privilegios heredados de la colonia y evitar toda transformación renovadora en la estructura social mexicana. Por lo tanto, era lógico que al no contar con la adhesión o el apoyo del resto de la población, estuviera predestinado a la derrota. En segundo término, por la declarada hostilidad de la mayoría del sector liberal hacia la forma de gobierno por la cual se inclinaban varios de los pensadores conservadores mexicanos: la monarquía, en contraposición al sistema republicano, tal y como lo observó Edmundo O'Gorman.⁷⁹

Sin embargo debemos decir que el respaldo al sistema monárquico por parte de un amplio sector del conservadurismo mexicano fue gradual. Conforme el proceso de inseguridad política aumentaba y se buscaban las causas de esa inestabilidad, pensadores conservadores como Lucas Alamán creyeron descubrir en el abandono de las tradiciones monárquicas el origen de la desintegración política y social mexicana. En este aspecto, su mejor argumento por el retorno de la monarquía fue histórico. Al comparar el clima de relativa paz que prevaleció durante la Colonia con el ambiente de incertidumbre reinante en la República, consideraron que el régimen monárquico era el único que México debía adoptar, ya que la tradición había demostrado la excelencia de este sistema en Europa —en especial en España—, otorgando a esos países una gran estabilidad política durante siglos. En cambio, la instauración de regímenes republicanos en las ex colonias españolas americanas únicamente había traído la inestabilidad en la región. Lo que demostraba, a los ojos de los conservadores, la futilidad de los esfuerzos de los revolucionarios o insurgentes por transformar la tradición política heredada de Europa.

Con respecto al sistema monárquico, personajes como Lucas Alamán o Gutiérrez de Estrada abogaron por la implantación de una monarquía de tipo parlamentario, rechazando la idea de establecer en México una monarquía de corte absolutista.

⁷⁹ Para este eminente historiador, la lucha entablada durante media centuria por conservadores y liberales se centró en la pugna por decidir la mejor opción política entre república o monarquía. Asimismo, considera que el gran dilema del monarquismo mexicano residió en la carencia de la persona idónea que reuniera la legitimidad y autoridad que la tradición monárquica exigía. Edmundo O'Gorman, *La*

Recordemos que tanto el gobierno de Agustín de Iturbide como el de Maximiliano se declararon monarquías constitucionales. Aunque el modelo a imitar fue el sistema monárquico inglés, modelo político que había unido en forma armónica la tradición monárquica con el progreso económico y social, otorgando así un largo periodo de estabilidad a Gran Bretaña.

Pienso que si los políticos conservadores mexicanos de mediados del siglo XIX aspiraron por la instauración de una monarquía, era porque la percibieron como la única vía institucional para enfrentar el problema del restablecimiento de un orden político y administrativo estable y eficiente, en oposición al constante estado de anarquía política y desorden social mostrado por el modelo republicano. Creo que lo que ellos tenían en mente al proponer la figura del rey, era tener un árbitro imparcial que diera lugar a la tan ansiada unidad.⁸⁰ Además, creían que el establecimiento de la forma de gobierno monárquico permitiría al país alcanzar un progreso material semejante al conseguido por los Estados Unidos, pero con la gran diferencia de que esta prosperidad se realizaría respetando la estructura social y política formada durante el virreinato, constituida por las costumbres y los hábitos establecidos durante los tres siglos de gobierno colonial. Lo que O'Gorman ha calificado como el "*modo de ser tradicional*" heredado de España,⁸¹ sólo modificado en aquellos aspectos que constituyeran un obstáculo a la realización de ese desarrollo. Transformaciones que debían realizarse de forma gradual, ajustadas a la realidad y la heterogeneidad que componían el vasto mosaico cultural mexicano, pero siempre apelando a los usos y costumbres transmitidos por España.⁸²

La propia aplicación del término conservador al caso mexicano nos presenta otra dificultad. El problema que uno se enfrenta al investigar el conservadurismo, no sólo en México, sino inclusive en toda América Latina, es ver si pueden ser llamados con justa razón conservadores los diversos regímenes que se establecieron a lo largo de las turbulentas décadas del siglo XIX en las distintas repúblicas iberoamericanas. La causa radica en la circunstancia de que las diversas corrientes de pensamiento provenientes de Europa, sufrieron modificaciones al ser adaptadas a las peculiares características del

supervivencia política novohispana. 4 ed. México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 11 y siguientes.

⁸⁰ Marco Antonio Landavazo. "*La tradición monárquica en México.*" en *Metapolítica*, vol. 6, núm. 22, mar.-abr., 2000, p. 85.

⁸¹ Edmundo O'Gorman. *México, el trauma de su historia*. México, UNAM, 1985, p. 31.

ámbito latinoamericano.⁸³ Estos gobiernos se caracterizaron por presentar propuestas alternativas para estructurar la sociedad latinoamericana distintas a los postulados liberales;⁸⁴ María del Refugio González sostiene que para ser catalogados como conservadores es necesario tener un programa político con que combatir a sus oponentes, en caso contrario no pueden ser clasificados propiamente como tales, sino asignados bajo los rubros de tradicionalistas o reaccionarios.⁸⁵ Esta afirmación nos abre un amplio campo de estudio sobre las posibles variedades de regímenes de derecha que pudieron establecerse en el continente americano a lo largo del siglo XIX, pero esta investigación queda fuera del objeto del presente trabajo que sólo busca precisar si la administración de 1830-1832 puede ser catalogada como conservadora o no.

Aunado a esto queda la duda sobre el verdadero grado de influencia que pudieron tener los sectores tradicionalistas mexicanos dentro de la sociedad. Parece ser que el llamado *partido conservador* fue especialmente influyente en las zonas urbanas, principalmente en las grandes ciudades del centro del país, en donde residía la mayoría de los sectores de la vieja oligarquía criolla,⁸⁶ pero relativamente débil en las provincias. Sin embargo, creo que es necesario precisar en cuáles de esos centros ciudadanos era más fuerte el sentimiento tradicionalista. ¿Pudieran ser nada más las zonas de Puebla, Guanajuato, Guadalajara o Morelia?. Comarcas que a lo largo del siglo XIX fueron importantes reductos conservadores en la lucha contra los liberales, o bien, conforme el pensamiento conservador se fue estructurando, surgieron nuevas

⁸² Felicitas López Portillo. "Algunas consideraciones sobre el pensamiento conservador del siglo XIX" en *Revista de historia de América*, núm. 99, ene.-jun., 1985, p. 58.

⁸³ Villegas, *op. cit.*, p. 524.

⁸⁴ Por ejemplo, el investigador francés Daniel Pegeaux propone tres características esenciales para definir un gobierno conservador: la noción de individuo, en el mismo sentido en que la que entiende el liberalismo; la existencia de un libre juego político, esto es, partidos políticos bien definidos; y la coexistencia de un equilibrio entre la visión nacionalista y el cosmopolitismo en el aspecto cultural. Es claro que estas condiciones no se dan en Iberoamérica en el siglo XIX, e inclusive ni en el XX, como el mismo autor lo reconoce. El hecho es que tanto el conservadurismo como el liberalismo fueron importados de Europa y fueron adoptados a las peculiares condiciones de Latinoamérica. Vid. Daniel-Henry Pegeaux. "*Peut-on parler d'une culture conservatrice en Amérique Latine?*" en *Conservatisme et révolutions en Amérique Latine*. Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 1988, pp. 109-110.

⁸⁵ Con excepción de la Iglesia católica, pocos mexicanos eran realmente conservadores y se encontraban dentro de las clases educadas a la "europea". Vid. María del Refugio González. *Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en México*. México, Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Legislativas, 1992, pp. 24-25.

áreas o se integraron nuevos grupos sociales a los cuales, hasta el momento, no se les ha prestado la suficiente atención. Estudios posteriores nos podrían dar la respuesta sobre el grado de asimilación de la filosofía conservadora en México.

4.1. Asimilación de los principios del pensamiento conservador por los futuros conservadores mexicanos.

Como han explicado William Fowler y Humberto Moreno en su libro *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, no se puede hablar de un programa político conservador existente ya en las primeras dos décadas de vida independiente, sino de sólo *sentimientos conservadores de valor ético*, que las llamadas *gentes de bien* querían conservar. Dicha visión moral conservadora integraba una serie de valores como el respeto al padre y a la autoridad, el respeto a la propiedad, la buena educación y los buenos modales,⁸⁷ que, dicho sea de paso, también los futuros liberales creían se debían fomentar, aunque la diferencia era que en el lado conservador estos sentimientos estaban dirigidos a preservar el orden social heredado de la colonia, amenazado por los cambios que veían se estaban formando en la sociedad mexicana impulsados por la filosofía liberal como podían ser la cuestión religiosa o la utilización de los grupos populares en los asuntos políticos.⁸⁸

La cuestión del mantenimiento del "orden" constituyó desde el principio una prioridad para los futuros conservadores mexicanos, aunque también los liberales aspiraban a esto, pero la diferencia consistía en que para el conservadurismo la palabra *Orden* escondía toda una interpretación del proceso histórico vivido hasta entonces. Lo que sutilmente se ocultaba bajo la consigna "orden" era "la preocupación de que la independencia había provocado la formación de una nueva sociedad distinta a la tradicional de curso imprevisible y, a los ojos de los conservadores, preñada de

⁸⁶ Francois Chevalier "Conservadores y liberales. Ensayo de sociología y geografía política de la independencia a la intervención francesa" en *Secuencia*, n. 1, mar. 1985, p. 141.

⁸⁷ Humberto Morales Moreno y William Fowler. "Génesis y evolución del pensamiento conservador en México durante el siglo XIX" en Dora Kanoussi. (Comp.) *El pensamiento conservador en México*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- Internacional Gramsci Society- Plaza y Valdés, 2002, p. 53.

⁸⁸ William Fowler y Humberto Morales Moreno "Una redefinición del conservadurismo mexicano en el siglo XIX" en *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México, Benemérita Universidad de Puebla-University of Saint Andrews-Secretaría del Gobierno de Puebla, 1999, pp. 12-13.

peligros".⁸⁹ Por eso, todo intento de cambio propuesto por los liberales era percibido como una posible amenaza a la integridad de la estructura social heredada del pasado. Por tanto, lo que se buscaba era la manera de contrarrestar rápidamente ese potencial peligro para evitar la disolución de esas mismas estructuras. Esto no quiere decir que el conservadurismo mexicano optara por el inmovilismo social y político; al contrario, se inclinó por una política de cambio, si bien éste debía ser muy lento, progresivo y gradual, fiel al principio conservador que sostiene que en materia política lo importante es la realidad y lo secundario los principios.

Creo que en México la formación de una conciencia conservadora se dará en forma paulatina, como ocurrió con el pensamiento liberal. Tal vez se fue gestando poco a poco en el transcurso de la lucha por la independencia en algunos sectores de la oligarquía colonial criolla, temerosa de los excesos cometidos por las masas populares que siguieron a los líderes insurgentes. Durante las décadas de 1820 a 1840, el conservadurismo mexicano se fue nutriendo con las aportaciones de los pensadores europeos, cuyas obras comenzaron a llegar a México en esos años. Ello le permitió consolidarse ideológicamente, para enfrentar en los dos lustros siguientes al movimiento liberal para implantar su visión particular de la sociedad mexicana.⁹⁰

De una visión al principio filosófica sobre la preservación de la sociedad, se pasará poco a poco a la argumentación política y de ahí a la estructuración de un programa cuyos puntos principales serían los siguientes: La veneración por el pasado colonial, caracterizado por la prosperidad, la riqueza y la tranquilidad, en contraposición con el clima de anarquía e inseguridad imperantes en el régimen republicano. Idealización alimentada por la creencia, nacida durante la Colonia, de la superioridad del criollo, bendecido por la Divina Providencia con la posesión de uno de los suelos

⁸⁹ *El pensamiento conservador, 1815-1898*. Prof. José Luis Romero. 2 ed. Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1986, pp. XIX, XXII, XXVI.

⁹⁰ Jesús Reyes Heróles en su estudio sobre el liberalismo mexicano dividió la trayectoria del movimiento conservador en tres momentos. La primera fase nace con la consumación de la independencia, una emancipación realizada por las clases tradicionalistas coloniales, cuyo objetivo era la independencia sin liberalismo en la Nueva España, con un monarca importado, idea que algunos liberales de tendencias moderadas apoyan sobre la base de una monarquía constitucional; la segunda etapa ocurre cuando un liberal desencantado, perteneciente al liberalismo ilustrado, Gutiérrez de Estrada, por afán de conseguir la paz propone abiertamente el establecimiento de una monarquía; durante la tercera fase surge el argumento histórico que no es otra cosa que la interpretación conservadora sobre la historia de México. *Vid.* Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano*. 2 reimp., 3 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, v. II, p. XVIII.

más fértiles de la tierra.⁹¹ La conservación de las estructuras coloniales, en la medida que no se contrapusieran con la preservación de la independencia y con el progreso material del país, es otra meta. Si los criollos apoyaron el proceso de emancipación, fue con la esperanza de desbancar al grupo peninsular de la posición hegemónica que ocupaba en la Colonia, pero sin buscar una transformación radical de la estructura social y económica novohispana que pudiera amenazar su situación privilegiada.⁹²

La alianza con la Iglesia católica puede ser considerada algo natural. Como ya vimos, el conservador considera a la religión el guardián natural de la sociedad. El clero es el encargado de vigilar el acatamiento que el ser humano debe a la "tradición". Para los conservadores, religión y Estado están unidos; cualquier agresión contra la Iglesia significa un ataque contra la estabilidad de la sociedad y, por ende, contra el Estado. Pero, a la vez, algunos de nuestros conservadores creían que preservar los intereses de la Iglesia no significaba dar marcha atrás al progreso y a las reformas que esta institución requería, pero como los cambios en la sociedad debían darse en forma gradual, las transformaciones en la Iglesia católica debían seguir la misma pauta. La preservación del patrimonio territorial heredado del virreinato constituyó otra premisa. Si bien al inicio de la independencia los futuros conservadores no guardaban ninguna animosidad hacia los Estados Unidos, poco a poco comenzaron a mostrar recelos ante los deseos expansionistas de la joven república nortea, visibles en la provincia de Tejas.⁹³

Por último, tal vez la crítica más acerba que el conservadurismo le dirigió al movimiento liberal fue la confianza excesiva que este pensamiento ponía en los principios teóricos mientras despreciaba abiertamente las "enseñanzas del pasado colonial", consideradas anticuadas y cuya permanencia creían constituía un obstáculo para el progreso del país en su búsqueda por modelar un país un tanto utópico, "en el que por ciertos mecanismos no establecidos y ni siquiera entrevistados se debiera llegar a un régimen igualitario".⁹⁴ Un país ideal, ajeno a la realidad del México de principios de siglo.

⁹¹ O'German, *México, op. cit.*, p. 27

⁹² Francisco López Cámara. *La génesis de la conciencia liberal en México*. 3 ed. México, UNAM, 1977, pp. 201-202

⁹³ Alonso Aguilar Monteverde. *et. al. El pensamiento político de México*. 2 v. México, Nuestro tiempo, 1987, v. II, p. 70.

⁹⁴ *El pensamiento conservador, op. cit.*, p. XXIX.

En cuanto al grado del conocimiento que los mexicanos pudieron tener de los autores clásicos de la ideología conservadora y tradicionalista en los comienzos del siglo XIX, por lo menos sabemos que el pensamiento de Burke ya era conocido en México en los primeros años de conseguida la independencia, ya que en la Biblioteca Nacional existe una traducción al español de su obra *Reflexiones sobre la revolución en Francia*, realizada en la imprenta de Martín Rivera en el año de 1826.⁹⁵ Lo que nos permite suponer que pudieron haber circulado ejemplares de su obra entre la oligarquía novohispana, tal vez en su idioma original, durante los últimos años de la colonia. También encontramos extractos de su pensamiento en los escritos de Lucas Alamán, quien inicia precisamente su *Defensa*, escrita en 1833, citando al político inglés, y en algunos panfletos publicados para rebatir los argumentos liberales sobre los bienes de la Iglesia, como sucede en el texto *Reflexiones sobre las consecuencias de la ocupación de los bienes que en la sociedad están consagrados a la religión, al sostenimiento del culto y el mantenimiento de los ministros*. Este último posterior a 1830, ya que fue editado en 1847 en la imprenta de El Católico.⁹⁶

De la producción literaria de Joseph de Maistre se han encontrado ejemplares escritos en su idioma original, los cuales son posteriores a la década de 1820. Por ejemplo, el texto *De l'église gallicane* que se encuentra en la Biblioteca Nacional fue editado en 1823 en la ciudad de Lyon en la imprenta de Rusand, pero esta obra sólo fue traducida al castellano hasta el año de 1847, con el título *Del Papa y de la iglesia galicana*, también publicada en París a cargo de A. Bouret y Morel. Esto no quiere decir que el escritor francés fuera desconocido en la República mexicana, puesto que en el año de 1835 fue editada en la ciudad de México, por la imprenta de Galván, una selección de las ideas principales del filósofo saboyano sobre la religión intitulada *El principio regenerador de toda sociedad*.⁹⁷ Sólo en el año de 1891 encontramos una traducción de sus *Obras completas*, también publicadas en París. Las pocas referencias literarias de este autor en suelo mexicano crean la duda sobre el grado de influencia que pudo tener De Maistre en la formación de la ideología conservadora mexicana durante las primeras décadas de consumada la independencia, y quiénes pudieron ser sus lectores y propagadores, ¿tal vez sólo el clero, por la exaltada defensa que hace de

⁹⁵ *Obras monográficas mexicanas del siglo XIX en la Biblioteca Nacional de México: 1822-1900*. México, UNAM, 1997, p. 53.

⁹⁶ Lucina Moreno Valle. *Catálogo de la colección Lafragua en la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*. México, UNAM, 1975, p. 672.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 418.

Maistre de la Iglesia Católica? Un estudio bibliográfico más profundo sobre los autores tradicionalistas europeos en México nos podría responder esta pregunta.

Mención aparte merecen las obras de los tradicionalistas españoles como Donoso Cortés o Balmes, que fueron publicadas en México casi al mismo tiempo en que eran editadas en España; por ejemplo, del segundo hay ediciones mexicanas de sus obras más importantes como son *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*; *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, impresas en 1846 y 1847 respectivamente por R. Rafael, o *Cartas a un escéptico en materia de religión*, 1849, editadas por *La Voz de la religión*.⁹⁸ Del primero únicamente existen ediciones españolas traídas a México, tal es el caso de la obra antes mencionada; el *Ensayo* de la que encontramos una 3ª edición, editada en Madrid en el año de 1880 por la imprenta Católica Internacional, y panfletos como los siguientes *Discurso pronunciado en la sesión del 30 de enero de 1850 da a las Cortes Españolas*, sin pie de imprenta, o el *Discurso pronunciado por el Sr. D. Juan Donoso Cortés al tomar asiento en la Real Academia de la Lengua en la sesión del 16 de marzo de 1843*, editada en Oaxaca por Manuel Rincón, esta última impresa en el año de 1850.⁹⁹

El pequeño bosquejo presentado aquí sobre la producción bibliográfica de los pensadores conservadores y tradicionalistas europeos en suelo mexicano, nos permite percibir un posible hilo conductor de cómo pudo irse transformando el conservadurismo mexicano. De cómo pasó a ser, a principios de siglo, sólo una corriente de pensamiento filosófico y moral, proveniente del continente europeo, a convertirse en un importante y activo movimiento de carácter político. Capaz de disputar al liberalismo el derecho de dirigir al país de acuerdo a sus propios planteamientos doctrinarios, conforme se fueron divulgando las obras de estos tratadistas en suelo nacional a lo largo del siglo.

Es más, un estudio bibliográfico más profundo sobre las diversas corrientes del pensamiento, catalogado "de derecha" por la doctrina liberal, que se establecieron en México en el transcurso del siglo antepasado nos permitiría apreciar con mayor profundidad, cuál sector de los tradicionalistas mexicanos se pudo haber identificando con las ideas de un determinado autor. De esta manera se evitaría seguir considerando al conservadurismo mexicano como un grupo monolítico.

⁹⁸ *Obras monográficas, op. cit.*, pp. 83, 86, 89.

⁹⁹ Moreno, *op. cit.*, p. 751.

Capítulo 2.

La subida a la presidencia del general Bustamante.

A tres años de establecida la república el primer gobierno republicano se encontraba envuelto en un clima de creciente inseguridad, que afectaba tanto el ámbito político como el social, ocasionado por los enfrentamientos sostenidos entre las logias francmasonas de los ritos yorkino y escocés. Lucha por el predominio, en la cual, la segunda agrupación había visto decrecer en forma alarmante la gran influencia que gozaba al inicio de la vida independiente a favor de los yorkinos, manifestada en su derrota en las elecciones de 1826 para elegir a los miembros del nuevo Congreso de la Unión, y en su incapacidad para evitar la expedición de leyes antiespañolas, por parte de los gobiernos estatales y federal, en el año de 1827. Estos reveses motivaron a los escoceses a buscar un medio que les permitiera recobrar, tanto su influjo perdido como frenar el ascenso de sus rivales. El resultado fue la sublevación, en diciembre de 1827, de una pequeña fracción de la fuerza armada. Movimiento conocido como la revuelta de Manuel Montaña. Su intento por lograr la destitución de las autoridades adictas a los yorkinos fue rápidamente sofocado en el pueblo de Tulancingo, en enero de 1828 por el general Vicente Guerrero.

El pronunciamiento de Montaña tuvo dos repercusiones. La primera fue la anulación del grupo escocés como fuerza política y la consolidación del sector yorkino. La segunda, más importante, se manifestó en el hecho de que éste intento de golpe de Estado sentó un peligroso precedente, al mostrar como la segunda autoridad del país, en este caso, el propio vicepresidente Nicolás Bravo, quien posteriormente fue desterrado por su participación en la asonada, tomaba abiertamente las armas para apoyar los reclamos de una facción política, rompiendo el orden constitucional.

En este capítulo veremos los comienzos de la administración del general Anastasio Bustamante. Son dos los aspectos que se estudiarán: primero, la administración de Vicente Guerrero, centrando la atención en la ilegalidad del régimen y las medidas administrativas, en especial las económicas, que afectaron los intereses de los sectores oligarcas, y la oposición que provocaron. Segundo, las maniobras constitucionales que permitieron dar la legalidad necesaria al régimen de Bustamante, así como conocer los antecedentes sociales y el posible ideario político de los miembros que conformaron el gabinete de 1830-1832, en especial el pensamiento

político del ministro Lucas Alamán, y los propósitos que se perseguían con la remoción de los funcionarios contrarios al pronunciamiento de Jalapa.

1. La campaña presidencial de 1828.

La campaña presidencial para elegir al sucesor de Guadalupe Victoria se desarrolló en medio de una intensa lucha política. Para el año de 1828, a los iniciales grupos antagónicos agrupados en las logias yorkinas y escocesas, se incorporaron nuevos elementos. Junto al tradicional grupo de la clase alta criolla virreinal, conformado por el alto clero, los grandes terratenientes y los mineros, se sumaba ahora el sector de lo que podríamos definir como la clase media conformada por los profesionistas: abogados, médicos, literatos, por citar algunos. El uno y el otro eran sectores de la sociedad no antagónicos que compartían ideas comunes. Por ejemplo, en el aspecto social, ambos grupos buscaban preservar el orden social imperante, la defensa de la propiedad privada y el restablecimiento del orden y seguridad públicos. Sus diferencias se manifestaban en el terreno político y diferían, por el momento, en pocos aspectos. Los primeros ansiaban conservar la estructura económica y política existente al consumarse la independencia, mientras los segundos se encontraban más interesados en consolidar los principios de la libertad de prensa, la igualdad jurídica y de proteger el sistema de gobierno republicano representativo.

Sin embargo, a pesar de estas pequeñas desavenencias existía un tercer elemento que los unía: su temor al radicalismo presentado por los estratos populares que eran usados por los miembros prominentes de las logias yorkina para conseguir sus fines. Actitud que consideraban era arriesgada ya que se movilizaba en forma indiscriminada a una porción de la población que no era fácil de manejar una vez soliviantada, la cual podría decidir levantarse contra el predominio de los grupos pudientes como había ocurrido durante la lucha por la independencia, lo que a sus ojos significaría el final de la sociedad mexicana y el inicio de la barbarie.¹

También hay que agregar la creciente influencia del factor económico en las tomas de decisiones gubernamentales, el cual podemos dividir en dos sectores. El nacional, integrado por los prestamistas de recursos financieros al gobierno, esto es, los llamados agiotistas, y el internacional, conformado por los inversionistas y comerciantes extranjeros que comenzaban a suplantar al tradicional negociante español. A estos

¹ Michael P. Costeloe. *La primera república federal en México, (1824-1835)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 186-187.

grupos debemos incluir un nuevo elemento, el ejército, cuya intervención en la política nacional comienza a ser tomada en cuenta por los políticos mexicanos.²

El candidato que resultara ganador en los comicios electorales, debería tener a su favor la confianza y el respaldo de los sectores antes mencionados, ya que eran los únicos que podían otorgar la estabilidad económica, al proporcionar los recursos pecuniarios necesarios para que el nuevo gobierno pudiera realizar sus proyectos hacendarios, y prestar el apoyo militar necesario para sofocar cualquier brote insurrecto contra la entrante administración. Dos fueron los aspirantes presidenciales; los militares Manuel Gómez Pedraza³ y Vicente Guerrero.

Por sus antecedentes sociales Gómez Pedraza era el candidato idóneo, no sólo para los estratos superiores de la sociedad mexicana, quienes consideraban que una vez en el poder Pedraza sería la mejor garantía del mantenimiento del *statu quo* del cual, él mismo era miembro por sus lazos familiares. Gracias a su matrimonio con Juana Azcárate, hija de Juan Francisco Azcárate, el mismo que en el año de 1808 había apoyado el velado intento de golpe de estado criollo, Gómez Pedraza se unió al grupo minero más importante del país, puesto que una de las hermanas de su esposa contrajo nupcias con Miguel Rul, el heredero de *La Valenciana*, una de las minas más importantes del país de principios del siglo XIX.⁴

La circunstancia de ser miembro de la vieja oligarquía criolla era otro punto a su favor. El hecho de poseer bienes satisfacía uno de los requisitos esenciales propuestos

² Torcuato S. di Tella. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 209-211.

³ El general Manuel Gómez Pedraza nació en la ciudad de Querétaro en el seno de una familia criolla de la clase alta. Durante la lucha por la independencia combatió del lado realista donde se distinguió en sus comisiones y alcanzó el grado de teniente coronel, uno de los máximos rangos que se otorgaron a los oficiales criollos en el ejército virreinal. Tras la instauración del imperio de Agustín de Iturbide sirvió fielmente a éste. Establecido el sistema federal, fue electo gobernador del estado de Puebla, y bajo el gobierno de Guadalupe Victoria ocupó la cartera de Guerra y Marina. Iniciado en la masonería del Rito escocés, por lo menos desde el año de 1821, cuando se encontraba en la isla de Cuba, en el tiempo en que se disponía a pasar a la península española para ocupar su curul en las Cortes de Cádiz, abandonó posteriormente esta agrupación. Aunque al parecer nunca se afilió al Rito de York, por lo menos lo utilizó hábilmente para lograr su ascenso político. En 1828 desempañaba las funciones de secretario del Ministerio de Guerra y Marina. *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. 4 v. 6 ed. corregida y aumentada. México, Porrúa, 1995, v. II, p. 1541. Juan Suárez y Navarro. *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*. México, INEHRM-Gobierno del Estado de Puebla, 1987, pp. 78-79

⁴ Laura Solares Robles. *Una revolución pacífica. Biografía de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*. México, Instituto José María Luis Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p. 43.

por los "hombres de bien",⁵ el no vivir a expensas de la hacienda pública.⁶ Como escribió el periódico *El Sol* al tratar el tema de las elecciones en su editorial de 26 de julio de 1828. El candidato ideal para tomar las riendas del poder debía

Es necesario considerar si es amigo del trabajo, si es constante e invariable su aplicación en él y si sus esfuerzos se dirigen a proporcionarse una fortuna que le asegure su sucesiva decorosa subsistencia, porque tales antecedentes manifiestan que el que profesa esa conducta no quiere vivir a costa ajena.⁷

Según di Tella en torno a la candidatura de Gómez Pedraza se fue agrupando un grupo de partidarios dividido en dos alas. Uno, integrado por las fuerzas armadas en la que se incluía los restos del sector iturbidista. El otro, conformado por la parte civil, estaba integrado por sectores de profesionales, administradores y políticos de inclinaciones progresistas, algunos miembros de las clases pudientes de orientación ideológica pragmática y un número considerable de seguidores de clase media.⁸ Dentro del gobierno Pedraza contaba con el apoyo del presidente Victoria y de los ministros José Ignacio Esteva, Juan de Dios Cañedo, Juan José Espinosa de los Monteros y Miguel Ramos Arizpe. Este último se unió junto con su grupo denominado "Los Imparciales".⁹ Además, el hecho de haber intercedido por la vida del vicepresidente Nicolás Bravo tras su captura en Tulancingo le granjeó el apoyo del sector escocés, al que se unieron los yorkinos moderados, preocupados por el radicalismo que mostraban algunos de sus miembros como Lorenzo de Zavala.

⁵ En el presente trabajo utilizamos el concepto "hombre de bien" para referirnos, en forma general, a los sectores opuestos a los excesos de los grupos radicales y populares, sin la finalidad de presentarlos como un bloque homogéneo en materia política o económica.

⁶ En la obra de Costeloe sobre la república centralista se encuentra la mejor descripción de los atributos que debía reunir una persona para ser considerado un "hombre de bien". En forma sintetizada podemos identificarlo como un hombre religioso, con un nivel de vida holgado, que podía ser un propietario que vivía de las rentas producidas por sus posesiones inmuebles, o bien, era un profesionalista con un nivel de ingresos que le permitía subsistir con desahogo. Adicto a los juegos de azar, a las fiestas y a las novedades europeas. En cuestiones de política no importaba que se inclinara por el federalismo o por el centralismo, su máxima aspiración era obtener un puesto dentro de la administración pública. Siempre temeroso de la violencia popular, no estaba dispuesto a otorgarle al "populacho" los derechos que pudieran poner en peligro su situación privilegiada. Simplemente deseaba salvaguardar el *statu quo* que había heredado. Vid. Michael P Costeloe. *La república centralista en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 34-41.

⁷ *El Sol*, sábado 26 de julio de 1828.

⁸ Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, pp. 211-212.

⁹ Di Tella cree que esta agrupación al parecer contaba con una considerable base política, pero no era lo suficientemente fuerte como para gobernar sola, por lo tanto necesitaba recurrir a alianzas con otros sectores para obtener el poder. *Ibid.*

La coalición que se formó en torno a la figura del Ministro de Guerra, lo consideraba la única persona con el suficiente prestigio e influencia para lograr la supresión de las sociedades secretas, y devolver la tranquilidad social, muy perturbada por el radicalismo mostrado por el sector exaltado yorkino. El cual, bajo la etiqueta de ser innovadores y "liberales" avanzados no dejaban de hostigar algunos de los pilares de la sociedad considerados sagrados por los "hombres de bien" como era la religión católica, que era atacada a través de la prensa radical yorkina.¹⁰

Comparando con la amplia aceptación del ministro de la Guerra entre las clases alta y media de la sociedad mexicana, la candidatura de Vicente Guerrero era más débil. Representante directo del movimiento popular de 1810, su nominación contó con el respaldo de los yorkinos, sobre todo de su ala radical, que convirtieron al ex guerrillero en la bandera del movimiento antiespañol y en el campeón de los sectores populares afectados por las políticas librecambistas establecidas por el gobierno de Victoria.¹¹ Miembro del Rito de York, durante la sublevación de Montañó fue comisionado por el gobierno para someter a los rebeldes. El consiguiente triunfo sobre los pronunciados le brindó una gran popularidad.

La desconfianza de los sectores pudientes mexicanos no radicaba en el hecho de que Guerrero no tuviera experiencia en la administración pública, ya que había sido miembro del Supremo Poder Ejecutivo, instaurado tras la caída de Iturbide, sino, como dice Lidia Casas, el temor se centraba en lo que la figura del llamado *héroe del Sur* representaba y que ellos despreciaban y temían: las clases populares.¹² Deducían que siempre estaría de parte del llamado "populacho". Aunque yorkino, hasta el momento no había estado comprometido con la lucha de facciones. Sin embargo, existía el recelo de que, una vez en la presidencia, se dejase llevar por el ala radical de su partido y adoptara una política contraria a los intereses de los "*hombres de bien*".¹³

Dentro del aparato de gobierno la postulación de Guerrero tenía el respaldo de los siguientes gobernadores; de Coahuila, Agustín Viesca; de Durango, Baca Ortíz; de México, Lorenzo de Zavala; de Veracruz, Antonio López de Santa Anna; de Yucatán,

¹⁰ Vicente Riva Palacio. *et. al. México a través de los siglos*. 16 v. México, Cumbre, 1985, v. XI, p. 178. Laura Solares, *op. cit.*, p.71-72.

¹¹ Alfredo Avila. *La presidencia de Vicente Guerrero* En Fowler, Will (Coord.). *Presidentes mexicanos*. 2 v. México, INEHRM, 2004-2005, v. I, p. 67.

¹² Lidia Casas Borja. *Causas de la revolución de la Acordada*. México, [s.n], 1965, p. 192. (Tesis de maestría en Historia de México, UNAM, inédita)

¹³ Lillian Briseño Senosiain. *et. al. Guadalupe Victoria, primer presidente de México, 1786-1843*. México, S.E.P.-Instituto José María Luis Mora, 1986, p. 104.

López Llergo y del Distrito Federal, José María Tornel. En la Cámara contaba con el apoyo de los diputados Juan N. Almonte, Isidro Gondra, Ignacio Basadre y Anastasio Zerecero, por citar algunos.¹⁴ La prensa adicta a la figura del "héroe del sur" a la vez que destacaba "su moderación, su carácter conciliador, su repugnancia a las persecuciones", su patriotismo y su importante participación en la gesta libertaria, igualmente no dudaba en equipararlo con ilustres personajes de la antigüedad clásica como Aquiles o Cincinato.¹⁵

La campaña electoral se caracterizó más por la descalificación mutua de los contrincantes a través de la prensa que por la discusión de los posibles proyectos de gobierno de los candidatos. En esta lucha la escasa instrucción de Guerrero fue uno de los blancos predilectos de la oposición. Si bien reconocía sus méritos militares a favor de la independencia, *El Sol* sostenía que estos no eran suficientes requisitos para entregarle las riendas de la nación.¹⁶ Se necesitaban personas que tuvieran los debidos conocimientos en las cuestiones administrativas y la suficiente instrucción y talento para la función pública, atributos que no reunía Guerrero, a pesar de su buena fe.¹⁷

Los resultados electorales que otorgaron el triunfo a Pedraza por 11 votos no fueron respetados. La sublevación de Santa Anna en Veracruz y el motín de la Acordada ocurrida en diciembre de 1828 en la capital de la república fueron la respuesta de los sectores radicales yorkinos que impusieron por la fuerza a su candidato. El argumento esgrimido por los sublevados se basó en el razonamiento que sostenía que los congresos estatales no habían respetado el deseo popular que quería a Guerrero como presidente. De acuerdo a la constitución de 1824 la elección para presidente debía recaer en las legislaturas anteriores, es decir, en las elegidas en el año de 1826, y no en las que se reunieron en 1828. Como escribió di Tella, esto era una de las debilidades de la Carta Magna federal, puesto que permitía a los inconformes sostener que no se respetaban los deseos populares.¹⁸

Cuando el Congreso ratificó la elección rompió definitivamente el orden constitucional al avalar un acto de fuerza ilegal. La mayoría de los escritores de su época: Zavala, Tornel, Alamán o Mora, están de acuerdo en que no existía ninguna

¹⁴ José Bravo Ugarte. *Historia de México*. 6 ed., 3 v. México, Jus, 1957, v. III, pp. 168-169.

¹⁵ *El Amigo del pueblo*, miércoles 6 de agosto de 1828. (Hemeroteca Nacional en adelante citada H.N.)

¹⁶ *El Sol*, martes 10 de junio de 1828.

¹⁷ *Ibid*, sábado 2 de agosto de 1828.

base legal para sustentar la asonada yorkina, a la que catalogan como un simple triunfo faccional, injustificable, aunque algunos de ellos como Zavala, intentaron presentarlo como el resultado "lógico de la voluntad popular" contra la imposición de los sectores "reaccionarios".¹⁹

El débil intento de hacer respetar la elección de Gómez Pedraza fracasó ante la renuncia del mismo candidato a sus derechos a la presidencia y la activa campaña de proselitismo de los grupos yorkinos en los cuerpos de la milicia que sofocaron todo intento a favor del depuesto ministro de Guerra.²⁰ Sobre los motivos que decidieron a Pedraza a no luchar por el poder y escoger el camino del exilio voluntario sólo se pueden hacer conjeturas. Tal vez, como escribió su principal biógrafa, consiente de las manipulaciones que él mismo había realizado para conseguir el triunfo de su candidatura, le hicieron creer que no contaba con el respaldo necesario y era mejor renunciar para evitar una posible guerra civil.²¹

Por lo que respecta a la pronta neutralización de las fuerzas simpatizantes al ex candidato y sostenedoras del orden constitucional, creemos que se debió a dos factores. El primero fue militar y estuvo vinculado al proselitismo yorkino dentro de las fuerzas castrenses. Una de las formas de propaganda realizada dentro de las filas del ejército por los ritos masónicos antagónicos lo constituían las llamadas logias ambulantes. Estos organismos francmasones se diferenciaban de las normales por el hecho de que existían únicamente dentro de los regimientos militares. Su forma de operar era la siguiente: cuando las tropas recibían nuevas órdenes y abandonaban el poblado donde estaban asignadas, estas logias siempre los acompañaban al nuevo sitio donde fueran comisionadas, continuando allí con sus actividades de propaganda política.²²

Así de esta manera podían coexistir logias de ambos ritos rivales, en un mismo cuerpo militar, empero fueron las agrupaciones del rito de York las que contaron,

¹⁸ Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 185.

¹⁹ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, v II, 150.

²⁰ Al tener conocimiento de los sucesos ocurridos en diciembre en la capital federal los gobiernos de Zacatecas, San Luis Potosí y Michoacán y las comandancias de Jalisco, Puebla, Querétaro y Guanajuato intentaron formar una coalición para defender el orden constitucional, la cual, sin embargo se desintegró en poco tiempo. Vid. José Antonio Serrano Ortega. "El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832" en *Historia mexicana*, v. XLIII, jul.-sep., 1993, núm. 1, p. 58.

²¹ Laura Solares, *op. cit.*, pp. 77-79.

²² José María Mateos. *Historia de la masonería en México desde 1808 hasta 1884*. México, [s.n.], 1884, p. 28.

merced a su activa campaña de propaganda y proselitismo, con el mayor número de simpatizantes dentro del ejército federal. Esto trajo como consecuencia un aumento en la relajación de la disciplina militar al anteponer los soldados, en primer lugar, la fidelidad al partido que a los intereses de la nación, como lo asienta en su defensa el general Rincón:

Quando en uno y otro cuerpo, se trató de que los súbditos se manejasen como soldados y no como yorkinos, fueron antes yorkinos que soldados.²³

El otro está relacionado con la participación activa de sectores de las milicias cívicas a favor de los pronunciados de la Acordada, las cuales lograron abortar todos los intentos realizados por las autoridades estatales pro gubernamentales a lo largo el mes de diciembre.²⁴

El ascenso de Vicente Guerrero a la presidencia constituyó el triunfo del sector yorkino radical. Fue una victoria conseguida con el apoyo de una fracción del ejército. Sin embargo, la imposición del líder yorkino significó el derrumbe del orden constitucional, al aceptar el congreso como válido un nombramiento realizado por medio de la violencia, sin ninguna justificación legal. La renuncia realizada por Gómez Pedraza de sus legítimos derechos para ocupar la máxima magistratura otorgó a las Cámaras de la Unión la oportunidad para realizar un acomodo constitucional, y dar cierta legalidad al nuevo régimen. No lo hizo así, los legisladores simplemente se limitaron a desconocer la renuncia, y en su lugar, declararon nulos los votos a su favor, reconociendo a continuación a Guerrero. Fue patente para todos la flagrante violación a los preceptos constitucionales sólo para validar un auténtico golpe de estado. Con esta acción se abrieron las puertas a los sucesivos pronunciamientos que sacudieron a la república mexicana durante la mayor parte del siglo XIX.

2. Zavala y sus reformas.

El día 1 de abril de 1829 Vicente Guerrero compareció ante el Congreso de la Unión para tomar protesta como nuevo presidente de México. En su discurso inaugural Guerrero presentó los lineamientos que su administración se proponía seguir y que consistían en: sostener firmemente el sistema federal; preservar y proteger la religión

²³ Manuel Rincón. *El general Manuel Rincón justificado a los ojos de los mexicanos imparciales*. México, Alejandro Valdés, 1831, p. 6.

²⁴ José Antonio Serrano Ortega, *op. cit.*, pp. 58-59.

católica;²⁵ respetar y cumplir los acuerdos internacionales pactados, abriendo las puertas de México a las inversiones extranjeras; afianzar las relaciones interamericanas, buscando la formación de una especie de sistema continental de defensa latinoamericano contra las asechanzas de España;²⁶ la reorganización y mejoramiento del ejército. En materia hacendaría, reconocía su mal estado, pero prometía una revisión de los gastos federales y la posibilidad de contratar otros empréstitos en el extranjero.²⁷ Por lo que se refiere a la industria agrícola y fabril, la prioridad del gobierno sería protegerla, oponiendo barreras arancelarias al comercio extranjero.²⁸

Fruto de un golpe de estado una de las primeras preocupaciones de la nueva administración fue legitimar su ascenso al poder. En este aspecto el principal argumento que esgrimieron sus seguidores descansó en el razonamiento que sostenía que la mayoría de las legislaturas estatales que sufragaron por Pedraza para presidente, habían sido elegidas con anterioridad al establecimiento de las legislaturas dominadas por los yorkinos, lo que, según ellos, significaba que la elección era "impopular" en esos estados porque no representaban las verdaderas aspiraciones de los votantes.²⁹

²⁵ Al respecto el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos en su comparecencia ante el Congreso resaltó la necesidad de llegar a un acuerdo lo más pronto posible con la Santa Sede, con el objeto de llenar las vacantes que existían dentro de la Iglesia mexicana. Carencia manifestada principalmente en la falta de sacerdotes para atender los crecientes curatos sin titular debido a la muerte de los mismos. Vid. *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el Secretario de Estado y del Despacho universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos. 1829.* México, Imprenta del Aguila, 1829, pp. 19-20

²⁶ Para estas fechas las relaciones de México con Latinoamérica se reducían a contactos diplomáticos con Colombia, Perú y Centroamérica. En cuanto a la proyectada alianza defensiva contra España por parte de las repúblicas iberoamericanas las pláticas se habían suspendido sin llegar a ningún compromiso firme. Vid. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la república mexicana, 1829.* México, Imprenta del Aguila, 1829, pp. 2-3.

²⁷ Sin embargo, los violentos sucesos de diciembre que concluyeron con el saqueo del Paríen, habían constituido un gran golpe en contra del prestigio del nuevo gobierno, no sólo a nivel nacional, sino en el plano internacional, como lo reconocía el ministro de Relaciones Exteriores, Juan de Dios Cañedo, en su informe anual. *Ibid.*, p. 8.

²⁸ *Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero, segundo presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas.* México, pp. 1-7 citado en Herminio Chávez Guerrero. *Vicente Guerrero, el consumidor. Biografía.* México, Cultura y ciencia política, 1971.

²⁹ Harold D. Sims. *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles, 1821-1831.* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 64.

El ministerio conformado por José María Bocanegra, en Relaciones Exteriores e Interiores; el general Francisco Moctezuma, en Guerra y Marina; José Manuel de Herrera, en Justicia y Lorenzo de Zavala, elegido para ocupar el importante ramo de Hacienda, como escribió Avila, tiene la característica de ser el primer gabinete del México independiente conformado por miembros de una sola facción política, en este caso el grupo yorkino.³⁰ El primer problema que tuvo que enfrentar el presidente Guerrero lo constituyó el poner en vigor la segunda ley de expulsión de españoles decretadas por las autoridades federales. Una medida cuya aplicación estricta el gobierno sabía que tenía el inconveniente de enajenar las pocas simpatías que aún existieran de las clases altas mexicanas hacia la administración federal por las estrechas relaciones, comerciales y familiares, que sostenían con el grupo peninsular.³¹ Deseando evitar toda posible responsabilidad sobre la interpretación y ejecución de la ley que pudiera granjearle todavía más la animadversión de los estos grupos, cuya ayuda necesitaba, Guerrero buscó que fuera el Congreso el encargado de ejecutar la disposición, y que en consecuencia, el mismo se hiciera responsable de los resultados de la misma.³² Aunque sin éxito.

La permanencia de algunos de los funcionarios del gobierno anterior, concedores de los asuntos de sus respectivos ramos hacía presagiar que el gobierno se inclinaría a continuar los pasos de la administración saliente para evitar más confrontaciones. Más esto no fue así. Pronto surgieron discrepancias entre los ministros, debidos principalmente a la actitud de Zavala,³³ vinculado por los "hombres de bien" a los grupos extremistas yorkinos, quien consideraba a sus compañeros de equipo como medianías al lado suyo.³⁴ Él mismo, al recordar su breve paso por este gobierno escribió, en tono auto justificativo

³⁰ Alfredo Avila, *op. cit.*, p. 62.

³¹ Carlos Bosch García. *México en la historia 1770-1865. El aparecer de una nación.* México, UNAM, 1993, p. 46.

³² Harold D. Sims. *op. cit.*, p. 183.

³³ Avila en su estudio sobre la presidencia de Guerrero ha calificado las ideas de Zavala como una versión radical del liberalismo en boga, muy influenciada por su admiración por los principios del "*sistema americano*": democracia representativa, federalismo y republicanism, inculcados por su amigo Joel R. Poinsett. El ideario del político yucateco incluía además, junto a la visión de la formación de una ciudadanía capaz de participar de manera activa y responsable en la vida política del país, la obligación del Estado de intervenir para impulsar el desarrollo económico. Vid. Alfredo Avila, *op. cit.*, pp. 65-66.

³⁴ La abierta discordia entre el secretario de Hacienda y los otros tres ministros es reconocida por uno de los biógrafos del político yucateco. Sin embargo, califica la actitud del resto de los secretarios como motivada por la envidia. Incapaces de

En el gabinete, no solamente no obraban de acuerdo sus ministros, sino que se conjugaron contra el de hacienda, cuya presencia los estorbaba... Los tiros principales se dirigían contra el secretario de hacienda Zavala, a quien lejos de sostener los otros ministros, habían hecho una coalición para juntarse a los enemigos comunes y librarse de él a toda costa.³⁵

Un gabinete dividido por pugnas internas, motivadas en parte por el deseo de sobresalir de uno de sus integrantes, inevitablemente se manifestó en la conducta seguida por la administración de Guerrero, impidiéndole tomar soluciones rápidas a los graves problemas que aquejaban al poder federal. La falta de resolución no pasó desapercibida a los ojos de sus contemporáneos. Para la mayoría de ellos la marcha administrativa del gobierno de 1829 se caracterizó por carecer de objetivos concretos, preocupada exclusivamente de sobrevivir al día, cuyo presidente era una marioneta del secretario de finanzas y del representante de los Estados Unidos en territorio mexicano.

La mala voluntad que se granjeó el ministro yucateco entre los sectores pudientes de la sociedad mexicana, se debió principalmente a sus audaces propuestas en materia hacendaría,³⁶ encaminadas a resolver la bancarrota económica de la república que motivaron el malestar y la preocupación entre los "hombres de bien". En su primera comparecencia ante el Congreso plasmó un cuadro desolador de la hacienda federal. Existía un déficit de más de tres millones de pesos anuales, los estados no habían entregado el contingente asignado con la debida regularidad, debido a lo cual no se pagaba puntualmente el sueldo a los empleados federales. Los ingresos aduanales estaban hipotecados, incluso antes de recolectarse. No se había saldado la deuda contraída con los cosecheros del tabaco y persistía el contrabando. Mientras que los sucesos violentos de diciembre de 1828 habían afectado el prestigio del país en el exterior.³⁷

comprender que la caída de Zavala significaba su propia ruina política, colaboraron con gusto con la oposición para deshacerse de él. Nunca entendieron que la única posibilidad de consolidar el régimen de Guerrero consistía en brindar todo su apoyo a las medidas implementadas por Zavala. Vid. Raymon Estep. *Lorenzo de Zavala, profeta del liberalismo*. México, Manuel Porrúa, 1952, pp. 164-165, 176.

³⁵ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, v. II, pp. 132. 147

³⁶ Estep califica las medidas implementadas por Zavala como el programa económico que hubiera permitido a México salir de la creciente bancarrota. Así mismo sostiene que muchas de sus ideas fueron apropiadas por los gobiernos que sucedieron a Vicente Guerrero, principalmente por los secretarios de Hacienda y de Relaciones del vicepresidente Bustamante, Lucas Alamán y Rafael Mangino quienes se abrogaron el mérito de aplicarla algunas de ellas, como fue el caso de la renegociación de la deuda externa, realizada por Alamán. Raymon Estep, *op. cit.*, p. 166.

³⁷ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, v. II, pp. 118-119, 122.

Para remediar esta situación propuso la aplicación de una serie de medidas de emergencia. Establecer un departamento especial dedicado exclusivamente al pago de la deuda externa, cuyo funcionamiento estaría supervisado por la Cámara de diputados para evitar la malversación de fondos, además planteó que los inversionistas extranjeros colocaran en las aduanas marítimas personas de su confianza encargadas de recabar la parte concerniente al cobro de los intereses. Poner fin a la práctica habitual de contratar empréstitos con particulares con intereses excesivos. Esta providencia nunca tuvo efecto porque ante la falta de numerario, Zavala se vio obligado a recurrir a esos mismos préstamos para satisfacer las necesidades indispensables del gobierno. Asimismo pidió la abolición del estanco del tabaco por los pocos ingresos que aportaba.³⁸ Esta última medida fue aprobada por el Congreso.

Una disposición que causó profundo malestar entre los grupos pudientes fue su intento por implantar una percepción fiscal directa anual. Para aumentar la recaudación fiscal se presentó al Congreso el día 22 de abril una propuesta de ley. Ésta establecía una contribución obligatoria por dos años en toda la república a todas las propiedades de los particulares. La contribución sería de dos tipos dependiendo de la cantidad de ingresos del propietario. Cinco por ciento a los bienes que pasasen de mil pesos y diez por ciento sobre las que excediesen de diez mil pesos. Además se imponía un impuesto de "derecho de patente" a todos los negocios mercantiles que existían en el Distrito Federal, los cuales debían pagar de la siguiente manera. Los que ganaran 50,000 pesos al año estaban obligados a pagar 500 pesos anuales, los que percibían 20,000 debían dar 250, los de 10,000 entregar 100 mientras aquellos que sólo percibieran 2000 pesos estaban obligados a pagar 50 pesos al año, quedando al gobierno la facultad en que se iba a reglamentar el modo de cobrar la recaudación.³⁹ La ley fue aprobada. No podemos hacer un balance de los posibles efectos en la recaudación que pudiera haber tenido dicha ley en beneficio del gobierno, por la brevedad del mismo. Pero como el mismo dictamen reconoce, la percepción de ingresos por esta vía no tendría efectos inmediatos sobre las apremiantes necesidades fiscales del régimen.

Esta disposición, aunada a otras medidas encaminadas a percibir mas recursos para aliviar la precaria situación del erario nacional,⁴⁰ fueron resentidas por los grupos

³⁸ *Ibid.* v. II, pp. 122-123.

³⁹ *El Espíritu público*, domingo 3 de mayo de 1829. (Hemeroteca del Archivo General de la Nación, México, en adelante citado H.A.G.N.)

⁴⁰ Por ejemplo, por sugerencia de Zavala, el Congreso estableció un impuesto del 5% sobre las rentas superiores a 1,000 pesos anuales, y del 10% sobre las que excedían

propietarios de negocios o bienes, los más afectados por su aplicación, quienes vieron en la figura del ministro de Hacienda, una muestra del radicalismo yorkino y su deseo por destruir el orden social existente.⁴¹ La imposibilidad de evitar la corrupción en las aduanas y el contrabando fueron unas de las causas que orillaron al régimen a implementar semejantes drásticas providencias. Pero la administración del presidente Guerrero no tenía otra opción para agenciarse los fondos necesarios para subsistir ante el cierre de los mercados financieros europeos, y la negativa de las personas con capitales nacionales para auxiliarlo.

En ningún momento el régimen de Vicente Guerrero logró presentar ante la opinión pública una imagen de fortaleza y legalidad. A los ojos de sus coetáneos ésta "ilegal" administración presentaba el espectro de la tan temida disolución social, manifestada en la circunstancia de que su principal base de apoyo residía en la movilización de las masas populares, siempre dispuestas a hacer uso de la violencia para conseguir los objetivos de los dirigentes del ala radical yorkina, lo que para "los hombres de bien" significaba el saqueo y la destrucción de propiedades. Aunado a esto, las rivalidades existentes entre los propios miembros del gabinete, se puede decir, hicieron imposible que el gobierno de Guerrero pudiera realizar o estructurar una política coherente. Es más, se puede afirmar que las medidas económicas implementadas por el ministro de Hacienda con el objeto de recaudar más ingresos para la hacienda federal, tuvieron el efecto de enajenar las pocas simpatías que quedaran en los sectores pudientes afectados hacia el gobierno yorkino. La salida de Zavala de la administración no aportó ningún beneficio y mostró todavía más la debilidad de la misma.

2.1. La oposición y el Plan de Jalapa.

De tiempo atrás venía gestándose una nueva fuerza política, formada, en su mayoría, por personas que consideraban a las logias masónicas las causantes de la inestabilidad política imperante en el país y deseaban su extinción. Sus miembros comenzaron a llamarse "los imparciales". La principal característica del nuevo grupo era su decisión de abandonar toda organización secreta para realizar todas sus actividades

de 10,000 pesos. El 17 de agosto se exigió a los Estados un préstamo forzoso por 3,000,000. Se decretaron reducciones en los sueldos de los empleados civiles y militares y se ordenó la venta de los bienes que habían pertenecido a los jesuitas y la Inquisición. Michael P. Costeloe, *La primera república*, op. cit., pp. 235.

⁴¹ *Ibid.*

a plena luz, en contraposición a las reuniones secretas de los ritos masónicos. Al parecer la nueva asociación surgió en el estado de Zacatecas, ideada por el gobernador Francisco García. De aquí pasó a la ciudad de México. A través del periódico *El Imparcial*, el grupo dio a conocer su programa basado en los puntos siguientes: el sostenimiento de los principios federales, la reprobación de toda reunión secreta o combinación política que traspasara los límites de las leyes o que se encaminara a forzar a las autoridades a la adopción de máximas o ideas no constitucionales, o bien, que tendieran a la preferencia de los intereses de partido a los asuntos de la comunidad. Pertenecían al grupo imparcial, entre otros, Valentín Gómez Farías, Juan Gómez Navarrete, Juan Bautista Morales y Miguel Ramos Arizpe.⁴²

Sostenedores de la candidatura de Manuel Gómez Pedraza, tras la imposición yorkina de Guerrero, los imparciales se consideraron enemigos del nuevo régimen al que consideraban un triunfo faccional porque lo que llamaban "la baja democracia" no había respetado las reglas del juego político.⁴³ Pero a diferencia de los escoceses y los yorkinos decidieron no hacer uso de la fuerza, sino de la perseverancia y el convencimiento a través de la prensa para mostrar la ilegalidad de la administración de Guerrero. La táctica adoptada por los imparciales se basó en

Agitar más y más el espíritu público y aumentar como les convenían las dificultades a la marcha administrativa del gobierno.⁴⁴

El intento de reconquista español, verificado en el mes de julio de 1829 concedió un breve respiro al gobierno federal al unir a los mexicanos, momentáneamente, bajo una misma causa: preservar la independencia. Ante el peligro, el gobierno expidió una serie de medidas defensivas que fueron aprobadas por el Congreso.⁴⁵ Para mejor enfrentar la invasión Guerrero solicitó la concesión de poderes extraordinarios, mismos que le fueron concedidos por una ligera mayoría el día 25 de agosto. Merced a las facultades extraordinarias la administración de Vicente Guerrero dictó una serie de

⁴² José María Tornel y Mendivil. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*. México, INEHRM, 1985, p. 236.

⁴³ Ciro Flamarión Santana Cardoso. *México en el siglo XIX (1821-1910)*. 9 ed. México, Nueva Imagen, 1980, p. 72.

⁴⁴ José María Bocanegra. *Memorias para la historia de México independiente, 1821-1846*. 2 v. México, INEHRM, 1985, v. I, p. 463.

⁴⁵ Vid. Jorge Reyes Pastrana y Juan Miguel Morales Gómez. *Administración pública e instituciones políticas del Estado mexicano en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988, pp. 61-62.

disposiciones,⁴⁶ que abarcaron no sólo el área de la defensa territorial sino que, en cierto sentido, se utilizaron para intentar acallar al grupo opositor que no dejaba de censurar al gobierno, como fue el decreto de 4 de septiembre sobre la libertad de prensa. De acuerdo a esta ley, todo escritor o impresor que se dedicara a criticar los actos del gobierno federal o de los estados a favor de la lucha contra el invasor sería encarcelado y juzgado por las autoridades competentes.⁴⁷

Sin embargo, las legislaturas estatales consideraron que esta atribución del presidente violaba la soberanía de sus territorios y se negaron a acatarla.⁴⁸ Es más, el otorgamiento de las facultades extraordinarias brindó a la oposición el pretexto ideal para censurar más los actos de la administración federal, pues como asienta Avila, el mayor problema de la concesión de estos poderes residía en el hecho de que la Carta Magna de 1824 no los contemplaba. En otras palabras, el presidente estaba haciendo uso de un poder "ilegal".⁴⁹ En la lucha contra los españoles prestaron sus servicios tanto oficiales yorkinos como escoceses y, sin lugar a dudas, estos últimos fueron los más beneficiados, pues tras la derrota española en Tampico pudieron adjudicarse legítimamente el papel de "defensores de la patria", desprendiéndose de la etiqueta impuesta por sus rivales de ser "monarquistas" y aliados de los españoles.⁵⁰

Para diciembre de 1829 la fragilidad del gobierno era evidente para todos sus contemporáneos. El deseo de deshacerse de Guerrero y del radicalismo yorkino había conseguido unir en un mismo propósito a los sectores propietarios, los militares, los eclesiásticos y los políticos moderados, fueran escoceses, yorkinos o *imparciales*.⁵¹ Si bien, el bloque opositor ya contaba con un pretexto ideal para confrontar al gobierno de Guerrero: las facultades extraordinarias, solamente le faltaba el medio para derribarlo. La insurrección del ejército acantonado en la villa de Jalapa materializó ese deseo.

Temeroso el gobierno federal de un nuevo intento de reconquista por parte de España decidió establecer en el Estado de Veracruz un importante contingente militar.

⁴⁶ Por citar un caso, el 29 de agosto se ordenó que los juzgados agilizaran los procedimientos jurídicos y dictarían sentencias de la forma más rápida, para que los reos pudieran ser incorporados al ejército o ser destinados a los presidios del norte del país para proteger las fronteras, esto motivo que los opositores cuestionaran la constitucionalidad de la medida. Archivo General de la Nación, ramo Gobernación, caja 115, exp. 16. (en adelante citado A.G.N.)

⁴⁷ *Ibid*, caja 115, exp. 7.

⁴⁸ Juan Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 163.

⁴⁹ Alfredo Avila, *op. cit.*, p. 78.

⁵⁰ Harold D. Sims. *La reconquista de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 84. Harold D. Sims, *Descolonización... op. cit.*, p. 204.

Como comandante en jefe se comisionó al mismo vicepresidente Anastasio Bustamante, en la creencia de que mantendría la lealtad del ejército acantonado hacia Guerrero. Según Tornel, durante la campaña presidencial de 1828 el general Bustamante fue elegido por los yorkinos para ocupar la vicepresidencia para evitar la confrontación que existía entre los seguidores de Zavala y Esteva, enfrentamiento que amenazaba con romper la unidad del grupo, y desde un principio contó con el beneplácito del mismo Guerrero.⁵² Esto quiere decir que tenía la confianza del sector yorkino.

Una vez en su cargo el nuevo comandante se vio pronto rodeado por los opositoristas. Lorenzo de Zavala creyó que cuando Bustamante abandonó la capital no tenía ningún proyecto subversivo. De acuerdo a él, fueron los escoceses que dominaban los cuadros del Ejército de Reserva así como los desafectos a la persona del presidente, los que lograron convencerlo para que se pusiera al frente de la oposición, convirtiendo a Jalapa en el "cuartel general de los descontentos".⁵³ Pronto el mismo Bustamante comenzó a enviar correspondencia a los estados solicitando su apoyo para terminar con el gobierno yorkino pretextando que

Los votos de ellos [los estados] habían sido desatendidos por el gobierno de Guerrero; que su soberanía se despojaba, su bienestar se posponía a la voluntad de los ambiciosos ministros; llenos de impuestos, continua, y sobrellevado una carga pesada, el dinero que se extrae deja exhaustos sus erarios.⁵⁴

El resultado concreto de este intercambio epistolar fue el pronunciamiento el día 4 de diciembre de 1829 del contingente estacionado en Jalapa contra el gobierno federal. Como base para legitimar el movimiento, los sublevados publicaron el llamado Plan del Ejército de Reserva, mejor conocido como Plan de Jalapa. En el documento se exponía como motivo principal del levantamiento militar la supuesta anarquía y el desgobierno imperantes en el régimen de Guerrero. Esta violenta medida, de acuerdo al texto, era el último recurso que le quedaba a la oposición ante el fracaso de las excitativas pacíficas que había dirigido a la administración federal para que enmendara su actuación y se evitara caer en la anarquía social que amenazaba al país.

⁵¹ Carlos Bosch García, *op. cit.*; p. 47.

⁵² José María Tornel, *op. cit.*, pp. 311-312.

⁵³ Lorenzo de Zavala. *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*. México, Oficina de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1830, pp. 25-26.

⁵⁴ Juan Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 174.

Del plan, que consta de seis artículos, destacan los siguientes apartados: el artículo primero el cual prometía respetar la soberanía estatal; el artículo tercero, pedía la renuncia, por parte, del ejecutivo de las facultades extraordinarias y la convocatoria de las cámaras para atender las peticiones de las legislaturas estatales sobre las futuras reformas constitucionales, petición apoyada en el precepto constitucional que establecía el año de 1830 como fecha para iniciar las modificaciones a la constitución que se consideraran necesarias. El artículo cuarto solicitaba la remoción de todos los funcionarios públicos contra los cuales se "expresara la opinión pública". Mientras que el artículo quinto reconocía a todas las autoridades legítimamente constituidas en el orden civil, eclesiástico y militar, en todo lo que no se opusiera a la constitución federal.⁵⁵

De los apartados antes mencionados, sobresalen por su importancia política el tercero y el cuarto. El primero solicitaba la dimisión, por parte del presidente, del ejercicio de las facultades extraordinarias de que había hecho uso desde la invasión de Barradas, poderes que de acuerdo a Avila no estaban previstos en la constitución de 1824 por lo que podían ser considerados inconstitucionales. Si el gobierno se rehusaba a transigir con los sublevados podría dar una excusa legal al movimiento. Empero, si se plegaba a las exigencias de los pronunciados carecería de los medios necesarios para someterlos. Por su parte, el artículo cuarto tenía una aplicación a futuro: permitiría a los sostenedores del movimiento de Jalapa intentar remover todas aquellas legislaturas, gobernadores y toda clase de funcionarios que se consideran hostiles al Plan de Jalapa de una forma más o menos constitucional.⁵⁶

El plan redactado por Sebastián Camacho, el español Juan Grambi y el coronel José Antonio Facio,⁵⁷ fue pronto secundado en distintas localidades del país conforme se fue difundiendo la noticia. Por ejemplo, Tehuantepec se pronunció el 17 de diciembre; San Luis Potosí, el 19; Jalisco el 21. También Guanajuato y Querétaro secundaron el movimiento.⁵⁸ Bajo el grito unificador que prometía restablecer la legalidad usurpada por los yorkinos radicales tras el alzamiento de la Acordada, así

⁵⁵ Gastón García Cantú. *El pensamiento de la reacción mexicana*. 2 v. México, UNAM, 1986, v. I, p. 136.

⁵⁶ Jesús Reyes Heróles. *México, historia y política*. Madrid, Tecnos, 1978, p. 157.

⁵⁷ José Bravo Ugarte. *op. cit.*, v. III, p. 171

⁵⁸ *Planes de la nación mexicana*. 4 v. México Cámara de Senadores, 1988-1999, v. I, pp. 228-229 Juan Suárez y Navarro, *op. cit.*, p 182.

como defender la constitución y la federación, los sublevados obtuvieron prontamente el consenso general.

En la ciudad de México, al tener conocimiento de la sublevación, Vicente Guerrero solicitó permiso al Congreso, que le fue concedido, para comandar las tropas enviadas a someter a los rebeldes. Como presidente provisional fue nombrado el ministro de Relaciones, José María Bocanegra, el cual ocupó la presidencia el 18 de diciembre y sólo permaneció cinco días en el cargo. El 23 de diciembre fue depuesto por la sublevación dirigida por el general Luis Quintanar, quien inmediatamente formó un gobierno provisional integrado por Lucas Alamán, Pedro Vélez y el propio Quintanar. Guerrero al enterarse del pronunciamiento se consideró perdido, envió una carta al Congreso donde presentaba su dimisión, y con una pequeña escolta se retiró a su zona de influencia en el sur del país. Así, de forma incruenta fue derrocada la administración de 1829.

El rápido triunfo del levantamiento militar de Jalapa se puede considerar como una muestra del poco apoyo que, para fines de 1829 tenía el sector yorkino que encumbró al general Vicente Guerrero. Ante el radicalismo político mostrado por algunos de los miembros de éste régimen, como Lorenzo de Zavala, que no dudaban en utilizar a las masas populares para conseguir sus metas, los diversos sectores de la sociedad mexicana se unieron temporalmente en un solo fin: acabar con el sector radical yorkino, base de la administración de Vicente Guerrero.⁵⁹ Incluso sus mismos compañeros de logia de tendencias más moderadas brindaron su respaldo, acaso en forma condicionada, a los inconformes de Jalapa.

En este cometido se vieron en parte ayudados por la bancarrota del erario público, circunstancia que impidió al gobierno federal realizar puntualmente los pagos a los funcionarios públicos, lo que restó la adhesión del ejército, factor importante en la no consolidación, no solo del gobierno de Vicente Guerrero, sino de muchas otras administraciones futuras. Las medidas hacendarias propuestas por el ministro de Hacienda, Lorenzo de Zavala, encaminadas a corregir el creciente déficit presupuestario heredado del gobierno de Guadalupe Victoria tuvieron el inconveniente de vulnerar los intereses económicos de los "*hombres de bien*", e hicieron a este régimen más aborrecible.

⁵⁹ Torcuato S. di Tella. *op. cit.*, p. 238.

Producto de un golpe de estado que le privó completamente de toda legalidad, se puede decir que el gobierno de Vicente Guerrero nació muerto, usando la expresión de Justo Sierra. Sin embargo, creo que a pesar de su corta duración, menos de un año, la presidencia de Vicente Guerrero, se puede decir, adquirió una importancia capital en el reajuste de las fuerzas políticas para el futuro del país. Esto lo comprendieron con posterioridad la mayoría de los escritores de la época. Por ejemplo, el doctor Mora dejó asentado en su *Revista política* el papel aglutinador de este régimen para los futuros grupos políticos.

La administración del general D. Vicente Guerrero fue para Méjico un periodo de crisis en el que los elementos de los partidos que por dos años habían agitado al país, acabaron de disolverse, para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinación, y presentarse de nuevo las cuestiones sociales bajo el aspecto de retrogradación y progreso... y sólo duró algún tiempo, porque los hombres que debían formar los nuevos partidos le necesitaban para establecer el vínculo de unión que entre ellos no existía, y las condiciones bajo las cuales habían de caminar de concierto en lo sucesivo.⁶⁰

Mientras para Lorenzo de Zavala el gobierno yorkino de 1829 sí bien significó

El triunfo del partido popular. [También] jamás se vio, sin embargo, en la República Mexicana una época, en que todas las clases de la sociedad estuviesen menos asentadas. El ejército... no teniendo ninguna influencia, ni esperando tenerla, buscaba un partido que se la diese; las gentes sin mérito, ni ocupación creían llegado el tiempo de elevarse a los más altos destinos; el clero temía que la licencia [acabase] las pocas semillas de moral y religión; los tribunales obraban con remisión; los escritores de folletos rompieron todos los diques del honor y la decencia.⁶¹

Estas dos visiones, una de un "imparcial" y la otra de un yorkino, están acordes en señalar la fragilidad e inestabilidad del gobierno y muestran que la administración de Guerrero no tenía posibilidades de sobrevivir por mucho tiempo. En ningún momento de su breve existencia pudo obtener el apoyo tanto de la vieja oligarquía criolla, la cual desde un principio conspiró para derrocarlo, como de los emergentes sectores capitalistas, que se negaron a otorgarle créditos por temor a la fragilidad que percibían en el gobierno. La concentración de importantes fuerzas en Veracruz para repeler otro hipotético intento de invasión hispano otorgó a los conspiradores la oportunidad deseada.

⁶⁰ José María Luis Mora. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1833*. México, UNAM-Porrúa, 1986, pp. 17-18.

⁶¹ Lorenzo de Zavala, *Ensayo...*, op. cit., v. II, p. 200

Finalmente, como ya dijimos, el movimiento de Jalapa tuvo la característica de reunir temporalmente, tanto al sector federalista como al centralista, con el único objetivo de acabar con el gobierno radical yorkino. Pero esto no significó que los primeros no desconfiaran sobre las verdaderas intenciones de los pronunciados. Los federalistas al brindar su respaldo a los sublevados de Veracruz solamente aspiraban por restablecer la tranquilidad social y política, que consideraban puesta en peligro por el radicalismo yorkino, pero no contemplaban la necesidad de un cambio de sistema político. Las primeras medidas implementadas por el vicepresidente Bustamante les iba a mostrar que sus temores al respecto sobre una eventualidad de éste tipo no carecían de fundamento.

3. Perfil social del gabinete.

Las tropas del Ejército de Reserva entraron a la ciudad de México el 31 de diciembre de 1829 y, al día siguiente, 1 de enero de 1830, su victorioso comandante en jefe, Anastasio Bustamante,⁶² investido ya con el cargo constitucional de vicepresidente de la república, puesto que durante todo el tiempo en que ejerció el mando nunca utilizó

⁶² El general Anastasio Bustamante nació el 27 de julio de 1780 en Jiquilpan, en el estado de Michoacán. A diferencia de su compañero de armas, Manuel Gómez Pedraza, él no provenía de la vieja oligarquía criolla integrada por mineros, grandes latifundistas o miembros de la nobleza virreinal sino del estrato social que se ha calificado como la clase media burguesa provinciana, la cual ocupaba un nivel más bajo dentro de la estructura social novohispana. Médico de profesión, durante la guerra de independencia luchó con distinción en el bando realista donde alcanzó el grado de coronel. Tras la promulgación del Plan de Iguala, fue de los primeros en secundar el movimiento de Agustín de Iturbide. Consumada la emancipación fue designado miembro de la Junta Provisional Gubernativa, 1821-1822. Instaurada la monarquía se distinguió por ser uno de los más leales seguidores del emperador Iturbide, fiel incluso tras la abdicación del mismo. Durante los años de 1826 a 1829 ejerció el mando militar de las Provincias Internas integradas por los actuales estados norteros de Chihuahua, Coahuila, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Nuevo León. Considerado por sus contemporáneos como un hombre honrado, modesto, algo indeciso, al parecer sin opiniones firmes sobre política o religión, ya que nunca se pronunció públicamente como centralista o federalista, era creencia común de los que lo conocían que solía ser influenciado fácilmente por quienes lo rodeaban, sobre todo por los clérigos. Aspirante a la presidencia en 1828 fue elegido por los votos de 6 estados, pero tras enterarse de los sucesos de la Acordada y su nombramiento como vicepresidente envió un oficio al Congreso desistiendo de su candidatura, renuncia que la Cámara de Diputados no admitió aunque posteriormente decidió aceptar el puesto de vicepresidente. La razón no se puede precisar con exactitud pero bien pudo jugar un papel importante la ambición política, aunque no se puede descartar en su motivación la preocupación por el estado de incertidumbre política que amenazaba, a sus ojos, con el espectro de la disolución social. Brian R. Hamnett. *Anastasio Bustamante y la guerra de independencia* en *Historia mexicana*, v. XXVIII, abr.-jun., 1979, núm. 4, p. 537. Olivia Luna Mendel. *Los gobernantes de México*. México, Universo, 1988, pp. 136-137. Michael P. Costeloe. *La república centralista...*, op. cit., p. 165. Juan A. Mateos. *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*. México, Cámara de Diputados, 1997, v. 4, pp. 358, 391.

el título de presidente, tal vez por escrúpulos constitucionales, se presentó ante el Congreso de la Unión para asistir a la apertura del mismo. Los primeros 10 días del mes de enero transcurrieron dentro de una atmósfera cargada tanto de esperanza por lograr por fin el tan ansiado restablecimiento de la tranquilidad política, muy dañada tras una intensa lucha política faccional, como de ansiedad por el porvenir general del país, debido a la incertidumbre sobre las verdaderas intenciones de los pronunciados.

A pesar de la proclama emitida el mismo primero de enero por el propio Bustamante, en la cual, se comprometía a respetar tanto la constitución como el sistema actual de gobierno así como hacer cumplir las leyes emanadas del mismo,⁶³ no pocas personas dejaban de manifestar sus temores sobre el posible fin del federalismo. De hecho la prensa de oposición, desde el momento mismo del pronunciamiento fijó como uno de los objetivos de los rebeldes el buscar destruir el sistema federal y sustituirlo por el centralismo.⁶⁴

El día 7 de enero se dieron a conocer los nombres de los nuevos integrantes del gabinete. Para el ramo de Hacienda fue nombrado Rafael Mangino; Justicia y Negocios Eclesiásticos se delegaron a José Ignacio Espinosa Vidarte; mientras que el ministerio de Guerra y Marina, ante la negativa del general Manuel Mier y Terán de ocupar este puesto, se le confió al coronel, después general, José Antonio Facio; y Lucas Alamán se hizo cargo de la importante cartera de Relaciones Interiores y Exteriores. El periódico *El Sol* al mismo tiempo que daba la noticia de los nombramientos se dedicó a destacar las cualidades de los elegidos de la siguiente manera

Ministros ilustrados, que han atravesado sin mancha la revolución y que no aspiran sino a la prosperidad de su patria, serán los colaboradores del digno vicepresidente que ha reconstruido el edificio social restableciendo el imperio de las leyes y el crédito nacional.⁶⁵

Con posterioridad Alamán intentó presentar este gabinete como un grupo de personas preocupadas únicamente por el bienestar nacional y totalmente libres de las influencias faccionales que tanto habían desprestigiado al país.⁶⁶ Aunque esto último no se ajusta a la verdad ya que, como veremos más adelante, algunos de ellos pertenecieron a las sociedades secretas de los yorkinos, escoceses y novenarios e

⁶³ *El Sol*, sábado 2 de enero de 1830. (Hemeroteca Nacional, en adelante citado H.M.).

⁶⁴ *El Atleta*, domingo 27 de diciembre de 1829.

⁶⁵ *El Sol*, jueves 7 de enero de 1830.

incluso a la insurgente de los Guadalupe. Si bien, la prensa de oposición al vicepresidente Bustamante no dejó de reconocer en los nuevos secretarios las cualidades necesarias para desempeñar los puestos designados, resaltó la particularidad de que todos los nominados se habían destacado por su poca adhesión al sistema federalista.⁶⁷

El nuevo ministro de Hacienda, Rafael Mangino, era originario de la ciudad de Puebla. Provenía de una de las más importantes familias de la sociedad poblana.⁶⁸ Al parecer, al principio sus ideas políticas eran favorables al establecimiento de una monarquía con un príncipe español. Posteriormente se unió al sector centralista en los debates constitucionales que dieron origen al sistema federal. Fue miembro de la comisión que redactó la constitución de 1824. De acuerdo a Costeloe ya para entonces había formulado sus reservas sobre el federalismo en un informe que recogía la posición de la minoría al principio de la soberanía de los Estados. Era amigo de la familia Fagoaga. Se le reconocía como un partidario de los españoles y decididamente opuesto a su expulsión.⁶⁹ El grupo radical yorkino lo consideraba el principal responsable de la caída de Zavala, ya que Mangino había sido una de las personas que inspiraron a este ministro a presentar la ley de contribuciones directas de 1829. Medida que aceleró la salida de Zavala del ministerio de Hacienda.⁷⁰

José Ignacio Espinosa Vidarte, el nuevo ministro de Justicia, era abogado de profesión. Muy probablemente perteneció a la sociedad secreta insurgente de Los Guadalupe, ya que en junio de 1812 fue arrestado junto con algunos miembros de esta agrupación debido a la detención y denuncia de uno de sus integrantes, sin embargo

⁶⁶ Lucas Alamán. *Defensa del ex ministro de Relaciones don Lucas Alamán, escrita por el mismo ex ministro, quien la dirige a la nación*. en Lucas Alamán. *Documentos diversos, inéditos y muy raros*. 4 v. México, Jus, 1945-1947, v. III, p. 45.

⁶⁷ *El Atleta*, sábado 9 de enero de 1830.

⁶⁸ Ingresó en el ejército como oficial del regimiento de milicias provinciales de Tlaxcala en el año de 1805, cargo que abandonó posteriormente para ingresar en la administración virreinal. A fines de 1813 viajó a Europa donde recorrió España y parte de Francia. A su regreso a México se le nombró administrador de tabacos en San Luis Potosí, y en 1819 fue ministro tesorero de las cajas de Valladolid, hoy Morelia. Considerado un hombre laborioso y honesto, se unió a las fuerzas rebeldes tras el pronunciamiento de Iturbide y desempeñó el cargo de tesorero general en el ejército trigarante. Establecido el gobierno independiente fue nombrado presidente del Congreso. Ocupaba este puesto al proclamarse el Imperio, por lo que fue designado como la persona que debía entregar la corona imperial a Iturbide. El primer Congreso Constitucional lo nombró Contador Mayor de Hacienda. *Diccionario Porrúa*, op. cit., v. III, p. 2096.

⁶⁹ Michael P. Costeloe. *La primera república...*, op. cit., p. 252.

⁷⁰ *El Atleta*, jueves 25 de marzo de 1830

pronto fue liberado. Además contrajo nupcias con Margarita Peimbert quien también pertenecía a este grupo. Obtenida la independendencia, fue designado por el general Iturbide para formar parte de la Junta Provisional, que gobernó al país desde 1821. De 1822 a 1824 fue diputado en el Congreso y firmó la Constitución de 1824. Ocupó el cargo de senador de los años 1825 a 1826. Posteriormente participó en la fundación de la sociedad masona de los Novenarios, de la cual fue miembro.⁷¹

Si bien, Valadés lo calificó de ser un "notable teólogo, disertador eminente del tomismo",⁷² entre sus contemporáneos los juicios sobre él son más encontrados. Para Zavala era un resuelto clerical, desleal, voraz e hipócrita.⁷³ En cambio el periódico *El Gladiador* se dedicó a resaltar su "moderación, equidad y sabiduría en los asuntos del gobierno".⁷⁴ En lo referente a sus ideas políticas nunca había mostrado agrado por el sistema federal y en el Congreso había hablado a favor de la centralización del poder civil.⁷⁵

El general Facio, originario de Veracruz, inició estudios en minería los que abandonó posteriormente para seguir la carrera de las armas. Marchó a España e ingresó en el Regimiento de Guardias en donde alcanzó el grado de capitán en la lucha contra Francia. El hecho de haber viajado a la península ibérica y haber sido aceptado dentro del ejército hispano nos hace suponer que debió pertenecer a una familia criolla novohispana importante. Nombrado ministro de cadetes, contribuyó al establecimiento de la constitución española, lo que le valió el nombramiento de jefe de sección en el Ministerio de la Guerra. Ya con el grado de coronel tomó parte en la defensa de la ciudad de Cartagena. Regresó a México en 1824 y se afilió en la masonería escocesa. Participó en la sublevación de Montañón, por lo que fue desterrado pero posteriormente retornó a la república gracias a la amnistía otorgada por el gobierno de Guerrero tras la invasión de Barradas, siendo él uno de los principales del Plan de Jalapa. Según Valadés, Facio era considerado de ideas "reaccionarias", pero a la vez, era un gran aficionado a las lecturas y las traducciones del latín, lo que nos dice que tenía una buena educación.⁷⁶

⁷¹ *Diccionario Porrúa*, op. cit., v. II, pp. 1224-1225.

⁷² José C. Valadés. *Orígenes de la república mexicana. México ayer y hoy*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1982, p. 196.

⁷³ Lorenzo de Zavala. *Ensayo...*, op. cit., v. II, p. 274.

⁷⁴ *El Gladiador*, sábado 27 de marzo de 1830

⁷⁵ Michael P. Costeloe, *La primera república...*, op. cit., p. 252.

⁷⁶ José C. Valadés. *Alamán, estadista e historiador*. 2 reimp., México, UNAM, 1987, pp. 235-236. José C. Valadés. *Orígenes...*, op. cit., p. 146.

Junto con el ministro de Relaciones Exteriores, Facio concentró la animadversión de la oposición. Esta en sus ataques lo tachó de haber obtenido su grado por favoritismo, sin tener ningún mérito verdadero a favor de la lucha por la independencia, destacarse en sus comisiones por "su sed de sangre" y por no respetar los acuerdos firmados por él.⁷⁷ Los constantes ataques contra su persona motivaron que el secretario de Guerra decidiera finalmente presentar su renuncia el día 29 de mayo de 1831 alegando "motivos de salud". La solicitud sin embargo no fue aceptada por el vicepresidente.⁷⁸ Tras la caída de Bustamante huyó a Francia.

En cuanto al secretario de la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, todos sus contemporáneos, amigos o enemigos, no dejaron de reconocer sus grandes cualidades de estadista, concepto formado por su buena actuación en el gobierno Provisional de 1823 y la presidencia de Victoria, a los que sirvió con esmero. Sin embargo, la disidencia lo tenía catalogado como un firme partidario de la monarquía, llegando a afirmar que durante su estancia en Europa, Alamán había impulsado la idea de establecer una monarquía en México.⁷⁹ Actividad prestamente desmentida por la prensa pro gubernamental. No obstante, en el transcurso de la administración de Bustamante, la oposición no dejó de recalcar la "desmedida influencia" del ministro de Relaciones, a tal grado que el *Registro* escribió sobre el pretendido gran ascendiente de Alamán

Es menester que el Federalista crea que el sr. Alamán es el hombre de capacidad más prodigiosa que ha existido en el orbe. El sr. Alamán redacta según el Federalista este periódico, aún cuando está fuera de México; el sr. Alamán dirige todas las operaciones de crédito público, aquí y en Londres; el sr. Alamán hace todo cuanto se despacha en los otros ministerios; el sr. Alamán interviene en las causas criminales que se forman; al mismo tiempo el sr. Alamán atiende su ministerio... ¿Qué hombre tan extraordinario es éste?⁸⁰

Debido a la trascendencia que tuvieron las ideas políticas, económicas y sociales del político guanajuatense, le dedicaremos un inciso aparte para analizar con más detalle su pensamiento.

De la pequeña descripción que hemos hecho sobre los integrantes de la administración de 1830-1832 podemos encontrar algunos puntos en común. Al parecer todos ellos provenían de familias que dentro de la sociedad novohispana, o bien,

⁷⁷ *El Atleta*, domingo 21 de febrero de 1830.

⁷⁸ *El Gladiador*, lunes 31 de mayo de 1831.

⁷⁹ *El Atleta*, domingo 21 de febrero de 1830.

⁸⁰ *Registro Oficial*, lunes 14 de marzo de 1831.

ocupaban una posición privilegiada, piénsese en Facio, o por lo menos podían vivir con desahogo como era el caso del propio vicepresidente Bustamante. La mayoría de ellos no brindaron su apoyo al movimiento insurgente de 1810. La única excepción fue el ministro de Justicia, Espinosa, que ingresó a la sociedad de los Guadalupe. Los demás, o bien, miraron con desconfianza a los insurgentes, como fue el caso de Alamán, o los combatieron, como lo hizo Bustamante. Más cuando Iturbide proclamó la independencia en Iguala contó con su total respaldo.

El hecho de que algunos de ellos como Mangino y Espinosa, hubieran desempeñado funciones burocráticas durante los últimos años de la colonia les confería, ante los ojos de la mayoría de sus contemporáneos de un mayor conocimiento de los asuntos administrativos. La mayoría de ellos, salvo Facio y Bustamante, tuvieron una parte activa en los debates constitucionales; uno en España, los otros en México, donde desde un principio comulgaron y defendieron las ideas sobre la conveniencia de implantar un sistema republicano de tipo centralista en México. Por último, por lo menos dos de ellos, Espinosa y Facio fueron miembros de las logias escocesas y un tercero, Bustamante, perteneció al rito de York.

No hay duda que en un principio la conformación de este gabinete dio inicialmente seguridad y tranquilidad a los "*hombres de bien*", cansados del periodo de inestabilidad social y política presente en el régimen de Guerrero. A los ojos de los grupos pudientes de la sociedad mexicana pareció que los nuevos ministros, por su talento personal, eran los garantes del orden adecuados. Incluso un acérrimo opositor como Lorenzo de Zavala reconoció las cualidades personales de los ministros, con la sola excepción de Facio.⁸¹ Podemos decir que visto en forma retrospectiva y objetiva, tanto por la calidad como por la procedencia de la mayoría de sus miembros, el nuevo ministerio representaba las aspiraciones de los sectores oligarcas mexicanos anteriores a la consumación de la independencia. La cual se había manifestado en el intento de independencia pacífica en 1808 y que fue abortada por la violenta reacción española.

Creo que por primera vez en la vida política nacional, en esta administración se pretendía establecer un proyecto político y económico basado en la preservación de los intereses de un determinado grupo social. Los dirigentes del periodo de 1830-1832 pertenecían a la otrora oligarquía criolla novohispana. Eran partidarios de toda forma de gobierno que impulsara el centralismo, porque la consideraban la única opción política

⁸¹ Lorenzo de Zavala. *Juicio imparcial.*, op. cit., p. 27.

capaz de preservar sus privilegios coloniales. Según ellos, sus intereses estaban amenazados por la irrupción de los emergentes grupos políticos populares de clase media, en su mayoría sostenedores del sistema federal, opción política que les brindaba la oportunidad de ingresar en la toma de decisiones, antes dominio exclusivo de la oligarquía criolla.

Los hombres de la administración de Bustamante, si bien, deseaban restablecer la tranquilidad pública y terminar con el faccionalismo político, también aspiraban a restituir la influencia perdida por los sectores aglutinados en el rito escocés. Una vez que la alta oligarquía criolla hubo conseguido desbancar al sector peninsular de los principales puestos de poder al conseguir la independencia,⁸² buscó la forma de perpetuarse en el mismo y la encontró en las logias del rito escocés. ¿Cuales eran las ventajas que les brindada el pertenecer a este rito masónico? En primer lugar, el rito escocés se caracterizó desde su fundación acaecida en Europa en la primera mitad del siglo XVIII por aceptar exclusivamente a gente perteneciente a la nobleza o a la burguesía, es decir, sólo a gente de posición económica alta, lo que le daba un cierto aire de exclusividad.⁸³

Los primeros miembros que ingresaron dentro de las logias escocesas mexicanas fueron los grandes propietarios terratenientes, las altas jerarquías eclesiásticas y militares. Eran criollos de tradición cultural europea, con gran prestigio social y una buena posición económica y, en cierto sentido, con una visión de la situación del país paternalista.⁸⁴ Su principal base social se basaba en el antiguo eje comercial Ciudad de México-Puebla-Veracruz. El hecho de que convivieran en las logias escocesas gentes de un mismo grupo social, con aspiraciones similares, les permitió, por lo menos, durante los primeros años de vida independiente ir conformando una especie de programa político que, en parte, descansó en el ideario político liberal moderado de ascendencia española proveniente de las Cortes de Cádiz.

Dicho programa tenía como base la conservación del *statu quo* colonial en determinados aspectos y la introducción de medidas reformistas en otros. Aunque los masones escoceses en un principio favorecieron el establecimiento del sistema monárquico en su variante constitucionalista, pusieron gran énfasis en salvaguardar las

⁸² Luis Villoro. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México, UNAM, 1983, p. 206.

⁸³ Félix Navarrete [seud.]. *La masonería en la historia y en las leyes de México*. México, Jus, 1957, p. 12

⁸⁴ Harold D. Sims. *Descolonización...*, *op. cit.*, p. 10.

libertades civiles y las garantías sociales, ya que eran liberales moderados.⁸⁵ Tras el rechazo de los Tratados de Córdoba por parte de España brindaron su apoyo al sistema republicano centralista. Junto con la salvaguardia de la independencia, se proponían continuar con algunas medidas reformistas moderadas emprendidas en España. Por ejemplo, en el tema de las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica. Por ejemplo, a través de la discusión de la concentración de tierras productivas por parte de clero se oponían a la formación de una Iglesia económicamente independiente, capaz de enfrentar al poder civil. Aunque deseaban excluir al clero de ciertos sectores considerados clave en la sociedad, estaban dispuestos a contemporizar con ella para mantener la paz social. Tal es el caso de la educación. Los masones escoceses se inclinaban y promovían la enseñanza basada en el sistema lancasteriano,⁸⁶ pero no estaban dispuestos a entrar en pugna con la Iglesia por ver a quien le correspondía impartirla.

Según Sims es la conformación de este ideario político se incorporaron ideas de escritores moderados europeos como el inglés Jeremy Bentham y los tratadistas españoles Pedro Ramírez de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos y Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro.⁸⁷ Pero pienso que en esta lista también podría incluirse la figura de Edmund Burke, puesto que para esta época sus ideas ya eran conocidas y comenzaban a ser discutidas por la clase dirigente mexicana.

Como seguidores del proyecto escocés antes mencionado, los hombres de la administración Bustamantina iban a buscar que el poder estuviera firmemente en manos de los niveles pudientes de la sociedad mexicana. El objetivo principal era intentar mantener el *status quo* que existía en los primeros años de la independencia.⁸⁸ Si bien deseaban un gobierno más centralizado que acabara con las veleidades autonomistas estatales no pretendían sustituir el sistema republicano por un régimen monárquico. Eran convencidos republicanos, aunque centralistas. También estaban dispuestos a permitir un cierto grado de participación por parte de los sectores medios, siempre y cuando éstos cumplieran con las reglas del juego político y no hicieran uso de los estratos populares, para evitar el peligro de inestabilidad social.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Harold D. Sims. *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 20-21.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ Ciro F. Santana Cardoso. *op. cit.*, pp. 70-71.

No obstante, esto no significaba que no aceptaran los cambios y las reformas que consideraran necesarias. Una de estas innovaciones se manifestó en su concepción de cómo debía realizarse el desarrollo económico del país. Creo que podemos catalogar este gobierno como moderado, preocupado por conservar la tranquilidad pública y legalista, abierto a los posibles cambios que requiriera la sociedad, y si bien, sus miembros eran adictos al centralismo estaban dispuestos a trabajar por el bien del país dentro de un régimen federalista. Pero no eran conservadores.

Con posterioridad Luis G. Cuevas sintetizó el proyecto de los dirigentes de la después llamada, por sus enemigos, *Administración Alamán* de la siguiente manera

Estas personas [los integrantes del gabinete] que se consideraban decididamente por los escoceses tenían las ideas del partido liberal español, tal y como se marcó en las Cortes de la península y como existían allí en los primeros años de nuestra independencia. Con una posición respetable en la sociedad, con vehementes deseos del bien público y con una aptitud más o menos notable para el ramo respectivo a que se les destinaba, adoptaron un sistema práctico de gobierno que era conforme con tan honrados antecedentes. Intentaron ser hombres de bien pero como los liberales españoles, y hombres también de progreso pero oponiéndose abiertamente a los principios democráticos exagerados y a la extraña latitud que se daba por muchos al sistema federal. El ministerio bajo este aspecto no expresaba sino las ideas que habían prevalecido en 1822 y 1823 aunque modificadas en cuanto a la monarquía constitucional regida por un príncipe extranjero.⁸⁹

Una vez que se dieron a conocer los nombres de los integrantes del nuevo ministerio no solo los seguidores del depuesto presidente Guerrero tuvieron motivos para mirar con desconfianza su propio futuro, tal fue el caso del ex ministro de Hacienda, Zavala quien decidió abandonar el país, no sin antes dejar protegidos sus intereses.⁹⁰ El sector federalista observó con aprehensión la circunstancia que el vicepresidente se rodeara con elementos de un solo grupo político, el centralista, puesto que los secretarios recién nombrados eran de sobra conocidos por sus ideas políticas de tipo centralista, varios de los cuales como ya vimos las habían manifestado

⁸⁹ Luis G. Cuevas. *Porvenir de México, o, Juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*. 2 v. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, v. II, p. 458-459.

⁹⁰ Por ejemplo, el 19 de enero de 1830 Zavala cedió a Manuela Flores un rancho que había comprado en las afueras de la ciudad de México durante el año de 1829, propiedad valuada en 3,000 pesos. Esto nos hace preguntarnos si durante su permanencia en el gabinete de Guerrero, Zavala utilizó su puesto para realizar negocios, ya fueran legales o no. En 1830 temeroso de que sus enemigos descubrieran sus actividades y pudieran enjuiciarlo, buscó la forma de proteger sus inversiones, esto lo realizó mediante la cesión de sus propiedades a otras personas.

vivamente durante los debates constitucionales de 1823 que dieron origen a la república federal. Como escribió *El Atleta*

El señor Bustamante al nombrarse ministros, no sólo ha faltado a la imparcialidad que ha ofrecido nombrándolos todos de un partido, sino que ha faltado a lo que se debe a la opinión pública que esta por el federalismo, y que no puede menos de alarmarse al ver que este precioso depósito se entregue a unas manos, que lejos de haber contribuido a su formación, contribuyeron a estorbarla.⁹¹

En cierto sentido, los nombramientos auguraban la futura política que seguiría el gobierno federal. Una actitud contraria a los intereses de los grupos de tendencias liberales federalistas, los cuales, si bien apoyaron la rebelión, lo hicieron sólo por el deseo de lograr la estabilidad política amenazada por el radicalismo de la llamada "baja democracia" yorkina presente en la administración Guerrero que amenazaba sus posiciones de preeminencia y poder político.

2. Lucas Alamán

Don Lucas Alamán, descendiente de una de las familias más ilustres de Guanajuato y del virreinato, nació en 1792 en las postrimerías de la grandeza virreinal.⁹² Alamán se formó en el ambiente cultural que privaba en la Nueva España de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, en el Colegio de la Purísima Concepción, donde tuvo como maestros a don Juan Rojas y don Rafael Dávalos, "de aciaga y funesta nombradía", pues el primero fue penitenciado por la Inquisición y el segundo, fusilado por Calleja en 1810 cuando recuperó la ciudad, por haber tomado partido por Hidalgo. Pasó a continuación a la capital virreinal a continuar sus estudios en el Real Seminario de Minas, en donde se dedicó al aprendizaje de la Mineralogía con Andrés del Río y Botánica con Vicente Cervantes. Asimismo aprendió francés en la casa del librero Manuel de Valle quien, en compañía de sus hijos había

Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, Notario José de Madariaga, año 1830, v. 2481 (en adelante citado como A.H.N.)

⁹¹ *El Atleta*, sábado 9 de enero de 1830.

⁹² Fueron sus padres Juan Vicente Alamán, natural de Ochagavía, en Navarra, España y María Ignacia Escalada, miembro de una de las familias de más abolengo en Guanajuato. Su padre se dedicaba al avío de minas y a la explotación de estas. El apellido Alamán tiene su origen en Tolosa, sur de Francia, donde los miembros de esta familia desempeñaron importantes funciones gubernamentales en el siglo XIII; sin embargo como se les suponía simpatizantes de la herejía catara tuvieron que exiliarse y establecerse en Navarra, España. Por el lado materno su progenie se remontaba hasta algunos connotados antepasados españoles como Pedro de Bustos quien en el

formado una pequeña escuela de idiomas, en la cual se leían las obras francesas e inglesas que subrepticamente entraban a la Nueva España. La lectura de estos escritos ocasionó al joven Alamán ser acusado ante el Santo Oficio de tener libros prohibidos, proceso del que salió indemne gracias a la intervención de su hermano Juan Bautista.

De 1814 a 1820 viajó por Europa, y se relacionó con algunos de los personajes más relevantes en el mundo intelectual de la época como eran el Barón de Humboldt, el obispo Gregoire o el abate Hüve, sólo por citar algunos. Además durante su estancia recibió la influencia del complejo pensamiento liberal-conservador de las Cortes de Cádiz, en el que participo como diputado, y en donde tuvo una destacada actuación. Por ejemplo, fue el redactor de la Exposición presentada ante las Cortes por los diputados mexicanos, en la que proponían el establecimiento en México de un Poder Ejecutivo y una sección del legislativo (25 de junio de 1821).⁹³

Durante su estadía de seis años en Europa también entabló amistad con posteriores antagonistas políticos como Pablo de la Llave, Miguel Santa María o Miguel Ramos Arizpe, y aliados como el futuro obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez o los hermanos Fagoaga.⁹⁴ Consumada la independencia, regresó a México. Derribada la monarquía iturbidista, Alamán ingresó como ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno provisional. Durante su gestión pidió al Congreso el reconocimiento de la separación de la Capitanía de Guatemala, trató de fijar los límites fronterizos con los Estados Unidos, establecidos por el tratado firmado por el ministro español Onís con el gobierno norteamericano en 1819, e intentó, sin éxito, lograr el reconocimiento de la independencia mexicana por parte de España así como la entrega del castillo de San Juan de Ulúa, en poder español.⁹⁵

2.1. Ideario político.

Mucho se ha escrito sobre el pensamiento político del estadista guanajuatense, considerado, en el aspecto político, por la mayoría de los escritores liberales del siglo XIX, como un monárquico convencido, un enemigo declarado del proceso de independencia, a pesar de que el aspecto económico no dejaron de reconocerle sus

año de 1475 hizo proclamar en la ciudad de Ocaña a la futura reina Isabel la Católica. José C. Valadés, *Alamán...*, op. cit., pp. 3-4.

⁹³ Alfonso Noriega. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. 2 v. México, UNAM, 1993, v. I, pp. 76-77.

⁹⁴ José C. Valadés, *Alamán...*, op. cit., pp. 63-64, 68.

ideas progresistas. Por lo menos esa es la visión que nos presentan de Alamán, Ignacio M. Altamirano o los autores de obra *México a través de los siglos*.⁹⁵ Más los estudios realizados sobre su persona en épocas recientes como el trabajo pionero elaborado por José C. Valadés, quien inició una revalorización de la figura de este controvertido personaje, o el más reciente de Salvador Méndez sobre el inicio de las relaciones diplomáticas con Iberoamérica, tienden a darnos una visión mucho más equilibrada sobre sus planteamientos políticos, económicos y sociales, muestran que muchas de sus ideas no se diferenciaban de los programas sostenidos por otros pensadores de corte liberal de su época como el doctor Mora, con la salvedad de que algunas de sus propuestas pueden ser consideradas más progresistas y hasta adelantadas a su época.

Considero que Lucas Alamán, en el periodo que va de 1824 a 1832 puede ser catalogado como un político de tendencias moderadas, un republicano, no un monárquista, ni un conservador en el sentido propiamente político sino en el sentido social. Para esta fecha simpatizaba con ideas tales como la igualdad política, la libertad individual, la división de poderes, el sistema representativo, etcétera, nociones que formaban parte del acervo del pensamiento político liberal en boga.⁹⁷ Aunque su visión en cuanto al tipo de república conveniente a México se inclinaba por el centralismo, no por el federalismo como él mismo lo confiesa.

El general Tornel en la Reseña histórica citada, supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas durante su juventud en sus viajes en Europa. Fue precisamente lo contrario; las personas a quienes trató más inmediatamente en sus viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Terán: La república central, con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas estas en territorios más pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados.⁹⁸

Los sucesos políticos posteriores a esta época lo fueron poco a poco radicalizando, sustituyendo su tibio liberalismo político por una firme ideología de tipo

⁹⁵ Moisés González Navarro. *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México, El Colegio de México, 1952, p. 15.

⁹⁶ Por ejemplo, Altamirano lo califica de "hombre de grandes talentos y de vasta instrucción, pero enemigo jurado de la independencia americana y del sistema republicano" mientras que Julio Zárate, autor de la parte de la independencia, a lo largo de la obra, no deja de reprocharle su apoyo al bando virreinal. Vid. Ignacio Manuel Altamirano. *Historia y política de México, 1821-1882*. México, Empresas editoriales, 1947, p. 37. Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, v. VIII-X.

⁹⁷ Alfonso Noriega, *op. cit.*, v. I, p. 76.

conservadora que sería expuesta con claridad en la década de 1840 y principios de la de 1850. Para estos años apoyó, a través de las páginas de los diarios *El Tiempo* y *El Universal*, firmemente y sin disfraz alguno el establecimiento de una monarquía de tipo constitucionalista, con el objeto de asegurar un gobierno nacional que tuviera la fuerza suficiente para preservar la independencia y la integridad territorial. Y no, como sostiene Jorge Gurria Lacroix, abogó por el sostenimiento de un gobierno monárquico absolutista, unitario, sin congresos o parlamentos.⁹⁸

Para el político guanajuatense sólo un gobierno nacional vigoroso podría unificar y organizar a los diversos poderes surgidos tras la independencia. Él veía el régimen central como la única opción capaz de mantener esa cohesión y de neutralizar las tendencias autonomistas estatales que amenazaban con romper "la unidad nacional". Pero a la vez que deseaba centralizar el poder político buscaba la forma de otorgar una mayor descentralización administrativa que permitiera una mejor atención a las necesidades locales. Y el organismo encargado de cumplir esa función descentralizadora fue el municipio. Alamán fue un decidido partidario de impulsar las actividades municipales porque veía en el municipio, primero, a la institución de mayor tradición política en México, y segundo, la corporación sobre la cual debía fincarse la

⁹⁸ Lucas Alamán. *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 v. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, v. V, p. 807.

⁹⁹ Es cierto que existen testimonios de la época que tratamos que hablan sobre las supuestas simpatías del político guanajuatense hacia el sistema monárquico. Por ejemplo, el representante español en los Estados Unidos, Francisco Tacón, siguiendo las instrucciones de su gobierno de averiguar las posibilidades de establecer una monarquía en México, supuestamente después de interrogar a un integrante de la comitiva que acompañó al ministro plenipotenciario mexicano Tornel ante el gobierno americano, comunicó a su gobierno sobre las presuntas simpatías de los dirigentes mexicanos de la administración de Bustamante por la formación de un estado monárquico en México, sobre todo de Alamán, al que calificó como el más decidido. El más reciente trabajo sobre el tema creo que es el de Miguel Soto donde considera a Alamán un convencido monarquista, Soto basa sus conclusiones en la correspondencia diplomática entablada por el ministro inglés en México Richard Pakenham con su gobierno, durante la primera presidencia de Bustamante, en donde, tras analizar las diversas conversaciones sostenidas con el ministro mexicano de Relaciones llega a esta suposición. Sin embargo conservó algunas dudas, no sobre el monarquismo del político guanajuatense, sino de sus aspiraciones de establecerlo en México en este período, y prefiero considerarlo, por el momento, como un tibia republicano, eso sí centralista. Vid. Jaime Delgado. *España y México en el siglo XIX*. 3 v. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, v. I, pp. 382-383. Miguel Soto. "Texas en la mira del señor Butler" en Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas Basante (Coord.) *Política y negocios: ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*. México, UNAM-Instituto José María Luis Mora,

representatividad política de la nueva república, ya que desde su fundación este cuerpo agrupaba las principales funciones sociales de la época: justicia, política, educación, asistencia social y obras públicas.

Si bien, en el Virreinato el municipio era una de las instituciones más sólidas y mejor organizadas, Lucas Alamán creía que en la década de 1830 se encontraba en plena decadencia a consecuencia de las reformas implementadas por el constitucionalismo gaditano que habían transformado estos cuerpos municipales en meras divisiones administrativas y al suprimir su competencia jurídica y de gobierno.¹⁰⁰ Durante sus diversos pasos en la administración pública Alamán buscó la forma de reimpulsar las funciones municipales. Su intención consistía en devolver a este organismo las atribuciones perdidas, fortalecerlo económicamente y crear una burocracia competente con la cual atender debidamente las necesidades locales.¹⁰¹

Cuando sus ilusiones republicanas se extinguieron don Lucas volvió sus ojos al sistema monárquico en la búsqueda de paz. En este aspecto su modelo fue Gran Bretaña, país que sin duda lo debió haber deslumbrado durante su excursión por Europa por su industria, su aristocracia conservadora y responsable, por su opulencia y, sobre todo, por su sentido del orden.¹⁰² La conservación del orden fue la piedra angular del pensamiento alamanista durante las décadas siguientes a su estadía en el ministerio de 1830. Para él los fundamentos básicos de cualquier sociedad debían estar basados en la propiedad, la elección estamental y el orden porque como él mismo dejó escrito

Sin seguridad para las personas y propiedades no hay sociedad; sin una representación nacional formada por la libre pero ordenada elección de los ciudadanos, no hay libertad; sin una fuerza pública organizada de manera que afiance el orden sin poner en riesgo la unión, no hay nación.¹⁰³

Como la mayoría de los hombres pudientes de su tiempo consideraba a la propiedad como "la única cualidad positiva que puede existir en una democracia" y la que más seguridad daba para el ejercicio moderado del poder, por eso era necesario

1997, p. 46. Jorge Gurría Lacroix. *Las ideas monárquicas de Lucas Alamán*. México, UNAM, 1951, pp. 12-13.

¹⁰⁰ Guillermina del Valle Pavón. "Lucas Alamán, un hombre en una época de transición" en *Secuencia*, nueva época, no. 28, ene.-abr., 1994, pp. 42-43

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² Lesley Byrd Simpson. *Muchos México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 235.

¹⁰³ Lucas Alamán. *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, 1830* en *Lucas Alamán Documentos.., op. cit., v. I, p. 230.*

evitar la introducción en el juego político nacional de aquellos elementos radicales que pudieran poner en peligro la estabilidad. Para evitarlo abogaba por el establecimiento de un sistema electoral basado en los ingresos, planteamiento que era común en Gran Bretaña y otros países progresistas de Europa. Pensaba que la elección estamental garantizaría que sólo los individuos que contaran con los recursos económicos suficientes debían ser los encargados de gobernar porque el ejercicio del voto implicaba una gran responsabilidad. En esto no se diferenciaba de otros pensadores de su tiempo que tenían ideas liberales y federalistas como el doctor Mora.

Es menester que el elector esté en estado de formar una idea exacta del estado político de su país y que conociendo las opiniones, integridad e instrucción del individuo o individuos a quienes va a dar su voto, de el primer impulso a las resoluciones del Congreso por medio de hombres a quienes abre la puerta de este Santuario de las Leyes.¹⁰⁴

Limitaciones importantes en un país con el escaso grado de desarrollo que tenía México al inicio de la vida republicana, donde se había instalado en forma imprudente "un sistema en que no hay la menor idea de elecciones populares a otro en que todo depende de ellas."¹⁰⁵

Para conjurar el peligro de la inestabilidad social que creía se cernía sobre la nación y terminar con la anarquía política, don Lucas Alamán, al igual que Edmund Burke, dirigió su mirada a la historia para encontrar a través de ella la explicación al fracaso del régimen republicano. Al mismo tiempo, pretendía sacar de los errores del pasado reciente las lecciones morales que permitieran evitar en lo futuro la repetición de esos mismos yerros.¹⁰⁶ Sus dos principales escritos: las *Disertaciones* y la *Historia de México* plantean la búsqueda por medio de la historia patria de los orígenes de la nacionalidad y de los elementos que deberían permitir conformar el modelo de gobierno más acorde a la tradición política mexicana. En sus obras recorre los tres siglos del acontecer nacional mostrando la continuidad que existía entre la Colonia y el México moderno y el error de pretender considerarlos como hechos separados entre sí por el movimiento insurgente de 1810. Para él, la Conquista era el origen de la nación mexicana porque por medio de ella se establecieron los usos y las costumbres, la legislación, el lenguaje y el orden político, civil y religioso que heredó México de

¹⁰⁴ Lucas Alamán. *Examen imparcial...*, op. cit., v. 3, p. 267.

¹⁰⁵ *Ibid*

España. Toda esta uniformidad de creencias podemos considerar forman el concepto alamanista de la "unidad nacional".¹⁰⁷

Alamán jamás rechazó la independencia. Él la consideró como un hecho inevitable, puesto que era el desarrollo natural de los tres siglos de política ilustrada y progresista de España en América. Lo que él siempre puso en entredicho fue la forma violenta en que se intentó realizar la emancipación, con su consiguiente estela de muerte y destrucción de propiedades y riquezas y por su carácter anárquico y popular, que trajo consigo el peligro de disolución social. Posteriormente, el mismo reclamo dirigió al México republicano, por no poder contener esa desintegración social y restablecer la paz interna.¹⁰⁸ Por eso, cuando pensó que este sistema había fracasado, volvió su mirada al modelo monárquico, donde creyó encontrar la fórmula para conservar la base de la nación, la continuidad de las instituciones heredadas de la Colonia y evitar las rupturas radicales en el orden político que amenazaban con la desintegración territorial.¹⁰⁹ Pero para llegar a la conclusión de que sólo la monarquía era la única tabla de salvación debió de pasar por un gradual proceso de desencanto. De una exaltada visión del porvenir nacional que tuvo al inicio de la independencia a una pesimista percepción del futuro del país al término de su vida.¹¹⁰

Si en la historia encontró la respuesta a los males políticos que aquejaban a la joven república, fue en el apoyo de la religión donde vio la única forma de asegurar la paz pública. Aunque era un creyente católico Alamán no fue un sumiso servidor de la Iglesia Católica. Su admiración por esta institución descansó en la convicción de que era la única corporación con la capacidad suficiente para lograr cimentar entorno al catolicismo la nueva nacionalidad y fortificar las virtudes mexicanas en esa época de crisis.¹¹¹ En la conservación del respeto que la población brindaba al clero, el político guanajuatense encontró la mejor forma de preservar la tranquilidad pública. Lo que más

¹⁰⁶ Javier Meza. "Lucas Alamán o la pasión por la crítica" en *Revista Estudios*, invierno 1996-1997, núm. 47, p. 11.

¹⁰⁷ Lourdes Quintanilla Obregón. "El nacionalismo de Lucas Alamán" en Cecilia Noriega. (ed.) *El nacionalismo en México*. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 378-379.

¹⁰⁸ Charles A. Hale. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. 10 ed. México, Siglo XXI, 1994, p. 22

¹⁰⁹ Rosa Alicia Pérez Luque. "Esbozo biográfico de Lucas Alamán" en *Lucas Alamán, historiador...*, op. cit., p. 18.

¹¹⁰ Enrique Plascencia de la Parra. "La política española en torno a la independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 1992, v. XV, núm. 15, p. 28.

temía, como la mayoría de los "hombres de bien", era a la violencia de las masas populares. La deferencia que el pueblo mexicano sentía por la Iglesia Católica se debía, a varios factores como las labores de beneficencia pública que la misma desempeñaba desde los tiempos coloniales a favor de los desvalidos, o su importante papel en la cultura y la educación.¹¹²

Sin embargo, él no estaba ciego ante los defectos que ésta institución religiosa presentaba. No apoyó la participación abierta del clero en la política y la gran acumulación de riquezas por parte de la Iglesia, por considerar que todo aquello corrompía los nobles ideales de los primeros fundadores evangélicos que había arribado a México en el siglo XVI.¹¹³ En las ocasiones que estuvo en el gobierno pretendió llegar a un acuerdo con la Santa Sede para poder intentar, en forma legal, fijar los medios de subsistencia del clero, la administración de sus bienes y hacer gratuita, en cuanto fuese posible, la administración de los sacramentos.¹¹⁴ Esto significa ejercer el patronato. En síntesis, Alamán, como escribió Meyer, nunca preconizó la supremacía de la Iglesia o el establecimiento de alguna utopía clerical. Su vasta erudición le permitió ir conciliando la razón y la fe en un solo juicio, lo que Paul Hazard ha calificado como cristianismo "ilustrado".¹¹⁵

De los estudios que se han hecho de su pensamiento sabemos que leyó tanto a los autores clásicos de la Ilustración como fueron Voltaire o Rousseau, escritores que abominó en su madurez, como a los fundadores del pensamiento conservador, aunque aquí pienso hay que hacer una distinción entre sus creencias religiosas y las políticas. En materia de fe, por esta etapa de su vida, sin duda estuvo influenciado por los textos de escritores como Bossuet, De Maistre, Bonald o por españoles como Jovellanos, más en cuestiones de política los tratadistas de lengua inglesa fueron sus predilectos, sobre todo en la época que tratamos, 1830, Edmund Burke fue uno de sus preferidos.¹¹⁶

¹¹¹ Jean Meyer. *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*. México, Vuelta, 1989, p. 73.

¹¹² Alfonso López Aparicio. *Alamán primer economista de México*. México, Jus, 1986, p. 98.

¹¹³ Lourdes Quintanilla Obregón "A la Memoria de Lucas Alamán" en *Lucas Alamán, historiador.., op. cit.*, p. 48.

¹¹⁴ Moisés González Navarro. "Tradicón y modernidad en Lucas Alamán" en *Lucas Alamán, historiador y político*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1993, p. 20.

¹¹⁵ *Ibid*, p. 25.

¹¹⁶ Alfonso Noriega cree que el monarquismo de Alamán se formó de dos influencias bien definidas: de su respeto por la tradición colonial y de las enseñanzas de algunos escritores católicos de los mencionados arriba. Sin embargo, creo que en materia política influyeron más los planteamientos de los pensadores ingleses, sobre todo de

Por lo tanto, consideró que la siguiente opinión de Valadés sobre el ideario político del guanajuatense es correcta al sintetizarla de la siguiente manera. Nuestro examinado quería

Un gobierno poderoso en una constitución poderosa; pretendía que fuese la propiedad la base de la misma política; pretendía un gobierno de unidad nacional pero no absoluto; de estabilidad, no de retroceso. Más que la incoherente constitución española, más que la anodina constitución norteamericana, inspirábase en el régimen inglés.¹¹⁷

Por lo tanto, se puede decir que el México que quería Lucas Alamán era una nación de fuerte tradición cultural española y católico. Pero a la vez, era un México abierto a los cambios que no implicaran movimientos bruscos en el desarrollo de la nación.

En síntesis su concepción del orden le llevó a considerar que la implantación de un régimen federal en México significaba la pérdida de la unidad nacional. Su máximo ideal fue conservar la Nación a través de esa entidad. Para el político guanajuatense el principio de la vida mexicana descansaba en la unidad en el territorio, en las costumbres y en la religión. Estaba preocupado por la disociación de las instituciones políticas adoptadas por los dirigentes mexicanos con la verdadera realidad del país en las primeras décadas de vida independiente. Consideraba impracticable el funcionamiento de un sistema de tipo republicano, representativo, democrático y federal con las características de atraso social y económico que presentaba la sociedad mexicana. Al final llegó a la conclusión que esas instituciones eran completamente ajenas a la tradición histórica de México, es decir, del Virreinato y el orden español.

3. Legalización del régimen y primeras medidas administrativas.

No se puede dudar que el ascenso del general Bustamante a la primera magistratura del país contó de antemano con el aval de la mayoría de la clase política mexicana, sin importar su filiación partidista. Muestra de ello es la abundante correspondencia de mensajes de felicitación y afirmaciones de lealtad que el nuevo gobierno recibió en los primeros días de enero de parte de las autoridades estatales. De esta manera federalistas importantes como Francisco García, Juan Pablo Anaya,

Burke, que los razonamientos de los tratadistas católicos. Vid. Alfonso Noriega, *op. cit.*, v. I, p. 72, 74. Moisés González Navarro, *"tradicón," op. cit.*, p. 25.

¹¹⁷ José C. Valadés, *Alamán...*, *op. cit.*, p. 267.

Esteban Moctezuma o José María Luis Mora le brindaron inicialmente su respaldo.¹¹⁸ Otros políticos, en cambio, lo apoyaron hasta el final, tal fue el caso de Carlos María de Bustamante.¹¹⁹ Una vez que se contó con la anuencia general no fue difícil a los sublevados presentar al vicepresidente Bustamante como el restaurador de la tranquilidad y el sostenedor de la constitución y la legalidad. Al mismo tiempo, se intentó mostrar al grupo que lo sostenía como el verdadero representante de los auténticos intereses del bien público.¹²⁰

Dos fueron los objetivos en que centró su atención la nueva administración: legalizar el pronunciamiento y vituperar a la administración anterior. El primer punto se consiguió fácilmente. Lo único que hizo el gobierno bustamantino fue conseguir que el congreso declarara "justo el pronunciamiento." Alamán consiguió esta declaración aprovechando al máximo los recursos que le permitían las leyes para manipular el cambio de autoridades a su favor. Como el levantamiento contaba con el apoyo de la mayoría del Senado, únicamente hizo uso de la cláusula que establecía que si una de las cámaras insistía por segunda vez en un acuerdo, con los votos de las dos terceras partes de los legisladores presentes era ley. De esta manera Alamán legalizó la presidencia de Bustamante.¹²¹

El siguiente paso fue invalidar por completo toda posible reclamación por parte de Vicente Guerrero a la presidencia. Problema mucho más complejo porque la legalidad de la posición de Bustamante como vicepresidente dependía de que se reconociese al propio Guerrero como presidente legal. Debido a que no era posible simple y llanamente invalidar la elección de Guerrero, ya que con ello se anularía automáticamente la del propio Bustamante, el dilema se resolvió con la propuesta presentada en el senado el 18 de enero de 1830 por la cual se declaraba a Guerrero "imposibilitado para gobernar."¹²² Si bien hubo algunas críticas al dictamen por parte del grupo opositor al pronunciamiento,¹²³ estas no representaron ninguna traba legal y el

¹¹⁸ Josefina Zoraida Vázquez. "Centralistas, conservadores y monarquistas, 1810-1853" en Humberto Morales y William Flower. (Coord.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX, 1810-1910*. México, Benemérita Universidad de Puebla-University of Saint Andrews-Gobierno de Puebla, 1999, p. 121.

¹¹⁹ Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 60.

¹²⁰ José C. Valadés, *Orígenes...*, *op. cit.*, p. 186.

¹²¹ Josefina Zoraida Vázquez "Iglesia, ejército y centralismo" en *Historia mexicana*, vol. XXXIX, jul.-sep., 1989, núm. 1, p. 214. Lucas Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, v. V, p. 851.

¹²² Michael P. Costeloe, *La primera república...*, *op. cit.*, p. 254.

¹²³ La objeción más seria provino del diputado Andrés Quintana Roo quien presentó un voto particular, a través del cual, cuestionaba la forma como se pretendía desconocer

decreto fue aprobado por la cámara de diputados y publicado como ley el día 4 de febrero de 1830.

Inmediatamente que tomó posesión de su cargo como Ministro de Relaciones, Alamán inició una campaña de desprestigio contra el régimen derribado. A través de las páginas de periódicos como *El Sol* o *El Registro Oficial* se intentó presentar la presidencia de Guerrero como una época que sólo llenó de males y de luto a la patria, ya que la nación era presidida por un hombre que no tenía los talentos y las aptitudes requeridas para regir los destinos de la república. Manejado por un grupo de "intrigantes y rodeado de hombres oscuros o perversos", su administración se caracterizó por gobernar sin plan alguno.¹²⁴ A la vez que se exhibía este cuadro desolador, se pretendía presentar al nuevo gobierno como el resultado natural de la reacción de los hombres honrados contra los "demagogos". Así, como señal de la confianza de la población hacia el nuevo régimen, se presentaba la actitud de los capitalistas, quienes se habían abstenido de prestar dinero a la administración anterior para que ésta solucionara sus apuros hacendarios. En cambio, ahora, estas mismas personas se mostraban dispuestas a prestar sus capitales al nuevo gobierno.¹²⁵

La campaña de difamación emprendida contra la administración derribada por los seguidores del movimiento de Jalapa, tenía como objetivo principal reclamar para sí mismos y al grupo que lo sostenía, en este caso, el sector oligarca de tendencias centralistas, la legalidad del poder que consideraban les había sido arrebatada tras la instauración del federalismo y por los elementos extremistas después de los sucesos de la Acordada.

Esta actitud despectiva hacia la administración derribada se encuentra también reflejada en el discurso presidencial de Bustamante, pronunciado ante el congreso el 15 de abril de 1830 con motivo de la reunión del mismo.

En verdad esta nación privilegiada y destinada sin duda allá en los altos arcanos de la Providencia para figurar entre los primeros pueblos de la tierra, parecía separarse muy lejos de su felicidad, cuando a merced de las providencias dictadas más al imperio fatal de las circunstancias, é hijas, otras de una falsa y mal entendida política menoscababa su crédito en el extranjero, paralizaba sus relaciones, entorpecía los giros del interior, ahuyentaba la confianza y pública

la administración anterior para legalizar la nueva. *Registro oficial*, martes 2 de febrero de 1830.

¹²⁴ *El Sol*, jueves 14 de enero de 1830.

¹²⁵ Romeo Flores Caballero. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*. México, El Colegio de México, 1969, pp. 165-166.

seguridad, faltaba a sus más solemnes compromisos, ponía en alarma a las naciones amigas, aumentaba los motivos de vacilar en las neutrales.¹²⁶

Por otro lado, Alamán se preocupó por mejorar la imagen de la presidencia de Bustamante en el exterior, principalmente en Inglaterra. Al embajador mexicano establecido en la Gran Bretaña, Manuel Eduardo de Gorostiza, en una carta le sintetizó los cuales eran los objetivos del gobierno bustamantino para que los diera a conocer al gobierno de Su Majestad. En las instrucciones se le recomendaba al diplomático presentar las acciones de la nueva administración como encaminadas únicamente a curar los males que a la patria había causado la lucha partidista, lograr el restablecimiento de la tranquilidad pública, velar que la administración de justicia fuera debidamente cumplida, restablecer el crédito perdido en el exterior y asegurar la confianza pública.¹²⁷

Mientras que en el exterior el régimen se presentaba como el restaurador de la legalidad, en el interior, en cambio, iniciaba una drástica depuración política tendiente a eliminar del aparato estatal a todos los elementos hostiles a la nueva administración. Así, apenas tomado su lugar en el gabinete, Alamán inició una copiosa correspondencia con amigos y agentes de todas partes del país para conocer la situación política del resto del país. Inmediatamente después inició un procedimiento que resultó sumamente eficaz para derribar a las autoridades estatales que apoyaban a Guerrero o al menos se oponían al gobierno. El sistema que ideó, basado por lo general en el artículo 4 del Plan de Jalapa, era simple y directo. Se persuadía al ayuntamiento de una ciudad, a una guarnición militar o a cualquier otra corporación oficial de un estado a que se pronunciase contra los legisladores, el gobernador, o ambos. Se redactaba entonces una petición que se enviaba al congreso nacional, solicitando la destitución de las autoridades y la restauración de las anteriores o la celebración de nuevas elecciones.¹²⁸ Por este medio fueron depuestas todas o parte de las legislaturas de Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y Estado de México.

¹²⁶ *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966.* 5 v. México, Cámara de Diputados, 1966, v. I, p. 120.

¹²⁷ Antonio de la Peña y Reyes. *Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, p. 40.

¹²⁸ Michael P. Costeloe, *La primera república...*, op. cit., pp. 257, 260.

La drástica depuración política que ocurrió en los meses siguientes, no tenía precedentes en la vida política anterior y causó temor en los sectores moderados que apoyaban a Bustamante. Pero como dice Catherine Andrews, el propósito era eliminar los focos de poder que tenían los yorkinos en las legislaturas estatales y colocar en su lugar a gente dispuesta a apoyar el nuevo orden para poder gobernar sin una oposición.¹²⁹

La prensa oficial pretendió mostrar esta limpieza política como la expresión de la "opinión pública nacional", dispuesta a terminar con el desgobierno y la anarquía impuesta por los yorkinos radicales. La destitución de los gobiernos locales significaba la regeneración de unas instituciones viciadas, inconstitucionales, elegidas por medios violentos, en cuyos puestos públicos predominaba la inmoralidad, la ineptitud, la falta de planes y sistemas para administrar correctamente las administraciones internas, dominadas por la corrupción.¹³⁰ En otras palabras, los "pueblos" que solicitaban la remoción lo hacían convencidos de que era la única forma en que la república recuperase la paz y prosperidad.¹³¹

La prensa de oposición inmediatamente levantó la voz para cuestionar la legalidad de estas acciones. *El Atleta*, por ejemplo, escribió en su editorial del 15 de enero de 1830

Las legislaturas que han sido atacadas, estaban legítimamente constituidas, y aun cuando no lo estuvieran, el derecho de declararlas nulas, no reside en la punta de la espada sino en el congreso general que debe vigilar, y ha vigilado de hecho que los congresos de los Estados se renueven en el tiempo y modo que previenen sus respectivas constituciones.. Si hemos de ser federalistas, respétese la soberanía e independencia de los estados.¹³²

Pero todo fue en vano y las legislaturas controladas por los yorkinos fueron poco a poco desconocidas y suprimidas.

Si bien, el gobierno del vicepresidente buscaba obtener el respaldo de todos los "hombres de bien", su propuesta se dirigía principalmente a aquellos que comulgaban con las ideas del centralismo y pertenecían a los estratos superiores de la sociedad mexicana. Para sus oponentes la aplicación de medidas tan extremas, por parte del gobierno federal, otorgó la oportunidad de afirmar que la verdadera intención de los

¹²⁹ Catherine Andrews. *The political and military career of general Anastasio Bustamante (1780-1853)*. 2 v. University of St. Andrews, 2001, v. I, pp. 138-139. (Tesis de doctorado, inédita)

¹³⁰ *Registro oficial*, miércoles 9 de junio de 1830.

¹³¹ *Ibid*, miércoles 19 de enero de 1831.

sublevados de Jalapa era modificar el régimen federal e implementar en su lugar el sistema centralista. El primer paso, ya consumado, consistía en eliminar a los defensores del federalismo, el segundo, para los disidentes, estaba por iniciar, era la transformación legal de la forma de gobierno a través de las reformas constitucionales que se iban a discutir en el congreso y que veremos más adelante.

El pronunciamiento de Jalapa triunfó rápidamente debido a que los diversos grupos políticos antagónicos decidieron momentáneamente olvidar sus diferencias y unir esfuerzos para derrocar a la administración yorkina de Guerrero, y terminar de una vez con la participación de los grupos populares en la escena política. Conseguido este propósito se terminó la alianza tácita. Los hombres que ocuparon las riendas del poder tenían una idea clara de sus objetivos. Eran centralistas. Hombres de tendencias moderadas, con una especie de programa político que habían heredado de las logias escocesas y que tenía por finalidad regresar a la situación de relativa paz que existía a principios del establecimiento del sistema republicano.

Por sus antecedentes sociales provenían de los estratos sociales privilegiados de la sociedad colonial. Habían vivido el esplendor del México colonial, y por lo tanto, se encontraban preocupados por el creciente clima de inestabilidad política que estaba asolando a la república mexicana. Creían que las causas de encontraban en la forma indiscriminada en que se había permitió el ingreso a los cargos públicos de una gran multitud de individuos incapacitados para desempeñarlos con propiedad. La persecución implementada contra las autoridades locales tendía a buscar liberar esos puestos, para poner en su lugar a gente que tuviera los méritos requeridos. Es decir su propio estrato social.

Dentro del gabinete sobresale sin lugar a dudas la figura de Lucas Alamán. Para esta época era un tibio republicano que consideraba el sistema republicano centralista como la forma de gobierno que convenía a la república mexicana, por la gran similitud que tenía con el pasado centralizador del virreinato. Sin embargo, estaba dispuesto a cooperar para conseguir el desarrollo del país dentro de un marco federalista.

Alamán realizó una hábil campaña para liberarse de todo posible opositor al movimiento. Respetando al máximo las ventajas que las leyes le otorgaban se deshizo de los elementos populares que se encontraban en los diversos órganos legislativos del país, para poner en su lugar a elementos afines a sus ideas, que esperaba, estuvieran

¹³² *El Atleta*, viernes 15 de enero de 1830.

dispuestos a secundarlo en las reformas que pensaba impulsar. Con posterioridad, las lecciones aprendidas en los años de 1830-1832, le permitieron esclarecer sus puntos de vista sobre las posibles causas que motivaban la inestabilidad política que padecía la república. Como se verá a continuación él impulsó algunas ideas en el ámbito económico que otros gobiernos las retomarían. En cierto sentido fue un precursor.

Capítulo 3. La cuestión económica.

A lo largo de casi todo el siglo XIX el punto débil de todas las administraciones lo constituyó la cuestión hacendaria. La constante incertidumbre política que padecieron los diversos gobiernos, ya fueran federalistas y centralistas, luego liberales o conservadores, les impidió implantar un sistema coherente de recaudación que solucionara el creciente déficit presupuestario. Por lo general, las disposiciones dictadas en materia económica tenían como propósito primordial cubrir las necesidades más apremiantes del régimen en turno. Empero, su aplicación casi siempre se encontró con una fuerte oposición por parte de los grupos acomodados de la sociedad mexicana, por lo general los más afectados en sus intereses por las nuevas contribuciones, quienes no estaban dispuestos a solventar a su costa los gastos del erario público. Para proteger sus intereses no dudaban en solicitar el respaldo de una parte de la fuerza armada para derribar al gobierno en turno y, de esta manera, revocar los bandos hacendarios que los afectaban. Esta es una de las razones que motivaron la caída de la mayoría de estas presidencias por las asonadas militares.

La administración del vicepresidente Anastasio Bustamante heredó de los regímenes de Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero una economía con un progresivo endeudamiento público, debido a diversos factores. Uno era externo; las buenas relaciones entabladas con el gobierno británico tras la consumación de la independencia permitieron al gobierno mexicano obtener dos importantes empréstitos con las sociedades comerciales inglesas. El primero, contratado en 1824 con el banquero Goldschmidt, el segundo, en 1825, con la casa Barclay y Richarson, por un monto total de 6,400,000 libras esterlinas, equivalentes a 32 millones de pesos, con una tasa de interés anual del 5 y 6% respectivamente.¹ Gracias a estos créditos el erario nacional pudo hacer frente a sus compromisos financieros internos durante los primeros años del gobierno de Victoria. Pero en el año de 1826, debido a la crisis económica que azotó a Europa estas casas quebraron, con lo que el gobierno mexicano se vio sin una fuente donde obtener capitales. Ante este suceso imprevisto, la administración federal de 1827 se vio en la necesidad de suspender los pagos de los intereses de la deuda adquirida. Circunstancia que privó a México por muchas décadas

¹ Silvestre Villegas Revueltas. *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*. México, UNAM, 2005, p. 57.

de los recursos bursátiles europeos y motivó acaloradas reclamaciones por parte de los tenedores de bonos de la deuda externa mexicana a lo largo del siglo XIX.

Por otro lado, en la economía interna el principal ramo productor de la época colonial, la minería, no había conseguido recuperarse de las devastaciones sufridas en el transcurso de la lucha de independencia, a pesar de las abundantes inversiones de capital foráneo. Los intentos encaminados a rehabilitar las minas se encontraron obstaculizados por los altos costos de la empresa, que sembraron la desconfianza entre los antes optimistas inversionistas extranjeros. A esto se sumó la escasez de dinero, crisis motivada, en parte, por la salida de importantes capitales provenientes de los comerciantes españoles, temerosos por el clima de incertidumbre política que percibían en México contra ellos, que se materializó en la expedición de leyes de expulsión en la década de 1820.²

El gobierno emanado del movimiento de Jalapa debía, si quería remediar aquella situación y sobrevivir, encontrar una forma de conseguir los recursos necesarios para sanear las finanzas federales sin provocar el descontento de la oligarquía, como lo había ocasionado la presidencia de Guerrero. De hecho, los nuevos dirigentes tenían en mente qué sector de la economía nacional debía ser ayudado y de que manera. En los siguientes tres años la presidencia de Anastasio Bustamante dedicará su atención a subsanar el creciente déficit presupuestario federal y, al mismo tiempo, buscar interesar a los posibles inversionistas nacionales a participar en su propuesta de desarrollo interno.

El siguiente capítulo tiene como finalidad analizar cuáles fueron esas disposiciones encaminadas a sanear y consolidar el erario nacional y a transformar la estructura económica heredada del régimen virreinal en un moderno mercado al estilo capitalista. Los puntos a tratar aquí son el fomento a la industria nacional a través del Banco de Avío, el arreglo de la hacienda pública y la renegociación de la deuda externa. La meta consiste en ver si esta administración desplegó un coherente proyecto económico, y no sólo se dedicó a dictar una serie de medidas conforme la situación lo ameritaba para salir al paso. Y de ser posible tratar de identificar a los grupos que se buscaba beneficiar, y el por qué de este objetivo.

² Victor Bulmer-Thomas. *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 43. Sims. *Descolonización...*, op. cit., pp. 224-225. Sims. *La expulsión...*, op. cit., p. 16.

1. El fomento a la industria: el Banco de Avío.

México inició su vida como nación independiente en un periodo en que se estaban gestando grandes transformaciones económicas resultado de la Revolución Industrial, iniciada en la Gran Bretaña desde mediados del siglo XVIII. Dicho movimiento se caracterizó por impulsar la mecanización de los medios de producción, provocar la concentración del trabajo en pequeños recintos laborales; las fábricas, y crear una nueva clase social, el proletariado.

El proceso industrializador, a su vez, tuvo como efecto negativo la desaparición del pequeño empleado artesanal, dueño de un negocio propio, que para sobrevivir se vio obligado a abandonar su antigua forma de vida y laborar en los grandes centros fabriles bajo duras condiciones de explotación por un escaso salario. Aunque la Revolución Industrial afectó a todos los sectores de la economía, fue en el ramo de la industria textil donde se sintieron sus mayores efectos. En Inglaterra, por ejemplo, como consecuencia de la sustitución del trabajo humano por las máquinas aumentó la producción de los tejidos, se redujeron los precios de los productos poniéndolos al alcance de más compradores, y transformando a este país en el principal centro textil del mundo de principios del siglo XIX.³

Lo anterior trajo como resultado la búsqueda de nuevos mercados donde poder colocar estos excedentes. Estas plazas se encontraron en las recientemente independizadas repúblicas latinoamericanas, las cuales pronto se vieron inundadas con productos baratos, principalmente ingleses, lo que provocó el paulatino decaimiento de la industria artesanal de la región. El creciente empobrecimiento del sector manufacturero nacional motivó un duro debate durante las primeras décadas del siglo entre los dirigentes iberoamericanos sobre los beneficios del libre intercambio de mercancías. Para Bulmer-Thomas, a favor de la libertad de comercio se encontraban los productores de artículos de exportación, los mercaderes dedicados a la exportación o importación, fueran nacionales o extranjeros, e intelectuales de corte liberal quienes eran apoyados, en ocasiones, por las políticas hacendarias gubernamentales.⁴ En el bando contrario se situaban los comerciantes dedicados a la distribución de artículos de producción nacional, los terratenientes, los granjeros y los gremios artesanales, cuyos

³ Carlos Marichal. *Historia de la deuda externa de América Latina*. México, Alianza, 1988, pp. 20-21

⁴ Bulmer-Thomas, *op. cit.*, p. 46.

artículos no podían competir en igualdad de condiciones con las manufacturas extranjeras.⁵

Cabe aclarar, como dice Araceli Ibarra, que las etiquetas de proteccionista o librecambista no correspondían necesariamente a las filiaciones en materia política, de centralistas, federalistas, liberales o conservadores. Más que por el credo político, estas designaciones estaban influenciadas en el aspecto económico por el grado de participación que sus partidarios sostenían debía tener el gobierno nacional en el desarrollo de la industria y su papel de regulador de las fuerzas del mercado. Sólo así se puede explicar que existieran, en aparente contradicción, sostenedores del credo liberal que apoyaran las medidas proteccionistas, o viceversa.⁶

En la República Mexicana el debate principalmente se centró sobre la conveniencia de permitir la introducción de aquellas mercancías que podían ser fabricadas en el país, mucho más caras en su elaboración, como eran las telas de algodón, o bien, en la necesidad de aplicar una política de tipo proteccionista encaminada a evitar el empobrecimiento de un importante sector de la población, que se encontraba en peligro de ver desaparecer sus fuentes laborales ante la introducción de productos más baratos y de mejor calidad contra los cuales no podía competir, situación que aumentaba el peligro de posibles sublevaciones populares. En dicha lucha el gobierno de Bustamante se inclinó por proteger la industria mexicana; pero no a través de una rígida política proteccionista arancelaria, como lo hizo la administración de Guerrero. Al contrario, se pretendió conseguir el crecimiento interno por medio de un ambicioso proyecto de desarrollo sustentado a través del financiamiento con fondos públicos, con la intención de transformar el débil sistema mercantil novohispano por el moderno mercado capitalista de estilo europeo.⁷

Para comprender el proyecto industrial del gobierno es necesario conocer cuál era el estado de la rama manufacturera textil en 1830. Cuando México se independizó contaba ya con una industria manufacturera de tejidos, estructurada a lo largo de los tres siglos coloniales. Sin embargo, en el momento de la emancipación política ésta pasaba por una etapa de decadencia, debida en parte a los acontecimientos europeos que obligaron a la Corona española a permitir el ingreso de productos de manufactura

⁵ *Ibid.*

⁶ Araceli Ibarra Bellon. *El comercio y el poder en México, 1821-1864*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 37. Di Tella, *op. cit.*, p. 57.

⁷ Ibarra Bellon, *op. cit.*, p. 208.

inglesa en sus colonias americanas, medida que comenzó a desplazar a los nacionales.⁸

El establecimiento del primer gobierno nacional independiente, en este caso la Junta Nacional Gubernativa, no ayudó a mejorar la situación de la industria textil nacional. Este organismo, deseando conciliar los intereses de los comerciantes criollos, beneficiados con el fin del monopolio español con aquellas personas que pedían liberalizar el comercio con el exterior, expidió el día 15 de diciembre de 1821 un arancel provisional por medio del cual se permitía el ingreso de todo tipo de productos que ayudaran al desarrollo industrial, minero o agrícola, con la sola excepción de aquellos libros que fueran contrarios a la religión y a las "buenas costumbres". Este arancel, si bien prohibía la introducción de algodón en rama y algunos productos elaborados del mismo, permitía la entrada de una amplia variedad de mercaderías que administraciones posteriores se verían obligadas a negar el ingreso a México.⁹

Durante la presidencia de Victoria, las crecientes urgencias financieras federales influenciaron la actitud gubernamental a favor del libre comercio, única fuente segura de recaudación fiscal, y que, por cierto, según Coatsworth, los impuestos recolectados por esta vía fueron abundantes durante su mandato.¹⁰ Para el gobierno la implantación de una legislación de tipo proteccionista y su cumplimiento correcto, pondría en peligro la principal fuente de ingresos de la federación.¹¹ Es hasta la administración de Guerrero cuando, ante los constantes reclamos del sector artesanal, y para cumplir la promesa hecha de proteger la industria nativa, cuando la actitud oficial cambió.

Para el año de 1829 el sector más afectado lo conformaba la industria del vestido pues entre los productos que más ingresaban al país se encontraban los textiles. Por ejemplo, las telas, ya fueran de algodón, lana, lino o seda, representaban casi el 50 por

⁸ John Coatsworth. *Los orígenes del atraso*. México, Alianza, 1990, p. 113.

⁹ *Protección y libre cambio. El debate entre 1831 y 1836*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971, pp. XII-XIII. Inés Herrera Canales. *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México, El Colegio de México, 1977, p. 176.

¹⁰ De acuerdo a las investigaciones realizadas tanto por Coatsworth como por Camagnani, el periodo que va de 1820 a 1840 muestra una importante entrada en las arcas federales de impuestos provenientes del comercio exterior, lo que significa, especialmente para el segundo investigador, que a pesar de la inestabilidad política del momento debió existir un ligero crecimiento económico y no un deterioro como comúnmente se ha creído. Vid Marcelo Camagnani, *Finanzas y Estado en México, 1820-1880* en Enrique Montalvo Ortega. *El águila bifronte*. México, INAH, 1995, p. 128. Coatsworth, *op. cit.*, p. 147.

¹¹ *Del centralismo proteccionista al régimen liberal, 1837-1872*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976, p. 33.

ciento del valor de toda la importación nacional, y más del 75 por ciento de las manufacturas textiles en la década de 1820.¹²

Con el fin de remediar la situación, el 22 de mayo de 1829 Guerrero expidió un decreto en el cual, por primera vez, se prohibía la introducción de todo tipo de productos manufacturados que pudieran ser elaborados en el país. También se negaba la entrada al algodón en rama, mucho más barato que el que se producía en el territorio nacional, con la intención de que la producción local encontrara un mercado seguro para su venta. Si bien el objetivo primario consistía en fortalecer a la empresa manufacturera interna para que pudiera abastecer al comercio propio y competir con los productos del exterior,¹³ no tomaba en cuenta una circunstancia muy importante, ya que no bastaba con negar el ingreso a determinados productos para salvar el mercado local, sino que era necesario superar el atraso tecnológico que padecía el ramo textil nacional si se quería competir con éxito con las mercancías europeas.¹⁴

Además, la ley tenía un punto débil pues no podía entrar en vigor antes de seis meses, dado que la Ley General de Aduanas del 16 de noviembre de 1827 fijaba ese intervalo de tiempo como requisito para que pudiera entrar en vigor cualquier disposición reformativa. Por lo tanto, la mencionada ley debía entrar en vigor hasta el día primero de enero de 1830,¹⁵ pero para estas fechas ya la administración de Guerrero se había derrumbado. Cuando los triunfadores del pronunciamiento de Jalapa accedieron al poder, el clamor del sector manufacturero por obtener más medidas proteccionistas era intenso. Sin embargo, la actitud del nuevo gobierno fue distinta a la solicitada por los artesanos.

La administración del vicepresidente Bustamante, si bien estaba de acuerdo en que se debía proteger y consolidar la industria nacional, creía que la solución ya no radicaba en la simple expedición de más leyes proteccionistas. Sus dirigentes, sobre todo el ministro de Relaciones Interiores, pensaban que se debían impulsar medidas más directas de participación estatal con el fin de impulsar el desarrollo interno para de esta manera hacer al país menos dependiente del exterior. Estas ideas se vieron plasmadas en un ambicioso proyecto de desarrollo interno, el primero que se puso en práctica en la historia de México.

¹² Herrera Canales, *op. cit.*, p. 27.

¹³ *Protección...*, *op. cit.*, p. XXV.

¹⁴ *Del centralismo...*, *op. cit.*, pp. 36-37.

¹⁵ *Ibid.* p. 38.

1.1. El Banco de Avío.

Si bien el vicepresidente Bustamante y sus secretarios aceptaban que era necesario proteger el mercado interno de la inundación de los productos baratos europeos, ya no creían que la respuesta conveniente estuviera sólo en mantener o incrementar las trabas arancelarias, como se había aplicado hasta el momento. Para ellos, la solución radicaba en la modernización de la economía mexicana, principalmente de su ramo textil. Dentro del gabinete la persona que se propuso llevar a cabo esta metamorfosis fue Lucas Alamán.

En cierto sentido no es exagerado calificar, como ya lo ha señalado la historiografía sobre el tema a este ilustre guanajuatense de ser el cerebro de la administración de 1830-1832. Sus ideas permean muchas de las decisiones gubernamentales de este periodo. En alguna ocasión, al referirse al talento económico de Alamán, Chávez Orozco lo definió como un hombre entre dos épocas, mitad burgués, mitad feudal. De su parte burguesa, entendida en el sentido del hombre moderno, su pensamiento trazó las rutas a lo largo de las cuales México debía afirmar su presencia dentro del continente americano y avanzar en la búsqueda de su desarrollo económico.¹⁶

Lucas Alamán fue el impulsor del primer intento industrializador que se verificó en México en la primera mitad del siglo XIX. Si al inicio de la vida independiente había abogado por el desarrollo de la minería como la mejor manera de reactivar la economía, en la década de 1830 su punto de vista cambió. A partir de ahora, la mejor manera de consolidar la independencia y forjar la prosperidad nacional dependía de que México contara con una industria propia, capaz de competir en igualdad de condiciones con la producción extranjera.¹⁷ Sus lecturas sobre economía política y los viajes que realizó por el continente europeo en su juventud fomentaron su inclinación por el ramo industrial.¹⁸

¹⁶ Chávez Orozco, *op. cit.*, pp. 271-272.

¹⁷ Valadés. *Alamán.., op. cit.*, p. 280.

¹⁸ Para López Aparicio, Lucas Alamán nutrió sus conocimientos económicos de la lectura de los textos de Adam Smith, David Ricardo, Juan Bautista Say, y del pensador español Gaspar Melchor de Jovellanos, decidido opositor a las restricciones mercantiles impuestas por el gobierno español. Sin embargo, Francisco Calderón sostiene que los conocimientos de Alamán sobre los autores clásicos de liberalismo económico, como los tres primeros mencionados, eran escasos, pues creó que nunca los leyó en su forma original. En cambio, piensa que es más probable que conociera las obras de los hispanos Ustariz, Bernardo de Ulloa y José Campillo. *Vid.* Francisco

Consciente de que el país no contaba con los medios necesarios para realizar por sí solo esa meta, como podían ser una abundante población, capital disponible, maquinaria adecuada, un mercado a nivel nacional y una tradición tecnológica,¹⁹ Alamán decidió aplicar una política proteccionista consistente en la formación de un arancel "bien combinado" que, si bien, prohibía la introducción de determinadas mercancías, en cambio alentaba el ingreso de aquellos productos considerados indispensables, como las máquinas, para el establecimiento de las futuras factorías, mediante la exención de los derechos de importación.²⁰ En otras palabras, por medio de tarifas protectoras, pero no prohibitivas, se pretendía alentar y auxiliar a las futuras fábricas hasta el momento que estuvieran establecidas y fueran autosuficientes para surtir toda la demanda del mercado nacional.²¹

El proyecto que ideó se cristalizó en el Banco de Avío.²² La institución propuesta tendría un capital de un millón de pesos, que se reuniría mediante la acumulación de una parte de los impuestos que se cobraban sobre los artículos de algodón. La prohibición que pesaba sobre importar dichos productos (ley de 22 de mayo de 1829) quedaría en suspenso hasta que dicho capital se completara. La administración del Banco se pondría en manos de tres miembros permanentes, presidida por el secretario

Calderón. "El pensamiento económico de Lucas Alamán" en *Historia mexicana*, v. XXXIV, ene.-mar., 1985, p. 436. López Aparicio, *op. cit.*, p. 53.

¹⁹ Robert A. Potash. *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1848*. México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 73.

²⁰ Calderón, *op. cit.*, p. 448

²¹ *Ibid.*

²² Cabe aclarar que Alamán no fue el primero en presentar una solución al problema industrial, que, de paso, equilibrara la Tesorería Federal. Ese hombre fue Ildelfonso Maniau. Como encargado desde 1825 de las balanzas generales de comercio de cada año, pudo observar correctamente lo que significaban los impuestos a las importaciones de productos de algodón en el cuadro general de recaudación, y demostró, en un informe que redactó y presentó al vicepresidente Bustamante, que la decadencia de las manufacturas del país se debía no sólo a la introducción de artículos extranjeros, sino también a la falta de financiamiento a la empresa nacional, motivada por la descapitalización que produjo el decreto de consolidación de 1804, las guerras napoleónicas y la lucha por la independencia. Según su investigación, las medidas prohibitivas sobre importaciones no podrían por sí solas aumentar la conservación y el desarrollo de la industria. Pero en el caso de que se contara con capitales suficientes, el alto costo y la mala calidad de los productos nacionales hacía que el público prefiriera las mercancías extranjeras. Maniau proponía como solución que el Estado proveyera de capital, maquinaria moderna y asistencia técnica a los artesanos mexicanos para paliar esa situación. Asimismo, recomendaba la importación libre de tejidos baratos, los cuales se gravarían con un impuesto especial del 10 por ciento adicional *ad valorem*. Tal gravamen se dedicaría exclusivamente al fomento de la industria. Potash, *op. cit.*, pp. 70-71.

de Relaciones, es decir, Alamán.²³ En este sentido, su idea descansaba en el recuerdo de este organismo creado durante la colonia por el gobierno virreinal para habilitar la industria minera. Conviene precisar que dicho establecimiento no iba a ser una institución bancaria en el sentido moderno de constituir un organismo mercantil de depósito o de emisión de billetes, ni se iba a dedicar en forma directa a explotar empresas, sino que la función primordial para la que sería creado consistiría en alentar a los empresarios y al capital privado para que invirtieran en los ramos industriales que el gobierno deseaba fomentar, ofreciéndoles maquinaria y crédito, así como fondos complementarios a créditos inferiores de los que se otorgaban comúnmente.²⁴

A través de estas facilidades Alamán simplemente deseaba estimular el interés de los particulares para que ellos se unieran y formaran sociedades de accionistas, entonces en boga, y todos aportarían los fondos necesarios para iniciar el establecimiento del negocio.²⁵ El Banco de Avío únicamente se encargaría de proporcionar los recursos que fueran necesarios para hacer viables las fábricas que se construyeran en la república.

La prensa gubernamental, por medio de sus páginas, intentó impulsar el proyecto desarrollista alamanista, presentando a la opinión pública los futuros beneficios materiales que traería la industrialización. El Banco, como asentó el *Registro oficial*, era la única manera de lograr estos fines

Es cierto que esto manifiesta la falta de industria nacional y la necesidad de traer de fuera lo que no hay dentro, y manifiesta la actitud enteramente pasiva de nuestro comercio... con que es preciso abrir otros manantiales de riqueza permanente. Este es el instituto del banco protegido directamente por el supremo gobierno, para que él derrame su influjo y favor por todos los estados de la república. Esta a la cabeza de los empresarios, es el centro del gran círculo de la industria nacional, y es la palanca poderosa que está removiendo los poderosos obstáculos que hasta hoy se han opuesto a la creación de los productos que han debido ser enteramente nacionales y que no la han sido. Debe crearlos, y tiene todos los medios necesarios para llegar a su objeto.²⁶

Don Lucas Alamán, al fundar ese organismo financiero, tenía en la mente claramente definidos cuáles eran los campos de la economía nacional que se debían estimular. Así, una gran proporción de los préstamos bancarios concedidos se

²³ *Ibid*, p. 76

²⁴ *Ibid*, p. 81

²⁵ López Aparicio, *op. cit.*, p. 73.

²⁶ *Registro oficial*, 23 de septiembre de 1831.

destinaron a la creación de empresas textiles, la mayoría de las cuales se establecieron en la región central del país.²⁷

Sin embargo, también se financió un proyecto encaminado a instaurar una industria siderúrgica; plan, que podemos calificar como de "interés nacional", entendido esto último en el sentido de crear empresas que fomentaran la autosuficiencia y el progreso técnico de la economía nativa. Tal fue el caso de la solicitud para establecer una fundición de hierro presentada por el señor Tomás Ramón del Moral.²⁸ El objetivo consistía en explotar unos "criaderos de fierro" que se encontraban en el poblado de Jonacatepec y Jantetelco, en la prefectura de Cuernavaca, en el entonces Estado de México. En esta petición aparecen, aparte del propio Moral, los señores Federick von Geroldt, cónsul general de Prusia en México, y Richard Francis como socios. El general Ramón Rayón, quien era miembro de la junta directiva del Banco de Avío, aparece como fiador de la sociedad.

El motivo de la petición era la necesidad de contar con respaldo financiero para la "construcción de un horno de fundir hierro colado y para poner número competente de forjas y martinetes con el objeto de elaborar hierro colado y plasma de todas cantidades que se deben extraer de los citados criaderos". El Banco, después de analizar su pedido decidió contestar en forma positiva. El 27 de mayo de 1831 expidió el siguiente comunicado "se le dan a Mora y sus socios para los objetos indicados doce mil pesos en cantidad de depósito irregular por el término de seis años, crédito a razón de cinco por ciento anual, y bajo las cauciones y calidades constantes del mismo."²⁹

Los pagos se realizaron en tres partes. Un primer desembolso de 5 mil pesos fue dado al parecer el mismo 30 de junio, posteriormente, y ante la insistencia de Moral, se entregaron 4 mil pesos en agosto y los 3 mil pesos restantes el 22 de octubre de 1831.³⁰ Según Potash, todavía se le otorgaron dos prestamos más, que juntos daban la cantidad de 38 mil pesos.³¹ Al final, la empresa fracasó. Creo que podemos considerar esta tentativa por establecer una industria metalúrgica nacional como un buen ejemplo del grado de ignorancia que se tenía sobre las fuertes inversiones que se necesitaban para hacer viable una empresa como ésta, en las condiciones de atraso tecnológico que

²⁷ Carlos Marichal y Leonor Ludlow. (Coord.) *La banca en México, 1820-1920*. México, Instituto José María Luis Mora, 1998, p. 17.

²⁸ A.H.N. Notario José de Madariaga, año 1831, v. 2842.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ Potash, op. cit., p. 105.

padecía el país a principios de siglo.³² Una deficiencia que no se pudo subsanar sino hasta el siglo siguiente.

Desde el inicio de su fundación el Banco de Avío contó con opositores tanto dentro como fuera del gobierno. Por ejemplo, el propio secretario de Hacienda se opuso a su establecimiento. En el Congreso las críticas al proyecto de desarrollo provenían de los representantes de los centros textiles. El diputado por Puebla, Pedro de Azcue, refutó la forma en que se deseaba financiar al establecimiento crediticio. Para él la introducción legal de una determinada cantidad de productos textiles, con el fin de recaudar el millón de pesos previstos, aunada al contrabando, únicamente aumentaría el desempleo en este ramo y arruinaría a los propietarios. El único verdaderamente beneficiado por esa disposición era el comerciante extranjero, interesado en ver extinguida esta industria.³³ Otro de los argumentos se dirigía contra la proyectada mecanización del ramo, cuya implantación en el país traería como consecuencia el desempleo y sólo beneficiaría a los grupos privilegiados, quienes aumentarían sus riquezas, provocando una mayor concentración de capitales en pocas manos.³⁴

A estos reproches *El Sol* replicó que las condiciones propias de la industria nacional ameritaban la aplicación de medidas de este tipo. Como prueba de ello resaltó tres factores que a su juicio impedían el progreso nacional; La insuficiencia de capitales, motivada por los recientes sucesos políticos; la falta de trabajadores debida a la escasa población; y la carencia de medios de comunicación y transporte adecuado que incrementaban los precios de los productos. Esta situación sólo podría ser compensada en un ambiente de tranquilidad y paz. Una circunstancia que el diario auguraba sólo el nuevo gobierno lograría consolidar con el paso de los meses.³⁵

El Banco de Avío, en su corta vida hizo préstamos a 31 empresas por un valor de 773,695 pesos; diez fábricas nunca llegaron a operar, siete iniciaron sus operaciones,

³² Según Paolo Riguzzi, en época tan tardía como 1870 se podía considerar que México vivía aún "en la etapa de la madera". El intento por formar una industria siderúrgica y hacer del país un productor de hierro, a mediados de siglo había fracasado. De acuerdo a este autor, en lugar de conseguirse un avance tecnológico se produjo un retroceso en la elaboración del metal. Así, en 1868 México consumía básicamente hierro importado, y el escaso que producía era de baja calidad. Vid. Paolo Riguzzi y Sandra Kuntz (Coord.) *Ferrocarriles y vida económica en México. (1859-1950)*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Ferrocarriles de México-El Colegio mexiquense, 1996, pp. 46-47.

³³ Pedro de Azcue y Zalvide. *Contestación a los editores del Sol y del Registro, o sea, observaciones sobre el Banco de Avío*. México, Imprenta de las Escalerillas, 1831, pp. 4-5.

³⁴ Reyes Heróles, *El liberalismo...*, op. cit., v. II, p. XVI.

pero ya para 1845 habían cerrado por incosteabilidad, y catorce seguían trabajando ese año. En todos los casos, menos uno, el gobierno pudo recobrar al menos parte del capital anticipado.³⁶ El banco nunca pudo reunir el millón de pesos que de acuerdo a su legislación requería para la realización de sus actividades, en parte debido a la inestabilidad política y a los problemas hacendarios que lo llevaron a su desaparición en 1842. Si le agregamos que la mitad de las empresas textiles que surgieron con su ayuda acabaron en la quiebra a los pocos años, el balance de este primer intento industrializador se muestra negativo.³⁷

Empero, creo que esta visión debe ser matizada un poco. El Banco de Avío realizó la premisa básica de su creador: fomentar el desarrollo industrial nacional encaminado a la producción de textiles baratos para el consumo de la población de escasos recursos, puesto que las clases superiores generalmente adquirían artículos de lujo importados.³⁸ Dentro de la óptica económica del ministro de Relaciones, era inútil pensar en intentar preservar los talleres artesanales tradicionales que trabajaban a base de sólo habilidad manual. La sustitución de estos obrajes por las modernas fábricas que produjeran en gran escala y a precios moderados era una necesidad para que triunfara su proyecto.³⁹ Por otro lado, si bien no consiguió convencer del todo a los posibles inversionistas nacionales en su propósito desarrollista,⁴⁰ Alamán supo obtener la confianza de la comunidad mercantil. La particularidad de ser miembro de los "hombres de bien", grupo al que buscaba beneficiar con sus medidas progresistas, aunado a la imagen que presentaba la presidencia de Bustamante de ser un gobierno capaz de conducir con firmeza el país y que ya había manifestado cuáles eran sus aspiraciones y futura política, atrajo la colaboración de los comerciantes, que, como veremos más adelante, decidieron aportaron recursos para cubrir las necesidades de la administración.⁴¹

³⁵ *El Sol*, martes 26 de octubre de 1830.

³⁶ Calderón, *op. cit.*, p. 457.

³⁷ Coatsworth, *op. cit.*, p. 130. Ibarra Bellón, *op. cit.*, p. 218.

³⁸ Ibarra Bellón, *op. cit.*, p. 216. Potash, *op. cit.*, p. 74.

³⁹ Calderón, *op. cit.*, p. 448.

⁴⁰ Al respecto, *El Registro* no dudó en reprochar a todas aquellas personas, fueran nacionales o extranjeras, su falta de interés en el proyecto gubernamental, puesto que se mostraban poco dispuestas a invertir sus capitales. A los primeros les resaltó su poco patriotismo al anteponer el provecho personal al de la nación. A los segundos les criticó su escepticismo sobre el éxito de la empresa de la que podrían sacar muchos beneficios. *Registro oficial*, martes 1 de junio de 1830.

⁴¹ Costeloe. *La primera república...*, *op. cit.*, p. 302

Al buscar realizar su proyecto industrializador, Alamán no desconocía las condiciones particulares por las que atravesaba el país. Estaba consciente de que México carecía de personal capacitado para llevar a buen término su proyecto; muestra de ello fue su petición de permitir el ingreso de artesanos y técnicos extranjeros calificados en el manejo de la nueva maquinaria.⁴² Lo que proyectó, en el orden interno, al impulsar de esta manera el comercio nacional era restablecer la fortuna de los particulares, dañada por los recientes sucesos políticos, y unirla con la tranquilidad y el orden que imperaban en la colonia. En cuestiones internacionales buscó unir al país con el capital europeo, sobre todo el británico.⁴³

Además podemos observar que el proyecto empresarial de Alamán tenía un objetivo aparte. Como hombre realista que era, el político guanajuatense comprendía que era imposible el mantenimiento de una sociedad inmóvil. A través de la industrialización, él anticipaba la formación de un nuevo grupo social, el cual no quería ver, como había pasado en Francia, que destruyera a las clases tradicionales: la nobleza y el clero, sino incorporarlo a ellas como otro elemento más. Alamán creía que si a la vez se fomentaba el sector industrial y se le otorgaban derechos especiales, se impediría la alianza de este nuevo grupo social con los llamados "intelectuales políticos", o sea los liberales, quienes eran los que propiciaban las innovaciones radicales. Al cultivar la alianza del ramo industrial con las clases privilegiadas tradicionales se lograría conciliar el progreso económico con la conservación política y social, como había ocurrido en la Gran Bretaña.⁴⁴ Una aspiración que Lucas Alamán soñó conseguir.

Sin embargo siempre se mostró orgulloso de los logros alcanzados. Durante su comparecencia ante el Congreso de la Unión en 1832, por ejemplo, informó con satisfacción que se habían creado 14 sociedades en distintas localidades del país, y alabó el espíritu emprendedor de los accionistas de las mismas con las siguientes palabras "crear una industria fabril desde sus principios, en un país en donde nunca ha existido, o en que ha sido casi del todo arruinada es la empresa más grande y de más difícil ejecución que puede acometerse."⁴⁵

⁴² Simpson, *op. cit.*, p. 235

⁴³ González Navarro. *El pensamiento...*, *op. cit.*, pp. 67, 77.

⁴⁴ Reyes Heróles, *El liberalismo...*, *op. cit.*, v. II, pp. 168-169.

⁴⁵ Alamán. *Memoria de Relaciones Exteriores e Interiores, 1832* en Lucas Alamán. *Documentos diversos...*, *op. cit.*, v. I, pp. 365-366.

2. El arreglo de la Hacienda Pública.

En todo gobierno, el ramo administrativo más importante sin lugar a dudas lo constituye el erario público. De la forma correcta de recolectar y distribuir los ingresos monetarios entre los diversos ministerios que componen la administración federal depende la realización de las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de la nación: caminos y transportes, por citar algunos ejemplos. Si por desgracia la maquinaria fiscal falla y no se puede percibir el suficiente numerario, el gobierno necesariamente entra en crisis y se ve obligado a interrumpir sus proyectos, con el siguiente estancamiento económico y el aumento de las tensiones sociales que pueden derivar en violencia. Esto fue lo que le ocurrió al naciente Estado mexicano durante la primera parte del siglo XIX. El gobierno federal en este periodo nunca pudo lograr equilibrar sus finanzas y someter a los grupos de poder regionales.⁴⁶

Pero se hicieron intentos para paliar esta situación. En este apartado veremos las medidas que se impulsaron para sanear las finanzas públicas y los logros que se obtuvieron en la materia. Tres fueron los puntos a los que prestó su atención la administración presidida por el general Bustamante: mejorar la recaudación fiscal, lo que incluía la reestructuración de las oficinas hacendarias para hacerlas más eficientes; la amortización de la deuda tanto interior como exterior, para terminar con la dilapidación de los fondos públicos; y la búsqueda de la confianza de los inversionistas

⁴⁶ Araceli Ibarra señala como causas de la debilidad de la administración federal en las primeras décadas de vida independiente las siguientes; el gobierno nacional mexicano nunca pudo ejercer un control real del territorio nacional. Por consiguiente, careció tanto de la capacidad para recaudar impuestos como de enfrentar la resistencia por parte de los particulares a la misma. La inexistencia de un mercado nacional totalmente conformado y la fuga de capitales, originada por el éxodo español, provocó que el dinero casi desapareciera de la circulación, lo cual motivó una ausencia total de inversiones. Los nuevos comerciantes extranjeros empezaron a proveer sin intermediarios a los mercaderes del interior, lo que hizo que la integración del mercado nacional se hiciera prácticamente imposible, al no poder afrontar el joven Estado mexicano los intereses del poderoso pero reducido grupo que controlaba las transacciones comerciales. Además, el México independiente se encontraba desmembrado territorialmente como consecuencia de las reformas borbónicas que introdujeron el sistema de intendencias, produciendo con ello un cierto dinamismo económico, social y político en las regiones y otorgando poder a los gobiernos provinciales frente al de la capital novohispana. La lucha independentista desarticuló los circuitos comerciales y crediticios de la colonia; como consecuencia, los poderes regionales se fortalecieron, al quedar relativamente alejados de la red mercantil. Por último, la República Mexicana jamás pudo romper la dependencia con respecto a países más desarrollados, sino todo lo contrario, a lo largo de este periodo esa subordinación se acentuó. Ibarra Bellon, *op. cit.*, pp. 21-24.

en los proyectos ideados por el gobierno, como la industrialización. En algunos de estos objetivos se obtuvieron avances y en otros no.

El primero de febrero de 1830 el ministro de Hacienda, Rafael Mangino, se presentó ante el Congreso para exponer la situación del erario nacional. Su informe mostró un fisco federal en virtual estado de bancarrota. Según su declaración, como consecuencia del cese de los recursos provenientes de los empréstitos extranjeros, el gobierno central se había visto obligado, para subsistir, a solicitar un préstamo a los particulares empeñando como garantía los ingresos aduanales. De acuerdo a las condiciones del contrato, se daría a los prestamistas el 68 por ciento de los derechos de las aduanas marítimas; a cambio, el gobierno recibiría de los comerciantes, en forma inmediata y en metálico, el 32 por ciento restante de lo que se debía recaudar. Pero debido a que se había vuelto a contratar otro empréstito, esta vez por la cantidad de 2,130.000 pesos sin haber terminado de liquidar el anterior, los negociantes ahora se negaban a entregar el 32 por ciento convenido al gobierno, por lo que "no puede contarse con lo pronto con el ingreso de su porte".⁴⁷

Por lo tanto, de los 500 mil pesos que debiera obtener el tesoro federal por las percepciones aduanales únicamente se podía contar con los 150 mil pesos del nuevo préstamo, y con otros 50 mil más, producto del 32 por ciento del primer contrato. La renta del tabaco, que de acuerdo a las Memorias de Hacienda anteriores producía 1 millón de pesos al año, en realidad sólo percibía 50 mil, de los que se debían apartar 30 mil para cubrir los créditos atrasados a los cosecheros de este ramo. Mientras que los ingresos provenientes de las rentas del Distrito Federal y territorios de la federación, la lotería, correos y salinas, todos juntos, cuando mucho sólo se podría obtener la cantidad de 100 mil pesos mensuales. En total, las entradas de metálico sólo llegarían a 320 mil pesos al mes, cantidad insuficiente para cubrir los gastos de la federación. Por ejemplo, sólo los egresos necesarios para solventar los sueldos de los empleados y militares del Distrito Federal ascendían a 140 mil pesos al mes, mientras que los haberes de la tropa asentada en toda la zona sumaban otros 160 mil al mes. Pagar sólo estos gastos significaría que los empleados federales en el interior del país no recibirían sus percepciones.⁴⁸

Para remediar esta situación, la administración, continuaba el informe, solicitó a los gobernadores el pago de las aportaciones monetarias que adeudaban, esto es, el

⁴⁷ *Registro oficial*, miércoles 3 de febrero de 1830.

⁴⁸ *Ibid.*

contingente, aunque no tuvo éxito su pedido. Esto orilló al gobierno federal a dirigirse nuevamente a los principales propietarios y negociantes nacionales y a las comunidades religiosas de la capital para conseguir un nuevo préstamo realizable en tres meses, "pero sólo se ha podido obtener de todos una oferta que pasará de 100 mil pesos".⁴⁹ Si bien las leyes facultaban a la federación para intervenir las rentas estatales para cubrir el adeudo del contingente, Mangino no consideró prudente hacer cumplir esta ley debido a que podría provocar el resentimiento de las autoridades locales y brindar una excusa para provocar levantamientos de las mismas. Termina por último su comparecencia solicitando al Congreso de la Unión que forme una comisión con miembros de las dos cámaras para discutir y redactar proyectos que permitieran dar soluciones para mejorar el estado de la Tesorería federal.⁵⁰

Como se ve, la situación era apremiante y la falta de voluntad, o tal vez, la incapacidad financiera de los estados para cumplir con sus obligaciones fiscales no hacía nada para aliviarla.⁵¹ El contingente que debían pagar los gobiernos estatales a la federación representaba el 30 por ciento de las percepciones federales. Este impuesto se estableció durante los debates que dieron origen al sistema republicano, y fue producto de la división de los ingresos nacionales entre las autoridades locales y el nacional. Esto se hizo para que tanto el gobierno nacional como las autoridades estatales tuvieran su propio presupuesto, y en el caso de los segundos, pudieran llegar a ser autosuficientes en cuanto a sus finanzas.⁵² De acuerdo a la nueva distribución fiscal de 1824, a la federación le correspondían las percepciones obtenidas de las exportaciones e importaciones, los estancos del tabaco, pólvora, sal, correos y lotería, los bienes nacionales y las aportaciones monetarias de los estados. Mientras los ingresos estatales se tomarían de las alcabalas, la parte civil del diezmo y lo que percibieran de la fabricación de cigarros y de la acuñación de monedas.⁵³

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ De hecho, a los pocos días de asumir el poder el vicepresidente envió una circular a los gobernadores solicitando la entrega del dinero atrasado, con escaso éxito. *Registro oficial*, sábado 23 de enero de 1830.

⁵² Jorge Castañeda Zavala. "El contingente fiscal en la nueva nación mexicana, 1824-1861" en Carlos Marichal y Daniela Marino. *De colonia a nación. Impuesto y política en México, 1750-1867*. México, el Colegio de México, 2001, p. 140.

⁵³ Jaime Olveda. "La disputa por el control de los impuestos en los primeros años independientes" en José Antonio Serrano y Luis Jauregui. *Hacienda y política en México*. México, El Colegio de Michoacán-Instituto José María Luis Mora, 1998, p. 117.

El arreglo para mejorar la recaudación del contingente fue una de las primeras medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda. El 10 de febrero de 1830 fue presentado al Congreso un proyecto de ley para modificar la forma de recolección del impuesto. Según la propuesta, la cantidad a aportar por cada estado estaría marcada por el grado de riqueza de cada uno, en lugar de asignarles una cuota fija. Este gravamen ahora se aplicaría a nivel general incluyendo, a los estados de Chiapas y México que anteriormente estaban exentos del pago del mismo. El primero por su reciente incorporación a México, el segundo por haber perdido los ingresos aduanales de la ciudad de México al establecerse el Distrito Federal. La cantidad a aportar se estimaba sería el 45 por ciento de las percepciones de las rentas estatales y se comenzaría a cobrar a partir del primero de marzo de 1830. En el caso de que los gobiernos locales se retrasaran en su entrega, se permitía la intervención por parte de la federación de las rentas estatales. Además, los estados debían cubrir otras obligaciones financieras, como saldar la deuda del estanco del tabaco que tenían con el gobierno central. Se derogaban las leyes de 17 de agosto y 6 de noviembre de 1829, expedidas para enfrentar la invasión española y conseguir recursos para la administración federal respectivamente, con la idea de evitar que los gobiernos estatales los utilizaran como pretextos para no cumplir con sus pagos. Por último, medida interesante, se proponía formar con los adeudos atrasados del contingente que se fueran percibiendo "un fondo de amortización del crédito público", y así saldar las deudas pendientes del erario nacional.⁵⁴

El resultado final fue la ley de 11 de febrero de 1830 que eliminó las cuotas fijas; en su lugar, el monto real del contingente aportado no fue de 45 por ciento como se había propuesto al principio, sino que se estableció en un 30 por ciento del total de los ingresos estatales. Posteriormente al decreto se le intentó incorporar algunas adiciones, con el objeto de que las entidades estatales tuvieran una mejor forma de cubrir la mitad de la suma adeudada que existiera con la federación. De acuerdo a estas modificaciones, los estados debían elegir entre tres formas de desembolso: pago en efectivo, por medio de créditos a favor de la federación o en el mantenimiento y compostura de los caminos. Si escogían la primera opción se responsabilizaban de enviar cada mes un abono que no debía bajar del 36% de lo que se adeudase, o por lo menos, la cantidad a entregar no debía descender de 2 mil pesos. Por la segunda

⁵⁴ *Registro oficial*, suplemento del sábado 13 de febrero de 1830.

alternativa, los gobiernos locales absorberían parte de la deuda federal, que podría llegar a ser de una tercera parte. Por la tercera elección el gobierno federal fijaría cuáles caminos se debían arreglar. En caso de que las administraciones locales no escogieran ninguna alternativa, deberían pagar sus adeudos de manera inmediata.⁵⁵

La administración buscaba de esta manera conseguir dos objetivos. Por un lado, disminuir el adeudo fiscal que tenían los estados con la federación. Por medio de una redistribución más equitativa de las obligaciones fiscales entre las diferentes entidades de la federación, basada más que en supuestos teóricos, en la verdadera riqueza de cada entidad, se perseguía agilizar la recaudación y al mismo tiempo disminuir los pretextos esgrimidos por las legislaturas locales para incumplir con sus obligaciones monetarias. Por el otro, hacer a los estados partícipes en la reconstrucción del país, al obligarlos a invertir en el mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación, liberando, en parte, al poder central de esas cuestiones, permitiéndole al ministerio de Hacienda dedicar los escasos recursos en el saneamiento de las finanzas públicas.

Como era de esperarse, los estados no recibieron con agrado la nueva forma de recaudación del contingente realizadas por el Congreso de la Unión. Desde que tuvieron conocimiento de la propuesta buscaron la manera de evitar que el proyecto fuera aprobado por las Cámaras. Así por ejemplo, el estado de San Luis Potosí señaló que la ley era un declarado ataque contra la soberanía estatal y la forma de gobierno federalista. Por otro lado, manifestó que el ingreso de las rentas generales del estado apenas ascendían a 301,228 pesos, mientras que las erogaciones del presupuesto consistían en 563,962 pesos, resultando un déficit de 262,734 pesos. En caso que tuvieran que pagar el 45% del contingente como proponía el proyecto inicial, sólo quedarían al estado de San Luis recursos económicos por una cantidad de 110,451 pesos; en cambio, se vería obligado a entregar a la federación cerca de 200 mil pesos.⁵⁶ Por lo tanto, solicitaba a sus representantes en el Congreso que votaren en contra de ella, y en caso de haber sido ya aceptada, buscasen la manera de revocar la ley de 11 de febrero de 1830.⁵⁷

El Sol se encargó de refutar la acusación de que el decreto era una intromisión en los asuntos internos estatales. Según el periódico, el poder legislativo tenía todo el derecho de fijar los gastos generales, establecer las contribuciones necesarias y

⁵⁵ *Ibid*, miércoles 12 de enero de 1831.

⁵⁶ *El Atleta*, miércoles 3 de marzo de 1830.

⁵⁷ *Ibid*, lunes 1 de marzo de 1830.

arreglar los medios necesarios para su recaudación.⁵⁸ La intervención de las rentas estatales para recolectar el adeudo era necesaria debido a que

El señalar un contingente de dinero a los estados es lo más sencillo para la hacienda federal; pero es indispensable que ésta tenga una garantía que le asegure de que le será pagado con puntualidad, y esta garantía debe ser la de ocupar las rentas del estado deudor hasta cubrirse la deuda.⁵⁹

El fruto concreto de la aplicación del edicto fue que permitió a la Tesorería Federal recaudar de este impuesto en los años de 1830 y 1831 la cantidad de 1,287,492 y 849,234 pesos, respectivamente.⁶⁰ Esto nos dice que a pesar de sus empeños por cubrir el déficit presupuestario por medio de una mayor recaudación del contingente, los esfuerzos de la administración de Jalapa fueron infructuosos. Los estados continuaron demorando la entrega de su aportación monetaria y el gobierno central nunca se decidió a intervenir las tesorerías estatales para recolectar el adeudo, a pesar de que estaba facultado para realizarlo. Esta actitud nos muestra que el gobierno, a pesar de la imagen de fuerza y estabilidad que pretendía proyectar, no estaba dispuesto a llegar a una confrontación directa con las autoridades estatales para imponer su autoridad, ya que carecía de los medios necesarios para poder salir triunfador y decidió contemporalizar con las mismas.

Según Jorge Castañeda, la circunstancia que permitió la modificación del contingente fue el

Cambio de los miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, quienes junto con el Ministro de Hacienda, al pretender el saneamiento de las finanzas públicas, desplazaron la posición de la anterior mayoría veracruzana. Por lo tanto, aunque en 1832, el gobierno de Anastasio Bustamante experimentó la secular inestabilidad política, existió una relativa aceptación de la reforma al contingente, de tal suerte que esta no fue modificada en el periodo siguiente de sesiones del Congreso, sino hasta que en 1848, con la Segunda República Federal se establecieron nuevamente las cuotas fijas diferenciadas.⁶¹

La falta de dinero nuevamente obligó el 11 de agosto de 1830 al secretario de Hacienda a acudir al Congreso para solicitar la pronta expedición de nuevas formas de recaudación. En su comparecencia Mangino, si bien reconoció los esfuerzos del congreso para remediar la situación del erario público, no pudo dejar de remarcar que los mismos no habían proporcionado los resultados deseados. Tal era el caso de la

⁵⁸ *El Sol*, domingo 18 de julio de 1830

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*, p. 165.

⁶¹ Castañeda, *op. cit.*, p. 147.

reciente ley sobre el contingente. Al mismo tiempo urgía a los legisladores a aprobar lo antes posible los proyectos de reformas que el gobierno se había encargado de enviarles con anticipación, como era la ley sobre comisos, las modificaciones a las leyes sobre reemplazos y desertores del ejército o la propuesta de reforma de las oficinas de Relaciones Exteriores elaborada por el ministro Alamán, que en caso de ser autorizadas le permitirían al gobierno evitar erogaciones considerables y agilizarían los trámites.⁶² Finalmente, terminó su comparecencia notificando que el dinero anticipado de los recursos obtenidos de las aduanas marítimas y de la renta del tabaco pronto se agotaría, y sólo quedarían a la administración federal los futuros ingresos de las aduanas marítimas.⁶³

Para solucionar el problema el Congreso decidió aumentar los impuestos a las importaciones. De acuerdo a la nueva disposición, todos los productos extranjeros, excluyendo los licores, pagarían un gravamen de 5%. En las bebidas el incremento sería de 10%. De lo recaudado, cuatro quintos del impuesto a los productos importados y nueve décimos del 10% obtenido del aumento a los licores serían para la hacienda federal, el resto para las oficinas recaudadoras estatales. Un hecho importante lo consistía la providencia de que estos impuestos se cobrarían, no en las aduanas marítimas, sino en las aduanas interiores. Esto con el doble objeto de evitar la corrupción y el contrabando y agilizar la recaudación.⁶⁴ La ley se publicó el 24 de agosto de 1830.

Junto con esta medida, que quería aumentar las formas de recolección, se buscó al mismo tiempo evitar todos los dispendios que existieran en las oficinas de la hacienda central. Como primera disposición, el 8 de enero de 1830 se ordenó a las oficinas de rentas federales que ya no realizarán más desembolsos que los estrictamente correspondientes al pago de los salarios de los empleados, y para cubrir las pensiones de las viudas y huérfanos. Exceptuándose de esta orden únicamente los fondos destinados a la compensación de los intereses de las diversas deudas contraídas por el gobierno. Un aspecto interesante de este edicto era que en la escala de prioridades en la asignación de los recursos se debía dar preferencia a satisfacer las necesidades del ejército antes que las de los empleados civiles.⁶⁵ Esto era indispensable si se quería mantener la tranquilidad pública, pero sin lugar a dudas

⁶² *Registro oficial*, martes 17 de agosto de 1830.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*, sábado 17 de julio de 1830.

causó malestar y brindó la oportunidad a sus opositores para presentar al gobierno como un aliado incondicional de los militares.

Por su parte, el 18 de febrero de 1830 las comisiones de Hacienda de ambas cámaras presentaron en el Congreso un dictamen para efectuar descuentos en los sueldos de todos los empleados federales, fueran civiles o militares. El proyecto retomó el decreto de 17 de agosto de 1829, expedido por Guerrero, que ordenaba reducir los salarios para obtener fondos para enfrentar nuevos intentos de invasión españoles. De acuerdo a la propuesta, a todos los funcionarios, desde el vicepresidente pasando por los secretarios del despacho, miembros del congreso y demás autoridades hasta llegar al jubilado o cesante, que ganaran más de 500 pesos se les descontaría una determinada cantidad que variaría de acuerdo al monto total de sus percepciones anuales. Así, el presidente dejaría de cobrar 15 mil pesos y 3 mil el vicepresidente. A los funcionarios que ganasen más de 6 mil pesos se les haría un descuento proporcional sobre esa cantidad.⁶⁶

A las personas que obtuvieran de 4,110 a 6 mil pesos se les descontaría la quinta parte; de 2,100 a 4,000 pesos la sexta parte; la décima porción de su sueldo a las que cobrarán de 1,100 a 2,000 pesos; por último, a los que sólo ganasen de 600 a mil pesos. la duodécima parte. A los pensionados, los cesantes, a los militares sin comisión alguna se les quitaría una tercera parte de su salario. Únicamente se exceptuaban los diplomáticos en el extranjero, los militares con comisión en servicio activo y los empleados que cobrarán menos de 500 pesos.⁶⁷ El proyecto, discutido en las sesiones extraordinarias efectuadas el 24 de julio de 1830, fue finalmente desechado por 40 votos contra tres. En la cancelación del mismo jugó un papel importante la decidida oposición del ministro de la Guerra, quien desde un principio manifestó su inconformidad a su aplicación por considerar que afectaba los intereses de la fuerza armada.⁶⁸

Al parecer, el gobierno había cifrado grandes esperanzas en la aprobación de esta ley. No obstante, la circunstancia de que el general Facio exhibiese su discrepancia a toda medida que lesionara los beneficios del ejército le hizo dar marcha atrás, para evitar una posible confrontación con el sector militar. Empero, la amargura por no poder disponer de una manera segura de estos recursos se reflejó en las

⁶⁵ *Ibid*, viernes 22 de enero de 1830.

⁶⁶ *Ibid*, suplemento, martes 20 de julio de 1830.

⁶⁷ *Ibid*.

páginas de la prensa oficialista, que al manifestar su tristeza por el resultado sugirió como remedio

Podrá ser conveniente la reforma en el número de empleados; deberá tratarse de ocupar a los cesantes y no conceder jubilaciones, sino en los casos que previenen las leyes, que son muy raros, y muy apoyados en razones de justicia; no se prodigarán las pensiones, se cuidará que todos los funcionarios cumplan exactísimamente sus deberes; se buscará para los cargos que no causen sueldo, a los propietarios o personas que no necesiten el auxilio de las dietas, y se dictarán por los legisladores otras medidas que proporcionen economías para que los pueblos no se graven con contribuciones excesivas⁶⁸

Esto es, disminuir empleos y cubrir todas las vacantes con el personal inactivo, reduciendo con esta medida los gastos de la administración central. En cambio, *El Gladiador* fue más agresivo en sus recomendaciones. Según este medio, se debía despedir a todos los empleados innecesarios, que lo único que sabían hacer era vivir del erario público, puesto que no tenían los conocimientos necesarios para desempeñar en forma debida las funciones asignadas.⁷⁰

A pesar de esta derrota la labor por parte del ministerio de Economía para terminar con los gastos superfluos continuó. El 30 de abril de 1831 el vicepresidente expidió un decreto por medio del cual se ordenó cubrir, de forma provisional, las plazas de la administración federal dejadas vacantes por los españoles tras su expulsión, merced a la ley de 10 de mayo de 1827, con los empleados mexicanos cesantes, los pensionistas o los retirados excedentes. Los designados percibirían su salario íntegro y ocuparían esos puestos hasta el momento que España reconociera la independencia de México, instante en el cual los funcionarios propietarios españoles exiliados recobrarían sus puestos. Al mismo tiempo, los empleados desterrados seguirían percibiendo su sueldo. En caso de que el burócrata propietario falleciera en el destierro, el puesto pasaría automáticamente al suplente.⁷¹ La medida, a la vez que deseaba evitar la duplicidad en los puestos públicos, pretendía que los empleados federales sobrantes tuvieran un medio con el cual poder subsistir.

Al tiempo que se aplicaban esta serie de medidas para solventar el déficit económico, se legislaba para poder modificar el aparato administrativo hacendario legado del gobierno virreinal. El vicepresidente, en su discurso pronunciado en la apertura de las sesiones extraordinarias de 1830, no dejó de recordarles a los

⁶⁸ *Ibid*, martes 27 de julio de 1830.

⁶⁹ *Ibid*.

⁷⁰ *El Gladiador*, lunes 14 de junio de 1830.

representantes del poder legislativo la necesidad de acordar reformas en la organización del ramo administrativo con el objeto de agilizar los trámites de las oficinas recaudadoras

Necesita y reclama toda la atención del congreso; ella es esencialmente defectuosa y requiere por tanto reformas fundamentales. Suprimidas las diversas oficinas en que estaba distribuido su manejo, se acumularon todos los ramos de él en una sola la Secretaría de Hacienda, y las comisarias, recargándose sobre ellas hasta las más menudas atenciones del servicio público. Esta complicación de labores ha sido pernicioso, y los intereses nacionales han sufrido notablemente por ella. Es, pues, establecer un orden más metódico y regular, en virtud del cual, la secretaria del ramo libre de todas las minucias administrativas, que nunca han debido ocuparla, ejerza la inspección general sobre todo el conjunto que es lo que debe constituir sus atribuciones.⁷²

El resultado fue la promulgación de una serie de medidas encaminadas a agilizar el funcionamiento de la Secretaría de Hacienda. La primer providencia se dirigió a redefinir las funciones de la Contaduría llamada de Propios y Arbitrios. De acuerdo a las nuevas disposiciones, la Contaduría General de Propios y Arbitrios se encargaría de administrar los ingresos y egresos de los ayuntamientos del Distrito Federal y territorios de la Federación; llevar las cuentas, tanto del fondo piadoso de las Californias como de los colegios y establecimientos de beneficencia y "de los demás ramos peculiares del gobierno del distrito y territorios de la Federación"; por último, se encargaría de la formación de la estadística de la república con arreglo a los datos que el gobierno central le proporcionara.⁷³ El establecimiento constaría de un contador, un oficial primero, un oficial segundo y dos escribientes, y el monto total de los gastos de esta oficina ascendería a 6,600 pesos. Una característica importante radicó en la particularidad de que la oficina estaría subordinada al ministerio de Relaciones, el cual pagaría sus gastos.⁷⁴

El siguiente paso se dio el martes 2 de noviembre de 1830. Ese día fue aceptado en el Congreso el proyecto para reorganizar la administración de rentas federales. La oficina tendría un personal conformado por dos ministros tesoreros, cuatro oficiales primeros, cuatro oficiales segundos, y cuatro oficiales terceros, ocho escribientes, un archivero, un cajero pagador y su ayudante y dos mozos, cuyo mantenimiento en total desembolsaría la cantidad de 29,010 pesos. Del nombramiento de los dos ministros se

⁷¹ Registro oficial, martes 3 de mayo de 1831

⁷² El Gladiador, martes 29 de junio de 1830.

⁷³ Registro oficial, viernes 9 de julio de 1830.

⁷⁴ Ibid.

encargaría el vicepresidente, el resto se elegiría por ternas. Los ministros elegidos antes de ocupar su cargo estaban obligados a entregar una cantidad (24 mil pesos) como fianza, la cual debían renovar cada año.⁷⁵

Las funciones de este despacho serían pagar los sueldos de los tres poderes de la unión y de las secretarías adscritas a ellos, así como de las legaciones ubicadas en el extranjero. La contaduría se integraría con cuatro secciones: cuenta general, guerra y marina, correspondencia y tesorería. Se descentralizarían algunas funciones de esta oficina a la Comisaría de México, básicamente los ramos menores del Distrito Federal, los almacenes generales del ejército y hacienda pública y el derecho de plata y oro. Finalmente, para prevenir la corrupción, se estipulaba que todo funcionario que se descubriera aceptando sobornos perdería su empleo.⁷⁶ Este proyecto, con ligeras modificaciones, fue publicado en forma oficial 7 de febrero de 1831.

Por último, el 7 de junio de 1831 el *Registro* publicó el decreto por el cual se ordenó la creación de comandancias generales a lo largo de toda la república. En total se crearían 21 comandancias. Cada una de ellas constaría de un número variable de empleados, cuyo sueldo también oscilaba, dependiendo del estado donde se situara la oficina. El gobierno federal sería el organismo encargado de elegir el lugar idóneo donde se establecería cada una de las comandancias. Entre sus funciones se encontraba recolectar todos los ingresos propios de la federación, con excepción del tabaco, pólvora, aduanas marítimas, correo y lotería, y enviarlos al gobierno central cada mes. E igual que en la creación de la Contaduría de Propios, en los reglamentos de las comisarías se estipulaba que en caso de que algún funcionario fuera descubierto aceptando un soborno, sería automáticamente despedido.⁷⁷

Las modificaciones realizadas en el aspecto administrativo procuraron mejorar las formas de recaudación fiscal, también agilizar los servicios al descentralizar y definir las actividades exclusivas de cada una de las oficinas recién establecidas. De esta manera se buscó terminar con la duplicación de las funciones y de los asuntos que agobiaban a la Secretaría de Hacienda. Además, con las nuevas disposiciones se deseaba poner fin a la plaga de la corrupción que existía entre los funcionarios federales, amenazándolos con la pérdida del trabajo si se les descubría cometiendo este delito. La serie de medidas antes mencionadas permiten apreciar que el gobierno

⁷⁵ *Ibid*, jueves 4 de noviembre de 1830

⁷⁶ *Ibid*.

⁷⁷ *Ibid*, martes 7 de junio de 1830.

de Bustamante tenía plena conciencia de los problemas con los que tenía que lidiar, dificultades que impedían obtener una buena recaudación. En consecuencia, elaboró un proyecto económico que le permitió hacer frente a sus compromisos hacendarios, que si bien no los solucionó completamente, por lo menos le permitieron subsistir en forma un poco menos apremiante hasta principios de 1832.

Los intentos de la administración del vicepresidente Bustamante por mejorar los mecanismos recaudatorios del gobierno federal fueron vistos con desconfianza por las autoridades estatales. Para ellos, una autoridad central económicamente fuerte significaba un peligro para sus aspiraciones autonomistas, ya que podía disponer de recursos para formar un ejército federal capaz de someterlos. Por eso continuaron negándose a pagar sus obligaciones tributarias del contingente. La razón de este rechazo lo comprendió muy bien Alamán quién, años después, criticó acremente las veleidades autonomistas del sistema republicano en su aspecto federalista.

3. la renegociación de las deudas interna y externa.

Ningún gobierno puede conseguir por sí solo el desarrollo de una nación. Los recursos que los impuestos le aportan no bastan para la realización de los proyectos de infraestructura que tiene planeado realizar. Para poder alcanzar sus metas necesita obtener la participación del capital privado, sobre todo del interno, el más interesado en disfrutar de los beneficios que le aporten sus inversiones con el régimen en turno. Conseguir el apoyo de la burguesía es mucho más importante si, como en el caso de México en el siglo XIX, no se podía acceder a los créditos en el extranjero, por lo tanto era el único medio de agenciarse recursos. Consciente de que sin fuentes de financiamiento interno la administración federal no podía siquiera pensar en cubrir las necesidades más apremiantes del erario nacional, los dirigentes del gobierno derivado del plan de Jalapa buscaron obtener el apoyo de los empresarios que les podían aportar los recursos monetarios necesarios. Por lo tanto, el arreglo de la deuda contraída por la nación fue el siguiente objetivo de la administración federal.

Ese paso comenzó a darse el 4 de marzo de 1830. Como primera medida para sanear el fisco el gobierno promulgó un decreto con el cual se iniciaba el proceso de liquidación de la deuda interna. De acuerdo a la nueva disposición, se canceló el contrato celebrado el 2 de diciembre de 1829 por la administración de Guerrero, realizado en virtud de las facultades extraordinarias (art. 1). Al mismo tiempo, el Estado

se comprometía a reconocer la validez de las diversas órdenes de pago giradas sobre las aduanas marítimas de todos los contratos que hasta el momento no estuvieran amortizados, pero se entregaría a los tenedores de ellos sólo el 15% de lo percibido en las aduanas, quedando el resto en poder del gobierno (art. 2 y 3). Finalmente, se autorizó al poder federal, por el lapso de seis meses, emitir letras con un descuento que iba desde 1 al 15% a favor de los dueños de éstas, pagaderos a 90 días en las aduanas marítimas en dinero en efectivo o sobre los productos ingresados.⁷⁸

Para cumplir este edicto, el gobierno de Bustamante solicitó a los dueños de los vales el nombramiento de representantes, tanto en la capital de la república como en los puertos de Veracruz, Tampico, Tepic, Mazatlán, Guaymas, Acapulco, Matamoros y Soto la Marina. El primero con la misión de servir de intermediario entre los tenedores y el régimen, los segundos, para recolectar en los propios puertos el porcentaje que les correspondía. Las designaciones para elegir a los delegados se verificaron el día 12 de marzo.⁷⁹

El siguiente paso se dio el 21 de mayo de 1831. Ese día se publicaron dos disposiciones. Primero, se ordenó a la sección de crédito público de la Contaduría Mayor "calificar, clasificar y liquidar la deuda pública interior de la nación con arreglo a las bases establecidas en la ley de 28 de junio de 1824".⁸⁰ El segundo fue la orden de no cubrir, hasta nuevo aviso, las plazas federales que se consideraran innecesarias y que quedaran vacantes. Ambas instrucciones fueron ratificadas 11 días después.⁸¹ Todas estas medidas tenían la finalidad de disminuir los gastos innecesarios en la administración central y saber con exactitud el monto del adeudo adquirido con los particulares para comenzar a saldarlo.

No obstante, el gobierno del vicepresidente Bustamante no podía dejar de endeudarse si quería cumplir con sus deberes, como era el pago de los salarios de sus

⁷⁸ *Ibid*, jueves 11 de marzo de 1830

⁷⁹ *Ibid*, jueves 18 de marzo de 1830

⁸⁰ De acuerdo a esta ley se reconocían los siguientes adeudos: los préstamos concedidos a los virreyes hasta el 17 de septiembre de 1810; los créditos que se dieron a "gobiernos reconocidos en la ley de premios y por los generales declarados beneméritos de la patria"; préstamos forzosos a los virreyes desde el 17 de septiembre de 1810 hasta la fecha de la entrada del ejército trigarante a la capital; los compromisos contraídos por los jefes independientes desde la promulgación del plan de Iguala hasta la conquista de la ciudad de México; las deudas adquiridas por los primeros gobiernos independientes. *Vid.* Carlos Marichal y Leonor Ludlow. (Coord.) *Un siglo de deuda pública en México*. México, Instituto José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM, 1998, p. 240.

empleados. Así, el 8 de febrero de 1830 para cubrir las necesidades inmediatas se negoció con los prestamistas dos empréstitos. Uno era a pagar en un plazo de tres meses, reintegrable con los ingresos de las aduanas del Distrito Federal, el otro, también voluntario, solicitado a los habitantes de la Ciudad de México, estaba igualmente garantizado por los recursos que se obtuvieran de las aduanas ciudadanas.⁸²

Por desgracia, los recursos obtenidos de esta manera eran un paliativo temporal que requería una mayor inyección de dinero. Por tal motivo, la Cámara de Diputados decidió prorrogar la vigencia del artículo cuatro de la ley de 4 de marzo. De acuerdo a esta disposición, se le concedió al gobierno emitir bonos por un valor de dos millones de pesos, con un premio de 5% al mes, pagadero en dinero en efectivo o en descuentos a los "derechos directos o indirectos" que pudieran presentar los prestamistas.⁸³ Pero como la ley de 4 de marzo fijó un plazo de 90 días.

Más atendiendo el gran recargo de las aduanas marítimas por los préstamos contraídos en tiempos de la administración anterior, por las anticipaciones hechas en virtud del citado decreto, y por otros gravámenes que reportan y ascienden por un cálculo aproximado a dos millones de pesos, no es posible que llenen estas nuevas obligaciones en un término limitado.⁸⁴

En esta ocasión se dio libertad al gobierno para que estableciera los plazos y los montos a pagar con los tenedores de estos valores, con la salvedad de que los últimos no pasaran de un 15% de la recaudación. La opinión pública tomó con satisfacción estas medidas. *El Sol* celebró que el asunto se retomara, después de seis años de encontrarse abandonado. Consideró que ahora que la situación interna del país comenzaba a normalizarse, había llegado el momento de poner en circulación los capitales ociosos que los empresarios tenían y que no se decidían a invertirlos por temor a perderlos en el clima de inestabilidad imperante hasta hacía poco tiempo. Pero recomendó que el negocio debiera hacerse de forma cautelosa, para evitar las especulaciones que sólo beneficiaban a los negociantes agiotistas y aumentaban las obligaciones de la nación.⁸⁵

Dentro de la consolidación del monto de la deuda interior ocupaba un lugar importante sanear las finanzas del estanco del tabaco. El mismo día 28 de enero de

⁸¹ Archivo General de la Nación, en adelante A.G.N., ramo gobernación, caja 139, exp. 4 y caja 141, exp. 5 y 7.

⁸² Marichal y Ludlow. *Un siglo...*, op. cit, p. 241.

⁸³ *El Sol*, jueves 16 de septiembre de 1830

⁸⁴ *Registro oficial*, suplemento, viernes 27 de agosto de 1830.

⁸⁵ *El Sol*, lunes 27 de septiembre de 1830.

1830, por una circular se ordenó a la Tesorería General que abriera un registro "de todos los créditos pasivos de la hacienda pública con los cosecheros del tabaco u otros tenedores de certificados de esa procedencia, desde el año de 1820 a fin de proceder a su liquidación".⁸⁶ Asunto más delicado porque enfrentaba los intereses de los estados, que sin lugar a dudas ejercerían todo tipo de presiones a su alcance para evitar verse perjudicados por las disposiciones federales sobre el ramo.

En aquel momento, la principal meta de los gobiernos locales era lograr la anulación de la ley expedida el 23 de marzo de 1829 por la administración saliente de Victoria. Como ya vimos, con la instauración de la república federal parte del ingreso de los beneficios del estanco del tabaco pasaron a poder de los estados, en donde llegaron a constituir una importante fuente de sus recaudaciones. Por lo cual, no estaban dispuestos a volver a ceder la producción del mismo al régimen central, ni permitir la liberación del producto a lo largo de toda la república. Para conseguir sus fines, incluso presionaron al poder federal para obtener el control total del estanco, aunque sin éxito. Por eso, cuando en 1829 el gobierno de Vicente Guerrero manifestó su decisión de hacer cumplir la ley antes mencionada, encontró rápidamente la repulsa de las administraciones estatales.

De acuerdo a esta disposición, el gobierno les delegaba el control exclusivo del ramo del tabaco, pero, al mismo tiempo, los estados se comprometían a pagar medio real por cada libra de tabaco cosechado y permitir al Ministerio de Hacienda el intervenir sus rentas si los mismos no pagaban con puntualidad el contingente fiscal que les correspondía. El problema radicaba en los artículos tercero y cuarto de la ley, que especificaban que a partir de diciembre de 1830 se autorizaba a los particulares sembrar y vender por todo el territorio nacional el tabaco en rama a cambio de pagar a la federación o a los estados dos reales por cada libra de tabaco.⁸⁷

Esto implicaba que de ahora en adelante las administraciones estatales, en lugar de tratar con el gobierno nacional, al que podían presionar si no estaban de acuerdo con sus acciones invocando el pacto federal y el respeto al bienestar de los pueblos, debían hacerlo ahora con los cosecheros y los empresarios que se decidieran a invertir en el sector tabacalero, los cuales se movían impulsados por otros intereses que el mencionado acuerdo federativo, y quienes, además, impulsaban la creación de un

⁸⁶ Marichal y Ludlow. *Un siglo...*, op. cit., p. 241.

Estado nacional unificado, sin trabas arancelarias ni restricciones de ventas.⁸⁸ Si bien el vicepresidente Bustamante decidió derogar la ley para satisfacer las reclamaciones estatales,⁸⁹ al mismo tiempo amplió el contrato realizado el 24 de junio de 1829 por el gobierno anterior con la compañía formada por los señores Wilson y Garay, por el cual se les reconocía su derecho a vender en toda la república el tabaco cultivado, así como los cigarrillos y puros elaborados en la fábrica de la Ciudad de México. Por el nuevo convenio los contratistas pagarían a la federación el tabaco almacenado, mientras los estados recibirían un impuesto por el tabaco en rama y labrado vendido en sus localidades. Los congresos locales solamente podrían fijar el precio de expendio de las cajetillas de cigarrillos.⁹⁰

El *Registro*, en un extenso editorial, pretendió mostrar este contrato como una muestra más de la confianza que tenían los inversionistas en la solidez del gobierno. Al mismo tiempo, no dejó de resaltar las ventajas económicas conseguidas para la administración federal.

Las ventajas de esta transacción para el erario, no pueden ser más extensibles: una compañía de capitalistas nacionales y extranjeros del mejor crédito, pone el capital y administra un ramo que había llegado a la mayor decadencia, y que puede volver a ser una de las rentas más pingües de la federación. El gobierno disfrutará la mitad de utilidades líquidas, y por cuenta de ellas, percibirá con anticipación en los primeros seis meses 360 mil pesos además de los 50 mil de la antigua contrata. El ministerio ha negociado todavía más ventajosamente. Ha sacado para el erario la mitad de utilidades en la venta de las existencias que por la contrata anterior pertenecían a la compañía, y ha asegurado y compuesto con los contratistas, el pago de la deuda antigua a los cosecheros, cuya crecida suma era por su naturaleza de un pago recomendable... el gobierno tiene un interventor en la compañía que representa su acción, de suerte que sobre la confianza que

⁸⁷ José Antonio Serrano Ortega. "El humo en discordia: los gobiernos estatales, el gobierno nacional y el estanco del tabaco" en José Antonio Serrano Ortega y Luis Jaurégui, *op. cit.*, pp. 212-213.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ De acuerdo al dictamen de la comisión de Hacienda que estudió las condiciones del contrato, se llegó a la conclusión que las mismas habían sido ruinosas para el erario federal. Entre las anomalías que encontró se encontraban las siguientes: para la venta del tabaco se había entregado una parte en metálico y la otra se cubrió con la expedición de vales de crédito, por los cuales la federación se veía obligada a pagar hasta siete veces la cantidad estipulada en los mismos. El tabaco cedido a los contratistas era de la mejor calidad, mientras la federación se quedó con el producto inservible para su consumo, el cual debía ser destruido. No se habían realizado las negociaciones entre los empresarios y los cosecheros tendientes a pagarles su producto, tal y como lo establecía el convenio. Sin embargo, la comisión reconocía que sólo el poder federal era el único que tenía la facultad necesaria para cancelar o reconocer la validez del mismo. *Registro oficial*, suplemento del jueves 25 de febrero de 1830.

⁹⁰ Serrano Ortega, *op. cit.*, pp. 214-215

merecen los contratistas, sobre el interés que tiene en un negocio propio a que dedican las luces y la atención reunida de todos los socios, no puede concebirse una administración más sencilla que aquella que poniendo otro el capital, el trabajo y el celo deja al gobierno una mitad de utilidades que percibe antes de que existan, y resucita una renta arreglándola y fomentándola de nuevo para calcular sobre ella después de tres años. El gobierno queda asegurado del contrato por el inmenso capital que ya hay invertido por los accionistas, y por las otras garantías que ofrecen.⁹¹

Sin embargo, las presiones estatales por anular este convenio continuaron. Pero fue la sublevación del general Antonio López de Santa Anna en el puerto de Veracruz en enero de 1832 la que dio finalmente el triunfo a las legislaturas locales. Ante la imperiosa necesidad de obtener recursos para enfrentar a los rebeldes, el gobierno central decidió reasumir nuevamente el día 26 de mayo de 1832 el control de la siembra y venta del tabaco en rama.⁹²

Es difícil precisar si las tentativas del régimen estudiado por consolidar la inversión interna se hubieran visto coronados por el éxito. La abrupta caída de la administración, en diciembre de 1832, desbarató los intentos por remediar la hacienda pública. Creo, sin embargo, que pese a su corta existencia, este gobierno supo ganarse la confianza de los inversionistas quienes se mostraron dispuestos a entrar en negociaciones con él. Al grado que en su optimista exposición el secretario de Hacienda, en el año de 1832, puso como una prueba de la solidez del régimen la confianza de los comerciantes. De acuerdo al ministro, los empresarios, en sus negocios con el poder federal, incluso habían decidido bajar los intereses del 5 por ciento al "dos y medio y hasta el uno por ciento",⁹³ cifra que de ser cierta se podría considerar un logro considerable. Aun cuando estaba a punto de caer el régimen de Jalapa, los editoriales oficiales no dejaban de recalcar la seguridad de los inversionistas en el mismo.⁹⁴

A la par que se ocupaban de sanear sus finanzas internas, los hombres de la administración de 1830-1832 buscaron cumplir con sus compromisos con el exterior y restablecer el crédito de México ante las casas comerciales europeas. Una misión nada sencilla, como el propio Alamán lo comprendió y expuso ante el Congreso con las siguientes palabras: "la falta del cumplimiento a las obligaciones solemnemente

⁹¹ *Registro oficial*, jueves 6 de mayo de 1830.

⁹² Serrano Ortega, *op. cit.*, pp. 215-216.

⁹³ *Memoria del secretario del despacho de Hacienda, 1832*. México, Imprenta del Aguila, 1832, p. 20.

⁹⁴ *Registro oficial*, miércoles 18 de abril de 1830.

contraídas en los contratos de los empréstitos ha derrocado el crédito y la confianza” de los tenedores de bonos extranjeros.⁹⁵ Aun así emprendió con empeño esta tarea.

México contrató los empréstitos extranjeros con el afán de aumentar sus fuentes de ingreso.⁹⁶ Pero la crisis bursátil en Londres de 1826 llevó a la quiebra a las casas crediticias británicas que tenían contratados los bonos mexicanos y dejó sin recursos (fondo de amortización) al gobierno mexicano que, además, no supo hacer un uso adecuado de los créditos obtenidos. Por ejemplo, el dinero recibido fue gastado para resolver los problemas más urgentes de la administración como eran el pago de los sueldos al ejército y a la burocracia así como para tratar de balancear el déficit gubernamental provocado por la creciente caída de los ingresos públicos.⁹⁷ Por lo tanto, no se invirtieron en fomentar el desarrollo económico del país, es decir, en la creación y modernización de la infraestructura nacional, la única solución que permitía general riqueza y “con ello la tributación generaría los recursos fiscales necesarios para ser destinados al pronto y puntual pago de la deuda contraída en Londres.”⁹⁸

Además, internamente, los funcionarios de hacienda no lograron reorganizar las rentas públicas, y el cese de las fuentes externas de dinero, aunado a los disturbios políticos, empeoraron las condiciones del erario.⁹⁹ De acuerdo a Silvestre Villegas, los políticos mexicanos pensaban que con un programa ilustrado de gobierno que fomentara el libre comercio, la industrialización y la importante circunstancia que la república ya no estaba exportando grandes sumas de capital a España, aunado a la pacificación del país y una buena administración, permitiría a México a ser una rica nación.¹⁰⁰ Estas expectativas no se cumplieron, y la república vio cómo poco a poco se acrecentaba el monto de los intereses de la deuda suscrita en el exterior.

Con el objeto de recobrar el favor de los inversionistas extranjeros, el 2 de octubre de 1830 el vicepresidente promulgó un decreto por el cual se autorizaba al gobierno a entrar en negociaciones con los tenedores de títulos de la deuda externa, bajo los siguientes términos: se capitalizarían los intereses que debía la república con los prestamistas extranjeros y los que vencieran hasta el primero de abril de 1831. Lo mismo pasaría con la mitad de los dividendos que vencieran por los mismos préstamos,

⁹⁵ *Memoria... 1830*, en Lucas Alamán. *Documentos...*, op. cit., v., I, p. 173.

⁹⁶ Bulmer-Thomas, op. cit., p. 47.

⁹⁷ Villegas Revueñas, op. cit., p. 33.

⁹⁸ Silvestre Villegas Revueñas. “*Los intereses británicos y el Segundo Imperio.*” en Patricia Galeana (Coord.). *Encuentro de liberalismo*. México, UNAM, 2004, p. 232.

⁹⁹ Marichal y Ludlow. *La banca...*, op. cit., p. 32.

desde el día primero de abril de 1831 hasta igual fecha de 1836. Por último, esta financiación debía comenzar el día primero de abril de 1836 en adelante, y se emitirían bonos cuyo valor no bajara de sesenta y dos y medio por ciento en lo tocante al préstamo de Goldschmidt y setenta y cinco por ciento de Barclay.¹⁰¹ En caso que la administración federal obtuviera fondos suplementarios los aplicaría en la consolidación de la deuda. Las aduanas de Veracruz y Tampico serían las encargadas de pagar los dividendos de la misma. Para recabar los fondos se nombrarían dos personas, una por parte del gobierno y la otra en representación de los tenedores de los bonos.¹⁰²

El Sol en una serie de artículos escritos en septiembre de 1830, se dedicó a exponer las razones y los beneficios que se obtendrían de consolidar las obligaciones del país ante el extranjero. En primer lugar, el reconocimiento y pago puntual de los compromisos adquiridos restauraría la confianza de los inversionistas extranjeros en la estabilidad del país. Ello traería como consecuencia el afianzamiento de la independencia, puesto que los tenedores de bonos no permitirían que España continuara con sus intentos de reconquista por temor a perder sus inversiones, quienes se dedicarían a presionar de una manera más efectiva al gobierno inglés para que abandonara su política de neutralidad.¹⁰³ Los beneficios de la renegociación que se pretendía conseguir, sigue el diario, permitiría a México ahorrar cerca de siete millones de pesos, que era la cantidad que más o menos se adeudaba hasta la fecha. Además, se le relevaría de la obligación de pagar la mitad de los intereses que irían del primero de abril de 1831 hasta 1836, rescatándose más de un millón de pesos al año, cantidad que se podía aprovechar en cubrir los gastos existentes, evitándose la molestia de crear nuevas contribuciones. Es más, podría llegar el caso, si la estabilidad continuara y se pagaran puntualmente los réditos, de obtenerse otro empréstito con el cual poder saldar la deuda existente.¹⁰⁴

El propósito inmediato era llegar a un acuerdo entre la administración de Bustamante y la casa Baring, representante de los poseedores de acciones. Las conversaciones que siguieron dieron como resultado final el unificar los dos empréstitos en un solo fondo, que recibió el nombre de "Deuda de Londres".¹⁰⁵ Las pláticas

¹⁰⁰ Villegas Revueltas. *Deuda y diplomacia...*, op. cit., p. 33

¹⁰¹ A.G.N., ramo Gobernación, caja 134, exp. 17.

¹⁰² *El Sol*, lunes 11 de octubre de 1830.

¹⁰³ *Ibid*, domingo 12 de septiembre de 1830.

¹⁰⁴ *Ibid*, sábado 18 de septiembre de 1830.

¹⁰⁵ Villegas Revueltas, *Los intereses...*, op. cit., p. 239.

sostenidas por el ministro de Relaciones Exteriores y los representantes de los tenedores de bonos comenzaron a dar frutos hasta el año de 1831. El resultado de todas las negociaciones fue la firma de un primer acuerdo

por el cual los 7.9 millones de pesos, que se debían por conceptos de intereses atrasados, se redujeron a 5.5 millones de pesos. El acuerdo estipulaba, además, que los pagos por intereses correspondientes al periodo de 1832-1836 debían suspenderse a la espera de que el gobierno acumulase suficientes recursos monetarios para reanudar sus remesas a un ritmo regular.¹⁰⁶

Para recaudar los fondos, la parte inglesa, autorizó un permiso limitado para que los vicecónsules honorarios de esta nación en México aseguraran y remitieran a Londres los fondos hipotecados en las aduanas marítimas para el servicio de la deuda, con la advertencia que este procedimiento de ninguna manera implicaba que el gobierno británico se convirtiera en garante del pago de la deuda.¹⁰⁷

En su comparecencia ante el Congreso en 1831, Alamán tenía sobrados motivos de satisfacción cuando abordó el tema y comentó los resultados del mismo:

El gobierno actual.. fijó su atención en punto tan importante [la deuda externa], y ha tenido la satisfacción de ver coronados sus esfuerzos, por medio del convenio celebrado con los interesados en los préstamos contratados en Inglaterra, el cual reúne todas las ventajas a que hubiera podido aspirarse.. Este convenio ha comenzado a tener su cumplimiento, destinándose religiosamente al pago de dividendos la parte de los productos de las aduanas de Veracruz y Tampico.¹⁰⁸

Cantidad que de acuerdo al Secretario de Hacienda, hasta el mes de diciembre de 1831 ascendía a la cantidad de 631,669 pesos.¹⁰⁹ La misma visión optimista se encuentra en las páginas del *Registro*, que al analizar la cotización de los bonos en el sector bursátil inglés comentó que en diciembre de 1829 se encontraban valorados en 22. Cuando se conoció la instauración del gobierno de Bustamante subieron a un 64 ½, y a mediados de 1830 se cotizaban en un 40 de su valor.¹¹⁰

Los sucesos de 1832 acabaron con el intento industrializador de Lucas Alamán. Las razones que se han aducido para explicar su fracaso han sido varias. Los liberales por motivos políticos tacharon el intento de ser un desacierto, inviable económicamente y ser el germen de las desavenencias entre los empresarios y los consumidores por la

¹⁰⁶ Marichal. *Historia...*, op. cit., p. 77.

¹⁰⁷ Villegas Revueltas, *Los intereses...*, op. cit. p. 240.

¹⁰⁸ *Memoria.. 1831*, en Alamán, *Documentos*, op. cit., v. I, p. 249.

¹⁰⁹ *Memoria de hacienda.. 1832.*, op. cit., p. 12.

¹¹⁰ *Registro oficial*, jueves 29 de julio de 1830

calidad y el precio de los productos.¹¹¹ En el siglo pasado, los trabajos pioneros de Chávez Orozco o Cué Cánovas resaltaron la actitud de Alamán de preservar a toda costa los intereses económicos de la Iglesia, pretender industrializar al país sobre una base colonial sin tener previamente las circunstancias sociales y políticas adecuadas, y el que los capitales disponibles se invirtieran principalmente en el agio y no en las empresas industriales como causas del desastre.¹¹²

En la actualidad los estudios tienden a poner más énfasis en las limitaciones del mercado interno, la ausencia de un comercio de exportación, la inexistencia de vías de comunicación terrestres y marítimas que facilitarían el transporte de mercancías.¹¹³ Como todo "*hombre de bien*", Alamán creía en el libre comercio, difería sólo en los métodos para fomentar el desarrollo del país. Su proyecto modernizador buscaba incrustar a la economía mexicana dentro del proceso industrial que él había visto en Inglaterra. Tal vez la principal debilidad, como lo propone Coatsworth, fue que el programa modernizador alamanista dependía de la existencia de una fuerte autoridad central, que garantizara la estabilidad y el mantenimiento de la tranquilidad pública, y este requisito nunca se dio.¹¹⁴

En su conjunto, las actividades realizadas por el gobierno de 1830-1832 en el saneamiento de la hacienda federal, el arreglo de la deuda externa y la modernización de la industria nacional pueden ser considerados positivos, se hayan o no cumplido las expectativas de sus miembros. Sus integrantes tenían una percepción correcta de los problemas que se debían solucionar, e implantaron medidas tendientes a superarlos pero, tal vez, carecieron del suficiente tiempo para que sus esfuerzos se vieran coronados por el éxito. Sin embargo, conviene puntualizar un aspecto; se puede considerar el programa económico impulsado por el régimen como un intento por modernizar y terminar con la anarquía administrativa que reinaba en las finanzas nacionales y oficinas recaudadoras.

Al contrario del mandato de Vicente Guerrero, la administración de Bustamante buscó arreglar las finanzas con la colaboración de los empresarios. Cuando se pretendió promulgar medidas que afectaban los intereses económicos de los "*hombres*

¹¹¹ Miguel Lerdo de Tejada. *Comercio exterior de México, desde la conquista hasta hoy*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, p. 33. Suárez y Navarro, *op. cit.*, p. 326.

¹¹² Agustín Cue Cánovas. *Historia social y económica de México, 1521-1854*. 3 ed., 12 reimp. México, Trillas, 1975, pp. 303-304. Chávez Orozco, *op. cit.*, pp. 295-296.

¹¹³ Ibarra Bellon, *op. cit.*, p. 224. Coatsworth, *op. cit.*, p. 8. Cardoso, *op. cit.*, p. 75.

de bien", el gobierno decidió retirarlas con el fin de evitar toda posible confrontación. En el aspecto económico se buscó atraer la confianza de los propietarios para que cooperaran con el gobierno, sin buscar un enfrentamiento con los sectores que no desearan ayudar. Sin lugar a dudas este periodo fue muy instructivo para el pensamiento de Lucas Alamán; las lecciones que sacó de su experiencia como hombre público las incorporó en su ideario político, para presentarlas en años posteriores.

¹¹⁴ Coatswoth, *op. cit.*, p. 216.

Capítulo 4. Un problema interno y uno externo Las relaciones con la Iglesia, el ejército y Tejas.

Dentro de la primera mitad del siglo XIX la Iglesia católica contó con una considerable presencia económica y prestigio social, influjo conseguido por su labor realizada durante los trescientos años de colonia. Durante este periodo el poder político y el religioso tuvieron en la figura del monarca español la autoridad a la que debían obediencia plena. Con la independencia, el clero católico comenzó a disfrutar de una autonomía con respecto al poder civil que no había tenido anteriormente. La decisión de preservar esa soberanía le llevó a cuestionar si el Estado republicano tenía el derecho de inmiscuirse en los asuntos religiosos, tal y como lo había hecho la Corona española. Los años que van de 1821 hasta por lo menos 1848 se caracterizaron por los reiterados intentos de la República mexicana por ejercer el Regio Patronato y las tentativas de la Iglesia por descalificar ese derecho. Para el gobierno republicano la adquisición de las atribuciones sobre materia eclesiástica contenidas en los derechos del Patronato le garantizaba el respaldo de la única institución respetada por el pueblo mexicano.

Por su parte, la emancipación política había roto las relaciones con las autoridades vaticanas. El papado, siguiendo la línea legitimista que en ese entonces imperaba en Europa, optó por no reconocer a los nuevos gobiernos latinoamericanos. Los intentos de estos gobiernos por entablar relaciones diplomáticas con Roma por varios años fueron infructuosos, debido en parte a la firme decisión de España por intentar reconquistar sus excolonias. Pero también actuaba en contra del reconocimiento la creciente inestabilidad política de la región. El Vaticano temía que en caso de reconocer y enviar representantes ante los gobiernos iberoamericanos, éstos pudieran ser perseguidos por las distintas facciones políticas.

Por otro lado, ninguna nación puede esperar sobrevivir si antes no cuenta con una fuerza armada que sea capaz de proteger sus fronteras y preservar la tranquilidad interna. El Estado debe tener la capacidad de someter rápidamente toda posible disidencia u oposición a su autoridad, debe ejercer lo que se conoce como el monopolio de la violencia legal. Este monopolio de la violencia fue de lo que careció el Estado mexicano durante la mayor parte del siglo XIX. Su autoridad fue constantemente desafiada por las oligarquías regionales. Una de las razones para ello se debió a que la Federación no pudo contar con un ejército profesional, bien entrenado y disciplinado, apolítico, capaz de sofocar las veleidades autonomistas estatales. Otro motivo radicó en

el hecho de que la fuerza castrense federal no era la única agrupación armada que existía en México. Las milicias cívicas estatales, muchas de ellas mejor equipadas y adiestradas que el ejército federal formadas, en teoría, por ciudadanos armados, constituían un formidable contrapeso militar, capaz de oponer una fuerte oposición si el gobierno central intentaba emprender expediciones militares contra los estados.

En el presente capítulo abordaremos las relaciones Iglesia-Estado emprendidas por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, las medidas acordadas por el secretario de Guerra para fortalecer al ejército regular y la política seguida por el titular de la oficina de Relaciones Interiores e Exteriores con respecto al territorio tejano. En lo concerniente al primer punto, se analizará por qué el gobierno dedicó tanto interés por cubrir las vacantes episcopales, cuáles eran sus ideas sobre el ejercicio del Patronato y cómo planeaba ejercerlo, y, por último, la importancia que tuvieron los tres años de este régimen en la definición de la futura línea política que seguiría el clero mexicano durante el resto del siglo XIX.

En lo referente al segundo aspecto, se estudiará qué objetivos se ocultaban tras la reorganización militar perseguida por el gobierno central, la lucha para lograr suprimir las milicias estatales y cuáles fueron los factores que hicieron fracasar esta reestructuración. Finalmente, veremos la política que siguieron los dirigentes de Jalapa en materia internacional, encaminada a garantizar la integridad del patrimonio territorial que la novel república mexicana heredó de su pasado colonial, y el intento de preservar a las provincias del norte del país del peligro de las ambiciones anexionistas de los Estados Unidos de América.

1.1. La situación de la Iglesia antes de 1830.

Contrario a lo que se pensó por algún tiempo, la Iglesia católica, una de las más importantes instituciones coloniales, durante la primera década de vida independiente emergió muy debilitada. Las causas fueron varias. En primer lugar, los máximos puestos eclesiásticos, que para el año de 1821 se encontraban ocupados en su mayoría por españoles,¹ para inicios de la década de 1830 estaban vacantes debido a que sus titulares, o bien habían muerto o, al separarse México de España, algunos prelados optaron por abandonar el país y refugiarse en la metrópoli, desamparando de

¹ Por ejemplo, en el año de 1817, de los diez obispados en que se encontraba dividida el territorio de la Nueva España, ocho estaban gobernados por españoles y sólo dos

esta forma a sus feligreses y dejando a esta institución religiosa virtualmente sin dignatarios.²

Esto es muy importante, porque al no existir personas con la autoridad suficiente para enfrentar los problemas, tanto los que se presentaban en la cotidiana administración eclesiástica³ como aquellos que pudieran surgir en el trato con el gobierno republicano, el clero no podía seguir una línea de conducta perfectamente definida, ya que se tendría la duda si la actitud seguida hasta el momento fuese apoyada por el nuevo obispo. Es posible decir que, sin una cabeza dirigente, la Iglesia católica no pudo aprovechar la nueva situación de independencia que se le presentaba bajo el inicio de la república.⁴

Otra circunstancia adversa lo constituía la constante disminución del número de miembros del clero mexicano, debida en parte a la ley de expulsión de españoles, decretada por el Congreso mexicano el 20 de diciembre de 1827, que obligó a exiliarse a una buena parte de sus elementos. Según Sims, esta disposición afectó principalmente al clero regular, que perdió el 21% de sus integrantes, además de que virtualmente desmoronó el sistema tradicional de hospitales y escuelas manejadas por las órdenes religiosas.⁵ Esta situación se vio agravada por la muerte natural de muchos de sus integrantes, sin posibilidad de ser sucedidos por nuevos elementos.

De acuerdo a las Memorias del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, para el año de 1830 el clero secular contaba con 3,228 integrantes y el regular con 1,726 monjes y 1,905 religiosas.⁶ El año de 1831, antes del nombramiento por parte de la curia romana de los nuevos obispos mexicanos, hubo un pequeño repunte en el

por criollos. Roberto Gómez Ciriza. *México ante la diplomacia vaticana. El período triangular, 1821-1836*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 116.

² La primer sede vacante por muerte de su obispo fue la de Michoacán en 1810. En 1821, antes de consumarse la emancipación, se encontraban sin titular los obispados de Monterrey y Chiapas; le siguieron en 1824 el de Guadaluajara, en 1825 las diócesis de Durango y Sonora, en 1827, Yucatán y en 1829 la de Puebla. Mientras el arzobispo de México y el obispo de Oaxaca abandonaron voluntariamente el país en 1823 y 1827, respectivamente. *Ibid*, pp. 117, 336.

³ Ante la falta del obispo titular ningún funcionario eclesiástico estaba facultado para impartir dos sacramentos fundamentales: la confirmación y el orden sacerdotal. Como era imposible ordenar nuevos sacerdotes, los alumnos que se encontraban en los seminarios no podían recibir las órdenes sacerdotales y ocupar las sedes vacantes que surgían al fallecer sus actuales propietarios. *Ibid*, p. 130.

⁴ Anne Staples. *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1976, pp. 24-25.

⁵ Harold D. Sims. *Descolonización...*, *op. cit.*, p. 54.

⁶ *Memoria de Justicia y Negocios Eclesiásticos, 1830*. México, Imprenta del Aguila, 1830, anexos números 3 y 5.

número de elementos del clero secular, que subió a 3,282 elementos; sin embargo ocurrió una disminución en el sector regular, que decreció a 1,688 integrantes; a su vez, el de religiosas aumentó a 1,911 personas.⁷ Lo anterior es en términos generales la situación en que se encontraba la Iglesia católica al momento de tomar las riendas del poder el vicepresidente Anastasio Bustamante.

La primera medida de dicha administración sobre materia religiosa consistió en confirmar al sacerdote Francisco Pablo Vázquez, canónigo de la catedral de Puebla, como representante mexicano ante la Santa Sede.⁸ Su siguiente paso fue la designación de los candidatos a cubrir las vacantes. Para ello se aprovechó el decreto que Vicente Guerrero emitió en septiembre de 1829, merced a las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso tras la invasión española de Barradas. Dicho edicto ordenaba a todos los cabildos eclesiásticos formar listas de los posibles aspirantes, ya fueran del clero secular o regular, para ocupar las sillas catedralicias vacías. De acuerdo a esta disposición gubernamental, cada cabildo tenía derecho a presentar de seis a nueve candidatos, que debían reunir las condiciones de preparación, conducta ejemplar y patriotismo exigidas por el gobierno.⁹ La medida se puede considerar como un intento, por parte de la administración de Guerrero, por ejercer el Patronato y no dejar a esta importante institución a la deriva.

La tarea de Vázquez ante la Curia romana no resultaba fácil de cumplir por dos razones. Una, la declarada oposición del representante español acreditado ante la Santa Sede, Pedro Gómez Labrador, que presionó constantemente para evitar que el enviado mexicano fuera aceptado en el Vaticano en su calidad diplomática. Cuando su pretensión no tuvo efecto, intentó que el papado aceptara que solo el rey Fernando VII era el único que podía presentar candidatos a las sedes eclesiásticas vacías, también sin éxito.¹⁰ Por otra parte, se encontraba la natural desconfianza del Vaticano hacia los nuevos gobierno americanos, temores alimentados por los sucesos políticos ocurridos en materia religiosa. Por ejemplo, en Guatemala se había arrojado de su diócesis y perseguido al arzobispo de ese país. En el caso mexicano, las dudas se centraban en la

⁷ *Memoria de Justicia y Negocios Eclesiásticos, 1831*. México, Imprenta del Aguila, 1831, anexos números 5 y 7.

⁸ En julio de 1824 el Congreso mexicano había nombrado a Francisco Pablo Vázquez como enviado diplomático ante el Vaticano para tratar los asuntos eclesiásticos; Vázquez abandonó México en mayo de 1825, pero sólo hasta el año de 1830 pudo llegar a Roma, ciudad en la que entró el 28 de junio de 1830, cinco años después. Gómez Ciriza, *op. cit.*, pp. 131, 226.

⁹ Staples, *op. cit.*, p. 26

inestabilidad política nacional y en la falta de informes fidedignos sobre la idoneidad de los candidatos que el gobierno mexicano pretendía fueran ordenados,¹¹ así como la consideración a los derechos del trono español sobre estos territorios.¹²

En las conversaciones que tuvieron lugar el representante vaticano propuso a Vázquez, para no herir la susceptibilidad hispana, nombrar obispos no titulares, conocidos como *in partibus infidelium*, para ocupar los puestos disponibles, medida que el religioso mexicano rechazó presentando varios argumentos: el precedente realizado por el papado al investir obispos colombianos sin contar con la aprobación del rey Fernando VII, el mayor interés de los prelados propietarios en gobernar bien su diócesis, la mayor ventaja para las iglesias, ya que el gobierno civil, a falta de obispos titulares aplicaba sus rentas al erario público, y la ofensa que para los fieles significaría poner al frente de sus catedrales a pastores teóricamente destinados a operar en tierras de infieles.¹³

No obstante estas observaciones, el enviado mexicano no consiguió hacer cambiar el parecer del Vaticano, ante lo cual, llegó a solicitar su pasaporte para regresar a México dando por terminada su misión; pero la muerte del Papa Pío VIII le hizo cambiar de opinión y permanecer a la expectativa. Sus esperanzas se vieron recompensadas. El nuevo Papa, Gregorio XVI, accedió a los deseos del gobierno mexicano y nombró a los seis sacerdotes propuestos obispos titulares.¹⁴

Cuando se supo la buena nueva las muestras de alegría y satisfacción no se hicieron esperar; sin embargo, hubo algunas críticas relativas a que en los documentos de los elegidos no se hubiera puesto la cláusula *cum enere divisionis*, levantándose sospechas que Vázquez había cedido al Papa esa prerrogativa.¹⁵ El flamante obispo se

¹⁰ Gómez Ciriza, *op. cit.*, pp. 218, 273.

¹¹ Sobre los designados para ocupar los puestos vacantes, el régimen de Bustamante propuso para Guadalajara a José Miguel Gordoá; Michoacán, Juan Cayetano Portugal; Chiapas, Fray Luis García; Durango, José Antonio Zubiría; Monterrey, José de Jesús Belauzarán; Puebla, el propio Vázquez. *Ibid.*, p. 233.

¹² Valadés. *Orígenes.*, *op. cit.*, p. 113.

¹³ Gómez Ciriza, *op. cit.*, p. 230.

¹⁴ *Ibid.*, p. 277.

¹⁵ La inclusión de esta cláusula permitía a las autoridades civiles o religiosas solicitar a Roma la formación de nuevos obispados. Antes de la independencia se pensó en establecer diócesis en Veracruz, Chilapa y San Luis Potosí. Tras la emancipación se mencionaron nuevos lugares en Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Nuevo México y otros estados y territorios, aparte de los tres antes mencionado. Al final, después de una serie de negociaciones, se crearon las mitras de Veracruz, Chilapa y San Luis. *Vid.* Brian Connaughton. "El ocaso del proyecto de "nación católica". *Patronato virtual, prestamos y presiones regionales, 1821-1856*" en Brian Connaughton, *et. al.*

excusó aduciendo que la premura y rapidez con que en Roma se trató la provisión de los nuevos preladados había hecho que se olvidara ponerla.¹⁶ Para remediarlo, el gobierno decidió sujetar a los nuevos dignatarios eclesiásticos a un juramento antes de que asumieran la posesión de sus diócesis, por medio del cual éstos se comprometían a respetar y cumplir la Carta Magna así como las leyes generales de la república, sujetándose a las futuras leyes que se regularan sobre el Patronato en toda la Federación cuando éste se arreglara, y someterse a las divisiones que se realizaran en sus respectivos obispados, previo acuerdo con el Vaticano.¹⁷

Vázquez fue consagrado en Roma el domingo 6 de marzo de 1831. El día 12 del mismo mes abandonó la ciudad y llegó a su nueva sede, Puebla, el día 2 de julio de 1831. Inmediatamente emprendió un viaje con el objetivo de confirmar a los ministros nombrados. El 17 de julio consagró al obispo de Monterrey; el 21 de agosto a los de Michoacán y Guadalajara; el 28 de agosto le tocó el turno al de Durango, y finalmente el 29 de enero de 1832 consagró al obispo de Chiapas. Con posterioridad el gobierno de México solicitó al papado la designación de Angel Mariano Morales para ocupar el obispado de Sonora, nombramiento que fue aceptado el 2 de julio de 1832. Finalmente, el 17 de diciembre de 1832 se nombró al sacerdote José María Guerra para la sede de Yucatán.¹⁸ Las sillas catedralicias de las provincias eclesiásticas de México y Oaxaca, por vivir todavía sus titulares, ambos de origen español autoexiliados, no fueron ocupadas durante el gobierno de Bustamante.

El motivo por el cual los obispados de Yucatán y Sonora no fueron incluidos en la lista que presentó Vázquez al Papa en 1830 fue explicado por el ministro Espinosa ante el congreso de la siguiente manera. En el caso de Yucatán

Se espera que el Estado vuelva al orden y a la Federación que tiene jurada en cuyo caso irá la lista de postulados que en debido tiempo remitió su cabildo eclesiástico.. La mitra de Sonora se detiene en que por dos ocasiones ha pretendido el Gobernador político que el cabildo metropolitano de este arzobispado reforme la lista que tiene hecha, no porque a los sujetos propuestos tenga tacha que objetarles.. si no porque no colocó en ella eclesiásticos residentes en el Estado. El cabildo se resiste.¹⁹

Construcción de la legitimidad política en México. México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-UNAM-El Colegio de México, 1999, pp. 252-253.

¹⁶ Fernando Pérez Menen. *El episcopado y la independencia de México, 1810-1836.* México, Jus, 1977, p. 276.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Gómez Ciriza, *op. cit.*, pp. 279, 283.

¹⁹ *Memoria de Justicia, 1831, op. cit.*, pp. 11-12.

De esta manera quedaron cubiertas las plazas catedralicias y renovadas las autoridades católicas en México durante la administración de Bustamante.

1.2. La política del gobierno con respecto al clero.

Uno de los principales problemas que tuvo que enfrentar la Iglesia católica en sus relaciones con las autoridades civiles, una vez conseguida la libertad política de España, fue el relativo a quién correspondía por derecho el ejercicio del Patronato, privilegio exclusivo que los monarcas hispanos habían disfrutado durante todo el virreinato, y que ahora era disputado por el gobierno republicano.²⁰ De hecho, desde la consumación de la independencia hasta el inicio de la guerra con los Estados Unidos, uno de los temas centrales de las relaciones Iglesia-Estado giró en torno al derecho de la nación para asumir esta función.²¹

Para sustentar dicho punto de vista, sus sostenedores, se dividieron entre los partidarios de ejercer esta facultad con el mutuo consentimiento de la Iglesia, y aquellos que aspiraban a controlarla de la forma en que lo habían hecho los monarcas españoles, apoyándose en la visión regalista que sostenía que el Patronato era de origen laico y estaba ligado a la soberanía política y, por ende, no era un derecho "concedido" por el Papa. Para los primeros, lo único que se necesitaba para aplicarlo legalmente era llegar a un acuerdo con Roma. Los segundos, en cambio, pensaban que esto era políticamente peligroso puesto que el gobierno no tenía por qué negociarlo con la Santa Sede, pues la Nación tenía derecho al Patronato por soberanía y, por lo tanto, podía controlar todas las actividades eclesiásticas, como antes lo había hecho España.²²

Además, existió otro motivo por el cual la administración civil se mostró tan interesada por tener de su lado a la Iglesia; era la única institución que podía conferirle a la novel república la legitimidad ante los ojos de toda la población y, al mismo tiempo,

²⁰ En términos generales, el ejercicio del Patronato otorgaba a la Corona española las siguientes prerrogativas: interponer el veto sobre los textos pontificios, controlar todas las construcciones, todas las instituciones, las comunidades, los límites y la organización de las diócesis y las parroquias. Asimismo, les daba el derecho de presentación a los beneficios eclesiásticos, de control sobre el movimiento y las actividades seculares de los sacerdotes y religiosos. Supervisar la fundación y la administración de las escuelas y de los hospitales y, lo que era más importante, fiscalizar sus finanzas, intervenir en la competencia judicial de la Iglesia y controlar los concilios y sínodos provinciales y diocesanos. Meyer. *Historia...*, op. cit. p. 59.

²¹ Joaquín Ramírez Cabañas. *Las relaciones entre México y el Vaticano*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, p. IX.

mantener unificada a la sociedad.²³ Creo que debemos situar el periodo del régimen del general Anastasio Bustamante dentro del contexto de la lucha entablada entre estas dos posturas sobre el ejercicio del Patronato, si bien, como veremos, este gobierno se inclinó por la primera versión, razón por la cual sus enemigos no dudaron en tacharlo de ser pro-clerical.

Ya desde los primeros meses de gobierno independiente comenzó la estira y afloja sobre quién debía tener derecho al ejercicio del Patronato. El 4 de marzo de 1822 se reunieron en la ciudad de México representantes de cada uno de los obispados para tratar el tema. Sus conclusiones fueron que aquel no era un privilegio inherente al Estado, y que se tenía que pedir o "solicitar humildemente" a Roma.²⁴ Podemos considerar que esta muestra de independencia presentada en la respuesta dada por los delegados del clero, sólo pudo ser posible debido a la circunstancia de que para esta fecha la mayoría de los jefes eclesiásticos aún vivían y, por lo tanto, podían presentar un bloque homogéneo a las pretensiones civiles.²⁵

Para 1829 tal actitud ya no era posible. Muertos los obispos o exiliados por voluntad propia, con sus cuadros catedralicios diezmados, el clero mexicano no podía tomar en conjunto una posición unificada con respecto a las pretensiones del gobierno republicano de inmiscuirse en sus asuntos internos. A pesar de su firme oposición a toda injerencia estatal en los asuntos eclesiásticos, la Iglesia carecía de una guía firme y de un respaldo legal que legitimara sus anhelos independentistas, soporte que sólo los obispos podían otorgar.

Mientras la dirección de la Iglesia se debilitaba, los intentos de la autoridad civil por someter al clero prosiguieron. Por ejemplo, la misma Carta Magna de 1824 incorporó en algunos de sus artículos prerrogativas propias del Patronato,²⁶ y lo mismo

²² Meyer, *op. cit.*, p. 61.

²³ *Ibid.*, p. 19.

²⁴ Pérez Menen, *op. cit.*, p. 216.

²⁵ Anne Staples. "La participación política del clero: Estado, Iglesia y poder en el México independiente" en Brian Connaughton y Andrés Lira González (Coord.) *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto José María Luis Mora. 1996, p. 345.

²⁶ El artículo 50, fracción XII determinaba entre las facultades exclusivas del Congreso: dar instrucciones para celebrar concordatos con la silla apostólica, aprobarlos para su ratificación y arreglar el ejercicio del Patronato en toda la federación. Entre las prerrogativas del presidente previstas en el artículo 110, fracción XXI, se encontraba el conceder el pase o retener los decretos conciliares, las bulas papales, breves y rescriptos, previa aprobación del Congreso, y el artículo 137, fracción III, establecía la atribución de la Suprema Corte de Justicia de consultar sobre la entrada o retención de las bulas, breves y rescriptos expedidos en asuntos contenciosos. Guillermo Gatt

pretendieron hacer algunos de los congresos estatales al elaborar sus constituciones y legislaciones particulares.²⁷

El gobierno de Vicente Guerrero no escapó a estas aspiraciones. Por ejemplo, las instrucciones que recibió el enviado Vázquez, que para estas fechas ya se encontraba en Europa y sólo estaba esperando el permiso de las autoridades vaticanas para ir a Roma, las consideró "exorbitantes" y lo motivaron a presentar su renuncia. Según Pérez Menen, los radicales yorkinos pretendían que fuera elegido obispo el padre Alpuche e Infante, establecer la libertad de cultos, que se restablecieran los antiguos cánones y se erigiera en cada estado una diócesis.²⁸ Estas medidas implicaban el total sometimiento de la Iglesia a los designios del poder civil y una drástica reestructuración a fondo de la jurisdicción territorial de las diócesis. El derrumbe del régimen yorkino acabó con estas demandas.

Estos son los antecedentes bajo los cuales los miembros de la administración presidida por Bustamante abordaron las relaciones con la Iglesia. Como ya se dijo atrás su primer medida consistió en llenar las vacantes episcopales, lo que se realizó con éxito. La legislación sobre materia eclesiástica del gobierno propiamente comienza en 1831, cuando se recibió en México la noticia de la aceptación, por parte del papado, de los religiosos propuestos por el gobierno mexicano.²⁹ Es a partir de este momento cuando se expiden decretos para llenar los puestos desiertos.

Corona y Mavio Ramírez Trejo. *Ley y religión en México. Un enfoque histórico-jurídico*. Guadalajara, Jalisco, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 1995, pp. 74, 76.

²⁷ Así, considerando que el Patronato había pasado a la nación comenzaron, a expedir decretos en cuestiones religiosas: costear el culto religioso, art. 7 de la constitución de Jalisco; aprobar a los religiosos que desempeñan oficios en las diócesis, decreto del congreso de Jalisco, 1826; solicitar informes sobre la situación eclesiástica de las parroquias, decreto del congreso del Estado de México, 1827; crear nuevas diócesis, proyecto de ley del Estado de Zacatecas, 1827; prohibición a la Iglesia de adquirir bienes raíces, art. 9 de la constitución del Estado de México; suspensión de los derechos de ciudadanía a los miembros de las órdenes religiosas, art. 2, fracción V, constitución del Estado de México; hacerse cargo de los bienes dedicados a las misiones que ya no dependían de México por razón de la independencia (Filipinas y China), decreto del congreso del Estado de México; incluso, se intentó limitar el fuero eclesiástico, proyecto de ley del congreso de San Luis Potosí. *Vid.* Francisco Morales. *Clero y política en México (1767-1834. Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*. México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 123.

²⁸ Pérez Menen, *op. cit.*, pp. 272-273.

²⁹ Para conmemorar tanto la subida del nuevo Papa como el nombramiento de los obispos mexicanos, el gobierno ordenó tres días de celebraciones y una misa de acción de gracias, mismas que se celebraron los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 1831. A.G.N. ramo Gobernación, caja 139, exp. 2.

El día 16 de mayo de 1831 el gobierno publicó un decreto a través del cual se ordenaba a las autoridades eclesiásticas de toda la república cubrir todas las dignidades, las canongías y las prebendas que tuvieran vacantes en sus respectivas iglesias (art. 1), con los curas u otros religiosos que contaran con las condiciones previstas, tanto por los cánones y estatutos de la Iglesia como por las leyes civiles vigentes (art. 2). Sin embargo, como un intento de preservar los derechos de la autoridad civil en esta materia, y para evitar problemas con las autoridades estatales, se dejaba en manos de los gobernadores de los estados en cuyas capitales estuvieran situadas las cabezas de las diócesis elegir a los beneficiarios. Para cubrir los puestos vacíos de la arquidiócesis de México se encargaría el propio vicepresidente (art. 3).³⁰

El motivo por el cual sólo se decidió conceder al gobernador del estado donde residía el obispo la facultad de elegir a los eclesiásticos, lo explicó de la siguiente manera el *Registro oficial*. Según el diario, los legisladores, al promulgar esta cláusula, tuvieron en mente evitar las posibles disputas que inevitablemente surgirían entre las distintas autoridades estatales civiles a la hora de proponer a sus propios candidatos, lo que provocaría una serie de litigios, con el consiguiente entorpecimiento del proceso de renovación de los cuadros catedralicios.

Se hace preciso advertir que la comisión cuando da la exclusiva únicamente al gobernador del estado en que estuviere la catedral, lo que se propuso fue evitar que intervinieran en los destinos de una iglesia otros gobernadores, sin otro pretexto que porque uno o pocos más curatos se hallen en el círculo de su demarcación: lo que no se puede verificar sin que resulte una monstruosa desigualdad: pues en tal caso se equipararían estos a aquel gobernador en cuyo estado se encuentra la diócesis casi totalmente. A más de que si atendemos el fundamento por que se concede la exclusiva a la potestad civil, se verá porque el individuo que se ha de colocar podría ser pernicioso por abundar en ideas opuestas a las instituciones políticas y ninguno mejor lo puede calificar como el gobernador del estado a donde el eclesiástico va ser promovido.³¹

En el Archivo General de la Nación se han encontrado las convocatorias expedidas para los gobiernos de Chiapas, 20 de agosto de 1831;³² San Luis Potosí (para el obispado de Michoacán), 8 de octubre,³³ Yucatán, 13 de enero de 1832;³⁴ y Chihuahua (para la sede de Durango), 11 de febrero.³⁵ En términos generales, todos

³⁰ A. G. N. ramo Gobernación, caja 141, exp. 2.

³¹ *Registro oficial*, domingo 14 de marzo de 1830.

³² A.G.N., ramo Gobernación, caja 140, exp. 19.

³³ *Ibid*, caja 148, exp. 3.

³⁴ *Ibid*, caja 148, exp. 20.

³⁵ *Ibid*, caja 150, exp. 12.

estos edictos permiten al cabildo catedralicio elaborar las listas de los candidatos, las cuales podrían variar de tres a cinco miembros de acuerdo a las disposiciones emitidas por cada una de las convocatorias. Los agraciados debían reunir las cualidades de patriotismo y lealtad a las leyes y los gobernadores de los estados donde estuvieran las sedes episcopales escogerían de estas ternas al beneficiario.³⁶ Todo individuo que no fuera elegido para ocupar el puesto al que había sido propuesto podía participar para otra prebenda. Por último, y de acuerdo a la disposición de cada estado, el seleccionado debía prestar juramento ante las autoridades civiles (Chiapas), o dar una remuneración económica (Yucatán).

La medida causó cierto malestar en algunos gobiernos locales como Zacatecas, que no podían presentar candidatos para cubrir los puestos vacíos existentes en sus jurisdicciones, los cuales impugnaron la ley de 16 de mayo pretextando que la misma violaba

Los derechos del Patronato, se consideraban agraviados en el derecho que les daban sus constituciones para la presentación de los beneficios eclesiásticos y lesionados en sus intereses financieros y sus programas de gobierno, porque el pago de los nuevos canónigos reduciría los diezmos que percibían.³⁷

En cambio, otros vieron la posibilidad de controlar a las autoridades eclesiásticas de su territorio. Así, la legislatura de San Luis Potosí planteó la necesidad de formar una mitra en el estado; la extensión de la misma abarcaría todo el territorio del mismo. Su erección se ajustaría con las que se pretendían establecer en los estados de Jalisco, Michoacán y Oaxaca. Mientras se arreglaba en forma favorable esta solicitud, se pedía el permiso al poder federal para conocer los asuntos internos religiosos de su localidad.³⁸

Cuatro días después, el 20 de mayo de 1831, Bustamante emitió otro edicto, por medio del cual se retomaba la ley de 17 de diciembre de 1824 que ordenaba premiar los servicios prestados por miembros del clero a favor de la lucha por la independencia. De acuerdo a la nueva disposición, los favorecidos obtendrían un beneficio eclesiástico. En el caso de estar disfrutando hasta el momento de una pensión del gobierno, dejarían

³⁶ Esta facultad concedida al mandatario estatal recibió el nombre de "exclusiva". Según Connaughton, la utilización de esta prerrogativa se convirtió a partir de esta fecha en un arma para las autoridades civiles. A través de la aplicación de la exclusiva, los funcionarios estatales podían influir a la hora de designar a las nuevas autoridades eclesiásticas, colocando aquellas personas que estuvieran más dispuestas a colaborar con ellos. *Vid.* Brian Connaughton, *op. cit.*, pp. 245-246.

³⁷ Pérez Menen, *op. cit.*, p. 277.

de percibirla al conseguir su canongía.³⁹ El objetivo del nuevo edicto era obvio: librar a la Tesorería nacional de un desembolso monetario que ya no podía cumplir.

En el asunto de dotar de personal los puestos vacantes de las sedes catedralicias, la prensa propuso suprimir todas aquellas prebendas que fueran innecesarias y, reducir el número de canónigos existentes en las mismas catedrales. Esto con la doble finalidad de permitir a los futuros poseedores disfrutar de un beneficio económico adecuado, y permitir que el gobierno pudiera tener recursos disponibles con qué cubrir sus necesidades económicas.⁴⁰

Algunos de los que han estudiado este periodo consideran que la administración del vicepresidente Bustamante hizo a un lado sus pretensiones de ejercer el Patronato a favor de conservar los intereses del clero.⁴¹ Creo que esto no es así. Más bien a lo que aspiraban estos políticos con una política de colaboración con la Iglesia católica era ganar para su causa a ésta, ofreciéndole una situación privilegiada, esto es, un estatus oficial, a condición de que aceptase su subordinación al Estado y respetase sus órdenes y los límites que éste quisiera poner a su acción. Puede ser que la causa que impidió cimentar esta alianza entre el poder civil y el religioso descansó en el proceso de inestabilidad política que imperaba en la época, manifestada en la dificultad de establecer coaliciones políticas duraderas entre los diferentes grupos políticos mexicanos.

Empero, el trabajo desplegado por Alamán y sus compañeros a favor de este acuerdo no fue totalmente en vano. En la medida de sus posibilidades, las nuevas autoridades eclesiásticas trataron de sostener al régimen cuando Santa Anna se sublevó en 1832. Muestra de ello es la carta que el obispo Vázquez le dirigió a Lucas Alamán tras su regreso a Puebla, después de ordenar al nuevo dignatario de la diócesis de Chiapas, misiva escrita a dos meses de iniciado el pronunciamiento.

En esta peregrinación he procurado hacer cuanto de mi parte por afirmar a las gentes en los buenos sentimientos de paz, orden y adhesión al gobierno, en que las encontré. Los he exhortado a ello en las pláticas de visita y en las conversaciones privadas. En el pueblo de Molcaxaque de esta diócesis llamé en lo particular a un tal Cirilo González, célebre revolucionario y de mucha influencia.. traté de inspirarle buenas ideas, haciéndole ver los males que las revoluciones traen a la patria, y los personales a que se expone. Parece que quedó convencido.. En Huaxuapan hablé con Dn. Manuel León.. y le manifesté todo lo que me pareció

³⁸ *Registro oficial*, jueves 15 de diciembre de 1831.

³⁹ A.G.N., ramo Gobernación, caja 140, exp. 16.

⁴⁰ *Registro oficial*, domingo 14 de marzo de 1830.

⁴¹ Pérez Menen, *op. cit.*, p. 273.

conveniente, hasta indicarle con delicadeza que perdería la Colecturía si entraba en esa u otra revolución.⁴²

Otro tanto hicieron las autoridades eclesiásticas del Arzobispado de México. Ordenaron a los párrocos de su jurisdicción que por todos los medios a su alcance convencieran a sus feligreses para que no tomaran las armas y se sometieran a la autoridad federal.⁴³ El abierto apoyo que prestó la Iglesia a la administración de Bustamante fue aprovechado por los adversarios del régimen para mostrarlo como un sumiso servidor de los intereses clericales.

1.3. Las relaciones Iglesia-Estado a partir de 1832.

Desde el principio de la vida independiente de México la Iglesia Católica participó activamente en la escena política, si no como institución, sí en la forma particular de sus miembros, aunque las autoridades republicanas intentaron poner límites a la posibilidad de que elementos del estamento clerical ocuparan cargos públicos de importancia. Preocupación manifestada en las disposiciones insertadas en las constituciones estatales redactadas entre los años de 1824 y 1827.

Así, todas las legislaciones locales, con excepción de Oaxaca, introdujeron restricciones para la participación de los clérigos en los poderes ejecutivos; todas prohibían a los sacerdotes el acceso al cargo de gobernador. La constitución del Estado de México limitaba esa exclusión únicamente a las autoridades eclesiásticas. En lo referente a la prohibición de religiosos en las legislaturas locales, sólo seis estados incorporaron a sus textos fundamentales el criterio adoptado en la Constitución Federal, y cinco descalificaron a los miembros de las órdenes religiosas; Tabasco omitió cualquier tipo de discriminación, y el resto restringió el acceso a cargos públicos a los clérigos carentes de jurisdicción eclesiástica en el estado o distrito al que aspiraban representar.⁴⁴ El objetivo primordial de estas disposiciones era evitar la concentración de los puestos civiles con las funciones religiosas, como había ocurrido durante la colonia con el caso de los arzobispos- virreyes. Pero, como afirma Anne Staples, no se puede dudar del ingreso de sacerdotes tanto en las cámaras legislativas nacional como estatales.⁴⁵

⁴² Alamán. *Documentos...*, op. cit., v. 4, p. 176.

⁴³ *Registro oficial*, sábado 21 de enero de 1832.

⁴⁴ Staples, "la participación..." en Brian Connaughton, op. cit., pp. 337-338.

⁴⁵ *Ibid.*

Desde un principio de la vida independiente los gobiernos republicanos buscaron la forma de tener bajo su dominio a la Iglesia. La administración del vicepresidente Anastasio Bustamante no escapó a esta pretensión. Sin embargo, sus dirigentes decidieron aplicar una política de acercamiento, enmarcada en el mutuo consentimiento de los límites de influencia de cada poder, el laico y el eclesiástico, eso sí, buscando garantizar que la Iglesia católica reconociera la primacía de los derechos del poder civil en el aspecto administrativo de esta institución. En la obtención de este objetivo decidieron seguir los lineamientos de una política moderada que recogieron del ideario político elaborado dentro de las logias escocesas, el cual, como ya vimos, tenía como fundamento el liberalismo moderado español.

La serie de decretos expedidos por el régimen sobre la materia eclesiástica no pueden considerarse como una intromisión en los asuntos internos de la Iglesia por parte de la autoridad laica. Estas disposiciones sólo fueron tomadas hasta el año de 1831, cuando se recibió en México la noticia de la aceptación de las peticiones hechas por el gobierno mexicano ante el Vaticano. Sólo hasta ese momento los dirigentes del Plan de Jalapa se consideraron autorizados para aplicar el Regio Patronato. Cuando el poder civil comenzó a legislar sobre la materia, los obispos recién nombrados en ningún momento consideraron inapropiada la actitud de Bustamante. Es más, estuvieron dispuestos a prestar su apoyo moral para evitar la caída del régimen en 1832. Cosa que, tal vez, no hubieran hecho de considerar que las atribuciones tomadas por esta administración iban en menoscabo de su autoridad.

El gobierno, a través de sus disposiciones sobre materia eclesiástica, como la provisión de canongías, buscó aliviar la hacienda pública de las excesivas erogaciones y premios que se habían decretado al inicio de la independencia, gastos que para 1830 ya no era posible satisfacer. La actitud amigable adoptada por los dirigentes del movimiento de Jalapa permitió a la Iglesia recuperar posiciones de influencia en el aspecto político, y tal vez en el económico, pero no les proporcionó la ansiada autonomía con respecto a la autoridad civil.

La autoridad civil después de 1832 presionó, de una forma mucho más enérgica, para ejercer su derecho de inmiscuirse en los asuntos eclesiásticos. Prueba de ello fue el intento reformista de 1833, que provocó la primera fisura importante en las relaciones Iglesia-Estado. Para enfrentar los crecientes embates anticlericales, la Iglesia procuró atraerse el afecto popular, recalcando su participación en la gesta libertaria y su lealtad a la Constitución, subrayando el carácter ilustrado y republicano del clero y la necesidad

de respetar el estatus constitucional de la Iglesia garantizado por la Carta Magna de 1824.⁴⁶ Esta en contraposición con la actitud asumida por los sectores liberales exaltados, dispuestos a aplicar medidas radicales en materia religiosa.

Sólo cuando las plazas catedralicias fueron nuevamente ocupadas en 1832 la organización eclesiástica pudo definir su postura. Pienso que es a partir de la caída de la administración ese mismo año cuando se pueden aceptar como válidas las críticas que los escritores contemporáneos, como el doctor Mora, comenzaron a realizar sobre las actividades políticas del clero mexicano. Si bien, antes los religiosos se inmiscuían y cuestionaban las disposiciones civiles, lo hacían a título personal. Pero a partir de 1833 la Iglesia en su conjunto va a asumir una postura definitoria ante las pretensiones de la autoridad civil, actitud que le llevará a una confrontación directa bajo el gobierno del vicepresidente Valentín Gómez Farías.

Esta actitud descansa en la propia idea que el clero mexicano tenía al inicio de la independencia sobre cómo deberían ser las relaciones entre las autoridades civiles y las religiosas. Visión que el historiador Connaughton ha llamado "el proyecto de nación católica". De acuerdo a esta concepción, el Estado mexicano era un Estado católico, el cual le otorgaba un papel especial en la sociedad a la Iglesia por su contribución a la conservación y engrandecimiento de la fe, así como por su obra educativa y su caritativa beneficencia social realizada desde los primeros años del virreinato. Todo ello enmarcado dentro de la idea de la soberana voluntad de la nación, expresada en las constituciones del país escritas a partir de 1824.⁴⁷ Los pilares de esta noción eran la estrecha unión entre el Estado civil, la Iglesia y la Nación. Si alguno de ellos no cumplía su papel asignado iba en perjuicio de las otras dos.

Pero conviene hacer hincapié en un punto. El hecho de contar ya con una dirección y un proyecto no significó que automáticamente la Iglesia católica formara también una entidad política definida, es decir, un partido político. Como sostiene Mariano Otero, el principal problema que tuvo este organismo religioso durante la mayor parte del siglo XIX fue que no pudo crear por sí solo una agrupación política, y por lo mismo se vio obligada a buscar alianzas inestables con otros sectores políticos, aliados que "ni tenían una organización formal, ni estaban acordes en los medios, y tal vez,

⁴⁶ Brian Connaughton. "El clero y la fundamentación del Estado mexicano" en Brian Connaughton, *et. al. Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, 1996, pp. 359-260.

⁴⁷ Connaughton. "El Ocaso..." *op. cit.*, p. 228.

tampoco en los fines.⁴⁸ Con la consiguiente merma en su influencia ante la sociedad al no poder seguir una clara línea política.

Por último, pienso que si los hombres de tendencias tradicionalistas, como Lucas Alamán, pusieron parte de sus esperanzas en el mantenimiento de una Iglesia fuerte, se debió a que la miraban como la guardiana de los valores, la moral y las actividades que ellos consideraban eran esenciales para la estabilidad de la sociedad, y la única capaz de evitar las posibles agitaciones sociales, a las que tanto temían.⁴⁹

2. La reorganización de las fuerzas armadas en 1830-1832.

El ejército, la segunda institución beneficiada con la libertad política, al contrario del clero emergió fortalecido de la guerra de independencia. Gracias a su importante papel en la consumación del movimiento libertario de 1821, la fuerza armada fue considerada por la sociedad mexicana como el garante de la nueva sociedad. Ascendente que no eclipsó su comportamiento de 1822 y 1823, cuando una parte del mismo se pronunció por el establecimiento de una monarquía y, posteriormente, por un sistema republicano. Es más, la victoria conseguida en Tampico en el año de 1829 sobre la expedición de reconquista española aumentó su reputación moral. Principal agente ejecutor del movimiento de Jalapa, legitimó su sublevación presentándose como el restaurador del orden y la tranquilidad pública a través de las páginas del Plan del mismo nombre.

Quando la sociedad está próxima a disolverse, expuesta a que la despedace la anarquía para venir por último resultado a ser presa de un déspota cualquiera, los militares que no pueden permanecer insensibles a la suerte de sus semejantes y de su patria y que ven el origen de los males que han producido el descontento general en la inobservancia de las leyes, en los abusos de la administración y en la desconfianza pública que justificadamente han merecido algunos agentes del poder, se creen constituidos en la sagrada obligación de contribuir por su parte a que se pongan en práctica los medios de salvación, y proteger y dar impulso a la opinión general que ha manifestado de un modo muy preciso el origen de los males y la naturaleza del remedio.⁵⁰

Con el alzamiento la fuerza armada pretendía mejorar la situación material en la que se encontraba para 1830. Si bien es cierto que el sostenimiento del ejército federal

⁴⁸ Mariano Otero. *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*. México, Instituto Nacional de la Juventud, 1964, pp. 71-72.

⁴⁹ Costeloe. *La república..*, op. cit., p. 28.

⁵⁰ García Cantú. *El pensamiento..*, op. cit., v. I, p. 136.

constituía en el año de 1829 una de las principales fuentes de egresos del erario nacional,⁵¹ explicable por la situación de guerra que existía con España, en la práctica, de acuerdo al general Moctezuma, esa preferencia no se materializaba en la forma de pagos puntuales a los diversos cuerpos del ejército, con el consiguiente problema del relajamiento de la disciplina y, con ello, la intensificación de la desertión; lo más preocupante era el aumento de la participación de los militares en cuestiones políticas, como lo reconoció el mismo Secretario de Guerra.⁵²

En su primera comparecencia ante el Congreso de la Unión, el ministro Facio presentó una visión mucho más trágica de la fuerza armada. De un cuadro nominal de 59,492 miembros, el ejército contaba en realidad con 45,125 soldados, por lo que existía un déficit de 14,367 elementos. Se seguía debiendo el salario a los diversos regimientos y la plaga de las desertiones había aumentado.⁵³ Para este militar las causas de la relajación de la disciplina eran la consecuencia de

La distribución de grados que se prodigó con asombro, originó igualmente el poco aprecio y aminoró el entusiasmo, pues viéndose desde entonces divisas militares de todas clases portadas por muchos hombres sin mérito y sin virtudes, perdieron éstas el prestigio que ha sido siempre la base fundamental del buen orden y disciplina militar, contribuyendo no poco el agravio que se infirió a algunas que carecieron de premios a que justamente eran acreedores.⁵⁴

Pienso que esto es un hecho importante al que no se le ha prestado la debida atención. Por lo general, se ha mostrado a la fuerza armada que surgió en 1821 como un grupo monolítico, preocupado exclusivamente en preservar su influencia y sus privilegios, aliado incondicional de los estratos superiores de la sociedad y de la Iglesia. Pero, como sostiene Josefina Vázquez, esta visión empieza a modificarse.⁵⁵ El ejército que existía en el año de 1830 fue el resultado de la conjunción de las fuerzas virreinales con las tropas insurgentes supervivientes de 1820-1821, una unión forzada que tenía como única finalidad obtener la independencia. Conseguida ésta, la alianza desapareció

⁵¹ Para este año el Ministro de la Guerra, general Francisco Moctezuma, calculaba las erogaciones en 10,167,530 pesos, necesarios para mantener una fuerza de 59,485 soldados. *Vid. Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, 1829.* México, Imprenta del Aguila, 1829, p. 1.

⁵² *Ibid.*, p. 2-3.

⁵³ *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, 1830.* México, Imprenta del Aguila, 1830, p. 7.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Josefina Z. Vázquez. "Temas en busca de autor: sistema gubernamental, fiscalidad y defensa" en José Antonio Serrano Ortega y Luis Jauregui. (editores). *Hacienda y política.* México, Instituto José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán, 1998, p. 358.

y la fuerza armada pronto se vio dividida internamente, tanto por las concepciones políticas de sus comandantes como por los prejuicios raciales existentes entre los ex militares realistas con respecto a los insurgentes;⁵⁶ circunstancia que no pudo escapar a las miradas perspicaces de sus contemporáneos.⁵⁷

La descomposición de la fuerza armada regular comenzó con la reorganización de la misma decretada por Agustín de Iturbide en noviembre de 1822. Si bien la medida buscaba eliminar todo vestigio del pasado colonial, en el aspecto psicológico tuvo un efecto negativo que se manifestó en la desintegración de la cohesión interna de la tropa, debido a la disolución de las antiguas uniones tradicionales forjadas en la lucha contrainsurgente. Al sustituirse los antiguos nombres regimentales virreinales por las nuevas designaciones imperiales, también desaparecieron los recuerdos de la fama de las acciones realizadas por cada unidad. Al mismo tiempo, los oficiales y soldados de las disueltas unidades, a las que se sentían estrechamente ligados, consentían de mala gana incorporarse en los nuevos regimientos que ahora incluían ex-insurgentes. Además, comenzó a manifestarse un distanciamiento entre los mandos superiores con sus subordinados, motivando un profundo malestar que aumentaba la desertión.⁵⁸

Este fue el talón de Aquiles de la fuerza armada federal. Como sostuvo *El Sol* impedía que el ejército se organizara y se disciplinara en forma conveniente, privando a la sociedad del medio necesario para defenderse de las amenazas del exterior y consolidar la tranquilidad interior.⁵⁹ Si bien los cuadros de mando de las distintas unidades militares se encontraban completos, el problema radicaba en la clase de tropa, la más propensa a abandonar sus obligaciones militares a la menor oportunidad. Esto motivaba que el poder federal para cubrir esos huecos se viera en la necesidad de incorporar unidades de la milicia activa, con el consiguiente aumento en el pago de salarios, pues se pagaba tanto a las unidades regulares como a las movilizadas momentáneamente, cuando debían ser sólo las primeras las encargadas de proteger el orden.⁶⁰

Para la opinión pública existían varias causas que fomentaban las defecciones. Una era la corrupción existente dentro de las propias filas del ejército; si el soldado no

⁵⁶ Chevalier. *Conservadores y liberales..*, op. cit., p. 139.

⁵⁷ Alamán. *Historia..*, op. cit., v. V, p. 149 Otero, op. cit., pp. 80, 82.

⁵⁸ Gunter Kahle. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 166.

⁵⁹ *El Sol*, jueves 11 de agosto de 1830.

⁶⁰ *Ibid*, domingo 8 de agosto de 1830.

recibía a tiempo su salario no se debía únicamente a las limitaciones económicas del gobierno. Sus superiores, desde el cabo en adelante, no dudaban en apropiarse de los recursos disponibles para forjar su propia fortuna.⁶¹ Otro motivo era el mantener a la fuerza a los elementos que ya habían cumplido con el tiempo estipulado de su reclutamiento.⁶² Una tercera causa la constituía la completa relajación en la observancia de las ordenanzas castrenses como era la disciplina militar, tanto por los elementos de tropa como por los propios oficiales, visible por ejemplo en la forma incorrecta de llevar el uniforme en las ceremonias públicas. Actitud que incluso motivó la expedición, por parte del vicepresidente, de un bando en donde ordenó se castigara a todo militar que no portara correctamente el uniforme y se viera en problemas con la autoridad civil fuera desaforado y entregado a la jurisdicción ordinaria para recibir su castigo.⁶³

Un cuarto factor era la falta de oficiales capacitados. La fuerza armada necesitaba de militares expertos en los quehaceres de su profesión, distinguidos por sus talentos morales y por su patriotismo, ejemplos de pundonor y "cualidades marciales" que supieran inspirar la lealtad de sus subordinados hacia la administración federal. Para conseguir esta meta era necesario separar de sus funciones a todos aquellos elementos que no cumplieran con estos requisitos.⁶⁴ Como sostuvo el *Gladiador*

Si se quiere buena educación militar y recoger un saludable fruto, fijese la atención de los legisladores y el celo del gobierno en los sres. oficiales, y no precisa y exclusivamente en la miserable condición del soldado, que es siempre pasiva, y por lo mismo serán tales cuales fueren sus gefes. Los soldados hábiles, pagados y mantenidos, deben ser no solamente ejercitados y disciplinados, sino que es necesario también que ellos conozcan los sentimientos de la emulación y del valor. La autoridad que los oficiales han recibido para hacerse obedecer y respetar, debe estar acompañada de dichos talentos que les atraiga el corazón del soldado, a fin de que reconociendo en ellos un *maestro*, encuentre también un *modelo* que seguir y un *amigo* que los proteja.⁶⁵

Pienso que todos estos factores fueron los que en cierta medida imposibilitaron los esfuerzos del gobierno central por profesionalizar y reforzar la institución armada. El secretario de Guerra Facio, en su primera comparecencia al Congreso, manifestó su disgusto por las leyes de reclutamiento vigentes y evidenció una quinta causa de la desastrosa condición de aquella.

⁶¹ *El Gladiador*, domingo 8 de agosto de 1830.

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Registro oficial*, viernes 2 de julio de 1830

⁶⁴ *El Sol*, jueves 8 de julio de 1830.

⁶⁵ *El Gladiador*, domingo 8 de agosto de 1830.

El modelo con que hoy deben cubrirse las bajas del ejército, no es el más oportuno, porque ningún provecho se saca del contingente de hombres que deben dar los Estados para su reemplazo; pues por lo común se compone de gente viciosa e inútiles que no pueden servir, y se desertan con el vestuario y haberes.⁶⁶

La forma de suplir las pérdidas de la fuerza federal fue otro motivo de disgusto entre la autoridad federal con las estatales. Para cubrir las bajas del ejército existían dos formas de enrolamiento: la leva y el sorteo. El gobierno federal prefería el segundo método, mientras que las legislaturas locales aplicaban el primero. La leva se aplicaba en tres pasos: primero, los alcaldes arrestaban a todos los calificados de ser "vagos, viciosos, alcohólicos y mujeriegos" que residían en las poblaciones; después, los detenidos eran presentados ante una junta calificadora, la cual decidía si debían ser enviados o no a cubrir las vacantes; por último, todos los elegidos se remitían al ejército. Mientras el sorteo obligaba a los funcionarios estatales a levantar un padrón de los habitantes de la localidad donde se verificaría la rifa. En el listado se incluían a todos los varones de 18 hasta 50 años de edad, cuyos nombres eran anotados en papeletas que se metían en una esfera, donde posteriormente se sacaban los papeles y los elegidos eran incorporados al ejército.⁶⁷

La razón por la cual los estados preferían la primera opción era porque así se deshacían de todas las personas improductivas de la zona. En cambio, por el otro método se perdía parte de la población económicamente activa.⁶⁸ Pero existía otro objetivo más escondido en la predilección por la leva; por medio de la entrega de los considerados "indeseables" de la sociedad, las autoridades locales impedían la conformación de un ejército federal fuerte que pudiera someter las pretensiones autonomistas estatales. Por otra parte, los gobiernos locales no estaban dispuestos a perder el núcleo humano con el cual alimentaban sus propias fuerzas armadas locales: las milicias cívicas.

Para combatir el problema de la desertión, el día 14 de julio de 1830 se expidió una ley donde se imponían penas severas a los infractores y a las personas que ocultaran a los soldados fugitivos. De acuerdo a la nueva legislación, todo militar que abandonara su puesto por primera vez, pero regresara voluntariamente, se le destinaría

⁶⁶ *Memoria de Guerra.. 1830, op. cit., p. 7.*

⁶⁷ José Antonio Serrano Ortega. *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, pp. 15-16.

⁶⁸ *Ibid.*

a un arresto dentro del cuartel por un mes, pero la pena aumentaría a cuatro meses si el soldado hubiera sido capturado. Si lo hiciera por segunda ocasión y regresara nuevamente, recibiría en esta ocasión cuatro meses de prisión, mas en caso de ser aprehendido se le enviaría a las guarniciones de Yucatán, Veracruz, Tampico o Acapulco. En ambos casos perdería su antigüedad y debería pagar el armamento y vestuario perdido. El militar que huyera por tercera vez sería fusilado. Los tráfugas que intentaran cruzar las fronteras serían destinados a diez años de presidio. Si fueran varios los que hubieran huido, serían sorteados y ejecutados los elegidos. La misma pena se cumpliría para todo desertor que robara con violencia a un civil o militar. En caso de que el despojo se realizara sin actos agresivos, el ofensor cumpliría una pena de diez años de presidio y trabajos en obras públicas. Todo soldado que desertare en tiempos de guerra igualmente sería pasado por las armas.⁶⁹

Las mismas penas sufrirían los elementos de las milicias cívicas en el tiempo que estuvieren subordinadas al poder federal. En cambio, el militar que aprehendiera desertores, dependiendo del número de capturados (de 15 a 30), podría recibir de 50 a 100 pesos y obtener la liberación de sus servicios en el ejército. Todo civil que se descubriera protegiendo a un tráfuga ocuparía su lugar por un lapso de ocho años, pero en caso de no estar en condición física para realizarlo debería pagar el costo de sostener a cuatro reemplazos. Los capitanes de buques mercantes que admitieran prófugos tendrían que pagar el sustento de cuatro conscriptos, o en caso contrario trabajar en obras públicas por un año. La misma pena sufriría todo el que comprare armas y vestuarios del ejército.⁷⁰

El problema del reclutamiento también fue abordado por el Congreso. Estudiando la petición del gobierno para encontrar una mejor forma de cubrir las bajas del arma federal, el 20 de septiembre de 1830 la Cámara de Diputados presentó un dictamen. Entre las razones expuestas por la Comisión de Guerra que ameritaban las modificaciones, figuraba el hecho de que

Los pocos hombres que remiten son absolutamente inútiles, pues que solo destinan a este objeto criminales sentenciados, o vagos cogidos por la fuerza, y unos y otros por lo común, sin las demás circunstancias que el servicio requiere. De aquí es que todos desertan, la nación pierde crecidas sumas en el armamento y vestuario que se llevan y los cuerpos jamás llenan sus plazas. El pequeño número de los que quedan, más es pernicioso que útil a la milicia por la relajación de sus costumbres con las que contaminan a los que no las tienen. De esta suerte la

⁶⁹ *Registro oficial*, suplemento, sábado 24 de julio de 1830.

⁷⁰ *Ibid.*

inmoralidad en la tropa se aumenta y la disciplina se destruye por rigurosas que sean las penas para sostenerla.⁷¹

Para remediar esta situación, el dictamen proponía el reclutamiento en forma voluntaria por medio del establecimiento de las llamadas banderas en los lugares destinados a realizar el alistamiento. Cada mes los oficiales encargados del enganche confeccionarían listas con el número de altas y bajas de los cuerpos armados, mismas que entregarían al gobierno federal y a los estatales. En lo sucesivo se prohibía a las autoridades estatales incorporar como reemplazos a los vagos o criminales. En caso de que los funcionarios locales no pudieran llenar el cupo que les correspondía, serían incorporados al ejército los integrantes de las milicias cívicas.⁷² El cívico elegido para cubrir la vacante podía poner un reemplazo en su lugar. Por último, todo miliciano que deseara incorporarse en forma voluntaria a la fuerza federal recibiría una gratificación y se le reconocerían sus años de servicio realizados en las milicias estatales.⁷³

Las discusiones posteriores que se dieron en la cámara baja definieron la forma de reclutamiento de la siguiente manera. En el término de cuatro meses, contados a partir de la publicación de la ley, las autoridades estatales debían entregar el número de reemplazos que adeudaren al ejército. Cada dos meses serían cubiertas las bajas federales con nuevos reclutas. En caso de que los estados decidieran no dar más reemplazos, éstos serían cubiertos por los milicianos, aun contra la voluntad de los funcionarios locales. Todo cívico que deseara incorporarse libremente al ejército federal se les reconocería sus años de servicio en tal milicia. Igualmente, tenía la posibilidad de poner un reemplazo en su lugar, haciéndose responsable de él por un lapso de dos años. Cada mes los responsables del reclutamiento informarían sobre el número de bajas que existieran en los distintos cuerpos militares, para que los gobernadores supieran cuántos reemplazos se debían enviar.⁷⁴

Estas medidas no surtieron el efecto deseado, porque los estados no estaban dispuestos a debilitar el único medio con que contaban para oponerse a las órdenes del gobierno federal como eran las milicias cívicas.

⁷¹ *Dictamen de la comisión de guerra de la Cámara de Diputados sobre el modo de reemplazar los cuerpos del ejército.* México, Imprenta del Aguila, 1830, p. 1.

⁷² *Ibid.*

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Artículos con que concluye el dictamen de la comisión de guerra de la Cámara de diputados sobre el modo de reemplazar los cuerpos del ejército.* México, Imprenta del Aguila, 1831, p. 1-2.

Por otro lado, no sólo la mejora del arma de tierra llamó la atención del ministerio de Guerra. La otra rama con que contaba la nación para defenderse, la naval, también fue atendida.⁷⁵ El 18 de marzo de 1830 el secretario de Guerra expuso un plan para reorganizar la marina. De acuerdo al proyecto, se formaría dentro del Ministerio de la Guerra una sección exclusiva de la armada, compuesta por un oficial facultativo, uno político y un escribiente, todos sujetos a los reglamentos de la marina. Sus sueldos serían pagados por la Secretaría de Guerra. La fuerza naval se integraría por las unidades existentes en buen estado, seis unidades, cuyas tripulaciones se formarían con elementos del ejército. Para conseguir los fondos necesarios para armar y dotar de lo necesario a esta rama, Facio proponía vender las embarcaciones inservibles. A todos los miembros excedentes de esta reestructuración se les darían nuevas comisiones dentro del ejército de tierra.⁷⁶

Para el mantenimiento de las instalaciones y el aprovisionamiento de los buques de la armada se otorgaría prioridad a los productos nacionales. Asimismo, se incorporarían dentro del personal de mantenimiento a dos personas especializadas en cuestiones marítimas, con el encargo de instruir de forma gratuita a todo individuo que deseara seguir la carrera de marino, ya fuera en la marina de guerra o la comercial. Finalmente, se establecería en el puerto de San Blas un hospital naval como los que existían en Acapulco y Veracruz.⁷⁷

El propósito manifiesto de la iniciativa era atraer a los comerciantes, fueran nacionales o extranjeros, pero principalmente los primeros, para que invirtieran sus recursos en el sostenimiento de la marina, y de esta manera estimular la industria nacional, para que produjera todos los productos que se requirieran para habilitar y sostener una flota nacional y, al mismo tiempo, intentar hacer autosuficiente al país en este ramo. Por otro lado, se deseaba profesionalizar al futuro personal mexicano que deseara dedicarse a la vida marinera, con el cual, una vez conseguida la estabilidad política y social, poder conformar tanto una marina de guerra como una mercante

⁷⁵ La marina nacional, creada para someter el último enclave español en territorio mexicano, el fuerte de San Juan de Ulúa, en Veracruz, debido a las dificultades hacendarias había ido decayendo en forma paulatina. Si en el año de 1829 su fuerza contaba con 16 embarcaciones de diversos tipos, para 1831 su número se había reducido a 10 unidades de escaso valor militar. La clara disminución de su importancia se notó en el presupuesto asignado a su mantenimiento, 1,015,028 pesos en 1829; 981,190 pesos en 1830 y sólo 302,507 pesos para 1831. *Vid, Memorias de Marina*, años de 1829, 1830 y 1831.

⁷⁶ *Registro oficial*, lunes 22 de marzo de 1830.

⁷⁷ *Ibid.*

propia. Pero del mismo modo que en el caso de la industria siderúrgica, el proyecto fracasó por carecer el país de los elementos necesarios para que pudiera fructificar.

2.1. La milicia cívica contra el ejército federal.

Las milicias cívicas, descendientes de las fuerzas de autodefensa creadas por las autoridades virreinales para proteger las indefensas poblaciones de los ataques insurgentes y perseguir a los mismos en los linderos de sus jurisdicciones, y cuyo mantenimiento era solventado por las élites regionales, debido al creciente déficit presupuestario novohispano, al término de la Colonia se convirtieron en manos de esas mismas oligarquías en una no despreciable fuerza armada casi independiente de la autoridad del gobierno central.⁷⁸ A diferencia del ejército regular, las milicias estaban integradas por ciudadanos. Sus mandos; oficiales y sargentos, se elegían democráticamente. Estas fuerzas se encontraban subordinadas a las órdenes de los gobernadores, aunque en casos de defensa exterior recibían instrucciones directamente del presidente de la república.⁷⁹

En el aspecto legislativo se regían por el reglamento expedido por las Cortes de Cádiz en el año de 1820, que establecía las actividades de las milicias provinciales españolas, y que fue adoptado por el Congreso mexicano en 1823.⁸⁰ De acuerdo al reglamento de 23 de marzo de ese año, las funciones de esta agrupación militar consistían en perseguir y aprehender a malhechores y desertores, así como defender los hogares de sus pueblos contra todo tipo de enemigo, ya fuera interno o externo. En una palabra se consideraba a la milicia cívica como un cuerpo de policía encargado de conservar la tranquilidad pública al interior de las poblaciones. Como los soldados cívicos eran considerados ciudadanos armados, no gozaban del fuero militar.⁸¹ La situación de subordinación de las milicias ante la fuerza federal era criticada por los gobiernos estatales, quienes presionaron constantemente ante el Congreso de la Unión para modificar la relación.

⁷⁸ José Antonio Serrano Ortega. "Los estados armados: milicias cívicas y sistema federal en México (1821-1835)" en Alberto Carrillo Cázares. *La guerra y la paz. Tradiciones y contradicciones*. 2 v. México, El Colegio de Michoacán, 2002, v. II, pp. 446-447.

⁷⁹ Josefina Z. Vázquez. "Centralista.." en Humberto Morales y William Flower. *El conservadurismo.., op. cit.*, p. 117.

⁸⁰ José Antonio Serrano Ortega. "Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1820-1836" en Brian Connaughton, *Construcción.., op. cit.*, p. 72.

⁸¹ Serrano Ortega. "Los estados.." en Alberto Carrillo, *op. cit.*, v. II, p. 448.

Estos reclamos se materializaron finalmente en la propuesta presentada el 25 de agosto de 1825 por los diputados que conformaban la comisión de guerra de la Cámara de Diputados. En el documento se criticaba el papel de fuerza pública de seguridad que tenía asignado la milicia. El proyecto que los representantes presentaron sostenía que la principal y primera obligación de este cuerpo militar consistía en sostener la independencia de la república, la constitución de la nación, y la particular del estado donde dependía y defender a ese estado en todo su territorio, contra sus enemigos interiores y exteriores. La comisión proponía que el papel de la milicia cívica se expandiera para abarcar no sólo el espacio estatal sino también el nacional, es decir, equiparaba su labor al del ejército federal. Además, los milicianos recibirían el fuero militar, y se organizarían las fuerzas locales en las tres secciones del ejército: infantería, artillería y caballería. Se formaría una plana mayor compuesta por individuos con experiencia castrense y se expedirían leyes más severas contra la desertión en este cuerpo.⁸² El resultado de esta propuesta fue la ley de 27 de marzo de 1827, en la cual se aprobaron todas estas sugerencias y colocaron en igualdad de condiciones al ejército con la milicia cívica.

Desde un principio la milicia cívica fue utilizada, tanto por los grupos inconformes como por las administraciones estatales, como un medio para presionar al gobierno central en la toma de decisiones. Por ejemplo, desempeñaron un papel importante en la campaña antiespañola de 1827,⁸³ asimismo, facciones de esta agrupación fueron utilizadas por los dirigentes yorkinos para nulificar los intentos realizados por algunos gobiernos estatales para formar una coalición con que oponerse al golpe de estado de 1828. *El Gladiador* se lamentaba que la creación de esta fuerza militar no hubiera cumplido las expectativas que le dieron vida. En lugar de servir de baluarte contra la tiranía y ser un freno para el desorden social, ella misma se había convertido en el refugio de todos los "elementos indeseables" de la sociedad, que a su sombra no dejaban de pensar y cometer todo tipo de acciones criminales tendientes a subvertir el orden social imperante.⁸⁴

Conscientes del gran poder que representaban las fuerzas armadas estatales, el régimen federal buscó la manera de intentar suprimirlas. Por ejemplo, en las *Memorias* ministeriales presentadas ante las cámaras, Alamán solicitó reiterativamente que se

⁸² *Ibid*, pp. 448-449.

⁸³ Sims, *La expulsión...*, *op. cit.*, p. 16.

⁸⁴ *El Gladiador*, domingo 5 de septiembre de 1830.

modificara el reglamento de las milicias, aunque su petición no tuvo éxito.⁸⁵ La misma reclamación presentó el secretario de Guerra. Como vimos anteriormente pidió al Congreso reformar el reglamento de 1824 con el fin de que los milicianos se sumaran al ejército nacional como soldados de línea, pero su iniciativa enfrentó la oposición del sector federalista. *El Atleta* defendió la función de las milicias: "los cívicos son el firme apoyo de las legislaturas de los estados: con ellos se harán respetar y hacer sentir la justa indignación de los que aman sinceramente la libertad."⁸⁶ Del mismo modo se refirió el gobernador de Zacatecas al tener noticias de los sucesos de diciembre de 1829.

¡Milicianos! Jurasteis sostener el sistema federal: vais ahora a patentizar a todo el mundo cuan fieles sois a vuestros juramentos. Las armas que empuñais os han sido dadas para sostener la dignidad de vuestro estado; sois los defensores de su soberanía, y el apoyo de sus derechos.⁸⁷

Si el gobierno tanto ansiaba reformar esta institución, comentaban los opositores, era con el avieso objetivo de eliminar uno de los principales baluartes contra la tiranía y garante del sistema federal, para después intentar destruir al propio gobierno. Otra cosa no podía explicar el extraño comportamiento del vicepresidente, que en vez de elegir verdaderos federalistas se rodeaba de personas conocidas por su firme adhesión al centralismo.⁸⁸

Este tipo de críticas tuvo una rápida réplica por parte de la prensa adicta al gobierno. Por ejemplo, *el Gladiador* manifestó que era una mentira imputarle al régimen esas siniestras intenciones. La misma constitución en sus artículos garantizaba la existencia de las milicias cívicas. Lo único que se pretendía era transformar a una masa armada de hombres incultos, comandados por oficiales inmorales cuyo único destino lo constituía la prisión o el patíbulo, en soldados respetables y de confianza, imbuidos de todas las cualidades cívicas.⁸⁹ También se buscaba como evitar la grave dilapidación de recursos realizados por las propias autoridades locales, varias de las cuales invertían

⁸⁵ Al respecto, Alamán escribió: Por desgracia se ha mirado este establecimiento no como una parte de la fuerza armada de la Nación, y que debe estar en consonancia con la totalidad de ella, sino que se ha considerado como ejércitos particulares de los Estados, y como tales, destinados a oponer una resistencia a otros estados o al cuerpo total de la Federación. Vid. Alamán. *Memoria...*, 1830, en Lucas Alamán. *Documentos...*, op. cit., v. I, pp. 194-195.

⁸⁶ *El Atleta*, miércoles 23 de diciembre de 1829.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*, viernes 12 de febrero de 1830.

⁸⁹ *El Gladiador*, miércoles 14 de abril de 1830.

gruesas sumas monetarias para defenderse de hipotéticos ataques del poder central. Los males del reclutamiento para los estados eran "ella consume sin sentirse gruesa sumas, arranca del arado al labrador, del taller al artesano y del campo público al arriero, consumiéndose a un tiempo el erario existente y disminuyéndose para lo sucesivo sus ingresos."⁹⁰

Los defensores de la milicia cívica sostenían que en lugar de buscar destruir este cuerpo militar con el argumento de ser una grave carga tributaria, el gobierno central debería buscar la forma de evitar el derroche de recursos al sostener unidades federales incompletas. Lo que debería realizar la administración de Bustamante era refundir los batallones y regimientos existentes creando nuevas unidades, sin importar los excedentes de oficiales que resultaren de esta medida y las molestias de los mismos por perder su base de influencia.⁹¹

Por otro lado, la administración federal se dedicó a aplicar otras medidas con el objeto de debilitar a la milicia. En los primeros meses de 1830 se ordenó a las autoridades de varios estados, en particular a las que colindaban con la frontera norte, dirigir sus destacamentos cívicos a Tejas, con el fin de reforzar las defensas militares acantonadas en esa región.⁹² A esto el periódico opositor *El Atleta* replicó que lo mejor sería mandar a las tropas veteranas regulares a los casi despoblados territorios norteños y situarlas en los lugares que general Manuel Mier y Terán considerara adecuados que facilitarían la defensa de estas comarcas. Si era verdad lo que sostenía la administración federal, que la paz y la tranquilidad se habían restablecido en el país, las agrupaciones militares eran innecesarias, y convenía mejor acantonarlas en las fronteras para repeler cualquier atentado a la soberanía nacional.⁹³

En su afán por lograr el mejoramiento en el desempeño profesional de la fuerza armada federal, el ministerio de la Guerra tuvo que enfrentar varios obstáculos. El monetario fue el primero, motivado por el creciente endeudamiento del gobierno federal que impedía cumplir cabalmente con los pagos a la tropa, creando un ambiente de malestar dentro de la misma y propiciando la desertión. El segundo problema lo constituyó la fragmentación interna que existía dentro de las propias filas del ejército regular. Se debe destacar que internamente la fuerza castrense federal no conformaba

⁹⁰ *Registro oficial*, domingo 21 de febrero de 1830

⁹¹ *El Atleta*, sábado 6 de febrero de 1830.

⁹² Serrano Ortega. "Los estados..", en Alberto Carrillo, *op. cit.*, v. II, p. 452.

⁹³ *El Atleta*, martes 26 de enero de 1830.

un bloque homogéneo, sino que se encontraba dividido, tanto por prejuicios de clase como por los intereses particulares y las creencias políticas de los generales.

Lo primero se motivó por la incorporación en los cuadros de oficiales de los combatientes ex insurgentes, a los cuales, los antiguos comandantes realistas no podían dejar de mirar con menosprecio, considerándolos unos advenedizos. Por otro lado, la orientación política de los cuadros dirigentes del ejército representó otra muestra de su debilidad, que se vio reflejada en el incumplimiento de las órdenes emitidas por el poder central. Los jefes de las distintas unidades regulares no dudaban en anteponer sus preferencias políticas a cumplir con su deber. Esta latente insubordinación no pudo ser dominada por la administración del vicepresidente Bustamante y fue otro de los motivos de su caída.

Las medidas expedidas por el secretario Facio desde un principio buscaron recuperar para el poder federal la exclusividad del uso de la fuerza armada. Sólo así se explican los constantes esfuerzos por buscar el debilitamiento o desaparición de una fuerza armada rival, la cual podía competir en equipamiento y número de elementos con el ejército regular. La ley para castigar la desertión y la modificación del reglamento de reemplazos tenía como objetivos profesionalizar y moralizar a los elementos que se incorporaban a la institución castrense, depurándola de los elementos indeseables e inútiles con que la nutrían los estados al cumplir con su contribución militar. En la prosecución de este objetivo, inevitablemente el régimen de Bustamante tuvo que entrar en conflicto con las autoridades estatales, quienes preocupadas por las pretensiones del mismo de poder mandar a su voluntad las milicias cívicas, la única garantía armada de los gobiernos locales para resistir las intromisiones del poder central en sus asuntos internos, consideraron que las verdaderas aspiraciones del gabinete eran conseguir la disolución de esta fuerza militar civil. En consecuencia, en 1832 no dudaron en apoyar el pronunciamiento de Veracruz con el objeto de preservar las milicias cívicas, lucha en la que tuvieron importante participación estas fuerzas.

3. La lucha por conservar el legado territorial: Tejas.

En su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán sentó como piedra angular de la política exterior del gobierno mexicano la defensa de la independencia y la conservación de la integridad territorial que México había heredado del virreinato. Con el recuerdo del reciente intento fallido de reconquista española en las costas de Tamaulipas, el político guanajuatense buscó la forma de evitar que un suceso

así se repitiera, y la encontró en la idea de conseguir la emancipación de la isla de Cuba del dominio peninsular. De hecho, este plan no era nuevo para él. Por lo menos desde el año de 1823, cuando asumió por primera vez la cartera de Relaciones, centró su atención en el tema cubano. Desde un principio comprendió que la posesión de la isla por parte de España representaba la mayor amenaza a la independencia mexicana, puesto que desde este punto podría partir en cualquier momento una expedición de reconquista.

Por lo tanto, en 1823 su principal objetivo consistió en intentar obtener la libertad de esa isla, evitando al mismo tiempo, la anexión de la misma por parte de la Gran Colombia, los Estados Unidos o Inglaterra.⁹⁴ Pero consciente que una medida de esa naturaleza podría enemistar a alguno de los países antes mencionados con el nuestro, Alamán inició un intercambio epistolar con sus representantes en el extranjero para sopesar las posibilidades de hacer factible el plan. Lo primero que hizo fue sondear las intenciones que la república de Colombia tenía sobre Cuba. Para eso, el guanajuatense ordenó al embajador acreditado en Gran Bretaña, José Mariano de Michelena, que indagara cual era el interés de esa república sudamericana sobre la isla, y de paso le explicaba la política a seguir por parte de México hacia Cuba, consistente en prevenir que se engrandeciera con la anexión de ella alguna de las potencias antes mencionadas.

..la política exige del gobierno de México, que se dedique a hacerse de dicha isla, si fuese posible o por lo menos a hacer que quede independiente, y que no se engrandezca ninguno de sus vecinos [Estados Unidos o Gran Colombia], y con este fin se despacha con toda brevedad de ministro a aquella república, al general Bustamante, con el objeto de proponer operar de concierto sobre Cuba con las fuerzas unidas de Colombia y México, con el fin de hacerla independiente, bajo la protección de ambas repúblicas.⁹⁵

Este proyecto nunca se materializó y fue relegado al olvido al dejar Alamán el ministerio de Relaciones, en 1825. Cuando asumió nuevamente el cargo en 1830, los rumores sobre la inminencia de una nueva expedición proveniente de la isla eran cada vez más preocupantes. El *Registro oficial*, en su editorial del 23 de mayo de 1830,

⁹⁴ El mejor estudio sobre las relaciones internacionales entabladas por México durante los años de la primera presidencia del general Anastasio Bustamante se encuentra en el trabajo de Salvador Méndez, quien analiza los primeros contactos diplomáticos sostenidos entre la república mexicana con el resto de los países latinoamericanos. Vid. Salvador Méndez Reyes. *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán*. México, Universidad Autónoma de Estado de México, 1996.

⁹⁵ *Ibid*, p. 158.

consideró que era factible que tal intento pudiera verificarse en el próximo mes de agosto. Para dicho periódico en caso de ocurrir este suceso existían pocas posibilidades de recibir ayuda armada por parte de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, que probablemente asumirían una actitud de neutralidad. Por lo tanto, la nación mexicana debía prepararse para luchar sola contra esta amenaza.⁹⁶ Pero si los expedicionarios españoles volvieron a pisar suelo mexicano, continua el diario, en esta ocasión se encontrarían con una nación más unificada, libre de las disensiones internas que por años la habían debilitado. El único inconveniente radicaría en que las urgentes medidas que reclamaba la administración pública se tendrían que posponer hasta que pasara la emergencia.⁹⁷

Las noticias de que se preparaba en La Habana una nueva empresa conquistadora llevó nuevamente al ministro guanajuatense y a su gobierno a pensar seriamente en la posibilidad de invadir la isla. Si México no lo había hecho antes, declaró Alamán, era porque una nación amiga con anterioridad le insistió en que no lo hiciera. Se refería a Inglaterra, cuyo gobierno retribuyó esta condescendencia "dejando caer sobre México todos los males de la guerra, que se le preparó de antemano desde el mismo punto [Cuba]."⁹⁸ En consecuencia, México se encontraba en plena libertad de escoger las alternativas que le garantizaran conservar su independencia política. Una de ellas era unir sus fuerzas con Colombia para intentar terminar con el dominio de España sobre las islas del Caribe.

Sin embargo, meses después Lucas Alamán recapacitó y calculó que era más ventajoso y conveniente al interés de todos los países del continente americano el que Cuba se conservara unida a España. En este razonamiento pesó la consideración de que el país ibérico ya no contaba con una marina de guerra capaz de hacer valer sus reclamos de soberanía territorial en América, y que su influencia en la toma de decisiones entre las naciones europeas era ínfima. El nuevo objetivo ahora consistió en evitar nuevamente la adquisición de la isla por otra potencia, lo que podría perjudicar el equilibrio político de la región.⁹⁹ Aun cuando el peligro fue pasando, la prensa continuó solicitando al gobierno que no descuidará su labor de vigilancia e implantara medidas que prepararan al país para afrontar una eventualidad de este tipo.¹⁰⁰

⁹⁶ *Registro oficial*, domingo 23 de mayo de 1830.

⁹⁷ *Ibid*, jueves 27 de mayo de 1830.

⁹⁸ Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 224.

⁹⁹ *Ibid*, p. 225.

¹⁰⁰ *El Gladiador*, sábado 24 de abril de 1830.

Por otro lado, no dejó el ministro de Relaciones de intentar reactivar las relaciones internacionales de México con el resto de las repúblicas iberoamericanas. Para tal fin envió, en 1831, dos misiones diplomáticas. La primera hacia los gobiernos de las Provincias Unidas de Centroamérica y de la Gran Colombia, presidida por Manuel Díez de Bonilla, la segunda ante el resto de las naciones sudamericanas y el Imperio del Brasil, dirigida por Juan de Dios Cañedo. De acuerdo a Salvador Mendéz las instrucciones que Alamán dio a sus enviados se dividen en tres clases: las generales, las reservadas y las particulares, todas ellas fechadas el 3 de junio de 1831.

En las instrucciones generales Alamán explica claramente el objeto de las dos misiones diplomáticas: promover la unión de todas las repúblicas que formaban parte del imperio español en América y la necesidad que juntas procedan "bajo principios uniformes en todo aquello que tiene relación con la política y el comercio exterior" para obtener los mismos beneficios al tratar con las naciones europeas. Para conseguir esto se les invitaba a celebrar una asamblea donde se tratarían los asuntos siguientes: la forma de entablar relaciones, tanto con España como con el Papado; establecer bases sobre las cuales se pudieran fomentar las relaciones de amistad y comercio entre las repúblicas hispanoamericanas y celebrar tratados con las potencias extranjeras; auxilios que deberían prestarse estos estados entre si en caso de guerra; encontrar medios para evitar desavenencias entre los gobiernos hermanos y, en caso de que ocurran, suprimirlas a través de la mediación amistosa de las demás por medio del arbitraje para de esta manera asegurar la integridad territorial de cada nación latinoamericana, ya sea con respecto a los otros estados iberoamericanos o con las posesiones de las potencias extranjeras confinantes con ellos¹⁰¹.

El ministro guanajuatense en sus lineamientos insiste en que de ninguna manera se debe aceptar una tregua con España si ésta no va acompañada del reconocimiento explícito y formal de la independencia. Asimismo propone se invite al gobierno brasileño a la asamblea porque considera que tiene idénticos intereses a los de las repúblicas latinas a pesar de su régimen monárquico. Además, los comisionados debían celebrar negociaciones tendientes a concluir tratados de amistad, comercio y navegación entre México y los otros países americanos basándose en el tratado concluido recientemente con Chile. Por último, se recomienda a los enviados que manden noticias sobre los países que visiten y sobre los gobernantes de ellos.¹⁰² Las instrucciones reservadas

¹⁰¹ Mendéz Reyes, op. cit., p. 236-237.

¹⁰² *Ibid*, 238-239.

aconsejan a los emisarios que traten de obtener que la sede permanente de la asamblea sea la ciudad de México, con objeto de obtener la primacía y la dirección de los asuntos exteriores de toda Latinoamérica, y evitar que los Estados Unidos adquieran una mayor influencia sobre las naciones latinoamericanas. Finalmente, instruye a sus plenipotenciarios para que traten de persuadir a los gobiernos americanos para que fijen límites definitivos con el objeto de evitar desavenencias entre ellos y también terminar con la tendencia de las regiones a segregarse y proclamar su autonomía.¹⁰³

En las instrucciones particulares a Díez de Bonilla se le pedía negociar un tratado definitivo de límites con las Provincias Unidas de Centroamérica, poniendo especial atención a la situación jurídica de Chiapas, agregada a la República Mexicana por voluntad propia. En caso que el gobierno centroamericano sugiriera la mediación de otros países americanos, Díez de Bonilla podía oponerse pretextando ser un asunto de incumbencia exclusiva de las dos repúblicas vecinas. Debía minar la posible influencia colombiana que hubiera en la región para que sólo México influyera en Centroamérica. En cuanto a las actividades a desarrollar en Colombia, estas se concretaban a tratar que el gobierno de ese país enviara sus delegados a la asamblea americana propuesta, buscando su aceptación para que se realizara en territorio mexicano, obtener la firma de un tratado de comercio y el pago de la deuda contraída por Colombia con México en 1826.¹⁰⁴

La misión de Cañedo cubría los Estados de Perú, Chile, Argentina, Paraguay y Brasil. Ante el gobierno peruano debía agradecer tanto el envío de una embajada poco después de consumada la independencia mexicana como la formación de una fuerza militar peruana que se preparó para auxiliar a México cuando fue atacado por Barradas en 1829, y dar las gracias por la buena acogida que hallaron los sublevados de Tulancingo desterrados al Perú. Por otra parte, el enviado mexicano podía ofrecer sus servicios de mediador imparcial entre las repúblicas sudamericanas que tuvieran problemas de límites. Asimismo, evitar el surgimiento de pequeños estados en Sudamérica, como era el caso de Bolivia, que sólo debilita la posición de la región ante los estados europeos. En Chile, aparte de obtener la ratificación del tratado firmado con ese país, debía conseguir del gobierno chileno el permiso para que marinos de esa nación pudieran servir en la marina mercante o militar mexicana otorgando a cambio beneficios marinos como la caza de ballenas en las Californias

¹⁰³ *Ibid*, 239-240

¹⁰⁴ *Ibid*, 241-242.

En cambio, en Argentina se podría esperar resistencia al envío de plenipotenciarios a la proyectada reunión interamericana. Como ese país se encontraba envuelto en disensiones internas, el representante mexicano podría interceder para conseguir la paz. La misión de Cañedo incluía al Paraguay, país al que no llegó. En esta república debía iniciar relaciones diplomáticas. Por último, en Brasil iniciaría negociaciones para la firma de un tratado comercial, teniendo como base el firmado por México con Prusia. El objetivo principal de la misión era saber si el gobierno brasileño estaba dispuesto a ingresar al "sistema americano". Debía disminuir prudentemente la influencia inglesa que encontrara en Brasil y Argentina. En relación con Uruguay, se encomienda tratar de subsanar toda diferencia que aún existía entre Brasil y Argentina con relación a ese país. No se menciona nada de reconocer la independencia uruguaya.¹⁰⁵

De lo expuesto aquí se manifiesta que el ministro guanajuatense se propuso unir a las distintas repúblicas iberoamericanas con el objeto de presentar un frente común que garantizara el reconocimiento de la independencia de las excolonias españolas, tanto por parte de España como del resto de las naciones europeas; la celebración de tratados comerciales entre las distintas naciones americanas como con Europa, con la salvedad en el caso de ésta última de conseguir que se hicieran extensivas las ventajas conseguidas por un país europeo con una nación americana al resto de los gobiernos latinoamericanos, evitando de esta manera la realización de acuerdos desventajosos para Latinoamérica. En la prosecución de esta meta, para Alamán, la forma de gobierno que habían adoptado los pueblos iberoamericanos no representaba ningún conflicto porque creía que era más importante la seguridad de la región que las disputas doctrinarias, de ahí su misión al Brasil. Por lo que respecta a México buscó acrecentar su influencia entre los demás estados iberoamericanos y, de ser posible, disminuir la inglesa y norteamericana.

Pero fue el problema que comenzaba a presentarse en la región de Tejas donde la administración de Bustamante concentró su atención. Poco antes de consumarse la independencia, el gobierno virreinal otorgó permisos a ciudadanos norteamericanos para que se establecieran en esta provincia, disposición ratificada posteriormente por el gobierno mexicano. La cantidad inicial de colonos (alrededor de 200 familias) con el paso del tiempo había ido aumentando en forma creciente, ayudada en parte por el

¹⁰⁵ *Ibid.*, 246-252.

deseo de las autoridades del estado de Coahuila y Tejas por poblar los despoblados terrenos norteños, y por la migración ilegal que no pudo ser combatida por las autoridades civiles de la región.¹⁰⁶

Cuando el vicepresidente Bustamante subió al poder, las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y México atravesaban un momento de estancamiento, motivado por la actuación del enviado norteamericano Joel R. Poinsett. La abierta intromisión del diplomático estadounidense en la política interna mexicana le había granjeado la animadversión de una buena parte de la sociedad nativa. En las instrucciones que el gobierno estadounidense entregó a Poinsett, antes de su partida a nuestro país, se le pidió que explicara al gobierno mexicano en qué consistía la Declaración Monroe para, de esta manera, granjearse la buena voluntad de la vecina nación. Esto era indispensable para conseguir uno de los puntos centrales de la primera embajada americana a suelo mexicano: plantear la necesidad que ambas naciones tenían de establecer nuevos límites fronterizos.¹⁰⁷

Pero a su llegada tuvo que resolver el diplomático norteamericano otro problema no previsto; la manera de disminuir la fuerte influencia conseguida por el enviado británico Henry George Ward, dentro del gabinete del presidente Victoria. Y fue en la prosecución de esta empresa donde Poinsett no dudó en inmiscuirse en la política

¹⁰⁶ Un ejemplo de estos contratos lo representó el celebrado en marzo de 1829 por Lorenzo de Zavala con las autoridades coahuilenses para establecer una colonia en Tejas. De acuerdo a los términos del convenio, la extensión de su colonia lindaba, al norte, por el camino de Nacogdoches al río Sabina; por el este, en línea descendente con el mar; comprendía de allí a lo largo de la costa veinte leguas al oeste y hacia el norte subía su posesión en línea paralela al Sabina hacia Nacogdoches. A cambio, Zavala se comprometía a introducir, en el término de seis años, quinientas familias mexicanas y extranjeras, excepto españoles; evitar la entrada de delincuentes y el tráfico de armas y municiones entre los colonos e indios; organizar una compañía militar con personas de la misma colonia y utilizar la lengua castellana en los documentos legales y oficiales, así como reconocer las leyes locales y federales. Vid. María de la Luz Parceró. *Lorenzo de Zavala. Fuente y origen de la reforma liberal en México*. México, INAH, 1969, pp. 12-13.

¹⁰⁷ Para conseguir esto último se autorizó a Poinsett utilizar los siguientes argumentos; que la navegación común, autorizada por el tratado Adams-Onís, de los ríos Rojo y Arkansas sólo daría motivo a reclamaciones; que el cambio de frontera situaría a la Ciudad de México más al centro de sus territorios; que la cesión libraría al territorio mexicano del peligro de las invasiones de indios salvajes en sus posesiones. Más en caso de no conseguir el cambio de límites, se le autorizaba a ratificar el tratado con dos adiciones: cada nación se haría responsable de mantener la paz entre los indios dentro de su frontera, y que las autoridades mexicanas devolvieran a los esclavos fugitivos del sur de los Estados Unidos. Angela Moyano Pahissa. *México y los Estados Unidos. Orígenes de una relación, 1819-1861*. 2 ed. México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Universidad de Guanajuato, 2002, p. 49.

nacional, con la intención de socavar ese influjo y sustituirlo por el de su país.¹⁰⁸ Pero, como ya dijimos, sus acciones únicamente consiguieron levantar más la suspicacia del gobierno mexicano e indisponer a parte de su sociedad contra él.

La prensa progubernamental se lamentaba que en lugar de buscar unir más los lazos económicos y políticos entre dos repúblicas hermanadas por la naturaleza, Poinsett, "sin conocer suficientemente el país ni imponerse a fondo de su estado," concibiera en su mente la fantástica idea de que México se encontraba gobernado por una aristocracia. Como su misión diplomática no obtenía los resultados que él aspiraba conseguir, fraguó un plan para destruir este supuesto gobierno aristocrático al que consideraba el responsable de sus tropiezos. Con ello sembró las semillas de la anarquía en la república mexicana y llevó a la enemistad de las dos repúblicas.¹⁰⁹ De hecho, cuando a principios de 1830 Poinsett abandonó el territorio mexicano, no había logrado la firma de un tratado de comercio entre ambas naciones, ni que el gobierno mexicano aceptara entrar en tratos para modificar los linderos limítrofes que tanto anhelaba conseguir.

Los hombres del Plan de Jalapa, desde un principio, dejaron en claro su postura con respecto a la posibilidad de enajenar parte del legado patrimonial que la república mexicana heredó de la colonia.

Una de las obligaciones más sagradas que se imponen a los gobiernos es la de mantener intacta la integridad del territorio nacional... cualquier ataque que se permita produce un perjuicio a la nación entera, compromete su decoro y su honor, mina por sus cimientos el respeto que debe inspirar a sus vecinos... Si la España quiso vender un territorio o pagar una deuda con él después de haber consagrado en sus principios constitucionales la integridad de su territorio, nosotros no debemos nada a nuestros vecinos no consentiríamos en pagarles con los límites de nuestra propia casa.¹¹⁰

Por lo tanto, la tarea del ministro de Relaciones Lucas Alamán, en este aspecto, consistió en asegurar los límites de la frontera común entre ambas naciones, establecidos en el año de 1819 por el tratado Adams-Onís, celebrado entre España y la república norteamericana. Desde un principio, los Estados Unidos buscaron la manera de lograr que el gobierno mexicano accediera a ceder parte de su territorio, en concreto, la rica provincia de Tejas. Por ejemplo, en marzo de 1827 Estados Unidos, preocupado por la cercanía de la ciudad de Nueva Orleans con la frontera mexicana, intentó

¹⁰⁸ Bosch Garcia, *op. cit.*, p. 33.

¹⁰⁹ *Registro oficial*, miércoles 19 de mayo de 1830.

¹¹⁰ *Ibid.*, jueves 18 de febrero de 1830.

nuevamente desplazar los linderos fronterizos más al sur e incorporar de esta manera el territorio ambicionado. Para lograrlo, le ordenó a su embajador Poinsett ofrecer dos alternativas a la administración del presidente Victoria. La primera, que los ríos Rojo y Arkansas quedaran dentro del territorio norteamericano, por lo menos en su parte navegable con una frontera cercana a Santa Fe, Nuevo México. El gobierno estadounidense ofreció por toda la comarca un millón de dólares. En caso de no ser posible esto, el ministro Poinsett podía proponer que la línea divisoria quedara muy lejos de Santa Fe, el río Rojo en territorio estadounidense, lo mismo que la porción navegable del Arkansas. Por esta cesión ofrecía medio millón. Según Angela Moyano, Poinsett ni siquiera hizo el ofrecimiento, conocedor de la actitud del gobierno mexicano con respecto a ceder cualquier porción territorial.¹¹¹

Para 1830 Alamán se encontraba preocupado por los informes que le llegaban de sus agentes situados en esta zona, como el general Manuel Mier y Terán. Las noticias resaltaban el número y hacían hincapié en la escasa calidad moral de muchos de los recién llegados, y la preponderancia que estaban teniendo los inmigrantes estadounidenses sobre los colonos mexicanos en ese estado.¹¹² Para remediar esta situación, logró la expedición, por parte del Congreso, de la ley de 6 de abril de 1830 que tenía por objetivo poner coto a la inmigración ilegal en territorio tejanos.

Este reglamento en forma sucinta proponía las siguientes medidas. El envío de más tropas a Tejas para situarlas en los mejores puntos de defensa, para poder rechazar cualquier oposición de los colonos norteamericanos o una posible invasión; poblar la región con condenados a galeras, que debían enviarse a los puertos de Soto la Marina, Tamaulipas, para embarcarlos rumbo a este estado y situarlos alrededor de los puestos militares existentes en la región; tratar de relacionar más el territorio con el resto de la república, a través del comercio de cabotaje; para una mejor administración de la zona se proponía que el gobierno central subordinara administrativamente Tejas; formar un censo y ayudar económicamente a los colonizadores mexicanos, dotando a los de escasos recursos de los instrumentos necesarios para la agricultura, para que con estos medios pudieran competir con los estadounidenses; castigar duramente la inmigración clandestina; invitar a colonos de otras naciones que tuvieran intereses, costumbres y lenguaje diferente a los norteamericanos a poblar esta región; facilitar la

¹¹¹ Moyano Pahissa, *op. cit.*, p. 55.

entrada del algodón tejano a México por medio del comercio de cabotaje, evitando su venta en Nueva Orleans; por último, suspender en esta provincia las facultades de la ley de 18 de agosto de 1824, que concedía a los gobiernos estatales la forma de poblar sus zonas baldías.¹¹³ La legislación disponía que los gastos de colonización y protección militar de la provincia tejana se sufragaran con las recaudaciones aduanales que se obtendrían de suspender la prohibición de importar productos de algodón hasta que se obtuviera la cantidad de 500 mil pesos que había decretado el Congreso para ese fin.¹¹⁴

Empero la ley de 6 de abril adolecía de algunos inconvenientes; siendo el principal la imposibilidad material de movilizar al norte a un gran número de colonos mexicanos por la debilidad demográfica del país. Además de la imposibilidad material de realizar campañas promocionales en Europa, las cuales requerían importantes desembolsos monetarios, que la nación no podía costear.¹¹⁵ Por otro lado, se ordenó al general Mier y Terán encabezar una expedición con el fin de demarcar los puntos de la línea fronteriza de acuerdo con el tratado de 1819. Establecer guarniciones, indicar el número de tropas y tipo de fortificaciones e informar sobre las condiciones de esa frontera, y reunir noticias geográficas, botánicas, zoológicas y mineralógicas pertinentes, para lo cual le acompañarían tres científicos.¹¹⁶

Se puede decir que esta ley era un intento desesperado por parte del ministro de Relaciones por reafirmar la tambaleante autoridad mexicana en esa lejana demarcación. En su biografía de Alamán, Valadés resalta la clarividencia del guanajuatense sobre las intenciones anexionistas de los Estados Unidos, presentándolo como una especie de Casandra, cuyas llamadas de peligro nadie quiso escuchar a tiempo.¹¹⁷ Sin embargo, él político mexicano no siempre albergó animadversión hacia la república del norte. Como sostiene Hale, Alamán, en su primer periodo a cargo del ministerio de Relaciones Exteriores, durante los años de 1823-1826, vio con buenos ojos la forma en que la Unión Americana colonizaban sus tierras despobladas.¹¹⁸

¹¹² Josefina Zoraida Vázquez. "Colonización y pérdida de Texas" en María Esther Schumacher. *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, p. 61.

¹¹³ Carlos Bosch García. *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*. 3 v. México, UNAM, 1983, v. II, pp. 151-152. Lucas Alamán. *Documentos...*, op. cit., v. II, pp. 534-541

¹¹⁴ Potash, op. cit., p. 74, 79.

¹¹⁵ Calderón, op. cit., p. 441.

¹¹⁶ Vázquez, "Colonización...", op. cit., p. 61.

¹¹⁷ Valadés. *Alamán...*, op. cit., pp. 278-279.

¹¹⁸ Hale, op. cit., p. 217.

En el territorio tejano las reacciones de los pobladores fueron de malestar al conocerse la nueva legislación, no sólo entre los inmigrantes estadounidenses, sino también de parte de algunas autoridades locales mexicanas. Por ejemplo, el consejo de San Antonio Béjar se quejó a la legislatura estatal de Coahuila y Tejas sobre la aplicación de esta medida, arguyendo que no existía razón alguna para detener la llegada de emigrantes provenientes de los Estados Unidos, cuando nada se realizaba por parte de la administración federal para impulsar la llegada de colonizadores mexicanos a la zona.¹¹⁹ De hecho, en 1832, al recibir información sobre la sublevación de Santa Anna y la guerra civil, los inconformes tejanos vieron la posibilidad de acabar con la ley de 6 de abril.¹²⁰ En cuanto a la efectividad del decreto, parece ser que la ley surtió cierto efecto en desanimar por un tiempo a los futuros colonos norteamericanos para ir a establecerse en esta región.¹²¹

Este interés por salvaguardar la provincia tejana de las ambiciones expansionistas norteamericanas también se puede observar en la correspondencia diplomática dirigida por la Secretaria de Relaciones al ministro mexicano en Londres. Por ejemplo, al presentarse en la ciudad de México Anthony Butler, el nuevo representante de la Unión Americana, en sustitución del injerencista Poinsett, Alamán envió una nota al embajador Gorostiza en la cual le ordenaba averiguar, "cuáles son las disposiciones de ese gobierno [el inglés] acerca de las pretensiones avanzadas que indudablemente tiene los Estados Unidos acerca del estado de Tejas".¹²²

El *Registro oficial* publicó una serie de artículos donde exponía la posición de México ante el tema fronterizo. Según su opinión todo país tenía la sagrada obligación de mantener intacta la integridad territorial. Consentir la separación de una porción de ella conllevaría automáticamente a la desintegración nacional, ya que "ceder la más pequeña parte, es infringir el primero de los artículos del pacto constitucional; permitir que se usurpe sería el mayor crimen de que es capaz un gobierno."¹²³ Por lo tanto, desmentía la noticia que aseveraba que el gobierno de los Estados Unidos hubiera entablado negociaciones sobre este punto con el mexicano, y en caso que una cosa así sucediese, la respuesta de la presidencia siempre sería negativa, porque "nuestras

¹¹⁹ Jesús F. De la Teja. "La colonización e independencia de Texas. El punto de vista texano" en María Ester Schumacher, *op. cit.*, p. 91

¹²⁰ Vázquez. "Colonización..", *op. cit.*, p. 68

¹²¹ *Ibid*, p. 64.

¹²² De la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 43.

¹²³ *El Registro oficial*, viernes 19 de febrero de 1830.

leyes fundamentales no permiten siquiera oír tales proposiciones tan incompatibles con nuestros derechos como con nuestros intereses y con nuestro concepto.. Tejas es un territorio de la república.”¹²⁴

Incluso, argüía el diario, la mera posibilidad de pensar en recibir una pingüe remuneración monetaria a cambio de la cesión de una porción del legado patrimonial novohispano, por insignificante que fuera, debía ser considerada ofensiva para la dignidad nacional. La prensa consideró que “algunos millones constantes no valen lo que una fuente de riqueza; no haríamos con ello otra cosa que vender nuestra moralidad nacional y nuestro crédito”.¹²⁵ Si bien era cierto que la administración federal se encontraba agobiada por los problemas financieros, éstos no eran tan apremiantes como para orillar a México a pensar en celebrar un acuerdo de esa naturaleza.

El *Registro* sostenía que si la república mexicana en ningún momento, en la búsqueda de la aceptación de su independencia por parte de España había valorado la posibilidad de canjear ese reconocimiento a cambio de entregar una remuneración monetaria al gobierno de Fernando VII, no veía porqué el gobierno federal actual debiera actuar en sentido contrario.¹²⁶ Por lo tanto, descalificaba toda información proveniente del exterior que mencionara siquiera esas intenciones, tachándola de falsa y atentatoria a la confianza que la población había depositado en los actuales dirigentes de la nación.

Para el investigador Carlos Bosch García, lo que impidió la firma de un tratado de límites entre las dos naciones durante la administración de vicepresidente Bustamante fue la distinta concepción que cada país tenía sobre el derecho de posesión de la tierra. Para la República mexicana

Las bases del pensamiento mexicano que respaldaron su defensa, se forjaron de acuerdo con los principios internacionales al luchar, en los tratados por el respeto básico que correspondía al país, y que daba pie a la defensa de la soberanía nacional.¹²⁷

O, como escribió la prensa partidaria de los hombres del plan de Jalapa, al hacer referencia a los argumentos de los instigadores de la prensa del vecino país sobre los beneficios de efectuar una invasión del territorio tejano, por parte de los Estados

¹²⁴ *Ibid*, martes 23 de febrero de 1830

¹²⁵ *Ibid*.

¹²⁶ *Ibid*, miércoles 4 de julio de 1831.

¹²⁷ Bosch García, *México.., op. cit.*, p. 58.

Unidos, con el argumento de la utilidad de esta feraz tierra para el progreso de la Unión Americana,

Desgraciadamente se quiere sancionar este principio de utilidad, que no siempre está de acuerdo con el de la justicia... Pero examinada la cuestión por los principios que reconocen y respetan todas las naciones, por los de la moral universal, ciertamente se reconocerá a favor de los Estados Unidos Mexicanos. Los favorece el derecho de propiedad y la posesión de siglos, aunque hubiere un tratado espreso.¹²⁸

No obstante estas divergencias entre ambas naciones, la administración el vicepresidente Bustamante evitó adoptar cualquier gesto que pudiera ser considerado hostil por parte del gobierno estadounidense, hecho que deterioraría más las relaciones.¹²⁹

En materia de política exterior el gobierno de 1830-1832 definió una política que buscó preservar la integridad el territorio heredado de la colonia. Las medidas administrativas que instrumentó el secretario de Relaciones tendían a buscar reafirmar la tambaleante autoridad mexicana sobre los descontentos colonos asentados en el alejado territorio tejano. Sin embargo, sus esfuerzos chocaron con la imposibilidad material de hacerlas efectivas. Por un lado, el país carecía de la abundante población que se requería para colonizar el despoblado norte; por el otro, sin recursos monetarios no se podía aplicar, en el continente europeo, una activa campaña para obtener voluntarios para asentarlos, no sólo en Tejas, sino en el resto de los estados del norte del país, como California o Nuevo México.

A su vez, la negativa del gobierno mexicano de considerar las propuestas de los Estados Unidos, en el sentido de consentir la venta de Tejas, descansaba en un

¹²⁸ *Registro oficial*, jueves, 18 de febrero de 1830.

¹²⁹ Miguel Soto, en su trabajo *Texas en la mira del señor Butler*, deja entrever la posibilidad de que Lucas Alamán, ante los sucesos militares desfavorables de 1832, concibiera la idea de ceder Tejas a cambio de recursos para someter a los rebeldes. Según Soto, Alamán y Butler sostuvieron una serie de conversaciones cuando el primero ya había dejado el cargo ministerial. En la primera entrevista, verificada el 2 de julio de 1832, comentaron la situación política en esta provincia. El mexicano reconoció que la situación en Tejas era muy comprometida para México. Una semana después sostuvieron otra conversación, esta vez con planos del territorio en disputa. Butler propuso que la línea divisoria se ubicara en la Gran Llanura o el Desierto de Gran Pradera, y aunque surgió una diferencia sobre el lado en que debía quedar la población mexicana que habitaba Tejas, Alamán consideró que se trataba de una divergencia menor y que se podría alcanzar un acuerdo. Instó al ministro norteamericano a presentar sus propuestas por escrito, las que serían remitidas al vicepresidente de forma inmediata, y se le contestaría con la misma rapidez. Al

sustento legalista. Para México, los derechos que la nación tenía para disfrutar la posesión de los territorios que conformaban la república, se apoyaban en el plano histórico. El país poseía la tierra que tenía por derecho de antigüedad. Pensar en deshacerse de una porción de su patrimonio significaba volver la espalda a la herencia colonial. Los dirigentes de la administración de Bustamante estaban dispuestos a hacer valer esos derechos sobre todas las posibles ventajas económicas que les su contraparte estadounidense.

Durante su permanencia en la cartera de Relaciones, Alamán estructuró una coherente política, fincada en el respeto a la soberanía mexicana, sin asumir posturas que menoscabaran la dignidad nacional. Por desgracia, su política exterior tuvo el mismo fin que las otras medidas aplicadas por el gobierno de Bustamante, no tuvieron una continuidad para que pudieran dar los resultados esperados.

Capítulo 5. La oposición federalista

Los tres años que duró en el poder el general Anastasio Bustamante se caracterizaron por una gradual desilusión de los grupos políticos que inicialmente habían apoyado al pronunciamiento de Jalapa. Su respaldo estuvo condicionado con el objetivo de terminar, de una vez por todas, con la creciente inestabilidad política que imperaban en la república. Inseguridad que se manifestaba, por ejemplo en la escena parlamentaria, con la introducción en los cuerpos legislativos de elementos populares exaltados. La mayoría de ellos agrupados en las logias yorkinas, cuyos ataques amenazaban con socavar las bases de la sociedad mexicana, como eran las críticas vertidas en la prensa contra el poder económico de la Iglesia católica, o la expulsión del elemento peninsular decretada en 1827 y 1829, que no contó con el beneplácito de las clases altas criollas.

Esta ansiada seguridad no se pudo conseguir por diversos factores. En el ámbito político, sin lugar a dudas, la creciente oposición del sector federalista fue el ingrediente principal que evitó la consolidación del régimen de 1830. El motivo por el cual los federalistas se opusieron desde el principio al nuevo gobierno, radicó en que vieron, en los intentos centralizadores de la administración de Bustamante, un grave peligro para las aspiraciones autonomistas de las entidades locales. La circunstancia de que todos los representantes del gabinete se caracterizaran por tener ideas de tipo centralistas, llevó a la creencia de que el federalismo peligraba; suposición alimentada por la drástica depuración política realizada por el ministerio contra las autoridades legítimamente constituidas a través de las elecciones de 1828, realizada en los primeros meses de 1830. La mano dura aplicada contra los disidentes añadió un ingrediente más al malestar imperante y causó una mayor preocupación, debido a que no se creía que fueran necesarios esos actos de persecución política.

En el presente capítulo abordaremos el tema de la oposición política al régimen. Para una mejor comprensión del mismo dividiremos su estudio en dos aspectos: el civil, representado por las autoridades políticas como el Congreso de la Unión o las legislaturas estatales, y el proceso electoral que tuvo lugar en 1832; y el militar, al que subdividiremos a su vez en dos partes: la llamada *Guerra del Sur*, movimiento encabezado por Vicente Guerrero en 1830, y el pronunciamiento de Santa Anna en el puerto de Veracruz en 1832.

En lo referente al asunto civil se estudiará, primero, cuáles fueron los motivos y argumentos de los representantes del Congreso para atacar a la administración del vicepresidente y los grupos que la apoyaron. Segundo, se analizará el periodo de reformas constitucionales y las propuestas enviadas por las legislaturas estatales, para realizar las modificaciones necesarias a la Carta Magna de 1824, a fin de ver si el gobierno realizó algún tipo de presión con el fin de intentar transformar el régimen federal imperante por uno centralista, uno de los principales cargos que le hiciera más tarde el sector federalista. Tercero, a través de la figura del general Manuel Mier y Terán se analiza el intento de transición pacífica de 1832. En cuanto al segundo aspecto, el militar, se pretende ver por qué el gobierno pudo vencer a la primera sublevación, pero no a la segunda, a pesar de que los medios desplegados para sofocarlas fueron los mismos.

1. La oposición civil: El Congreso.

La actitud tomada por el máximo órgano legislativo del país ante los sucesos de Jalapa fue ambigua. Por un lado, El Senado, dominado por la facción escocesa, apoyó el pronunciamiento del Ejército de Reserva, mientras la Cámara de Diputados, de mayoría yorkina, se mostró hostil desde el principio. Esta discrepancia en la toma de decisiones sobre un movimiento ilícito como era el Plan de Jalapa se puede decir que sólo sirvió para desacreditar aún más a este cuerpo político, ya desprestigiado por su comportamiento del día 4 de diciembre de 1828 cuando, de forma anticonstitucional, anuló la legal elección del general Manuel Gómez Pedraza a la presidencia y, en cambio, declaró vencedor al candidato derrotado, Vicente Guerrero, impidiendo de esta forma la transición legal del poder Ejecutivo.¹ Con esta acción indebida los representantes populares se hicieron cómplices del escaso respeto a la legalidad que manifestaban los grupos políticos que se disputaban el poder.²

La disidencia contra el gobierno del vicepresidente Bustamante se manifestó casi inmediatamente en la cámara baja a través de una abierta confrontación. En un primer momento, los congresistas de la oposición tuvieron en mente la opción de no asistir a la apertura constitucional de las sesiones al Congreso, previstas para el día primero de enero de 1830, de esta manera mostrarían su repulsa al levantamiento y tratarían de

¹ Josefina Zoraida Vázquez. "Centralistas.." en Humberto Morales y William Flower. *El conservadurismo.. op. cit.*, p. 116.

invalidar la toma de posesión del pronunciado Bustamante. Incluso, los diputados disidentes llegaron a publicar un manifiesto a la nación donde exponían sus motivos para no comparecer.³ Pero ante la disyuntiva de continuar las sesiones legislativas bajo el régimen rebelde o abandonar el Congreso, los representantes se inclinaron por la primera opción, que aunque legalizaba en cierto modo el poder rebelde, les permitía poner barreras constitucionales a las decisiones legislativas de los sublevados, cosa imposible de hacer si renunciaban a asistir a las reuniones.⁴

El día 4 de enero el diputado Víctor Manero propuso que el Ejecutivo debía presentar un informe a la cámara sobre la revuelta de Jalapa, indicando exactamente cuáles eran sus objetivos. Al día siguiente, su colega Rada sugirió que el Congreso debía declararse convocante. Tres días después los representantes Oyarzú, Díaz, Guzmán y Garmendía hicieron más o menos la misma sugerencia que Manero. Finalmente, el 12 de enero se presentó la propuesta de Anastasio Zerecero, que proponía se aprobase el Plan de Jalapa en su significado literal, que se preservase el sistema federal a toda costa y que todos los funcionarios federales y estatales renovasen su juramento de fidelidad a la Constitución de 1824.⁵ Mucho más directo fue el ataque del diputado por San Luis Potosí, Juan Pablo Bermúdez, quien solicitó se realizaran nuevas elecciones para cubrir el poder ejecutivo.⁶ Todas estas propuestas fueron rechazadas

El motivo del temprano fracaso de la oposición lo podemos encontrar en la circunstancia de que al inicio de 1830, ese sector representaba una minoría. Sin embargo, ello no importó para que los partidarios al gobierno plantearan la posibilidad de aplicar en los representantes populares disconformes la cláusula cuarta del Plan de

² Manuel Ferrer Muñoz. *La formación de un estado nacional en México. El imperio y la República Federal, 1821-1853*. México, UNAM, 1995, pp. 241-242.

³ 26 diputados disidentes publicaron el día 29 de diciembre de 1829 un *Manifiesto* por medio del cual exponían su actuación y la del Senado ante los sucesos de diciembre. En términos generales, en el documento se critica la actuación del presidente del Senado por haber clausurado las sesiones por iniciativa propia y de forma anticonstitucional, sin haber consultado con sus correligionarios sobre la conveniencia de postergar el cierre de las actividades legislativas. Además, los representantes de la cámara baja pretenden demostrar que la elección de Bocanegra para suplir a Guerrero era constitucional, por lo que se cometió un atropello al desconocerlo. Por último, el impreso termina con la declaración de que los diputados no pueden reconocer un gobierno que en su concepto no es legítimo. *Vid. Manifiesto que los diputados que suscriben hacen a la nación y particularmente a sus comitentes*. México, Imprenta a cargo del c. F. Aburto, 1829, pp. 1-2.

⁴ Riva Palacio, *op. cit.*, v. XI, p. 230.

⁵ Costeloe. *La primera república...*, *op. cit.*, pp. 263-264.

Jalapa, con el argumento de que los sujetos que ocupaban las actuales curules habían obtenido sus cargos por medio de elecciones fraudulentas, además de carecer los elegidos de los méritos necesarios para asumir un cargo de tanta importancia moral.⁷ Los intentos por silenciar la disidencia dentro del Congreso se iniciaron en marzo de 1830; el día 7 fue arrestado el diputado José María Alpuche bajo el cargo de conspiración. A esta captura siguió una serie de detenciones, persecuciones y ejecuciones en el resto del país.⁸

El periódico *El Gladiador* posteriormente justificó los arrestos de los diputados, argumentando que la Cámara de Diputados se había convertido en un nido de conspiradores, ya que desde este honorable cuerpo habían "salido los planes, la gente, el dinero y cuantos auxilios" necesitaban los enemigos del gobierno.⁹ Las amenazas, sin embargo, no surtieron el efecto deseado de terminar con la disidencia.

La disposición arbitraria del ministro de la guerra, general Facio, quien impidió el desembarco en Veracruz del excandidato Manuel Gómez Pedraza, el cual había decidido regresar a México a mediados de 1830, obligándolo a exiliarse de nuevo en los Estados Unidos, brindó otra oportunidad para demostrar que la oposición no se atemorizaría por los actos hostiles de poder federal. La respuesta a la acción ilícita del gobierno federal, estuvo a cargo del diputado por el Estado de México, Andrés Quintana Roo, quien el 2 de diciembre de 1830 lanzó una grave requisitoria sobre los actos gubernamentales

La más descarada tiranía, usurpando el sacrosanto nombre de las leyes, ensangrienta diariamente los patíbulos, el espionaje acecha hasta nuestros

⁶ Mateos. *Historia parlamentaria...*, op. cit., v. 4, p. 25.

⁷ Entre los nominados para recibir ese trato se encontraban los funcionarios Herrera, Bocanegra, Basadre, Fernando Villa, Bermúdez, Palomino, Pedro Anaya, Ulloa, Matías Quintana, Quintana Roo, Moreno, Salvatierra, García Tato, Escudero, Plata, Baso, Garmendía, Ordas y Guido de Guido. *El Gladiador*, lunes 19 de julio de 1830.

⁸ El 24 de marzo fue apresado el diputado Anastasio Zerecero, junto con su hermano y otros quince individuos bajo el mismo cargo. Pero de todas las detenciones que se realizaron fueron los arrestos y posteriores ejecuciones del hermano del expresidente Victoria, Francisco, y de Juan Nepomuceno Rosains los que acapararon la atención pública, debido a que no existían pruebas concluyentes contra ellos. Estas muertes motivaron que Victoria y mucha gente se distanciaran del régimen, temerosas de sus excesos. Por otro lado, Suárez y Navarro enumera una serie de ejecuciones cometidas por las autoridades federales, perpetradas tanto contra civiles como militares, muestra de la saña de los dirigentes de Jalapa contra todo intento subversivo. Vid. Juan Suárez y Navarro, op. cit., pp. 198-205, 211-213, 220. Jaime E. Rodríguez. "Oposición a Bustamante" en *Historia mexicana*, v. XX, p. 201. Bravo Ugarte, op. cit., v. 3, p. 172.

⁹ *El Gladiador*, jueves 19 de agosto de 1830.

suspiros. En San Luis, después de los horrorosos asesinatos cometidos en las personas de los virtuosos Márquez y Gárate, después de la prisión de más de cien ciudadanos distinguidos y beneméritos, se ha prohibido, bajo pena de la vida, hablar a favor de ellos. En Puebla se dio orden para que no se consultasen con letrados las causas de Rosains y otros. Antonio Colín, siendo conducido a Chalco para cumplir con su condena de seis años de presidio, fue fusilado en el llano de San Martinito... La imprenta, callada en medio de tantos horrores, grita con su mismo silencio que se ha empleado la fuerza física para comprimir y sofocar su voz. Así es que el gobierno camina sin contradicción por la senda de la tiranía.¹⁰

Por su parte, el periódico *El Sol* calificó de hipócrita la actitud asumida por los miembros de la oposición parlamentaria. Recordó que habían sido ellos los verdaderos causantes de la situación actual. De acuerdo al diario, fueron los diputados los, que en 1828, solicitaron con vehemencia, la cabeza del entonces ministro de Guerra, Pedraza. Ahora, olvidando su cobarde actuación anterior, de pronto se convertían en sus más ardientes defensores.¹¹ Por lo tanto, resultaba inexplicable que la misma asamblea que declaró no válidos los votos emitidos a favor de Gómez Pedraza, "pudiese después de dos años considerarle presidente legítimo cuando la misma cámara había elegido al general Guerrero."¹²

Para el *Registro oficial*, si el gobierno decidió adoptar una medida tan dura, como era la expatriación de un ciudadano inocente, refiriéndose a Gómez Pedraza, lo hizo para garantizar la tranquilidad pública. Su proceder no podía ser calificado de ilegal, puesto que no se había infringido ninguna ley. Además, la disposición del secretario de Guerra contó con el apoyo de toda la gente decente, incluidos los antiguos partidarios del militar desterrado, preocupados por las graves consecuencias que la presencia del ex candidato presidencial pudiera traer en el mantenimiento de la paz. Lo que en verdad escondían los descontentos, sostenía la prensa adicta al movimiento de Jalapa, al defender con tanto ardor los presuntos derechos del político deportado, era mantener el clima de rebelión en el país. No les importaba caer en el peor de los olvidos, al sepultar en forma descarada su actuación pasada. Los inconformes detestaban la firme determinación del actual gobierno de acabar, de una vez y para siempre, con todos los perturbadores de la paz. En otras palabras

Acusan de tiranía al gobierno porque sostiene la guerra que provocaron ellos mismos, y de la que ha resultado que se derrame la sangre de muchos mexicanos: porque algunos conspiradores han sido condenados por los tribunales

¹⁰ Andrés Quintana Roo. *Acusación presentada en la cámara de diputados el 2 de diciembre de 1830, contra el ministro de la Guerra*. México, 1830, p. 7.

¹¹ *El Sol*, 4 de diciembre de 1830.

¹² *Registro oficial*, miércoles 8 de enero de 1831.

que establecen las leyes, a expiar sus crímenes en un cadalso y otros a salir de la república.¹³

Pero los revoltosos no tendrían éxito en sus asechanzas, concluía el diario. Por su parte, el régimen tenía la esperanza que en las próximas elecciones para renovar el Congreso las personas elegidas estuvieran dispuestas a secundar la política del poder federal. Para conseguir esto, era indispensable que en los nuevos comicios se nombraran personas libres del faccionalismo político que había imperado hasta ese momento; la tarea que debía emprender el Congreso que sesionaría en el año de 1831 requería de toda su sabiduría y consideración para analizar las posibles modificaciones que requiriera la Constitución de 1824.¹⁴ En otras palabras, era necesario

Que los mexicanos vayan pensando en sujetos que tengan las virtudes necesarias para merecer la confianza de los pueblos y hacer su felicidad... No elijan los pueblos a ningún masón, sino a hombres que sólo pertenezcan a las leyes; y mucho menos a los obstinados yorkinos que persisten en la ruina de la patria..¹⁵

De hecho, los resultados de las elecciones parecieron cumplir al principio con las expectativas del gobierno del vicepresidente. Los individuos que fueron elegidos reunían las condiciones que la prensa había solicitado como requisito indispensable para desempeñar un cargo público de tanta importancia.¹⁶ Por desgracia, las esperanzas de la administración federal se vieron defraudadas, pues los nuevos representantes populares mostraron que no estaban dispuestos a plegarse a las exigencias de la administración.

El año de 1831 comenzó con una nueva táctica de la oposición. La renovada Cámara de Diputados dejó a un lado la confrontación directa; en su lugar se decidió por el sabotaje legislativo, es decir, oponer cuantas trabas constitucionales pudieran a las disposiciones del gabinete. Una de ellas fue la tardanza deliberada para la ratificación del tratado de comercio entre los Estados Unidos y México, conseguido por Alamán, acuerdo aprobado por unanimidad en el Senado, pero muy criticado por los diputados.¹⁷ Para el embajador norteamericano, Anthony Butler, el motivo de la tardanza en la

¹³ *Ibid.*, miércoles 10 de febrero de 1831.

¹⁴ *Ibid.*, viernes 23 de abril de 1830

¹⁵ *El Gladiador*, viernes 20 de agosto de 1830.

¹⁶ Uno de los requisitos que la prensa consideró indispensable para los futuros miembros del Congreso, consistía el poseer algún tipo de propiedad o un capital con el cual poder vivir desahogadamente. Esto con la finalidad que se dejaran de ver los cargos públicos como una simple forma de vivir a expensas de los recursos del erario federal, como había ocurrido hasta la fecha. *Registro oficial*, lunes 15 de febrero de 1830.

ratificación radicaba en que los legisladores descontentos se proponían levantar la mayor cantidad de obstáculos contra el tratado, con el fin de molestar al gobierno para demostrar que el poder de los opositores crecía con rapidez. Como escribió Bosch García, Alamán había supuesto que el gobierno tenía un verdadero ascendente sobre el Congreso por eso no previó que los descontentos maniobrarían usando el tratado con los Estados Unidos como una forma de demostrar su antagonismo en contra del régimen más que en oposición al acuerdo comercial.¹⁸ El malestar pronto alcanzó a la antes condescendiente Cámara de Senadores. Aquí, los representantes Manuel Crescencio Rejón, Antonio Pacheco Leal y José María Gallegos comenzaron a criticar las medidas de fuerza aplicadas por el gobierno.¹⁹

Fueron las disposiciones aplicadas por el gobierno central para sofocar las manifestaciones de disgusto, las que aumentaron el número de descontentos. En primer lugar, la campaña realizada por el ministro de Relaciones, para deshacerse de todos los posibles enemigos políticos por medio de la aplicación rigurosa del artículo cuatro del plan de Jalapa, que autorizaba la remoción de todo funcionario público, hizo sentir a las autoridades de los estados que su autonomía peligraba.²⁰ Asimismo, la forma violenta que adoptó el gobierno para reprimir todo acto subversivo contra su autoridad llenó de consternación a la clase política mexicana, porque sólo durante la guerra de la independencia se habían visto medidas semejantes aplicadas por el gobierno virreinal.²¹

El horror causado por la violencia gubernamental lo expresó posteriormente Bocanegra,

Se hicieron en efecto éstas [las persecuciones] no sólo de ciudadanos particulares, sino también de algunos representantes del pueblo, notándose que se fingían conspiraciones y se aparentaban cómplices supuestos para hacer y admitir denuncias falsas, ofendiéndose por su puesto en toda esta conducta, la moral, la decencia y la justicia.²²

¹⁷ Bosch García. *Documentos...*, op. cit., v. II, p. 71.

¹⁸ *Ibid*

¹⁹ Rodríguez, op. cit., p. 206.

²⁰ Vázquez. "Iglesia..." op. cit., p. 214.

²¹ Valadés, hace recaer en la figura del secretario de Guerra, la responsabilidad por las medidas de terror aplicadas por la administración de Bustamante, con el manifiesto objetivo de salvaguardar la actuación de Alamán. Actitud un tanto injusta, porque este último, debido al cargo que desempeñaba, debió de estar de acuerdo con las disposiciones aplicadas, o por lo menos haber dado su consentimiento. *Vid.* Valadés. *Orígenes...*, op. cit., pp. 200-201.

²² Bocanegra, op. cit., v. II, p. 159.

No hay duda que la mano dura aplicada contra la oposición manifiesta el lado negativo del régimen. Para los dirigentes del Plan de Jalapa era necesario sofocar toda posible disidencia si se deseaba conseguir la tan ansiada tranquilidad pública. Como sostiene MacGregor, este gobierno se caracterizó por ser una administración represiva e intransigente con la oposición en el ámbito político, a pesar de sus disposiciones de avanzada en el terreno económico.²³ Esto es a nuestro juicio una de las características que impiden calificarlo de conservador ya que no existió un claro deseo de llegar a un acuerdo con los grupos opositores para solucionar las diferencias políticas. Pero el gobierno de Bustamante también se distinguió porque en la aplicación de la represión institucional, siempre se preocupó por mantener intactas las formas de legalidad. Esto es, se buscó la manera de dar un toque de legitimidad a todos los actos de hostigamiento perpetrados contra sus adversarios.

La dureza del gobierno contra la oposición y la serie de proscipciones que siguieron sembraron el temor dentro de la clase dirigente mexicana. A diferencia de los gobiernos anteriores que, de buena o mala gana, habían aceptado entablar conversaciones con los grupos antagónicos, la *administración Alamán* desde un principio dejó en claro que no iba a permitir que se le presionara con peticiones armadas y se le considerara un gobierno débil. Desde el comienzo buscó establecer una fachada de autoridad y robustecer el poder federal, lo que significaba inevitablemente entrar en conflicto con los poderes estatales, controlados por las oligarquías regionales. Este intento de acabar con las autonomías locales fue inmediatamente resentido, y de ahí comenzaron los reclamos a través de la prensa de oposición, que empezó a llamar al régimen con epítetos de tiránico, partidario del centralismo, enemigo del sistema federalista y aliado incondicional del clero y del ejército.

Así, en lugar de conseguir la ansiada tranquilidad política, el gobierno incrementó el descontento al no suspender sus ataques contra la disidencia, en especial contra la libertad de prensa. El doctor Mora, en su *Revista política*, consideró que para mediados de 1831 la oposición se encontraba plenamente formada, tanto en el Congreso como en los gobiernos estatales, los cuales realizaban una discreta y secreta comunicación entre sí. Según él, el objetivo primordial de los conjurados consistía en "evitar que tomase

²³ Javier MacGregor. "El levantamiento del sur de Michoacán, 1830-1831" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, v, XIII, 1990, p. 62.

cuerpo el retroceso", referido esto a prevenir que se consolidase el poder del clero y del ejército.²⁴

A la oposición representada por los yorkinos radicales y los federalistas se sumaban ahora los políticos desilusionados con la forma en que el país era gobernado. El apoyo que el gobierno brindó a la Iglesia y al ejército, dos de los baluartes del gobierno colonial, hizo que los futuros liberales rectificasen su actitud favorable a la administración de Bustamante. Si habían decidido apoyar el golpe de Estado de diciembre de 1829, lo hicieron únicamente con la esperanza de restablecer la paz y el orden destruidos por la lucha partidista de origen masón. El fortalecimiento de las dos instituciones les hizo considerar que el gobierno planeaba apoyarse en ellas para establecer una sociedad con grupos privilegiados. Como escribió Costeloe, ante la visión de una sociedad donde existieran de nuevo privilegios corporativos, los afectos al liberalismo se pasaron resueltamente al lado de la oposición, para hacer posible su visión de una sociedad regida por la idea del principio de la libertad individual.²⁵

Por último, las circunstancias que llevaron a la muerte de Francisco Victoria, Rosains y otros inconformes, acabaron por convencer a los "*hombres de bien*" indecisos, que el general Bustamante y su gabinete estaban imponiendo una tiranía, contra la cual se debía luchar.²⁶ Sin embargo, la oposición civil no pretendía provocar una nueva asonada armada para deshacerse del régimen. Más bien, sus aspiraciones se cifraban en conseguir una transición pacífica del poder, obtenida por medio de las próximas elecciones presidenciales a verificarse en septiembre de 1832. Mientras tanto, el gobierno federal se preparó para iniciar el estudio de las posibles modificaciones constitucionales que el código federal de 1824 requiriera.

2. Las modificaciones a la Constitución de 1824.

Un tema escasamente tratado en los trabajos que han estudiado la administración del periodo 1830-1832 es el concerniente a la etapa de reformas constitucionales, providencia prescrita por la misma Carta Magna de 1824, que estableció el año de 1830 como la fecha en que debían de verificarse. Por ejemplo,

²⁴ De acuerdo al doctor Mora los estados inconformes con las medidas gubernamentales eran Zacatecas, Michoacán, Veracruz, el Estado de México, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Texas y Jalisco. Mora, *op. cit.*, pp. 45-47, 49-50.

²⁵ Costeloe, *La primera república...*, *op. cit.*, p. 317.

²⁶ *Ibid.*

Costeloe, en su amplio estudio sobre la primera república federal, al abordar la administración del general Bustamante le dedica escasa atención al tema. Si tomamos en cuenta que una de las principales acusaciones de los opositores recaía en el temor que el gobierno aprovechara cualquier oportunidad para implantar el centralismo, esta omisión resulta más inexplicable. Puede ser que este olvido se deba a que las discusiones en torno a las posibles modificaciones no pudieran concretarse por los sucesos que motivaron la caída del régimen en 1832 y, por eso, se le ha prestado poca atención.

Durante los trabajos legislativos que dieron origen al código federal de 1824, los legisladores propusieron en el artículo 169 del título VIII de la Constitución el año de 1830 como la fecha para que se presentaran todas las posibles objeciones y modificaciones que la Constitución requiriera. A partir de este año, todas las reformas y adiciones que enviaran las legislaturas locales serían consideradas por el Congreso en el segundo año de cada bienio. En caso de ser aceptadas, serían publicadas las resoluciones respectivas para que el siguiente congreso se ocupase de ellas.²⁷ Sin embargo, el artículo 171 establecía como irreformables los artículos referentes a la libertad e independencia, la religión, la forma de gobierno, la libertad de imprenta y la división de poderes supremos de la federación y de los estados.²⁸

Y aunque el mismo código prohibía tajantemente toda posible transformación del sistema federal, la desconfianza del grupo federalista radicaba en que los centralistas pudieran aprovechar algún resquicio legal para modificar el régimen imperante. Para la oposición, el primer paso en la prosecución de este objetivo ya se había dado al convertirse el Congreso de la Unión en juez y jurado, al decretar la separación de sus cargos de todos los funcionarios de las legislaturas estatales depuestas. Autoridades electas en forma constitucional, desconocidas por el simple hecho de ser hostiles a los sublevados de Jalapa. Una vez conseguida la destitución de las representaciones locales, argumentaban los opositores que lo único que faltaría sería "establecer otro sistema sobre las ruinas."²⁹ Esto es, el centralismo

No obstante, la prensa gubernamental insistió reiteradamente que el único objetivo de la administración era restablecer la legalidad y el orden preservando el

²⁷ Luis de la Hidalga. *El equilibrio de poder en México*. México, UNAM, 1986, p. 58.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *El Atleta*, domingo 28 de febrero de 1830

sistema federal, si bien no se le creyó.³⁰ Por eso, ante la clara decisión de la administración federal de llevar adelante la convocatoria para recibir las propuestas, los temores de los defensores del federalismo aumentaron, sobre todo si tomamos en cuenta que en su *Manifiesto* Bustamante explicó que una de sus principales tareas lo constituiría el llevar adelante las próximas reformas constitucionales.³¹ Promesa que reiteraría, posteriormente, durante la clausura de las sesiones extraordinarias verificada en diciembre de 1830

[El Congreso] se ocupará de las reformas de la constitución federal que conforme a lo que ella prescribe han sido propuestas y admitidas en las actuales sesiones, y de esta suerte se efectuará la mejora gradual de nuestras instituciones con la guía de la experiencia apoyada en la sabiduría de dos congresos sucesivos.³²

Por lo tanto, en su *Manifiesto* únicamente dejó entrever la necesidad de realizar las modificaciones necesarias a la Carta Magna, pero siguiendo los lineamientos dictados por la misma.³³ Sin embargo, se debe decir que un hipotético intento de modificar legislativamente el sistema de gobierno imperante hubiera provocado, sin lugar a dudas, una dura lucha interna, hecho admitido tácitamente por la propia prensa adicta al régimen.

En una serie de artículos ésta reconoció que pensar en implantar el centralismo en la república mexicana era equiparable a cometer un crimen de lesa nación. Según el editorial el país había adoptado ya, en el año de 1824, por voluntad propia, el federalismo. Su conservación era ya un dogma nacional, por lo mismo, no sólo el pensar en establecer el centralismo, sino poner manos a la obra para conseguir ese fin, implicaría llevar a la ruina los beneficios obtenidos hasta la fecha.³⁴ No se muda de constitución como se cambia de vestido, aseveró el *Registro*, la actual forma de gobierno ya se plantó, se ha sostenido y conservado, únicamente quedaba pensar en los adelantos por venir. La misión del gobierno era impedir todo ataque que tuviera por finalidad sustituir el actual código federal por otro. El primer deber de la administración era conservarla junto con la tranquilidad pública.³⁵

³⁰ *El Sol*, domingo 10 de enero de 1830

³¹ Anastasio Bustamante. *Manifiesto que el vicepresidente de la república mexicana dirige a la nación*. México, Imprenta de Galván, 1830, p. 4.

³² *El Sol*, viernes 31 de diciembre de 1830

³³ Bustamante. *Manifiesto*., op. cit., p. 4.

³⁴ *Registro oficial*, miércoles 12 de octubre de 1831.

³⁵ *Ibid.*

Los males que sobrevendrían al territorio nacional en el caso de verificarse un intento como el que planteaba el sector federalista serían graves, porque

Las naciones no pueden ser felices cambiando de gobierno a cada paso. Los ensayos en esta materia son peligrosos las más de las veces, y muchas positivamente perjudiciales. La elección de una forma de gobierno, se debe conservar a todo trance, puesto que es fácil corregir los defectos que puedan habersele notado, y sumamente difícil sustituirle otra, sin sangre, sin atrasos, sin conmociones y sin desgracias. Una revolución se efectúa sin dificultad, pero cuando se le abrió una vez la puerta, ¿quién será capaz de poder cerrarla cuando quiera?... ¿Qué hombre de juicio y de sana razón podrá pensar en cambiarlo?.³⁶

Como una prueba de la férrea decisión de defender el federalismo se encuentra la carta que el general Cortázar le dirigió a don Lucas Alamán el 2 de enero de 1830, antes de que éste ingresara al gabinete. En ella le advierte sobre el peligro de que estallara una guerra civil si se pretendía modificar la constitución.³⁷

A partir del mes de julio de 1830 comenzaron a llegar a la capital de la república las diversas iniciativas enviadas por las legislaturas estatales.³⁸ Según Julio Zárate, las discusiones para tratar las propuestas a las reformas constitucionales comenzaron el día 18 de abril de 1831, y fueron celebradas en sesiones secretas.³⁹ A continuación analizaremos las iniciativas enviadas por los estados de Michoacán y Querétaro, así como el dictamen presentado por la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Senadores sobre las mismas. Lo anterior porque consideramos que sus argumentos son representativos de los planteamientos sugeridos por los demás congresos locales.⁴⁰

Las propuestas de reformas que presentó la legislatura del Estado de Michoacán versan sobre tres temas: la renovación de las cámaras, cambios en el Poder Ejecutivo y la forma de realizar las alteraciones a la Constitución. Las modificaciones al poder legislativo afectaban principalmente a la cámara baja: se proponía que la misma se renovara por tercios cada dos años y que los futuros candidatos a diputados debían tener como edad mínima 30 años para ser elegidos. Al término de su mandato no podrían aceptar ningún cargo gubernamental hasta pasado un año de su salida del congreso, salvo expresa autorización de éste. En lo que respecta al Poder Ejecutivo, se

³⁶ *Ibid*, sábado 7 de mayo de 1831.

³⁷ Vid. Lucas Alamán. *Documentos...*, op. cit., v. IV, pp. 189-190.

³⁸ Por lo menos los siguientes estados enviaron iniciativas al Congreso general: Querétaro, Puebla, Tamaulipas, Guanajuato, Veracruz, Nuevo León, Michoacán y Estado de México. vid. Mateos. op. cit., v. 4, pp. 269-270, 282, 289.

³⁹ Riva Palacios, op. cit., v. XI, p. 286.

⁴⁰ El diario *El Sol*, en varios editoriales, se encargó de presentar y discutir varias de estas propuestas.

pedía la supresión del cargo de vicepresidente y la formación de un consejo de gobierno integrado por siete individuos, dentro de los cuales debía salir el nuevo presidente de la República. El consejo de gobierno se renovarían parcialmente cada dos años, mediante la elección de dos nuevos miembros y la salida de los dos consejeros de más antigüedad. Este organismo legislativo cumpliría funciones de asesoría para el presidente.⁴¹

Más importante era la propuesta sobre los cambios que requería la Constitución. Si bien reconocía la facultad de los estados para hacer las observaciones para modificar aquellos artículos que se estimaran necesarios, proponía el año de 1834 como fecha para que el Congreso los tomara en consideración. Las cámaras establecidas ese año únicamente tendrían la facultad de calificar las posibles observaciones y decidir cuáles artículos deberían ser cambiados. Las cámaras legislativas de 1835 serían las encargadas de discutir, aprobar o desechar las modificaciones constitucionales. El Congreso de 1831 sólo tendría la facultad de discutir las propuestas de reformas constitucionales presentadas el año anterior y, hecho importante, el presidente de la república no podía hacer ningún tipo de observaciones para modificar artículos.⁴²

En cambio, el congreso de Querétaro concentró sus críticas sobre la manera en que se realizaba la renovación de la Cámara de Diputados. Debido a que este organismo debía renovarse completamente en cada elección, lo que traía como consecuencia la paralización de las labores legislativas, la iniciativa queretana proponía que, al igual que el Senado, la de Diputados se renovara por la mitad cada dos años, con el objeto de dar continuidad a las labores administrativas. Los estados que tuvieran un solo representante en el cámara lo reemplazarían cada dos años, los que tuvieran más de dos los renovarían cada bienio por la mitad, mientras que los delegados de los territorios se reemplazarían cada cuatro años.⁴³

También planteaba como un requisito para ser elegido diputado el tener un capital de seis mil pesos, o bien, vivir de una renta inmueble o de un negocio que le produjera por lo menos 800 pesos al año. Se permitiría a los extranjeros ser miembros de la cámara baja, siempre y cuando tuvieran un mínimo de ocho años residiendo en el

⁴¹ A.G.N., ramo Gobernación, caja 141, exp. 36

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Dictamen sobre reformas y adiciones a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, presentado al H. Congreso de Estado por la comisión que nombró con este objeto.* Querétaro, Imprenta de Rafael Escandón, 1830, p. 25.

país y bienes raíces valuados por los menos en 16,000 pesos.⁴⁴ El resto de las sugerencias de la propuesta queretana se limitan a plantear las necesarias correcciones sobre las formalidades en el momento de verificar la elección del presidente de la república y sus atribuciones.

El dictamen de la comisión de puntos constitucionales del Senado afectaba principalmente al Poder Ejecutivo. Con la finalidad de evitar "esos grandes movimientos a que se invita a todos los aspirantes y a sus adictos en la organización actual del poder ejecutivo", la cámara pedía que, junto al cargo de presidente, se le asignaran dos miembros más que recibirían el nombre de colegas, suprimiéndose el cargo de vicepresidente y estableciéndose un triunvirato.⁴⁵ El único requisito para ser nombrado colega consistía en tener 35 años. El agraciado se seleccionaría por mayoría de votos cada dos años. Anualmente, el puesto de presidente de la república sería ocupado por un colega distinto, con el fin de impedir que una misma persona ocupara la presidencia dos años consecutivos. Las atribuciones constitucionales de los tres miembros serían las mismas que contemplaba la constitución federal, con la salvedad de que para hacer efectiva todos los acuerdos concertados, éstos debían tener la firma de los tres, aunque al ser publicados los decretos sólo llevarán el nombre del presidente en turno.⁴⁶

El resto de las iniciativas presentadas siguen, en lo general, los mismos lineamientos y solo varían en pequeñas cuestiones, como son la forma de elegir funcionarios y sus atribuciones, la supresión de facultades o la manera en que debían de juzgarse las faltas cometidas por las autoridades. En términos generales, las legislaturas estatales consideraron que las principales deficiencias de la Carta Magna de 1824 recaían en dos de los tres poderes federales: la Cámara de Diputados y la presidencia de la República.

Respecto a la primera, todas las propuestas consultadas reconocían que la total renovación de la cámara baja implicaba un considerable retraso en la expedición de las leyes y los decretos que el país necesitaba de manera inmediata. Si bien la Constitución permitía la reelección, ello no garantizaba que los electores votaran por los mismos diputados para que siguieran desempeñando su función en el siguiente periodo legislativo. La forma como se realizaban las elecciones provocaba, de manera

⁴⁴ *Ibid.* p. 26.

⁴⁵ *Dictamen de la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Senadores sobre reformas de la Constitución Federal y voto particular de los Sres. Marín y Rodríguez sobre el mismo asunto.* México, Imprenta del Águila, 1831, p. 6.

⁴⁶ *Ibid.* pp. 14-16.

involuntaria, una interrupción en las labores legislativas, debido a que los nuevos representantes, la mayoría de las veces, desconocían las propuestas e iniciativas de ley ya presentadas, o se perdían en nimiedades. La renovación parcial de los congresistas garantizaría que los trabajos legislativos no se vieran interrumpidos, con la consiguiente mejora en la expedición de los reglamentos necesarios. La única excepción fue el congreso del Estado de México, que propuso la renovación total, cada tres años, de la Cámara de Diputados. Además, pedía que las futuras elecciones que se realizaran para los poderes ejecutivo y legislativo se efectuaran en distinto año, para evitar el problema antes mencionado.⁴⁷

En cambio, las legislaturas estatales no presentaron la misma uniformidad con respecto al Poder Ejecutivo. Mientras Michoacán solicitaba la supresión del cargo de vicepresidente, Veracruz planteó la posibilidad de permitir la reelección⁴⁸ y Nuevo León de establecer un triunvirato, renovando un miembro cada año, elegido por mayoría absoluta.⁴⁹ Por su parte, Puebla proponía que la elección del presidente y vicepresidente se verificara el 15 de noviembre, y la toma de posesión se trasladara al primero de marzo.⁵⁰ Por último, el Estado de México quería prolongar el mandato presidencial por seis años, en lugar de los cuatro permitidos.⁵¹

La propuesta de dividir el poder ejecutivo entre tres o más individuos obedecía a los acontecimientos políticos padecidos por la república mexicana. Los recientes ejemplos de rebeliones militares encabezadas por los propios vicepresidentes (el general Nicolás Bravo fue el primero en emprender este camino), hicieron creer a los legisladores en la imposibilidad de realizar una transición pacífica del Poder Ejecutivo, si éste recaía en una sola persona. Ante los ojos de los representantes populares, la solución parecía ser volver al ejemplo del año de 1823, cuando el triunvirato establecido en esa época pareció garantizar la estabilidad política, al ser una barrera eficaz para contener las ambiciones personales.

Otro punto de convergencia es el concerniente a que todas las propuestas, sin excepción, planteaban la necesidad de que los futuros aspirantes a ocupar cargos públicos deberían ser propietarios, poseer bienes inmuebles o tener una profesión o un negocio del cual vivir, que les redituara un ingreso económico suficiente que les

⁴⁷ *El Sol*, lunes 26 de julio de 1830.

⁴⁸ *Ibid*, miércoles 22 de diciembre de 1830.

⁴⁹ *Ibid*, domingo 11 de julio de 1830.

⁵⁰ *Ibid*, jueves 23 de septiembre de 1830.

⁵¹ *Ibid*, lunes 22 de julio de 1830.

permitiera vivir con desahogo, una opinión que, para esas fechas, defendían la mayoría de los políticos mexicanos sin importar su credo político. Sin embargo, en lo referente al ingreso existían ligeras discrepancias. Por ejemplo, Puebla exigía una fortuna de ocho mil pesos en bienes inmuebles o un capital de mil pesos, con excepción de los clérigos, a los que les solicitaba 600 pesos.⁵² En cambio, el Estado de México proponía un capital de diez mil pesos o una renta de 800 pesos en los postulantes a diputados, y el doble para los pretendientes a senador.⁵³ Sólo la legislatura de Nuevo León, arguyendo la escasez de recursos de su territorio, solicitaba que cada congreso local estableciera una cuota mínima para los funcionarios, basada ésta en la riqueza particular de cada estado de la república.⁵⁴

La mayoría de las propuestas estatales pretendían aparejar la condición de ciudadanía con el término capital. Así, Veracruz pidió que el Congreso de la Unión estableciera entre los requisitos necesarios para ser ciudadano el tener propiedades o dinero.⁵⁵ También Puebla y el Estado de México solicitaron la misma medida. Para concluir este análisis, diremos que en ninguna de las iniciativas estudiadas se plantea seriamente la necesidad de realizar modificaciones profundas a la Constitución de 1824, ni hay trazas de que se pretendiera modificar el sistema federal. Eso a pesar de la depuración política de 1830 que colocó a los simpatizantes del movimiento de Jalapa en los órganos legislativos locales y donde algunos comulgaban con el credo político de los dirigentes de la presidencia de Bustamante.

Varias de las propuestas estatales manifiestan concordancia con las sugerencias presentadas por la prensa adicta al gobierno. Por ejemplo, *El Gladiador*, en su editorial del 8 de junio de 1830, sostuvo que en las próximas elecciones se incluyera como requisito indispensable el poseer algún medio de subsistencia decoroso, que permitiera al elegido desempeñar las funciones públicas con total desinterés. Esto con la finalidad de terminar de una vez con la aspiración de enriquecerse a costa de los impuestos nacionales. Argüía que se podría tener una ventaja: el disminuir el monto de las dietas que percibían los representantes. Los recursos que se ahorrarán podrían destinarse para cubrir las necesidades del fisco en otros campos de la hacienda federal.⁵⁶

⁵² *El Sol*, jueves 23 de septiembre de 1830.

⁵³ *Ibid*, lunes 9 de agosto de 1830.

⁵⁴ *Ibid*, martes 13 de julio de 1830.

⁵⁵ *Ibid*, 22 de diciembre de 1830.

⁵⁶ *El Gladiador*, martes 8 de junio de 1830.

Para *El Registro*, junto con esta cláusula, era necesario reformar el reglamento que regía la forma de realizar las elecciones. Aunque la aplicación práctica de esta medida correspondía a cada una de las legislaturas locales, el diario creía que la incorporación en la Constitución federal de una serie de lineamientos generales sobre la forma de verificar los comicios podría servir de base a las autoridades regionales para reformar sus estatutos en materia electoral, evitando así la disparidad existente en los distintos códigos sobre la materia.⁵⁷

La conveniencia de efectuar las reformas constitucionales fue defendida por la prensa gubernamental, la cual presentó una serie de argumentos a favor de ellas, que hacen considerar que el propio Alamán estaba muy interesado en el logro de las mismas. En una serie de artículos que comenzaron a publicarse el 6 de enero de 1832, *El Registro Oficial* sugirió que las modificaciones debían realizarse con mucho tiento, sin dejarse alucinar

Por brillantes teorías sobre mejoras, y contraernos sólo a aquellos puntos que son absolutamente necesarios, y que la misma experiencia ha demostrado que exigen variación, o porque son notorios los inconvenientes que se siguen de seguir observado lo que está dispuesto, o las ventajas de arreglarlo en los términos que se propone.⁵⁸

Las innovaciones que requería la Carta Magna debían realizarse en forma paulatina, para poder conjugar en forma armónica las experiencias del pasado con el presente. Como modelo de cómo debían verificarse esas mejoras, el *Registro* mencionó la constitución inglesa, "obra de una serie continuada de actos que se han ido modificando, y dándoles la perfección que indicaba la experiencia y las necesidades del estado".⁵⁹ Para el diario, un ejemplo perfecto de los males que acarrea el dejarse llevar por *los dictados de la razón y no por la tradición*, lo constituía la recientemente promulgada Constitución chilena. Este código tenía la particularidad de no respetar las costumbres del país, sus artículos permitían el ingreso a los altos cargos legislativos y ejecutivos a cualquier pretendiente, ya que no había impedimentos legales, como el de la propiedad, con la consiguiente desmoralización de sus representantes. Lo único que había traído esta norma a los habitantes de la citada república sudamericana era la guerra civil.⁶⁰

⁵⁷ *Registro Oficial*, lunes 17 de mayo de 1830.

⁵⁸ *Ibid*, viernes 6 de enero de 1832.

⁵⁹ *Ibid*, domingo 8 de enero de 1832.

⁶⁰ *Ibid*, martes 10 de enero de 1832.

Si bien la administración del vicepresidente Bustamante sostuvo la necesidad de realizar modificaciones a la Constitución de 1824, su actitud no permite afirmar que tras esta noble aspiración, se escondiera todo un plan para sustituir el federalismo por un gobierno de tipo centralista. Los dirigentes del Plan de Jalapa estaban conscientes que un intento de este tipo inevitablemente conllevaría a una guerra civil. Más bien creo que lo que buscaban era cerrar el paso, a través de las maniobras legislativas, a aquellos grupos que en el pasado habían abusado del poder, como los sectores agrupados en las logias yorkinas. Deseaban evitar el ingreso a los cuerpos legislativos estatales y federal de todo elemento de tendencias radicales, que pusiera nuevamente en entredicho la tranquilidad pública.

Por otro lado, la idea de que era necesario establecer ciertos controles en la forma de elegir a los representantes populares era ampliamente apoyada por los "hombres de bien". Todas las propuestas coinciden en este punto. Podemos decir que esta concordancia de opinión se debió, al menos en parte al ingreso en los congresos locales de miembros de una misma posición social, aunque no del mismo credo político, que cansados de la intensa lucha faccional masona buscaban la manera de terminar con ella. Pero el hecho de tener ideas comunes en el aspecto social no garantizaba que estuvieran dispuestos a respaldar, en el ámbito político, las medidas implantadas por el régimen de Bustamante contra la disidencia.

3. El general Manuel Mier y Terán y la oposición.

Las elecciones para renovar el poder ejecutivo debían celebrarse el primero de septiembre de 1832. Para ocupar este puesto existían cuatro candidatos: los generales Antonio López de Santa Anna, Nicolás Bravo y Manuel Mier y Terán, y el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán.⁶¹ Salvo Santa Anna, que se caracterizó por su volubilidad política, las ideas políticas de los otros tres los situaba dentro, o cerca, de los sectores escocés y centralista.

Aunque tanto Bravo como Terán participaron en la lucha independentista en el bando insurgente, por sus orígenes sociales pertenecían a familias criollas de clase media, lo que en cierto modo los distanciaba de los sectores populares que se identificaban con el general Vicente Guerrero, de extracción mucho más humilde.⁶² De los dos, Bravo había tenido una mayor participación política. Al inicio de la vida

⁶¹ Solares Robles, *op. cit.*, p. 99.

⁶² Fernando Díaz Díaz. *Caudillos y caciques*. México, Porrúa, 1975, p. 107.

independiente ingresó a la masonería en el rito escocés, donde alcanzó el grado de Gran Maestro de la orden; republicano convencido, se opuso al imperio de Iturbide. En 1824 fue nombrado vicepresidente de la república. Opuesto a la campaña antiespañola y al radicalismo yorkino, participó en la sublevación de Montañón de diciembre de 1827. Fue posteriormente desterrado, pero regresó al país gracias a la amnistía decretada por el gobierno de Guerrero tras la invasión de Barradas.⁶³

Sin embargo, la persona que disfrutaba de un mayor número de simpatizantes era el actual encargado de la defensa de los territorios del norte del país, el general Manuel Mier y Terán.⁶⁴ Entre las diversas funciones que había cumplido éste oficial como funcionario público se encontraba el fungir como representante ante el Congreso de la Unión por el estado de Chiapas. Sirvió igualmente, por un breve periodo, en el gabinete de Guadalupe Victoria, en donde ocupó la cartera de Guerra y Marina. Su salida se debió a diferencias con el presidente y a que fue comisionado para explorar la costa de Veracruz, con el fin de localizar posibles puntos en donde se pudieran erigir fortificaciones. En 1825 fue propuesto para ocupar el cargo de embajador en la Gran Bretaña, nombramiento que no se materializó. Nombrado director del Colegio de Artillería, dimitió de ese puesto en 1827.⁶⁵

Para sus contemporáneos, la personalidad de Mier y Terán encerraba a un hombre obediente a las leyes, firme ante las penalidades de su oficio y valiente ante sus enemigos; fiel a los legítimos poderes, franco y discreto en sus opiniones políticas. En pocas palabras "un muy recomendable mexicano".⁶⁶ Aunque para el biógrafo de Alamán, Terán "era orgulloso y frío, retraído y reservado", en su breve estadía en el gabinete estableció con el ministro guanajuatense una especie de alianza, que en lugar

⁶³ José María Mateos. *Historia de la masonería...*, op. cit., p. 13, Sims. *la expulsión...*, op. cit., p. 73.

⁶⁴ Nació en la ciudad de México en 1789. En 1808 ingresó al Colegio de San Ildefonso y más tarde al de Minería. En 1811 se incorporó al movimiento insurgente presidido por Ignacio López Rayón, donde pronto destacó, puesto que en el año de 1814 tenía ya el grado de Teniente Coronel. Importante jefe militar bajo las órdenes de Morelos; durante la insurgencia sobresalió por sus conocimientos en las áreas de fundición, maestranza y artillería. Tras la muerte de Morelos, en 1815, Mier disolvió lo que quedaba del congreso de Chilpancingo. Indultado, residió en la ciudad de Puebla bajo vigilancia de las autoridades virreinales. Ofreció su apoyo al movimiento de Iguala, pero aconsejó a Iturbide asumir una regencia única, no el trono. Vid. *Diccionario Porrúa*, op. cit., v. 3, p. 1124. Enrique Krauze. *Siglo de caudillos*. Barcelona, Tusquet, 1994, p. 116.

⁶⁵ *Diccionario Porrúa*, op. cit., p. 1125.

⁶⁶ *El Gladiador*, jueves 22 de abril de 1830.

de fortalecer el presidencialismo de Victoria lo debilitó, al absorber ellos dos gran parte del poder político.⁶⁷

En 1828 Mier encabezó la comisión de límites que debería fijar en Tejas la frontera definitiva entre México y los Estados Unidos. Las conclusiones que sacó de su expedición al norte del país le convencieron de que esta región estaba a punto de perderse. Para evitar esa posibilidad, en el informe que envió al gobierno propuso impulsar la colonización mexicana y europea como contrapeso de la norteamericana; poner en orden las colonias, ya que muchas de ellas presentaban irregularidades en sus asentamientos; establecer más guarniciones en la frontera y favorecer el comercio de cabotaje.⁶⁸ Algunas de sus sugerencias fueron incluidas en la ley de 6 de abril por el ministro Alamán.

Al rechazar la cartera de Guerra que le ofreció el vicepresidente Bustamante, fue nombrado jefe militar de las Provincias Internas de Oriente.⁶⁹ Sus contemporáneos lo tenían en alta estima y parecía ser el candidato ideal para conseguir una transición pacífica. Por ejemplo, agradaba tanto al liberal Mora como al tradicionalista Alamán. Es extraño que la mayoría de la oposición civil se inclinara por la figura de este general⁷⁰ porque, si hemos de creer a Alamán, Mier veía con buenos ojos el sistema centralista.⁷¹ A este respecto, el mismo Terán escribió el 10 de marzo de 1830 al gobernador de San Luis Potosí, Vicente Romero, una carta donde rehusó secundar la invitación a sublevarse contra la administración de Bustamante. En la nota exponía parte de su ideario político

El otro punto de la que toca la iniciativa sobre la remoción del ministro Alamán, atendidas las causas en que la legislatura la funda, me toca igualmente.. yo debo decir a ud. sr. Gobernador, que en los más de los puntos, en todos los más importantes, caminamos de acuerdo; luego teníamos iguales principios políticos.. En cuanto a los principios políticos de que se trata, consultados por el sr. Alamán y por mí, nos dieron la conformidad más plena de que en la situación actual del que era Virreinato de México era impracticable el establecimiento de una monarquía así con Borbón, como con Iturbide; las circunstancias políticas de este pueblo se oponen a ello. Convenimos como ministros en que la felicidad de México se había de buscar en la forma republicana; se sugirió la cuestión inmediata: que república será esta ¿federal o central?.. conocimos que esto era ya muy complicado para

⁶⁷ José C. Valadés. "Infancia de los gobernantes mexicanos" en José C. Valadés. *El juicio de la historia*. México, UNAM, 1996, p. 279.

⁶⁸ Vázquez. "Colonización..", *op. cit.*, p. 62.

⁶⁹ Krauze, *op. cit.*, p. 116.

⁷⁰ Al respecto, *El Atleta* elogió la actuación de Mier y Terán en Tamaulipas, en donde se negó a reconocer la destitución del gobernador de ese estado, verificada por los partidarios del Plan de Jalapa. *El Atleta*, miércoles 27 de enero de 1830.

⁷¹ *Vid* capítulo 2, p. 73.

tomar una resolución de gabinete sobre semejante punto. Quisimos que en santa paz lo resolvieran los representantes del pueblo.⁷²

A pesar de ver con buenos ojos el sistema centralista, parece que los federalistas no consideraban a Mier un potencial peligro. Esta aparente contradicción tal vez pudiera ser explicada, como declara Di Tella, en que la política de la primera mitad del siglo XIX en México se caracterizó por sus aparentes coaliciones políticas contradictorias, motivadas más bien por las circunstancias del momento y por las situaciones de índole económica, que obligaban a los diversos actores políticos a realizar uniones para preservar sus intereses.⁷³

Por desgracia su suicidio acaecido en Padilla, Tamaulipas, en el mes de julio de 1832, tal vez motivado por su decepción de no poder someter la sublevación del norte a favor de Santa Anna, clausuró este proyecto de transición pacífica. Lucas Alamán lamentó profundamente la muerte de Mier y Terán con estas palabras

Su fallecimiento fue para mí un motivo de sentimiento tanto mayor cuando que conocía lo que perdía la nación en la persona de un hombre guiado siempre por una instrucción poco común, y lo que en particular perdía yo con la falta de un amigo fiel y consecuente en todas las vicisitudes de su vida y de la mía y en quien la amistad no se medía por las circunstancias.⁷⁴

Lo único cierto es que la desaparición de Terán dejó el camino abierto al movimiento militar encabezado por Santa Anna y su Plan de Veracruz. Muerto el principal favorito para ocupar la silla presidencial, la campaña por encontrar al sucesor de Bustamante se inició en medio de la guerra civil y careció de credibilidad para los opositores. De acuerdo a Costeloe, las elecciones presidenciales, en las que enviaron su voto doce estados, dieron como favorito al general Nicolás Bravo.⁷⁵ Los resultados electorales fueron desconocidos por las legislaturas que habían decidido reconocer al general Gómez Pedraza como el legítimo presidente.

Es interesante la actitud asumida por la mayoría de los congresos estatales ante el movimiento de Veracruz. Emitieron su voto aun en contra de la voluntad de los seguidores de Santa Anna y de Pedraza. Si bien es cierto que estas entidades federativas todavía no se encontraban bajo la amenaza directa de ser invadidas por las fuerzas rebeldes, y tal vez podían haber sido manipuladas por el poder central, creo que

⁷² Manuel Mier y Terán. *Carta al gobernador Vicente Romero*. Querétaro, reimpreso en la oficina del c. Rafael Escandón, 1830, pp. 4-5.

⁷³ Di Tella. *op. cit.*, p. 25.

⁷⁴ Alamán. *Defensa*. en Lucas Alamán. *Documentos*., *op. cit.*, v. III, p. 133.

sus autoridades hicieron un intento por hacer prevalecer el Estado de Derecho, ya muy dañado por las constantes asonadas militares, pero no lo consiguieron. Al final fue el estamento militar el que impuso su solución.

4. Las sublevaciones militares de 1830 y 1832.

Los dirigentes del Plan de Jalapa durante su breve estadía en el poder, tuvieron que enfrentar dos movimientos armados. Para aplacarlos hicieron uso de la fuerza. Una de las rebeliones después de un año de lucha pudo ser sofocada y, podemos decir, nunca constituyó un serio peligro para la estabilidad del régimen. La segunda, empero, fue la causante de su caída. Lo que se analiza en este apartado es la actitud tomada por los grupos dirigentes mexicanos hacia cada uno de estos dos pronunciamientos, y la como influyeron en la caída de la presidencia de Anastasio Bustamante.

La guerra del Sur. 1830.

El 16 de marzo de 1830, Juan Álvarez expidió en el puerto de Acapulco un manifiesto en el que pedía el cese de las persecuciones realizadas contra el Congreso y las autoridades estatales y una nueva convocatoria para elegir presidente y vicepresidente de la república, mientras juraba sostener con las armas el sistema federal.⁷⁶ Se iniciaba lo que los escritores de la época llamaron la *Guerra del Sur*. El ex presidente Guerrero se sumó y dirigió el movimiento. Para sofocarlo, el gobierno federal comisionó a los generales Gabriel Armijo y Nicolás Bravo, ambos grandes conocedores de la zona por haber luchado en esa región durante la guerra de independencia. Las acciones militares fueron varias, sin inclinarse la balanza hacia ningún lado. En el primer hecho de armas importante, Bravo derrotó a Álvarez y volvió a capturar Acapulco, pero la derrota y muerte de Armijo en Texca, ocurrida el 30 de septiembre, le obligó a abandonar el puerto en manos rebeldes. Sin embargo, el día 1 de enero de 1831 obtuvo una importante victoria en el pueblo de Chilpancingo sobre los sublevados; la lucha terminó con la captura de Guerrero⁷⁷ y con su posterior ejecución, verificada el 14 de febrero en Cuilapa, Oaxaca.⁷⁸

⁷⁵ Costeloe. *La primera...*, op. cit., p. 342.

⁷⁶ Chavéz Guerrero, op. cit., p. 219

⁷⁷ Daniel Muñoz y Pérez. *El general don Juan Alvarez, ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*. México, Academia literaria, 1959, pp. 12-13.

⁷⁸ Sobre la participación del genovés Francisco Picaluga en la captura y entrega del general Guerrero por la supuesta cantidad de 50 000 pesos se ha escrito bastante.

¿Cuáles fueron las causas que permitieron a la administración de Jalapa triunfar sobre los pronunciados del sur? En primer lugar, la rebelión de Guerrero fue un movimiento localista, es decir, únicamente abarcó a los actuales estados de Michoacán, Guerrero y Estado de México, lugares donde se desarrollaron las principales acciones militares; nunca pudo trascender de la región sureña. Un segundo aspecto es su fuerte contenido popular. Los cuadros dirigentes del movimiento del sur eran en su mayoría miembros de los estratos medios o bajos de la sociedad regional. Por ejemplo, uno de los principales seguidores de Guerrero, el general Isidoro Montes de Oca, era de orígenes humildes. Al parecer pudo ser hijo de esclavos negros. Se había incorporado como simple soldado al movimiento insurgente en 1811, y para 1814 tenía el grado de teniente coronel; en 1830 era ya general. Otro tanto se podría decir sobre de la trayectoria militar del mismo Juan Álvarez.⁷⁹

El sustrato popular de la sublevación sureña fue reconocido por la prensa gubernamental, que lo aprovechó para sembrar el temor entre el sector oligárquico, recordándoles las calamidades que habían sufrido durante la guerra de independencia a manos de los insurgentes. Para el periódico *El Gladiador*, las huestes que seguían a Vicente Guerrero se componían de las heces de la población mexicana, estaban integradas por asesinos, ladrones, tahúres, ociosos y demás gente de bajas pasiones,

Muchos lo dieron como un hecho, aunque Alamán siempre lo negó. En el Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México existe un documento, con fecha 2 de diciembre de 1830, que muestra que por estos días el genovés se encontraba en esta ciudad tramitando un poder general por el cual Picaluga otorgaba al señor José Joaquín de Rosas, comerciante de la ciudad de México, plenos poderes para que lo representara durante su ausencia en el sur. El documento establece las condiciones siguientes: "para que en nombre del otorgante y representando su propia persona, derechos y acciones, reales, personales, útiles, multas, escrituras y ejecutivas, demande, cobre y perciba extrajudicialmente o judicialmente de todas o cualesquiera personas del estado, calidad o graduación que sean, de sus bienes, albaceas, herederos, podatarios, consignatarios, fiadores, abonadores, cajas nacionales, juzgados y demás que con derechos deba todas las cantidades en pesos, bienes o efectos que se le deban o hayan de haber en virtud de escrituras, vales, cuentas, cartas, testimonios, testamentos, cláusulas de ellos o por otra razón sea la que fuere, con instrumentos y papeles o sin ellos aunque aquí no se expresen ni nominan los deudores, sus cantidades ni de lo que proviene porque bajo de esta generalidad quiere quede comprendida cualquier especialidad." Si transcribimos parte de este documento es porque encontramos evidencia de que a finales de 1830 se encontraba en la ciudad de México, tal y como lo sostenían los críticos del gobierno. A.H.N. Notario Francisco Madariaga. Año 1830, v. 2841.

⁷⁹ Antonio Magaña Esquivel. *Guerrero, el héroe del sur*. México, Editorial Xochil, 1946, pp. 52, 136. Clyde Gilbert Busnell. *La carrera política y militar de Juan Álvarez*. México, Porrúa, 1988, p. 76.

acostumbradas a arrebatar por la fuerza el honrado trabajo de la gente inocente.⁸⁰ Su comandante en jefe, Guerrero, era un digno exponente de la clase de hombres que combatían al gobierno federal: un hombre perverso, un hipócrita consumado y en extremo peligroso, manchado por los males que cometió al cobijo de la lucha por la independencia.⁸¹

La causa del antiguo insurgente no podía ser vista como la defensa de un partido político, puesto que no le interesaba sostener la libertad, la independencia ni alguna otra forma de gobierno. Sus miras e intereses se suscribían exclusivamente a vivir del pillaje, sólo a mandar cuadrillas de asesinos y despojar a su gusto los bienes de los habitantes que caían en sus manos.⁸² En pocas palabras, la guerra en el sur

no es ni ha sido nunca guerra de opiniones, no se trata de sistemas, no se trata ni aún de personas: esta es la guerra de la civilización contra la barbarie, de la propiedad contra los ladrones, del orden contra la anarquía... El Atila del Sur ha trazado con su sangrienta espada una línea divisoria demasiado marcada entre la civilización y el vandalismo; todo lo que pertenece a la primera, debe hallarse de hoy en adelante del mismo lado, porque no hay término medio entre uno y otro extremo.⁸³

En otras palabras, ante esta fuerza vandálica no podía haber otra respuesta que la fuerza armada. Pero Guerrero no era el único culpable. Los verdaderos responsables eran aquellos que, tras las sombras, se habían encargado de fomentar la división interna entre los mexicanos, al promover odios y desavenencias personales, con la finalidad de evitar el restablecimiento de la tranquilidad pública.⁸⁴ Ante el claro matiz popular que presentaba la lucha en el sur, las clases ilustradas mexicanas, que todavía recordaban los excesos cometidos por el pueblo durante los saqueos de Guanajuato y del Paríen, no dudaron en apoyar al gobierno para terminar de una vez por todas con los restos del movimiento populista del sector yorkino. Deseaban primero salvaguardar sus intereses de clase que aplicar las teorías de igualdad social tantas veces pregonadas. Alamán, atormentado por los sucesos violentos que vivió en su juventud, no dudó en enfrentar la rebelión

Para pregonar la revolución y lograr el objeto de ella, sus promovedores no reparaban en medios: se excitaban rivalidades funestas que habrían sido una

⁸⁰ *El Gladiador*, domingo 21 de mayo de 1830.

⁸¹ *Ibid*, martes 4 de mayo de 1830.

⁸² *Registro oficial*, miércoles 7 de julio de 1830.

⁸³ *Ibid*, martes 19 de agosto de 1830.

⁸⁴ *Ibid*, domingo 18 de agosto de 1830

semilla eterna de discordias, y habrían acabado por causas no sólo la completa ruina de la república, sino por hacer imposible ningún orden social en el país.⁸⁵

La *Guerra del sur* se caracterizó por la firme decisión, por parte de la administración federal de destruir completamente el movimiento de Guerrero. El gobierno no tenía la menor intención de conceder a los rebeldes ninguna oportunidad para negociar. La propia iniciativa de paz, presentada el 3 de abril de 1830 por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, más que buscar tender la mano a la reconciliación debía considerarse un ultimátum a los sublevados. Proponía indultar a todo insurgente que entregase las armas en un plazo máximo de tres días, pero con la condición que los perdonados deberían salir del estado donde radicaban para dirigirse a residir a otros estados, o ser desterrados de la república, si así lo decretaba el gobierno. Es más, la amnistía no significaba que los diversos procesos judiciales que se hubieran abierto contra los seguidores de Guerrero se cancelaran. Todo lo contrario, seguirían su curso hasta que un juez dictara sentencia, la cual debería cumplirse rigurosamente, con la excepción de la pena de muerte.⁸⁶

Como lo explicó *El Registro*, el proyecto de pacificación impulsado por la administración federal buscaba evitar que el orden público fuera nuevamente alterado por los mismos individuos. Para conseguir su objetivo era necesario que los instigadores salieran del estado donde habitaban; en caso contrario, lo único que se obtendría sería una tregua, con el consiguiente peligro de que los revoltosos volvieran a sublevarse en armas a la primera oportunidad.⁸⁷

Otra evidencia de la decidida voluntad de eliminar el levantamiento sureño fue la actitud asumida por el régimen de Jalapa tras conocer la derrota de Armijo en Texca. El gobierno minimizó las consecuencias de la pérdida de Acapulco, pero, en cambio, la aprovechó para hablar de la unidad de intereses que este desgraciado acontecimiento había conjugado entre la gente decente. Como muestra de la unión de todas las autoridades del país contra el movimiento de Guerrero, *El Registro oficial* publicó los comunicados de las autoridades de Puebla, Veracruz, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán que ofrecieron mandar dinero y soldados para acabar con la insurrección.⁸⁸

⁸⁵ Alamán. "Defensa", *op. cit.*, v. III, p. 111

⁸⁶ *Registro oficial*, sábado 3 de abril de 1830.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Registro oficial*, viernes 15 de octubre y martes 19 de octubre de 1830.

Los intentos para terminar con el derramamiento de sangre por medio de una componenda por medios pacíficos tampoco prosperaron o, mejor dicho, no fueron tomados en cuenta por el régimen. Tal fue el caso de la iniciativa de pacificación enviada a la administración federal por el general Miguel Barragán, el comandante general de Jalisco.⁸⁹ De acuerdo a Luis G. Cuevas, esta propuesta alarmó en gran medida al régimen de Bustamante,⁹⁰ y fue rápidamente cuestionada. Así, *El Sol* se encargó de presentar la imposibilidad material de realizar una reunión como la solicitada por el general Barragán. En primer lugar, el tiempo que se necesitaría para expedir la convocatoria, congregarse a todas las personas designadas, realizar las discusiones y llegar a un acuerdo, podría llevar de seis meses a un año de duración, y esto en el remoto caso de que no surgieran complicaciones. Tiempo más que suficiente para terminar por otras vías con el movimiento de Guerrero.

Un segundo aspecto era la forma antijurídica en que se cimentaba la junta propuesta. Sus atribuciones lo asemejaban al Congreso de la Unión, algo inconcebible. Además, se obligaba a las autoridades federales, estatales y religiosas a congregarse en un solo lugar, desatendiendo sus variadas funciones. Un tercer aspecto lo constituía el hecho de que el gobierno o los pronunciados estuvieran dispuestos a reconocer el veredicto de la reunión y se sometieran, porque, en caso contrario, todo el tiempo invertido habría resultado en vano.⁹¹

Por su parte, la principal objeción que manifestó *El Registro* fue que en caso de aceptarla, el país nuevamente volvería a caer en el germen eterno de los planes y aonadas, sumiendo a la nación en un nuevo estado de inquietud. Además, el condescender a la petición resquebrajaría el sólido muro de la opinión pública existente hasta el momento, contra las pretensiones de Guerrero.⁹² Como una muestra del desagrado que la iniciativa había causado en los medios oficiales del país, el diario, a lo largo del mes de diciembre, publicó una serie de comunicados enviados por diversos

⁸⁹ El proyecto de paz propuesto por Barragán, expedido el 17 de noviembre de 1830, pedía la reunión de 18 ciudadanos distinguidos por su actitud ilustrada y sus servicios y que merecieran la confianza pública. Estas personas serían elegidas entre los gobernadores de los estados, el alto clero, los generales del ejército y otras personas de honorabilidad semejante. El congreso convocaría esta "junta conciliatoria" para que deliberase e indicara los medios necesarios para restaurar la paz y el orden. Costeloe, *La república federal...*, op. cit., p. 311.

⁹⁰ Cuevas, op. cit., v. II, p. 482.

⁹¹ *El Sol*, miércoles 1 de diciembre de 1830.

⁹² *Registro oficial*, miércoles 1 de diciembre de 1830.

comandantes militares y autoridades civiles de varios estados de la república, donde manifestaban su repulsa al proyecto.

De hecho, fue el asesinato de Guerrero lo que permitió restablecer la paz en el sur del país. Una muerte que, al parecer, dentro de la oligarquía política del país no provocó una fuerte reacción de repudio público, o tal vez, la misma no se manifestó con la misma vehemencia como las que motivaron las ejecuciones de Rosains y Victoria, aunque si hubo quienes lo consideraron un imperdonable crimen.⁹³

El asesinato de Guerrero.. se puede ver desde dos ángulos: por un lado, le fue enormemente funcional al régimen, pues... con la muerte del héroe prácticamente termina el levantamiento del sur. Pero, por otra parte, también podemos pensar que este hecho socavó la legitimidad de un régimen de por sí espurio.⁹⁴

Finalmente, para terminar con los restos de la rebelión sureña, el 11 de marzo de 1831 el gobierno expidió una nueva ley de amnistía. De acuerdo a dicha disposición, todos los individuos que hubieran participado en las acciones armadas, si aceptaban someterse, se les garantizaría el derecho a la vida y no serían encarcelados, pero a cambio recibirían penas de destierro, dentro o fuera del país por un lapso de tiempo, dependiendo del grado de contribución al alzamiento; así los generales y coroneles saldrían del territorio mexicano por un periodo de seis años. A los oficiales de menor graduación se les trasladaría a otro estado por un lapso de tres años aunque todos percibirían sus salarios íntegros. A los reos sentenciados a la pena capital se les conmutaría la sentencia por un exilio que duraría de tres a seis años.⁹⁵

La medida parece generosa al otorgar a los proscritos un medio de subsistencia mientras cumplieran su sentencia fuera de la nación, pero ante la dura situación del tesoro federal, uno puede preguntarse si en verdad la administración federal pensaba cumplir seriamente con su palabra. Por otro lado, la ley buscaba conseguir dos objetivos. Primero, amnistiar a miembros del estamento militar que en un principio había defecionado, pero que posteriormente regresaron al orden constitucional⁹⁶. Segundo, perseguir a aquellas personas a las cuales se temía por su fuerte influencia en los

⁹³ Rodríguez, *op. cit.*, p. 203.

⁹⁴ MacGregor, *op. cit.*, p. 79.

⁹⁵ *Registro oficial*, sábado 12 de marzo de 1831.

⁹⁶ Facio pidió al Congreso que se exceptuaran del destierro aquellos militares sublevados que se hubieran presentado al gobierno de manera voluntaria, y que después combatieran a los rebeldes. Como ejemplo de esta solicitud citó el caso del teniente coronel Cesáreo Ramos, quien de acuerdo a la ley debía abandonar el estado en el que vivía. *Ibid.*, miércoles 6 de abril de 1831.

grupos populares, y que se incluían en las excepciones que la ley planteaba.⁹⁷ Por ejemplo, según Busnell, en las discusiones para su aprobación se recomendó que Álvarez no fuera incluido.⁹⁸ El lugar dejado vacante por la desaparición de Guerrero fue ocupado por Juan Alvarez, quien a partir de este momento se convirtió en el legítimo sucesor del "héroe del sur", respetado en toda la región suriana y futuro contrincante de Nicolás Bravo.⁹⁹ Por último, un hecho importante: el movimiento del sur no contó nunca con el respaldo decidido del grupo opositor que existía dentro del Congreso ni en las autoridades estatales. Como refiere Zavala al explicar su fracaso

Aunque en realidad el general Guerrero era amante de la libertad y pertenecía al partido popular, muchos individuos ilustrados que pertenecían igualmente a este partido rehusaban prestar su cooperación a los esfuerzos de aquel desgraciado general, sea por precaución, sea por que no lo creyesen apto para confiarle la suerte de una causa tan noble.¹⁰⁰

El escaso eco a favor de Guerrero por parte de la clase política mexicana contraria al Plan de Jalapa podemos atribuirlo, por un lado, al efectivo método aplicado por Alamán de suprimir a todo posible grupo opositor que se encontrara en los órganos de gobierno, con lo cual despojó al sector yorkino radical de los medios para apoyar al héroe del Sur. Por otro lado, el aspecto popular de la revuelta de Guerrero era visto con desconfianza por la oposición, que dudaba poder controlarlo en su beneficio. Por eso decidieron no hacer uso del mismo. El temor de que se repitieran los sucesos de la Acordada estaba todavía muy presente en sus mentes. Con la amnistía otorgada a Álvarez y a sus seguidores culminó la oposición populista a la administración del Plan de Jalapa. Un movimiento, como hemos visto, con pocas posibilidades de triunfo, ante la indiferencia del ejército y los grupos de la disidencia legislativa para apoyarlo.

El plan de Veracruz, 1832.

El día 2 de enero de 1832 la guarnición del puerto de Veracruz se sublevó contra la administración federal. Los motivos aducidos por los insurrectos eran los constantes ataques, perpetrados por el gobierno de Bustamante, contra el sistema federal y las garantías individuales.¹⁰¹ Como principales responsables de esta situación los

⁹⁷ Bocanegra, *op. cit.*, v. II, p. 165.

⁹⁸ Busnell, *op. cit.*, p. 86.

⁹⁹ Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 104.

¹⁰⁰ Zavala. *Ensayo..*, *op. cit.*, v. II, p. 522.

¹⁰¹ *Planes de la nación*, *op. cit.*, v. II, p. 73.

pronunciados señalaron a los cuatro secretarios de Estado. Por eso, en el artículo dos del Plan de Veracruz solicitaron al vicepresidente la remoción de todo el gabinete, ya que la nación los consideraba comprometidos en los diversos atropellos cometidos contra las autoridades estatales y en la persecución de los disidentes políticos, aunado al hecho de que sus ideas políticas centralistas ponían en duda su interés por defender el federalismo.¹⁰² Para dirigir el movimiento veracruzano se colocó el general Antonio López de Santa Anna que andaba buscando pretextos para figurar.

Mientras el gobierno se dispuso a someter la nueva revuelta. En el primer hecho de armas importante, el general gubernamental Calderón derrotó a Santa Anna en el poblado de Tolomé y lo obligó a retirarse nuevamente al puerto veracruzano, lugar donde fue sitiado por Calderón y Facio. Este último, había obtenido autorización del Congreso para dejar temporalmente el ministerio de la Guerra y comandar las acciones contra los sublevados. Conviene resaltar que la actitud que asumieron los dirigentes de Jalapa hacia la asonada de Veracruz contrastó con la mostrada con respecto al movimiento suriano. Aunque se realizaron preparativos militares, al mismo tiempo se buscó la manera de entablar un diálogo con los disidentes y lograr su sometimiento por medios pacíficos.

Muestra de esto fue la disposición adoptada por unanimidad por los miembros del gabinete. El día 9 de enero presentaron su renuncia, la cual no fue aceptada por el vicepresidente. En la exposición de motivos que dirigieron a Bustamante al hacer entrega de su dimisión, expresaron que la separación voluntaria de sus puestos le otorgaría al vicepresidente una mayor libertad de acción. Ante los ojos de la sociedad ya no surtirían efecto los argumentos de los pronunciados, quienes tenían la intención de achacar a los ministros toda la responsabilidad moral por los males por venir, como era la guerra civil y la consiguiente dilapidación del tesoro público y de vidas humanas, que acarrearían con su determinación de permanecer en el poder.¹⁰³ Si bien podemos considerar esta actitud como una táctica política para quitar todo pretexto legal a los rebeldes, con el fin de que éstos mostraran sus verdaderas intenciones, tal condescendencia jamás fue contemplada en el caso de las peticiones de los insurrectos del sur.

Sin embargo, el argumento principal que esgrimió el gobierno central contra la sublevación santanista fue la defensa del orden constitucional y la conservación de la

¹⁰² *Ibid*, p. 74.

¹⁰³ *Registro oficial*, suplemento, 11 de enero de 1832.

tranquilidad pública. Tal idea está presente en los motivos aducidos por el Congreso federal al aprobar la actitud asumida por el vicepresidente de no ratificar la renuncia de Alamán y sus colegas. Para el poder legislativo el consentir esta petición armada equivaldría a mostrar debilidad y temor por parte del poder ejecutivo ante los rebeldes, y daría pie a que en lo sucesivo, se pudieran presentar "peticiones más avanzadas", con el consiguiente riesgo de inestabilidad política.¹⁰⁴

Todos los individuos de la sociedad tienen los ojos fijos en sus verdaderos intereses: orden y paz reclaman como primera necesidad de la república, y como el mayor de sus intereses, para afianzar la constitución, el gobierno y su felicidad. Todo se perdería si la paz llegara a perderse, y era preciso renunciar a toda esperanza de bienestar siuviésemos la desgracia de volver a ser arrastrados por el torbellino revolucionario.¹⁰⁵

En su intento por desacreditar los fines del pronunciamiento de Veracruz, la administración llegó a sostener que la población veía con temor y aversión los móviles de los sublevados. Incluso, los desafectos al gobierno no dejaban de manifestar su inconformidad por los métodos violentos que habían adoptado los rebeldes, los cuales vulneraban los sagrados principios de la Constitución. Todo el país se encontraba unido en el sacrosanto principio de la defensa de la legalidad. Una muestra de ello era la actitud de las diversas legislaturas locales que habían manifestado al poder central su firme decisión de sofocar todo acto subversivo que pudiera surgir dentro de sus entidades.¹⁰⁶ Para el gobierno lo que estaba en juego no era tanto conservar el poder, sino mantener a todo trance la idea de la legalidad del régimen. Como lo expuso con posterioridad el *Registro*, al explicar las razones que motivaron al vicepresidente a no aceptar la dimisión de su gabinete

El sr. vicepresidente cumplió con su deber al tomar la resolución de no admitir la renuncia que hicieron los sres. secretarios del despacho, porque este ataque dado a sus atribuciones constitucionales, después de las muchas violaciones que la carta fundamental de la república ha sufrido, acabaría de hacer perder a aquel sagrado código el prestigio y el respeto que es tan necesario para su consolidación y firmeza.¹⁰⁷

Por otro lado, a diferencia de Vicente Guerrero, la prensa leal al régimen, aunque se preocupó por criticar la actitud de Santa Anna, no lo cubrió de los epítetos

¹⁰⁴ *Ibid.*, sábado 14 de enero de 1832.

¹⁰⁵ *Ibid.*, miércoles 4 de enero de 1832.

¹⁰⁶ *Ibid.*, miércoles 18 de enero de 1832.

¹⁰⁷ *Ibid.*, miércoles 11 de abril de 1832.

denigratorios con los que había calificado al general suriano. Reconoció las virtudes cívicas del "héroe de Tampico", pero le reclamó acremente el que prestara oídos a los argumentos esgrimidos por los perturbadores de la tranquilidad pública, y se prestara gustosamente a ser el instrumento para propagar una nueva revolución.¹⁰⁸ La culpa no debía recaer sólo en el general Santa Anna, sino que los verdaderos causantes de la conmoción actual debían buscarse en las personas que detestaban los beneficios conseguidos por la presente administración, cuyos mezquinos intereses exclusivamente podían satisfacer dentro de un clima de inseguridad y al abrigo de la impunidad. Por lo tanto, el único crimen del general veracruzano consistió en prestar su influencia personal para llevar adelante la asonada, aun conociendo las consecuencias que traería su acto ilegal.¹⁰⁹

La victoria conseguida en Tolomé hizo creer a Bustamante que el movimiento veracruzano pronto sería sometido y restablecida la paz. Por desgracia, sus esperanzas se vieron ensombrecidas por los sucesos que se desencadenaron en el norte y en el centro del país. Primero, el general Esteban Moctezuma se sublevó en Tamaulipas, desconociendo al gobierno del vicepresidente. Segundo, algunos estados, como Zacatecas, decidieron reconocer al desterrado Manuel Gómez Pedraza como el presidente constitucional de México. En Veracruz, Santa Anna, luego de entrevistarse con comisionados zacatecanos, aceptó defender el derecho de Pedraza a la presidencia.¹¹⁰ Ante el nuevo cariz de los acontecimientos políticos, el 17 de mayo, Bustamante consintió en retirar de sus puestos a Alamán y sus colegas, con el fin de quitar todo posible pretexto a los sublevados y demostrar las verdaderas intenciones de los rebeldes ante la opinión pública.¹¹¹

Con la salida de los ministros podemos decir que comienza una nueva fase en la lucha del régimen por enfrentar a los inconformes, etapa marcada por la figura del general Gómez Pedraza como bandera del movimiento legitimista insurgente. Lo que ahora se encontraba en juego era la propia supervivencia del vicepresidente en el poder. Conversaciones sostenidas por el general veracruzano y los comisionados gubernamentales llevaron, a mediados de junio, a la firma de una tregua temporal. Cuando se reiniciaron las hostilidades al siguiente mes, la divisa ostentada por las legislaturas rebeldes consistía en la petición armada del regreso de Pedraza a la silla

¹⁰⁸ *Ibid*, viernes 13 de enero de 1832.

¹⁰⁹ *Ibid*, lunes 16 de enero de 1830.

¹¹⁰ Valadés. *Orígenes...*, op. cit., pp. 215-218

presidencial y el desconocimiento del gobierno de Bustamante, considerado ahora como un usurpador.

Consciente de su creciente fuerza, Santa Anna decidió dirigirse al centro del país y conquistar la capital de la república. Ante la gravedad de la situación, el vicepresidente solicitó al poder legislativo permiso para asumir la dirección de las fuerzas militares. Obtenida la autorización, marchó al norte y en la batalla del Gallinero, librada el 18 de septiembre, derrotó al general Moctezuma. A pesar de su triunfo decidió presentar su renuncia, la cual no fue aceptada por el Congreso. Mientras tanto, Santa Anna venció a las fuerzas gubernamentales en San Agustín del Palmar, hecho que le permitió ocupar la ciudad de Puebla. Al enterarse del revés, Bustamante se vio obligado a regresar para proteger la Ciudad de México.¹¹²

Cuando el vicepresidente dejó temporalmente la presidencia, puso como presidente interino al general Melchor Múzquiz.¹¹³ Su gabinete, integrado por Francisco Fagoaga en Relaciones; Ignacio Alas, en Hacienda; Juan Ignacio Godoy, en Justicia e Ignacio Iberri, para Guerra, fue presentado por *El Sol* como un conjunto de ciudadanos honrados, patrióticos, con las cualidades necesarias para desempeñar las diversas comisiones para las que fueron elegidos. Por desgracia, anunció el diario, existían pocas posibilidades de que personas tan reconocidas por sus virtudes cívicas fueran del agrado de los inconformes. El motivo fue que no podían esperar apropiarse de los principales puestos de la república, para desde ahí apropiarse de los recursos públicos y dilapidarlos a su antojo, como lo habían efectuado en 1828. Sentenció el periódico que pronto "ya oiremos sus declamaciones y la impostura con que intentarán acriminar a estos nuevos funcionarios",¹¹⁴ no se equivocaron en sus predicciones.

¹¹¹ Alamán, *Documentos...*, op. cit., v. I, p. 149.

¹¹² Valadés, *Orígenes...*, op. cit., pp. 218-226.

¹¹³ Nació en Santa Rosa (hoy Múzquiz), Coahuila, en 1790. Estudió en el colegio de San Ildefonso, se incorporó al movimiento de independencia en 1810; para 1812 ya era teniente. En noviembre de 1816 cayó prisionero en el fuerte de Montebanco, cerca de Córdoba. Estuvo prisionero en Puebla, pero recobró la libertad gracias a un indulto general, y en 1821 se adhirió al Plan de Iguala. Entre 1823 y 1824 fue Jefe Superior Político de la provincia de México. El 2 de marzo de 1824, al instalarse el congreso del Estado de México, se dispuso que Múzquiz continuara como jefe político mientras se nombraba gobernador, pero a causa de que Manuel Gómez Pedraza declinó el cargo, el ejecutivo recayó en su persona hasta el 6 de octubre de 1826. Volvió a ser gobernador de esa entidad del 16 de abril al 1 de octubre de 1830. Ascendido al grado de general de división por el presidente Victoria, fue nombrado comandante militar de Puebla. Luna Mendel. *Los gobernantes...*, op. cit., pp. 138-139.

¹¹⁴ *El Sol*, lunes 20 de agosto de 1832.

El nuevo gabinete no contó con una buena acogida por parte de la oposición. Por ejemplo, la figura del nuevo secretario de Relaciones, perteneciente a la influyente familia de los Fagoaga, al parecer de tendencias centralistas, fue vista al principio con suspicacia, aunque se consideró que su fortuna personal le proporcionaba un grado de independencia del que habían carecido ministros anteriores pero no se le creía un ferviente defensor del federalismo.¹¹⁵ Por su parte, a los secretarios Alas y Godoy se les respetaba por su conocida defensa del sistema federal. Sólo el ministro de la Guerra, Ibarri, era visto con reserva debido a la importancia de su cargo en esos momentos.¹¹⁶

¿Para estas fechas quienes eran los que sostenían al gobierno?. Aunque parezca un poco contradictorio, los que se oponían al triunfo de la revolución eran los mismos miembros del Congreso, no porque decidieran defender a un gobierno ya en franco declive, sino a que no estaban dispuestos a permitir que nuevamente el elemento militar decidiera quien sería la persona que debía gobernar a la república.¹¹⁷ Según Costeloe, tanto el Congreso de la Unión como las diversas legislaturas estatales de 1832 se encontraban integradas, en su mayoría, por "*hombres de bien*", ya fueran estos terratenientes, comerciantes, profesionistas o sacerdotes que brindaban su apoyo a la administración del Plan de Jalapa, debido a que consideraban que el país estaba prosperando y lamentaban la actitud asumida por Santa Anna que presagiaba retroceder a los turbulentos años de 1828-1829.¹¹⁸ Por esta situación, los congresistas estaban decididos a impedir el regreso de la inestabilidad. Sólo así se puede explicar que decidieran seguir adelante con el proceso electoral de septiembre, que dio por ganador al general Nicolás Bravo, actitud que se debe tomar como un aviso a los sublevados que no estaban dispuestos a consentir un nuevo golpe de Estado. Del mismo modo, las cámaras decidieron desconocer los convenios entablados entre el vicepresidente y los sublevados en diciembre de 1832.

Para fines de 1832 la situación militar y política se encontraba de la siguiente manera: las entidades de Guanajuato y Querétaro apoyan a Gómez Pedraza; Los estados del Golfo y Puebla están ocupados por Santa Anna; Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y Jalisco se encontraban coaligados, y en el sur Bravo y Álvarez decidieron unir sus fuerzas y esperar la marcha de los acontecimientos. Bustamante, conocedor de la imposibilidad de vencer militarmente a la revolución, se dispuso a entrar en

¹¹⁵ Costeloe, *La primera república...*, op. cit., p. 341.

¹¹⁶ Suárez y Navarro, op. cit., p. 327.

¹¹⁷ Mora, op. cit., p. 74.

negociaciones con los rebeldes. Las conversaciones dieron como resultado la firma del llamado Plan de Zavaleta, por medio del cual se reconocía a Manuel Gómez Pedraza como el presidente legítimo.¹¹⁹

De acuerdo al mencionado tratado se proponía la realización de nuevas elecciones para las legislaturas estatales que habrían de quedar establecidas el 15 de febrero de 1833, y se procedería luego a elegir senadores y nuevos presidente y vicepresidente. Se reconocería a Gómez Pedraza como presidente hasta el 1 de abril de 1832, y se concedería una amnistía a todos los implicados en los acontecimientos ocurridos a partir del primero de septiembre de 1828.¹²⁰

La forma anticonstitucional en que se verificó la negociación, fue la base en la que se respaldó la decisión de los miembros del poder legislativo federal para rechazar los acuerdos celebrados el 9 de diciembre de 1832. Para el Congreso, el vicepresidente se había abrogado funciones gubernativas y legislativas para las cuales no estaba facultado. Al momento de su partida, sus atribuciones legales eran exclusivamente militares. Por otro lado, si las cámaras legislativas avalaran el acuerdo, automáticamente perderían su legitimidad, puesto que las cláusulas contenidas en el tratado violaban la mayoría de los artículos de la Constitución, así como las particulares de los estados. En este caso, la población tendría toda la libertad de desconocer los decretos emanados por el Congreso.¹²¹

Como sostuvo *El Sol* en su editorial del 16 de diciembre, los poderes que los representantes de ambas cámaras habían recibido de sus comitentes no los facultaban para obrar en contra de la propia carta federativa. Hacer lo que proponían los militares situaría al poder legislativo en el mismo plano que los insurrectos, con el consiguiente desprestigio para tan augusta institución.¹²² Por eso, ante la terrible disyuntiva de ofrecer un ejemplo de pundonor cívico o rebajarse a sancionar el desorden y la anarquía, los parlamentarios federales decidieron anteponer el sagrado depósito de las leyes, dispuestos a soportar los peligros que su valiente resolución traería consigo, una vez que los pronunciados se hicieran con el poder. Al final, el diario se consolaba sosteniendo que las consecuencias para los vencedores serían funestas. Roto el orden

¹¹⁸ Costeloe, *La primera república...*, op. cit., p. 336.

¹¹⁹ Valadés, *Orígenes...*, op. cit., p. 228.

¹²⁰ Costeloe, *la primera república...*, op. cit., p. 346.

¹²¹ *El Sol*, domingo 16 de diciembre de 1832.

¹²² *Ibid.*

constitucional, no tardarían en caer ellos mismos a manos de una nueva asonada.¹²³ Esta valiente oposición, no obstante, no evitó que el estamento militar se saliera con la suya. Así culminó la primera presidencia del general Anastasio Bustamante.

Es clara la diferencia en la actitud tomada por la administración de Jalapa con respecto a los movimientos de Guerrero y Santa Anna. Con el segundo, aunque se le enfrentó militarmente, desde un principio el gobierno del vicepresidente intentó dialogar con la finalidad de llegar a un arreglo pacífico. Muestra de ello fue la decisión del gabinete de abandonar sus puestos, con la finalidad de otorgar un punto de acuerdo con los rebeldes e iniciar las conversaciones. En cambio, con el primero no se evidencia esta disposición al compromiso. Se buscó por todos los medios lograr el sometimiento total y sin condiciones de los rebeldes.

Por otro lado, en el caso del movimiento veracruzano los reclamos ya no provenían del sector popular, sino de los grupos dirigentes de la sociedad mexicana, molestos por la forma en que el régimen reprimía toda manifestación de inconformidad política. El levantamiento de 1832 fue secundado por elementos de las oligarquías regionales que miraban con aprehensión los intentos de la presidencia de Bustamante por consolidar el poder federal a lo largo de todo el territorio nacional, manifestado a través de las reformas realizadas en el mejoramiento de las formas de recaudación fiscal y en la reestructuración del ejército. En los supuestos ataques contra el federalismo encontraron el pretexto para sublevarse y terminar con la tentativa de fortalecimiento del poder central. No estaban dispuestas a consentir que la administración federal impusiera su autoridad sobre ellas y terminara con sus devaneos independentistas.

Como los descontentos provenían de los mismos grupos sociales que los dirigentes del Plan de Jalapa, el gobierno no podía aplicarles los mismos calificativos que dirigió al movimiento suriano. En esta ocasión su táctica radicó en convencer a los insurrectos de que sus acciones traerían consigo la caída del orden constitucional y la repetición de la inestabilidad política, que el actual gobierno había logrado contener. Así, la lucha por preservar el orden constitucional fue la divisa con que se guió el régimen presidido por don Anastasio Bustamante durante sus últimos meses en el poder.

¹²³ *Ibid*, sábado 15 de diciembre de 1832.

Conclusiones

Durante las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX se fue conformando en Europa un movimiento que podemos definir como la respuesta de las clases privilegiadas de los diversos países europeos contra el proceso revolucionario de impronta liberal. Esta reacción dio como resultado el nacimiento de un nuevo pensamiento de tipo político, que con el paso del tiempo recibió el calificativo genérico de "derecha". Esta corriente no nació en un solo país pues se fue nutriendo con las diversas aportaciones de una amplia variedad de opiniones. Sus autores, que vivieron en carne propia ese periodo convulso, ofrecieron una serie de propuestas encaminadas a evitar la repetición de un suceso de tan amplia magnitud. Con el paso del tiempo, y de acuerdo a las simpatías de algunos sectores sociales por las ideas de un determinado escritor, fueron dando nacimiento a diversas corrientes de pensamiento como son el conservadurismo, el reaccionario o el tradicionalismo.

Por lo general, estos tres términos han sido considerados como sinónimos, aunque es cierto que tienen una base común: su respeto por el pasado y su veneración por los preceptos religiosos. Sin embargo, analizadas con cuidado, cada una de estas corrientes plantea un determinado tipo de comunidad. Por ejemplo, la reaccionaria se caracteriza por anhelar el inmovilismo de la sociedad y esta preparada a combatir, incluso por medio de la violencia, todo planteamiento reformista, por leve que éste sea; en cambio, la tradicionalista está dispuesta a consentir, con renuencia, ligeras modificaciones en el orden social, siempre y cuando éstas se encuentren cimentadas en los preceptos religiosos. Por otro lado, la conservadora es mucho más pragmática. Considera a la sociedad como un ente vivo que para sobrevivir debe transformarse en forma gradual, pero esta evolución debe realizarse por medios pacíficos y acordes a la evolución histórica de la comunidad, evitando seguir los planteamientos filosóficos proclamados por los elementos radicales de la colectividad que pondrían en peligro el saber acumulado por las generaciones anteriores. Por lo tanto, el conservadurismo acepta la movilidad social como una forma de disminuir las tensiones sociales, pero buscando que sólo los mejores elementos de los sectores populares ingresen en los grupos dirigentes.

La corriente conservadora tuvo su nacimiento en la tradición política inglesa. Su fundador, Edmund Burke, combatió la Revolución francesa por considerar que la misma no representaba la verdadera lucha por las libertades del hombre, y significaba un

retroceso de los logros conseguidos por la humanidad a través del tiempo, al rechazar el legado cultural de las generaciones anteriores. El pensamiento político que forjó se caracterizó por buscar el progreso de la humanidad de forma gradual, respetar la voluntad que todo individuo tiene para gozar de sus derechos y libertades, aceptar que la sociedad debe, para evitar terribles convulsiones sociales, permitir tanto el ascenso social como la promulgación de una serie de medidas de tipo reformista, necesarias para mantener la paz y armonía entre los diferentes estratos de la comunidad, y el total rechazo a las ideas progresistas de tipo revolucionario, por los males que pueden ocasionar a la colectividad.

En la República mexicana, como en el resto de Latinoamérica, las ideologías liberal y conservadora fueron introduciéndose en forma paulatina. Conforme las obras de los diversos pensadores de tendencias tradicionalistas comenzaron a llegar a nuestro suelo a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX, y al ser traducidas, leídas y comentadas por la clase dirigente, se fue pasando, en forma gradual, de una defensa de tipo ético de la sociedad a un planteamiento de aspecto político. En este caso, Burke fue de los primeros escritores en ser estudiado y sus ideas sirvieron de base para el pensamiento de Lucas Alamán en la década de 1830. El rechazo del pensador inglés a todo tipo de exceso y la defensa de los valores tradicionales fue lo que lo hizo atractivo para el eminente político guanajuatense, un hombre de ideas moderadas.

De hecho, Alamán, en el periodo tratado, debe ser considerado un republicano. No era un monárquico, aunque albergaba algo de admiración por este sistema por la estabilidad social y los logros económicos que había observado en su visita a Inglaterra. Tampoco era un conservador en el sentido político del término, ya que aplicarle este calificativo sería cometer un desfasamiento cronológico, sino más bien el término conservador debe ser visto a través del aspecto cívico. Quería proteger la sociedad que se había formado durante el virreinato, liberarla de aquellos elementos que a su juicio no debían ocupar los puestos que tenían dentro de los nuevos órganos de poder. Esto no quiere decir que preconizara una sociedad estamentaria e inmovilista, en su mente tenía el ejemplo de la sociedad inglesa que permitía el ascenso social por medio de la superación personal del individuo. Pero también se daba cuenta de las condiciones en que se encontraba la sociedad mexicana de principios de siglo y las grandes desigualdades que existían.

Como un "*hombre de bien*", estaba preocupado por el clima de inestabilidad motivado por la dura confrontación política, sobre todo por la actitud del grupo yorkino, fundamentalmente de su sector radical, que para conseguir sus fines no dudaba en utilizar al elemento popular como una medida de presión, provocando el temor de la élite política mexicana. Merced a esta táctica, los yorkinos poco a poco fueron desplazando a la tradicional oligarquía política, agrupada en su mayoría dentro de las logias del rito escocés. El momento culminante del ascenso de la facción yorkina fue la imposición, por medio de un verdadero golpe de Estado, del candidato derrotado en las elecciones presidenciales de 1828.

Pese a que la campaña electoral se caracterizó más por los ataques personales dirigidos contra los aspirantes que por presentar un verdadero proyecto de gobierno, era la prueba de fuego para conseguir una transición pacífica del poder ejecutivo, siguiendo las reglas del juego político. Esto no se logró. Sin embargo, el Congreso tuvo la oportunidad de preservar las formas constitucionales tras la renuncia de Gómez Pedraza a sus derechos presidenciales. No lo hizo así, y en forma ilegal avaló el triunfo faccional. Con esta acción se destruyó el orden legal y se abrió la puerta a las futuras asonadas que marcarían a la República durante el resto del siglo XIX.

El gobierno resultante de la sublevación popular de la Acordada fue hechura del grupo radical yorkino. Desde el principio la presidencia de Vicente Guerrero fue vituperada por los diversos sectores de la clase política; e incluso sus propios compañeros de logia, de tendencias más moderadas, le dieron la espalda. Jamás pudo conseguir la cooperación de la vieja oligarquía que lo consideraba un advenedizo y un peligro para la estabilidad social por su matiz popular. Por otro lado, las medidas decretadas por el secretario de Hacienda para terminar con el déficit gubernamental lesionaron los intereses económicos de la oligarquía, y tuvieron la virtud de unir más a los "*hombres de bien*" en un solo objetivo, derrocar al gobierno.

El movimiento de Jalapa, por lo tanto, fue una reacción para terminar con el clima de inseguridad provocado por el radicalismo yorkino. Los dirigentes de 1830-1832 habían vivido la prosperidad económica y el clima de tranquilidad social impuesto por las autoridades coloniales y deseaban restablecer esa época dorada, acabar con la incertidumbre social y desarrollar al país. Para lograrlo contaban con un proyecto político que heredaron de las logias escocesas. Dicho ideario planteaba seguir una línea de conducta de tipo moderado entre cuyos objetivos estaba obtener la colaboración de la Iglesia, reafirmar la autoridad del poder central sobre todo el resto

del país y deshacerse de los elementos de tendencias populares radicales que hubieran ingresado en los círculos de gobierno. Todo esto trabajando dentro del marco federalista, a pesar de ser partidarios del centralismo.

Por otro lado, el gobierno emanado del Plan de Jalapa, en el ámbito económico, se caracterizó por ser el primer régimen del México independiente en presentar, por obra de su ministro de Relaciones, un proyecto de desarrollo industrial. Don Lucas Alamán, a través del Banco de Avío, buscó conseguir dos cosas. Primero, por medio de la mecanización de determinados sectores manufactureros hacer menos dependiente al país de los productos extranjeros. Quiso establecer en suelo mexicano los avances de la revolución industrial que había conocido durante sus viajes al continente europeo, y que las fábricas nacionales produjeran los productos confeccionados que se importaban del exterior. Segundo, fortalecer los lazos entre los nuevos sectores empresariales con las tradicionales élites coloniales que basaban su poder económico en los ingresos de la minería y el comercio de exportación, a fin de evitar que los primeros, en la búsqueda de afianzar su predominio, unieran fuerzas con los sectores populares y desplazaran a los segundos.

El programa de fomento industrial alamanista en ningún momento buscó lastimar ni entrar en confrontación con los intereses de los "*hombres de bien*". Más bien, pretendió convencer a los grupos que tenían los recursos monetarios necesarios para hacer fructificar el proyecto, para que invirtieran en los ramos que consideraba apropiados. En uno de ellos tuvo éxito, en la rama textil, donde gracias a su apoyo logró sobrevivir a la dura competencia del extranjero y producir lo indispensable para el consumo a nivel popular. Empero su intento por dotar a México de una industria siderúrgica fracasó. Por desgracia, debido a su gran atraso industrial el país no contaba con los medios necesarios para lograr que el proyecto fructificara. Además, el fin del régimen en 1832 terminó con la continuidad del mismo. De hecho, su caída se debió más a las críticas políticas por su forma de tratar a sus antagonistas que a su programa económico.

En el arreglo de la hacienda pública federal fueron dos los rubros a los que se prestó atención: la liquidación de la deuda interna y la renegociación de la deuda externa. Sobre la primera, el ministro de Economía aplicó un programa que podemos llamar de austeridad, consistente en la supresión de los empleos innecesarios que existían en la administración federal, el arreglo del estanco del tabaco y la reorganización de las oficinas recaudadoras, con el objeto de agilizar la obtención de

recursos de dinero y acabar con la corrupción. Por desgracia, su intento de establecer un impuesto directo sobre los sueldos de todos los empleados de la federación fracasó por la firme oposición del estamento militar, que en la figura del general Facio se opuso a que se lesionaran sus intereses. Por otro lado, gracias a una hábil diplomacia, el gobierno consiguió convencer a los tenedores de bonos extranjeros a que le condonaran una parte del adeudo contraído hasta el año de 1836. Pero esta ventaja la obtuvo al volver a remitir, en forma periódica, reembolsos de las cantidades adeudadas a los inversionistas ingleses, consiguiendo reafirmar la confianza del sector inversionista extranjero en la voluntad de pago del gobierno mexicano.

Por su parte, la reestructuración del ejército tendía a permitir al poder federal contar con un instrumento armado, leal, con el cual poder enfrentar los intentos autonomistas de las oligarquías estatales que contaban a su favor con un brazo armado, muchas veces más numeroso y mejor entrenado que aquel: la milicia cívica. Por eso, entre los objetivos de la administración del vicepresidente Bustamante se encontraba el disminuir la cantidad y el poder de las milicias cívicas locales. En esto último tuvieron que chocar inevitablemente con los gobiernos estatales, los que se mostraron sumamente preocupados por las intenciones de extinguir sus fuerzas. Ante el peligro, finalmente decidieron enfrentar la amenaza federal brindando su apoyo a la insurrección armada de Santa Anna.

En lo referente a las relaciones con la Iglesia católica, el gobierno moderado de Bustamante buscó llegar a un mutuo entendimiento, con la finalidad de hacer uso en forma legal de las prerrogativas del Regio Patronato. Para conseguirlo, creyó necesario obtener el beneplácito de la jerarquía católica mexicana, la única capaz de legitimar el poder civil ante los ojos del resto de la población, debido a su gran influjo. Para obtener esto, el gobierno buscó primeramente cubrir las sedes vacantes de los obispos. Podemos considerar la nominación de los sacerdotes elegidos como un intento de ejercer, en forma velada, el patronato ante el Vaticano. Una vez obtenido lo anterior, se sintió autorizado para legislar sobre la materia. Una de sus primeras medidas fue conceder a las autoridades civiles que hicieran uso de la llamada exclusiva, que consistía en elegir al eclesiástico que ellos consideraran el más adicto al poder civil. La exclusiva fue a partir de este momento utilizada por las autoridades laicas para imponer a los nominados y cubrir las vacantes con religiosos leales a ellas, obteniendo así una importante influencia sobre las autoridades religiosas locales.

En materia de política exterior, Alamán buscó establecer una diplomacia encaminada a preservar la independencia nacional y la integridad territorial mexicana. En esta labor, el creciente problema del territorio tejano le llevó a adoptar una legislación en materia de colonización de tipo proteccionista. Sus intentos de atraer inmigrantes europeos con que oponer a los norteamericanos estaba condenada al fracaso, al carecer de los medios económicos necesarios para hacer una campaña de promoción en tierras europeas. Por otro lado, México carecía de la suficiente población para colonizar las desoladas llanuras del norte mexicano, por lo que la ley de 6 de abril produjo un efecto limitado en obstaculizar la inmigración estadounidense.

La caída del régimen emanado de Jalapa se debió, más que a sus disposiciones de carácter administrativo y económico, a la forma en que trató a los desafectos al gobierno. Esta administración desde un principio buscó establecer una apariencia de fuerza. Su argumento para perseguir a la oposición siempre descansó en la defensa de la legalidad constitucional, el cumplimiento de las leyes y la preservación de la tranquilidad pública. Tal vez en esta actitud pesó mucho el recuerdo de la postura adoptada por la presidencia de Victoria, gobierno que nunca quiso o no supo utilizar la fuerza para hacer prevalecer el Estado de derecho ante los constantes reclamos basados en el uso de las armas, administración que siempre terminó pactando con los insurrectos.

Para finalizar, diremos que la primera presidencia del general Anastasio Bustamante no puede ser llamada conservadora. Sus dirigentes eran hombres que se habían nutrido en el ambiente intelectual de la colonia, dentro de las ideas de la Ilustración, cuando en Europa el pensamiento conservador apenas estaba comenzando a ser estructurado. En el periodo estudiado en su mayoría eran firmes creyentes del sistema republicano. Cuando subieron al poder en los primeros años de la década de 1830, en México apenas comenzaban a ser asimiladas las ideas de los diversos tratadistas europeos de corte tradicionalista. Las ideas que ellos adoptaron de escritores como Burke se enfocaban principalmente en la búsqueda de la preservación de los valores morales considerados indispensables para fortalecer la sociedad, y el restablecimiento de la tranquilidad pública y la paz social.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Enciclopedias y diccionarios.

- Ashford, Nigel y Stephen Davies (Dir.) *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*. Argentina, Nueva visión, 1992. 345 p.
- Diccionario de política*. 2 v. México, Siglo XXI, 1982.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. 4 v. 6 ed. corregida y aumentada. México, Porrúa, 1995.
- Di Tella, Torcuato S. et. al. *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires, Emecé, 2001. 776 p.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa Calpe, 1985.
- Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Dir, David L. Sills. 11 v. 2 reimp. Madrid, Aguilar, 1979
- Garzaro, Rafael. *Diccionario de política*. España, Salamanca, 1977. 385 p.
- Theimer, Walter. *Diccionario de política mundial. Conceptos, nombres, sistemas, pensamientos y problemas políticos de todos los países*. Buenos Aires, Miguel A. Collia, 1958. 560 p.

Libros y colecciones documentales.

- Aguilar Monteverde Alonso. et. al. *El pensamiento político de México*. 2 v. México, Nuestro Tiempo, 1986-1987. (Colección pensamiento político de México)
- Alamán, Lucas. *Documentos diversos, inéditos y muy raros*. 4 v. México, Jus, 1945-1947.
- Lucas Alamán, *historiador y político*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1993. 103 p.
- Antón Mellón, Joan (editor). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid, Tecnos, 1998. 462 p. (Colección de ciencias sociales, serie de ciencia política)
- Artola, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. 2 v. Madrid, Aguilar, 1974.
- Association Française des Sciences Sociales sur L'Amérique Latine. *Conservatisme et révolutions in Amérique Latine*. Boudeaux, Presses universitaires de Bordeaux, 1988. 154 p.
- Bosch García, Carlos. *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*. 3 v. México, UNAM, 1983.
- " " *México en la historia 1770-1865. El amanecer de una nación*. México, UNAM, 1993, 146 p. (Nuestra América, no. 42)
- Brading, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Era, 1992. 142 p.
- Bravo Ugarte, José. *Historia de México*. 6 ed., 3 v. México, Jus, 1957.
- Briseño Senosiain, Lillian. et. al. *Guadalupe Victoria, primer presidente de México, 1786-1843*. México, Secretaria de Educación Pública-Instituto José María Luis Mora, 1986. 252 p.

- Bulmer-Thomas, Victor. *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998. 563 p.
- Burke, Edmund. *Textos políticos*. 1 reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 372 p. (Textos políticos. Los clásicos).
- Busnell, Clyde Gilbert. *La carrera política y militar de Juan Alvarez*. México, Porrúa, 1988. 293 p.
- Carrillo Cazares, Alberto. (Editor). *La guerra y la paz. Tradiciones y contradicciones*. 2 v. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002.
- Coatsworth, John H. *Los orígenes del atraso*. México, Alianza, 1990. 265 p.
- Connaughton, Brian, et. al. *Construcción de la legitimidad política en México*. México. El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-UNAM-El Colegio de México, 1999. 535 p.
- Connaughton, Brian y Lira González, Andrés. (Coord.) *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto José María Luis Mora, 1996.
- Costeloe, Michael P. *La república centralista en México, 1836-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 406 p.
- " " *La primera república federal en México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. 492 p.
- Cué Canovas, Agustín. *Historia social y económica de México, 1521-1854*. 3 ed. 12 reimp., México, Trillas, 1975. 422 p.
- Chávez Guerrero, Herminio. *Vicente Guerrero, el consumidor. Biografía*. México, Cultura y ciencia política, 1971. 324 p.
- Chávez Orozco, Luis. *Historia de México, 1808-1836*. México, Patria, 1947. 665 p.
- Del centralismo proteccionista al régimen liberal, 1837-1872*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976. 348 p.
- Delgado, Jaime. *España y México en el siglo XIX*. 3 v. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
- Díaz Díaz, Fernando. *Caudillos y caciques*. México, Porrúa, 1975.
- Di Tella, Torcuato S. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 330 p.
- Eccleshall, Robert. et. al. *Ideologías políticas*. 2 ed., Madrid, Tecnos, 1999. 253 p.
- Estep, Raymon. *Lorenzo de Zavala, profeta del liberalismo*. México, Manuel Porrúa, 1952.
- Fabreques, Jean de. *La derecha del porvenir en Francia*. Madrid, Ateneo, 1960. 59 p.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *La formación de un estado nacional en México. El Imperio y la República Federal, 1821-1853*. México, UNAM, 1995. 379 p.

- Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*. México, El Colegio de México, 1969. 201 p.
- Fowler, Will. (Coord.) *Presidentes mexicanos*. 2 v., México. INERHM, 2005
- Galeana, Patricia (Coord.). *Encuentro de liberalismo*. México, UNAM, 2004. 679 p.
- Gatt Corona, Guillermo y Ramírez Trejo, Mavio. *Ley y religión en México. Un enfoque histórico-jurídico*. Guadalajara, Jalisco, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 1995. 279 p.
- García, Genaro. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. 2 ed. México, Porrúa, 1975. VIII, 1000 p.
- García Cantú, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana*. 2 v. México, UNAM, 1986.
- Gómez Ciriza, Roberto. *México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular, 1821-1836*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. 368 p.
- González, María del Refugio. *Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en México*. México, Cámara de Diputados- Instituto de Investigaciones Legislativas, 1992. 51 p. (Quórum, 1).
- González Navarro, Moisés. *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México, El Colegio de México, 1952. 42 p.
- Graubard, Stephen R. *Burke, Disraeli y Churchill, los políticos de la perseverancia*. México, Herrero, 1967.
- Gurría Lacroix, Jorge. *Las ideas monárquicas de Lucas Alamán*. México, UNAM, 1951. 125 p.
- Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. 10 ed., México, Siglo XXI, 1994. 347 p.
- Harbour, Williams R. *El pensamiento conservador*. Buenos Aires, Grupo editorial latinoamericano, 1985. 196 p.
- Herrera Canales, Inés. *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México, El Colegio de México, 1977. 193 p.
- Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid, Alianza, 1988. 428 p.
- Hidalga, Luis de la. *El equilibrio de poder en México*. México, UNAM, 1986. 259 p.
- Ibarra Bellon, Araceli. *El comercio y el poder en México, 1821-1864*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Kahle, Gunter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997. 276 p.
- Kanoussi, Dora. *Ensayo sobre el conservadurismo*. México, Plaza y Valdés- Universidad Autónoma de Puebla, 1994. 111 p.

- Kanoussi, Dora. (Comp.) *El pensamiento conservador en México*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Internacional Gramsci Society-Plaza y Valdés, 2002. 180 p.
- Krauze, Enrique. *Siglo de caudillos*. Barcelona, Tusquet, 1994. 349 p.
- Kirk, Rusell. *Un programa para conservadores*. Madrid, Rialp, 1957. 413 p.
- Kuntz Ficker, Sandra y Riguzzi, Paolo. (Coord.) *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)*. México, Universidad Autónoma de México-Ferrocarriles nacionales de México-El Colegio mexiquense, 1996. 383 p.
- López Aparicio, Alfonso. *Alamán, primer economista de México*. México, Jus, 1956. 113 p.
- López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. 3 ed. México, UNAM, 1977. 324 p. (Estudios 9).
- Luna Mendel, Olivia. *Los gobernantes de México*. México, Universo, 1988. 248 p.
- Magaña Esquivel, Antonio. *Guerrero el héroe del sur*. México, Editorial Xochil, 1946. 89 p.
- Marichal, Carlos. *Historia de la deuda externa de América Latina*. México, Alianza, 1988. 312 p.
- Marichal, Carlos y Ludlow, Leonor, (Coord.) *La banca en México, 1820-1920*. México, Instituto José María Luis Mora, 1998. 262 p.
- “ “ *Un siglo de deuda pública en México*. México, Instituto José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM, 1998. 269 p.
- Marichal, Carlos y Marino, Daniela. *De colonia a nación. Impuesto y política en México, 1750-1867*. México, El Colegio de México, 2001. 279 p.
- McClelland, J.S. *La derecha francesa: de Maistre a Maurras*. Tr. de Manuel Arboli Gascon. México, Extemporáneos, 1975. 315 p.
- Maistre, Joseph Marie. *Consideraciones sobre Francia*. Estudio preliminar de Rafael Gamboa. Madrid, Rialp, 1955. 234 p.
- Méndez Reyes, Salvador. *El Hispanoamericanismo de Lucas Alamán*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.
- Meyer, Juan. *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*. México, Vuelta, 1989. 323 p.
- Montalvo Ortega, Enrique. *El águila bifronte, poder y liberalismo en México*. México, INAH, 1995. 272 p.
- Montaña Franco, María del Carmen de la. *Donoso y la libertad*. España, Universidad de Extremadura, 1996. 189 p.
- Morales, Francisco. *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesíástica*. México, Secretaría de Educación Pública, 1975. 198 p. (SEP-Setentas, 224).

- Morales, Humberto y Fowler, William (Coord.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- University of Saint Andrews- Gobierno del Estado de Puebla, 1999. 338 p.
- Moreno Valle, Lucina. *Catálogo de la colección Lafragua en la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*. México, UNAM, 1975. 1203 p.
- Moyano Pahissa, Angela. *México y los Estados Unidos. Orígenes de una relación, 1819-1861*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Universidad de Guanajuato, 2002.
- Muñoz y Pérez. *El general don Juan Alvarez, ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*. México, Academia literaria, 1959.
- Navarrete, Felix. [seud.] *La masonería en la historia y en las leyes de México*. México, Jus, 1957. 248 p. (Figuras y episodios de la historia de México, 46)
- Noriega, Alfonso. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. 2 v. México, UNAM, 1993.
- Noriega, Cecilia. *El nacionalismo en México. VIII coloquio de A. H. Zamora, Michoacán*, El Colegio de Michoacán, 1992. 770 p.
- Obras monográficas mexicanas del siglo XIX en la Biblioteca Nacional de México: 1822-1900*. México, UNAM, 1997. 765 p.
- O'Gorman, Edmundo. *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. 4 ed. México, Universidad Iberoamericana, 1986. xii, 93 p.
- “ “ *México, el trauma de su historia*. México, UNAM, 1985. 85 p. (Colección México y la UNAM, 73).
- Parcero, María de la Luz. *Lorenzo de Zavala. Fuente y origen de la reforma liberal en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969. 292 p.
- Pensamiento conservador, 1815-1898*. Prol. José Luis Romero. 2 ed. Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1986. xi, 451 p.
- Peña y Reyes, Antonio de la. *Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924. xx, 114 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 7)
- Pérez Menen, Fernando. *El episcopado y la independencia de México, 1810-1836*. México, Jus, 1977. 380 p.
- Planes de la nación mexicana*. 4 v. México, Cámara de Senadores, 1988-1999.
- Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*. 5 v. México, Cámara de Diputados, 1966.
- Potash, Robert A. *El Banco de Avió de México. El fomento de la industria, 1821-1848*. México, Fondo de Cultura Económica, 1959. 281 p.
- Protección y libre cambio. El debate entre 1831 y 1836*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971. 214 p.

- Ramírez Cabañas, Joaquín. *Las relaciones entre México y el Vaticano*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928. 238 p.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*. 3 ed., 2 reimp. 3 v. Fondo de Cultura Económica, 1994. (Sección de obras de política y derecho).
- Reyes Pastrana, Jorge y Morales Gómez, Juan Miguel. *Administración Pública e instituciones políticas del Estado mexicano en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988. 235 p.
- Rodríguez Jiménez, José Luis. *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid, Alianza editorial, 1997. 554 p.
- Romero, José Luis. *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1970. 177 p.
- Sabine, George H. *Historia de la teoría política*. 4 reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1970. 677 p.
- Santana Cardoso, Ciro Flamarión. *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. 9 ed. México, Nueva Imagen, 1980. 525 p.
- Schumacher, María Esther. (Comp.) *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994. 528 p.
- Serrano Ortega, José Antonio. *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*. México, Instituto Nacional de antropología e Historia, 1993. 149 p.
- Serrano Ortega, José Antonio y Jauregui, Luis (editores). *Hacienda y política en México*. México, El Colegio de Michoacán-Instituto José María Luis Mora, 1998. 369 p.
- Simpson, Lesley Byrd. *Muchos Méxicos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970. 369 p.
- Sims, Harold Dana. *Descolorización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles, 1821-1831*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982. 265 p.
- " " *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1985. 299 p. (Lecturas mexicanas)
- " " *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles 1821-1830*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 174 p.
- Solares Robles, Laura. *Una revolución pacífica. Biografía de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*. México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996. 310 p.
- Suárez, Ana Rosa y Terrazas Besante, Marcela. *Política y negocios: ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*. México-Instituto José María Luis Mora, 1997.
- Staples, Anne. *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1976. 167 p. (SEP-Setentas, 237)

- Suárez, Ana Rosa y Terrezas Basante, Marcela. (Coord.) *Política y negocios: ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*. México, UNAM- Instituto José María Luis Mora, 1997. 388 p.
- Tierno Galván, Enrique. *Tradición y modernismo*. Madrid, Tecnos, 1962. 189 p.
- Touchard, Jean. et. al. *Historia de las ideas políticas*. 4 ed. Madrid, Tecnos, 1981. 658 p. (Colección de ciencias sociales, serie de ciencia política).
- Valadés, José C. *Alamán, estadista e historiador*. 2 reimp. México, UNAM, 1987. 579 p.
- " " *El juicio de la historia*. México, UNAM, 1996. 374 p.
- " " *Orígenes de la república mexicana. México ayer u hoy*. México, Editores mexicanos unidos, 1982. 703 p.
- Viereck, Peter Robert Edwin. *Conservadorismo: desde John Adams hasta Churchill*. Buenos Aires, Aggra, 1959. 206 p
- Villegas Revueltas, Silvestre. *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*. México, UNAM, 2005. 280 p
- Villoro, Luis. *El concepto de ideología y otros ensayos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 180 p.
- " " *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México, UNAM, 1983. 270 p.
- Obras primarias y folleteria.
- Alamán, Lucas. *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 v. México, Fondo de Cultura Económica- Instituto Cultura Helénico, 1985.
- Altamirano, Ignacio Manuel. *Historia y política de México, 1821-1882*. México, Empresas editoriales, 1947. 241 p.
- Artículos con que concluye el dictamen de la comisión de guerra de la Cámara de Diputados, sobre contingente de hombres para reemplazos del ejército*. México, Imprenta del Aguila, 1831.
- Azcue y Zaldivar, Pedro de. *Contestación a los editores del Sol y del Registro, o sea, Observaciones sobre el Banco de Avío*, México, Imprenta de las Escalerillas, 1831. 10 p.
- Bocanegra, José María. *Memorias para la historia de México independiente, 1821-1846*. 2 v., México, INEHRM, 1985.
- Bustamante, Anastasio. *Manifiesto que el vicepresidente de la república mexicana dirige a la nación*. México, Imprenta de Galván, 1830. 20 p.
- Cuevas, Luis G. *Porvenir de México o Juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*. 2 v. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Dictamen de la comisión de guerra de la Cámara de Diputados sobre el modo de reemplazar los cuerpos del ejército*. México, Imprenta del Aguila, 1830. 2 p.

- Dictamen de la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Senadores sobre reformas de la Constitución Federal y voto particular de los Sres. Marín y Rodríguez sobre el mismo asunto.* México, Imprenta del Aguila, 1831. 36 p.
- Dictamen sobre reformas y adiciones a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, presentado al H. Congreso de Estado por la comisión que nombró con este objeto.* Querétaro, imprenta de Rafael Escandón, 1830. 33p.
- Lerdo de Tejada, Miguel. *Comercio exterior de México, desde la conquista hasta hoy.* México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.
- Manifiesto que los diputados que suscriben hacen a la nación y particularmente a sus comitentes.* México, Imprenta a cargo del C. Aburto, 1829. 2 p.
- Mateos, José María. *Historia de la masonería en México desde 1808 hasta 1884.* México, [s.n.], 1884. 378 p.
- Mateos, Juan Antonio. *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos.* México, Cámara de Diputados, 1997.
- Mier y Terán, Manuel. *Carta al gobernador Vicente Romero.* Querétaro, reimpresso en la oficina del c. Rafael Escandón, 1830. 8 p.
- Mora, José María Luis. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1833.* México, UNAM-Porrúa, 1986.
- Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, presentada a las cámaras en enero de 1829.* México, Imprenta del Aguila, 1829. 3 h., 4 h pleg.
- “ “ *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, presentada a las cámaras el día 24 de enero de 1831.* México, Imprenta del Aguila, 1831.
- “ “ *Memoria de Marina presentada a las cámaras por el secretario de Estado y del despacho del ramo.* México, Imprenta del Aguila, 1829. 3 p., 1 h. pleg.
- “ “ *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, presentada a las cámaras el día 16 de marzo de 1830.* México, Imprenta del Aguila, 1830. 9 p., 3 h. pleg.
- “ “ *Memoria de Marina presentada a la cámara el día 16 de marzo de 1830 por el Secretario de Estado y del despacho del ramo.* México, Imprenta del Aguila, 1830. 3 p. 3 h. pleg.
- “ “ *Memoria de Marina presentada a las cámaras el día 24 de enero de 1831 por el Secretario de estado y del despacho del ramo.* México, Imprenta del Aguila, 1831. 2 p. 1 h.
- Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el Secretario de Estado y del despacho universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de*

Diputados el día 19 y en la de senadores el día 20 de enero de 1829 sobre los ramos del ministerio a su cargo. México, Imprenta del Aguila, 1829. 24 p., 24 h. pleg.

" " *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el secretario de Estado y del Despacho universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de Diputados el día 18 y en la de Senadores el día 22 de marzo del año de 1830, sobre los ramos del Ministerio a su cargo.* México, Imprenta del Aguila, 1830. 25, 7 p.

" " *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el secretario de Estado y del Despacho universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos.* México, Imprenta del Aguila, 183.

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la República mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 8 y en la de Senadores el 10 de enero de 1829.* México, Imprenta del Aguila, 1829. 23 p, 3 h.

Mora, José María Luis. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1833.* México, Porrúa-UNAM, 1986. xviii, 311 p.

Quintana Roo, Andrés. *Acusación presentada en la cámara de diputados el 2 de diciembre de 1830, contra el ministro de la Guerra.* México, oficina del ciudadano Alejandro Valdés, 1830. 8 p.

Rincón, Manuel. *El general Manuel Rincón justificado a los ojos de los mexicanos imparciales, de las imputaciones calumniosas y gratuitas que el excelentísimo señor general don Manuel Gómez Pedraza le hace en su manifiesto publicado en Nueva Orleans el 17 de marzo de 1831.* México, Alejandro Valdés, 1831. 89, 108 p.

Riva Palacios, Vicente. et. al. *México a través de los siglos.* 16 v. México, Cumbre, 1985.

Suárez y Navarro, Juan. *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, comprende desde los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la nación desde el año de 1821 hasta 1848.* México, INEHRM-Gobierno del Estado de Puebla, 1987. 457 p.

Otero, Mariano. *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política.* México, Instituto Nacional de la Juventud, 1964. 150 p.

Tornel y Mendivil, José María. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana.* México, INEHRM, 1985. 424 p.

Zavala, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830.* 2 t. en 1 v. México, Porrúa, 1969. XXXIX, 969 p.

" " *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829.* México, oficina de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1830. 32 p.

Artículos

- Berlín, Isaiah. "Joseph de Maistre y los orígenes del fascismo" en *Vuelta*, año XV, agosto 1991, núm. 177. p. 10-17.
- Berrueto León, María Teresa. "Los ultraconservadores americanos en las Cortes de Cádiz" en *Revista de Indias*, vol. XLVI, núm. 177, año 1986. p. 169-198.
- Hamnett, Brian R. "Anastasio Bustamante y la guerra de independencia" en *Historia mexicana*, v. XXVIII, abr.-jun., 1979.
- Calderón, Francisco. "El pensamiento económico de Lucas Alamán" en *Historia mexicana*, v. XXXIV, ene.-mar., 1985.
- Chevalier, Francois. "Conservadores y liberales. Ensayo de sociología y geografía política, de la independencia a la intervención francesa" en *Secuencias*, revista americana de ciencias sociales, México, marzo 1985, no. 1, p. 136-149.
- Cruice O'Brien, Conon. "Vindicación de Edmundo Burke" en *Vuelta*, año XV, jul. 1991, núm. 176. p 19-24.
- Hamnett, Brian R. "Anastasio Bustamante y la guerra de independencia" en *Historia mexicana*, v. XXVIII, abr.-jun., 1979, núm. 4.
- Landavazo, Marco Antonio. "La tradición monárquica en México" en *Metapolítica*, vol. 6, núm. 22, mar.-abr., 2000. p. 78-89.
- López Portillo, Felicitas. "Algunas consideraciones sobre el pensamiento conservador del siglo XIX" en *Revista de historia de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e historia, núm. 99, ene.-jun. 1985, p. 55-61.
- Llave Pavón, Guillermina del. "Lucas Alamán, un hombre en una época de transición" en *Secuencias*, nueva época, no. 28, ene.-abr., 1994, p. 29-48.
- MacGregor, Javier. "El levantamiento del sur de Michoacán, 1830-1831" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. v. XIII, 1990. P. 61-80.
- Meza, Javier. "Lucas Alamán o la pasión por la crítica" en *Estudios*, ITAM, invierno 1996-1997, núm. 47, p. 7-21.
- Placencia de la Parra, Enrique. "La política española en torno a la independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. UNAM, 1992, núm. 15, p. 11-30.
- Serrano Ortega, José Antonio. "El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832" en *Historia mexicana*, v. XLIII, jul.-sep., 1993. p.
- Valle Pavón, Guillermina del. "Lucas Alamán: un hombre en una época de transición" en *Secuencias*, revista de historia y ciencias sociales, nueva época, no. 28, ene.-abr., 1994, p. 29-48.

Villegas, Abelardo. "De la Ilustración al Romanticismo en Latinoamérica" en *Historia general de América Latina*, Madrid, Trotta, París, Francia, UNESCO, 1999, v. VI., p. 523-536.

Vázquez, Josefina Zoraida. "Iglesia, ejército y centralismo" en *Historia mexicana*, v. XXXIX, jul.-sep., 1989, núm. 1.

Periódicos

El Atleta, años 1829-1830.

El amigo del pueblo, año 1828.

El Gladiador, años 1830-1831

Registro oficial de la República Mexicana, años 1830-1832.

El Sol, años 1828-1832.

Tesis

Andrews, Catherine. *The political and military career of general Anastasio Bustamante (1780-1853)*. 2 v. University of St. Andrews, 2001. (Tesis de doctorado, inédita).

Casa Borja, Lidia. *Causas de la revolución de la Acordada*. México, [s.n.], 1966. 164 p. (Tesis de maestría en Historia, UNAM. inédita)

Figuroa Gutiérrez, Luis Mauricio. *Lucas Alamán, internacionalista. Análisis crítico de su política exterior*. México, [s.n.], 1991. 209 p. (Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM, inédita)

Archivos

Archivo Histórico de Notarias, Ciudad de México.

Archivo General de la Nación. Ramo Gobernación